

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 80 páginas
Suplemento de 24 páginas de Varios

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Prieu

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete
de Ministros**



Buenos Aires
LA PROVINCIA

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Licitaciones	_____	10514
Varios	_____	10522
Transferencias	_____	10537
Convocatorias	_____	10538
Colegaciones	_____	10540
Sociedades	_____	10540

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	10563
Varios	_____	10565
Sucesiones	_____	10575

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Acuerdos	_____	10587
Resoluciones	_____	10591



Sección Oficial

Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Licitación Pública Nº 17/12

POR 15 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad.

Expediente: 1-1312/11.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Obra edificio Banco Provincia. Acondicionamiento piso 13, Ala Sur.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día 26 de diciembre de 2012.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta del Pliego: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

Día y hora: 22 de enero de 2013 a las 10:00 hs.

C.C. 11.952 / dic. 3 v. dic. 21

Presidencia de la Nación MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA

Licitación Pública Nacional Nº 22/12

POR 15 DÍAS - Objeto del Llamado: El presente llamado a Licitación tiene por objeto la contratación para la ejecución de la Obra de Instalación, Adecuación y Mantenimiento de la Instalación Eléctrica en los Locales Sectores correspondientes al Instituto Correccional de Mujeres (U3), Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, y comprende los siguientes trabajos: Desarrollo del Proyecto Ejecutivo, provisión de materiales, equipos, herramientas, andamios y mano de obra necesarios para la ejecución completa de la obra.

Consulta de Pliegos: en la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2º Piso contrafrente, TE. 5300-4033; en la Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria, 25 de Mayo 350 piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:30 horas, y en la Unidad 3 del Servicio Penitenciario Federal, sita en: French y Constitución s/n (1804), Ezeiza, Prov. de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: Tesorería, Sarmiento 329 Planta Baja, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas, su forma de pago será en efectivo o mediante cheque certificado a la orden de: M. JUST. 4000/332. S. JUST. DGA. RECAUD., Cuenta 758/18, desde el día 3 de diciembre de 2012 hasta el día 11 de enero de 2013.

Presupuesto Oficial: \$4.730.000,00, (pesos cuatro millones setecientos treinta mil).

Plazo de Ejecución Obra: 180 días corridos (Art. 4º, P.C.E.).

Régimen Ley Nº 13.064: "Ajuste Alzado sin Presupuesto Oficial detallado".

Lugar de Presentación de Consultas (artículo 8º Pliego Cláusulas Especiales): En la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2º piso frente.

Presentación de las Ofertas: Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2º Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 12:00 hs. del día 14 de febrero de 2013. Sobre único.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2º Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 12:00 hs. del día 14 de febrero de 2013.

Importe de Garantía de Oferta: \$ 47.300,00 (pesos cuarenta y siete mil trescientos 00/100)

Valor del Pliego: \$ 400. (pesos cuatrocientos).

Capacidad de Contratación en Sección Ingeniería: \$ 7.095.000,00 (pesos siete millones noventa y cinco mil con 00/100)

Forma de Pago: Certificación Mensual Abonada a los 30 días corridos (artículos 34 y 35 del Pliego de Cláusulas Especiales).

C.C. 11.933 / dic. 3 v. dic. 21

Presidencia de la Nación MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA

Licitación Pública Nacional Nº 23/12

POR 15 DÍAS - Objeto del Llamado: El presente llamado a Licitación tiene por objeto la contratación para la ejecución de la Obra Construcción de Aulas y Reparación de Cubierta del Gimnasio del Complejo Federal para Jóvenes Adultos (U 24), Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires, y comprende los siguientes trabajos: Desarrollo del Proyecto Ejecutivo, provisión de materiales, equipos, herramientas, andamios y mano de obra necesarios para la ejecución completa de la obra.

Consulta de Pliegos: En la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2º Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:30 horas. T.E. 5300-4033, en la Oficina del Programa Nacional de Infraestructura Penitenciaria (PRONIFE), calle 25 de Mayo 350, 6º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10 a 17:30 hs., y en el Complejo Federal para Jóvenes Adultos, sito en: Acceso Zabala, Marcos Paz, Prov. de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: Tesorería, Sarmiento 329 Planta Baja, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas; su forma de pago será en efectivo o mediante cheque certificado a la orden de: M. JUST. 4000/332. S. JUST. DGA. RECAUD. Cuenta 758/18, desde el día 3 de diciembre de 2012 hasta el día 11 de enero de 2013.

Presupuesto Oficial: \$ 5.807.667,14 (pesos: Cinco millones ochocientos siete mil seiscientos sesenta y siete con 14/100).

Plazo de Ejecución Obra: 270 días corridos (Art. 4º, P.C.E.).

Régimen Ley Nº 13.064: "Ajuste Alzado sin Presupuesto Oficial Detallado".

Lugar de Presentación de Consultas (artículo 7º Pliego Cláusulas Especiales): En la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2º piso frente.

Presentación de las Ofertas: Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2º Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 12:00 hs. del día 20 de febrero de 2013. Sobre Único.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2º Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 12:00 hs. del día 20 de febrero de 2013.

Importe de Garantía de Oferta: \$ 58.076,67 (pesos: Cincuenta y ocho mil setenta y seis con 67/100).

Valor del Pliego: \$ 400 (pesos: Cuatrocientos).

Capacidad de Contratación en Sección Ingeniería o Arquitectura: \$ 7.259.583,93 (pesos: Siete millones doscientos cincuenta y nueve mil quinientos ochenta y tres con 93/100).

Forma de Pago: Certificación Mensual Abonada a los 30 días corridos (artículos 32 y 33 del Pliego de Cláusulas Especiales).

C.C. 11.932 / dic. 3 v. dic. 21

Presidencia de la Nación MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA

Contratación Directa Nº 18/12

POR 15 DÍAS - Objeto del Llamado: El presente llamado a Contratación Directa tiene por objeto contratación de los trabajos necesarios para la ejecución de la Obra de Reparación Integral del Complejo Federal para Jóvenes Adultos Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires que comprende los siguientes trabajos: Desarrollo del Proyecto Ejecutivo, provisión de materiales, equipos, herramientas, andamios y mano de obra necesarios para la ejecución completa de la obra.

Consulta de Pliegos: En la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2º Piso frente, TE. 5300-4033; en la Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria, 25 de Mayo 350 piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:30 horas y en el Complejo Federal para Jóvenes Adultos, Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires, sito en Acceso Zabala, Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: \$ 7.790.000,00 (pesos: Siete millones setecientos noventa mil con 00/100).

Plazo de Ejecución Obra: 510 días corridos (Art. 4º, P.C.E.).

Régimen Ley Nº 13.064: "Ajuste Alzado sin Presupuesto Oficial Detallado".

Lugar de Presentación de Consultas (Artículo 7º Pliego Cláusulas Especiales): En la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2º piso frente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Presentación de las Ofertas: Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329; 2º Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 12:00 hs. del día 15 de enero de 2013.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2º Piso frente, a las 12:00 hs. del día 15 de enero de 2013.

Importe de Garantía de Oferta: \$ 77.900,00 (pesos: Setenta y siete mil novecientos con 00/100).

Capacidad de Contratación en Sección Ingeniería con Especialidad en Ingeniería Sanitaria: \$ 5.498.824,00 (pesos: Cinco millones cuatrocientos noventa y ocho mil ochocientos veinticuatro con 00/100).

Forma de Pago: Certificación Mensual Abonada a los 30 días corridos (artículos 31 y 32 del Pliego de Cláusulas Especiales).

C.C. 11.931 / dic. 3 v. dic. 21

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nacional N° 81/12

POR 15 DÍAS – Obra: Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización, extracción y bandas óptico sonoras, provisión y colocación de elementos de seguridad en la Red Nacional concesionada. Rutas Nacionales varias de las Provincias de Buenos Aires (Distrito 1° y 19), Neuquén, Chubut, Río Negro, La Pampa, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Tipo de Obra: Señalamiento horizontal de eje, bordes, carriles y zona de sobrepasos prohibido, extrusión, línea vibrante, bandas óptico sonoras, imprimación, pulverización y colocación de elementos de seguridad.

Presupuesto Oficial: \$ 129.914.000 al mes de junio de 2012.

Apertura de Oferta: Se realizará el día 3 de enero de 2013 a partir de las 11:00 hs. en forma sucesiva con las Licitaciones Públicas N° 80/12, 82/12 y 83/12.

Fecha de venta de Pliego: A partir del 3 de diciembre de 2012.

Plazo de Obra: treinta (30) meses.

Valor del Pliego: \$ 25.983.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, 3° Piso, D.N.V.

B.B. 59.012 / dic. 6 v. dic. 28

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nacional N° 83/12

POR 15 DÍAS – Obra: Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización, extracción y bandas óptico sonoras, provisión y colocación de elementos de seguridad en la Red Nacional y Red concesionada. Rutas Nacionales varias de las Provincias de Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, San Juan, San Luis y La Pampa.

Tipo de Obra: Señalamiento horizontal de eje, bordes, carriles y zona de sobrepasos prohibido, extrusión, línea vibrante, bandas óptico sonoras, imprimación, pulverización y colocación de elementos de seguridad.

Presupuesto Oficial: \$ 119.806.000 al mes de junio de 2012.

Apertura de Oferta: Se realizará el día 3 de enero de 2013 a partir de las 11:00 hs. en forma sucesiva con las Licitaciones Públicas N° 80/12, 81/12 y 83/12.

Fecha de venta de Pliego: A partir del 3 de diciembre de 2012.

Plazo de Obra: treinta (30) meses.

Valor del Pliego: \$ 23.961.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, 3° Piso, D.N.V.

B.B. 59.014 / dic. 6 v. dic. 28

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nacional N° 82/12

POR 15 DÍAS – Obra: Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización, extracción y bandas óptico sonoras, provisión y colocación de elementos de seguridad en la Red Nacional y Red concesionada. Rutas Nacionales varias de las Provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Corrientes, Misiones, Entre Ríos, Chaco y Formosa.

Tipo de Obra: Señalamiento horizontal de eje, bordes, carriles y zona de sobrepasos prohibido, extrusión, línea vibrante, bandas óptico sonoras, imprimación, pulverización y colocación de elementos de seguridad.

Presupuesto Oficial: \$ 117.636.000 al mes de junio de 2012.

Apertura de Oferta: Se realizará el día 3 de enero de 2013 a partir de las 11:00 hs. en forma sucesiva con las Licitaciones Públicas N° 80/12, 81/12 y 83/12.

Fecha de venta de Pliego: A partir del 3 de diciembre de 2012.

Plazo de Obra: treinta (30) meses.

Valor del Pliego: \$ 23.527.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, 3° Piso, D.N.V.

B.B. 59.013 / dic. 6 v. dic. 28

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INET – INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nacional N° 8/11

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 1.

Localidad: Las Flores.

Distrito: Las Flores.

Presupuesto Oficial: \$ 4.433.864,40.

Fecha Apertura: 21/01/2013, 12:00 hs.

Recepción de Ofertas: 21/01/2013, 11:30 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación Dirección de Infraestructura.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata. Tel/fax. 0221-4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina

Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 12.160 / dic. 6 v. dic. 28

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INET – INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nacional N° 6/09

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 4.

Localidad: Ciudadela.

Distrito: Tres de Febrero.

Presupuesto Oficial: \$ 2.312.097,47.

Fecha Apertura: 21/01/2013, 11:00 hs.

Recepción de Ofertas: 21/01/2013, 10:30 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación Dirección de Infraestructura.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata. Tel/fax. 0221-4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina

Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 12.161 / dic. 6 v. dic. 28

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**

Licitación Pública N° 26/12

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Reparación de la Pileta de Natación de la Dirección General de Deportes.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 29 de enero de 2013, a las 9:00 hs.

Ubicación: 48 y 117, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos tres millones ochenta y un mil quinientos sesenta y siete con 86/100 (\$ 3.081.567,86).

Plazo de ejecución: Ciento sesenta y cinco (165) días corridos.

Consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el 8 de enero de 2013.

Compra de Legajo: Tesorería General de la Presidencia, calle 7 N° 776, La Plata, de lunes a viernes de 7:30 a 16:00 hs., hasta el 8 de enero de 2013.

Precio del Legajo: Pesos tres mil con 00/100 (\$ 3.000).

C.C. 12.240 / dic. 7 v. ene. 2

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR**

Licitación Pública

POR 15 DÍAS - Plan de Obras 2012. Disposición N° 25/2012. El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, llama a compulsa pública para la realización de las siguientes obras de Infraestructura Escolar, financiadas por el Ministerio de Educación de la Nación:

Distrito	Establecimiento	Tipo de Obra	Pto. Oficial	Valor del Pliego
La Matanza	E. Primaria N° 67 / E. Secundaria N° 26	Ampliación	\$ 2.679.937,97	\$ 800
La Matanza	E. Primaria N° 179 / E. Secundaria N° 68	Construcción de Edificio	\$ 2.418.139,65	\$ 800
La Matanza	E. Primaria N° 191 / E. Secundaria N° 72	Ampliación y Refuncionalización	\$ 2.897.810,01	\$ 800
La Matanza	E. Primaria N° 198 / E. Secundaria N° 158	Construcción de Edificio	\$ 2.525.836,51	\$ 800
Lanús	E. Especial N° 509	Construcción de Edificio	\$ 4.660.519,98	\$ 800

Consulta y Venta de Pliegos: Del 19 de diciembre de 2012 al 25 de enero de 2013 en la sede de los consejos escolares incluidos.

Apertura de Ofertas: El 4 de febrero de 2013 a partir de las 10:00 horas en la sede de los consejos escolares incluidos.

Valor del pliego: A depositar en la Cta. Cte. N° 190/4 de la Sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 12.794 / dic. 13 v. ene. 8

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS

Licitación Pública N° 27/12

POR 5 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: "Remodelación baños nivel inicial" - Escuela Graduada J. V. González. Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696 - La Plata, el día 18 de enero de 2013 a las 9.00 horas.

Ubicación: Calle 50 y 117, La Plata.

Presupuesto Oficial: pesos ciento setenta y cinco mil veintiséis con 95/100 (\$ 175.026,95).

Plazo de ejecución: cuarenta y cinco (45) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. hasta el 3 de enero de 2013.

Compra de Legajos: Tesorería General de la Presidencia, calle 7 N° 776 -La Plata de Lunes a Viernes de 7.30 a 16 hs. hasta el 3 de enero de 2013.

Precio del Legajo: pesos doscientos con 00/100 (\$ 200,00)

C.C. 12.787 / dic. 17 v. dic. 21

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA DIRECCIÓN DE COMPRAS DEPARTAMENTO LLAMADOS

Licitación Pública N° 94/12 Primer Llamado

POR 5 DÍAS - Motivo: Bacheo con hormigón simple en Av. Crovara entre Ruta Provincial N° 4 y Av. Cristianía, de las localidades de San Justo, I. Casanova y Ciudad Evita.

Fecha de presentación de sobres y Apertura: 16 de enero de 2013, a las 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 3.150 (son pesos tres mil ciento cincuenta).

Expediente N° 13022/Int/12.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguero 3050, 2° piso, San Justo. Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 12.924 / dic. 18 v. dic. 26

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA DIRECCIÓN DE COMPRAS DEPARTAMENTO LLAMADOS

Licitación Pública N° 93/12 Primer Llamado

POR 5 DÍAS - Motivo: Bacheo con hormigón simple en Venezuela entre Av. Pte. Perón y Ruta Provincial N° 4, de la localidad de San Justo.

Fecha de presentación de sobres y Apertura: 14 de enero de 2013, a las 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 2.025 (son pesos dos mil veinticinco).

Expediente N° 13020/Int/12.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguero 3050, 2° piso, San Justo. Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 12.925 / dic. 18 v. dic. 26

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES DEPARTAMENTO DE INMUEBLES

Licitación Pública INM N° 3.077

POR 4 DÍAS - Llámase a Licitación Pública INM N° 3.077 para la ejecución de los trabajos de ejecución de una banca electrónica nueva y rampa para discapacitados en el edificio sede de la sucursal Rojas (Bs. As.).

La apertura de las propuestas se realizará el 8/01/13 a las 12:30 hs. en el Área Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3° piso, Of. 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de Pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Rojas (Bs. As.) y en la Gerencia Zonal Pergamino (Bs. As.).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 350

Costo estimado: \$ 253.442,50 más IVA.

L.P. 116.391 / dic. 18 v. dic. 21

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.544

POR 3 DÍAS - Objeto: Adquisición de un sistema integrado de Scoring.

Se comunica que la mencionada licitación, cuya apertura se encontraba prevista para el día 7/12/2012 a las 11:30 hs, ha sido prorrogada para el día 26/12/2012 a las 11:30 hs.

Importante: La presente información es a solo efecto de comunicar la prórroga de la apertura dispuesta. No significando ello de manera alguna ampliación del plazo para efectuar consultas

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20 - piso 6°, Buenos Aires.

C.C. 12.987 / dic. 19 v. dic. 21

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.567

POR 3 DÍAS - Objeto: Adquisición de certificados de plazo fijo.

Fecha de la apertura: 2/01/2013 a las 11:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 21/12/2012.

Fecha tope para Adquisición del Pliego a través del sitio web: 21/12/2012.

Nota: El Pliego de bases y condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (Banca Empresas - Contrataciones Transparentes).

Consultas y venta de la documentación en el Departamento de Licitaciones - Oficina de Licitaciones de Servicios, San Martín 108/20 - piso 15°, Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30 horas.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20 - piso 6°, Buenos Aires.

C.C. 12.988 / dic. 19 v. dic. 21

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 242/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble en locación en la ciudad de Azul con destino al traslado de la Asesoría Pericial y Cuerpo Técnico Auxiliar del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar-Información-Contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración-Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Azul, calle Pte. Perón N° 525, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 26 de diciembre del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1446/12

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 13.009 / dic. 19 v. dic. 21

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 296/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble en locación en la ciudad de Carmen de Patagones, Departamento Judicial Bahía Blanca, para ser destinados al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar-Información-Contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración-Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Bahía Blanca, calle Moreno N° 215, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 26 de diciembre del corriente año, a las 12:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-645/12
Secretaría de Administración.
Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 13.010 / dic. 19 v. dic. 21

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 354/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un lote de terreno para su compra en la ciudad de América, Partido de Rivadavia, en el marco del plan de la Infraestructura Edilicia para los Juzgados de Paz.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/Información-Contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración-Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Trenque Lauquen, calle Sarmiento N° 63, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 27 de diciembre del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-2136/12
Secretaría de Administración.
Contratación de Inmuebles.

C.C. 13.012 / dic. 19 v. dic. 21

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación Pública N° 1/13

POR 5 DÍAS - Orden 1

Obra: "Remodelación y Ampliación del Hogar de Ancianos de Las Flores-Hospital Subzonal General"

Localidad: Las Flores
Partido: Las Flores
N° de Expediente: 2402-83/10
N° de Resolución: 472/12

Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6021 y su reglamentación

Se otorgará un Anticipo Financiero del 15%
Presupuesto Oficial: \$ 8.874.226,07
Plazo: 365 días

Propuestas: Presentación de las propuestas en la Dirección Provincial de Arquitectura -Ministerio de Infraestructura - Calle 7 e/58 y 59 -Piso 9° -La Plata..

Apertura: En la Dirección Provincial de Arquitectura - el día 18 de enero de 2013 a las 11 hs.

El legajo se adquiere en el Departamento Inversiones y Contrataciones -9° Piso- previo depósito de \$ 6.000 efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires - Orden Contador y Tesorero - Cuenta N° 229/7.

Período de venta de legajos: hasta dos (2) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Consultas: MI - Dirección Provincial de Arquitectura - Departamento Inversiones y Contrataciones

-9° Piso- oficina 935-Tel- (0221) 429 5060 Calle 7 N° 1267 e/58 y 59 La Plata. Vía Internet: www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones. Organismo: Dcción. Provincial de Arquitectura (Requerir)

C.C. 12.977 / dic. 19 v. dic. 27

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación Pública N° 1/13

POR 5 DÍAS - Orden 2

Obra: "Refuncionalización y Puesta en Valor del Complejo Museográfico Cultural Eva Duarte de Perón-II Etapa"

Localidad: Los Toldos
Partido: General Viamonte
N° de Expediente: 2402-635/12
N° de Resolución: 450/12

Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6021 y su reglamentación

Se otorgará un Anticipo Financiero del 20%
Presupuesto Oficial: \$ 3.984.869,88
Plazo: 240 días

Propuestas: Presentación de las propuestas en la Dirección Provincial de Arquitectura -Ministerio de Infraestructura - Calle 7 e/58 y 59 -Piso 9° -La Plata..

Apertura: En la Dirección Provincial de Arquitectura - el día 18 de enero de 2013 a las 11 hs.

El legajo se adquiere en el Departamento Inversiones y Contrataciones -9° Piso- previo depósito de \$ 4.000 efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires - Orden Contador y Tesorero - Cuenta N° 229/7.

Período de venta de legajos: hasta dos (2) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Consultas: MI - Dirección Provincial de Arquitectura - Departamento Inversiones y Contrataciones

-9° Piso- oficina 935-Tel- (0221) 429 5060 Calle 7 N° 1267 e/58 y 59 La Plata. Vía Internet: www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones. Organismo: Dcción. Provincial de Arquitectura (Requerir)

C.C. 12.978 / dic. 19 v. dic. 27

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

Licitación Pública N° 8/12

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 8/12 hasta el día 17 de enero de 2013, a las 10:00 horas, para el arrendamiento en block de un bien inmueble rural, para una sola cosecha ciclo agrícola 2012/2013 -que infra se individualiza-, ubicado en este Distrito de Rivadavia, próximo a la localidad de Sansinena, que posee una superficie total de sesenta y nueve (69) Hectáreas, setenta y siete (77) Áreas, veinticuatro (24) Centiáreas, ochenta (80) decímetros cuadrados, propiedad de la Municipalidad de Rivadavia, y que comprende:

Tres Fracciones de Terrenos:

a) Circunscripción III - Sección D - Chacra 30 - Fracción II - Parcela 1 - Matrícula: 2050 (89)

b) Circunscripción III- Sección D - Chacra 30 - Fracción II - Parcela 2 - Matrícula: 2051 (89)

c) Circunscripción III - Sección D - Chacra 30 - Fracción II - Parcela 3 - Matrícula: 2052 (89)

Superficie total de las tres fracciones: 19 has. 77 as. 24 cm2. 80 dm2.

Una Fracción de Chacra: Circunscripción III- Sección D - Chacra 31 - Matrícula: 9061 (89)

Superficie total de la fracción: 50 has.

Ello, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.

Valor del Pliego: \$ 1.100,00 (pesos un mil cien).

Monto base arrendamiento por hectárea de campo: \$1.550,00.

Adquirir y/o consultar: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de Rivadavia, en horario de oficina.

Apertura: El día 17 de enero de 2013, a las 10:00 horas, Oficina de Compras.

C.C. 13.029 / dic. 20 v. dic. 21

Presidencia de la Nación GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA DIRECCIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO DEPARTAMENTO CONTRATACIONES

Licitación Pública N° 40/12

POR 15 DÍAS - Obra: Construcción de edificio con destino alojamiento de suboficiales superiores y gendarmes "Agrupación Metropolitana, Campo de Mayo, Prov. de Buenos Aires, conforme Anexo I, planos, documentación gráfica y pliegos de especificaciones técnicas generales y particulares.

Expediente: SN 1-5010/161.

Presupuesto Oficial: Pesos seis millones doscientos treinta y uno mil seiscientos sesenta y seis con sesenta y siete centavos (\$ 6.231.666,67).

Garantía de mantenimiento de oferta: Uno por ciento (1%) del presupuesto Oficial.

Sitio de ejecución: En predio Puerta 4, guarnición militar Campo de Mayo de Gendarmería Nacional, Provincia de Buenos Aires.

Organismo licitante: Gendarmería Nacional.

Lugar de consultas y retiro de Pliegos: Dirección del Servicio Administrativo Financiero, Av. Antártida Argentina 1480, 3° piso, de lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs. Teléfono Fax (011) 4310-2544.

Condiciones de la oferta: Se contratará bajo el sistema de ajuste alzado, conforme a la Ley de Obras Públicas N° 13.064, sobre la base del monto total establecido por el adjudicatario en su oferta.

Lugar, día y hora de Apertura de Ofertas: Sala de Aperturas, Departamento Contrataciones de Gendarmería Nacional, sito en el 3° piso del Edificio Centinela, Av. Antártida Argentina 1480, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1104) 26 de febrero de 2013 a las 10:00 hs.

Considérese el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante en www.argentinacompra.gov.ar, como elemento informativo e ilustrativo, en razón de la imposibilidad de asociar los archivos correspondientes planos, cuyo tamaño supera la capacidad disponible para la publicación.

Quienes deseen presentar oferta deberán obtener el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige la presente Licitación, de manera indefectible, en el Departamento Contrataciones de Gendarmería Nacional, sito en Av. Antártida Argentina 1480, 31 piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.F. 32.253 / dic. 20 v. ene. 14

MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

Licitación Pública N° 1/12

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4073-3410/2012. Objeto: Concesión para la ocupación, explotación y uso de un predio público con destino a plaza de juegos infantiles.

Acto de apertura: 22 de enero de 2013, en la Dirección Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Baja, a las 11:30 hs.

Adquisición del Pliego: Dirección Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Baja, de 8:00 a 14:00 hs.

Valor del Pliego: Pesos veinte (\$ 20,00).

Presentación de ofertas: Hasta el día 22/01/13 a las 9:30 hs., en la Dirección Municipal de Contrataciones, donde podrán presentarse consultas previas, hasta el 15/01/13.

C.C. 13.013 / dic. 20 v. dic. 21

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Licitación Pública Nº 54/12

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 54/12 para la concesión del servicio de transporte público de pasajeros en el Partido de La Plata, Área I, Zona Norte y Área IV (Línea 518).

La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de enero de 2013, a las 12:00 hs., en la Dirección General de Compras y Suministros de la Municipalidad de La Plata.

La Autoridad de Aplicación, consulta y trámite será la Secretaría de Gestión Pública a través de la Dirección de Transporte.

Los Pliegos de Bases y Condiciones se podrán adquirir desde 26 de diciembre hasta el 10 de enero de 2013, en el Departamento de Ingresos de la Contaduría General, todos los días hábiles en el horario de 9:00 a 12:00, habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000,00).

La recepción de consultas por escrito será hasta el 10 de enero de 2013. Las respuestas y aclaraciones al Pliego se formularán hasta el 14 de enero de 2013.

Las ofertas deberán presentarse hasta las 11:00 hs. del 17 de enero de 2013, en la Mesa de Entradas de la Subsecretaría de la Dirección de Compras y Suministros.

C.C. 13.014 / dic. 20 v. dic. 21

MUNICIPALIDAD DE COLÓN

Licitación Pública Nº 3/12

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la contratación de la obra "Pavimento de concreto asfáltico en barrio Belgrano y 9 de Julio" de la Ciudad de Colón (B).

Presupuesto Oficial: \$ 9.177.000.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, calle 9 y 42 de la Ciudad de Colón (B), Tel. Fax: 02473430461.

Valor del Pliego: \$ 9.177.

Apertura de Propuestas: 10 de enero de 2013, 10 hs., en la Municipalidad, calles 51 y 17, de Colón (B).

C.C. 13.108 / dic. 21 v. dic. 26

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 29/12

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 12525/12. Expte.: 4132-33314/12. Llámase a Licitación Pública Nº 29/12, por la contratación de un servicio para la atención de pacientes Oncológicos, tanto en forma ambulatoria (consultorios externos) como a pacientes internados (interconsultas) y la atención del hospital de día, debiendo realizarse la aplicación de Drogas Oncológicas (Quimioterapia) en el Hospital de Trauma y Emergencias Dr. F. Abete, dependiente de la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 15 de enero de 2013

Hora: 13:00

Presupuesto Oficial: \$ 793.500,00

Valor del Pliego: \$ 800,00

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 27/12/12 y hasta el 11/01/13 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 15/01/13 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 13.121 / dic. 21 v. dic. 26

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA DIRECCIÓN DE COMPRAS DEPARTAMENTO LLAMADOS

Licitación Pública Nº 96/12 Primer Llamado

POR 5 DÍAS - Motivo: Bacheo de hormigón simple, Etapa 4.

Fecha de Apertura: 24 de enero de 2013, a las 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 6.650 (son pesos seis mil seiscientos cincuenta).

Expediente Nº 15040/Int/12.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguete 3050, 2º piso, San Justo. Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 13.122 / dic. 21 v. dic. 31

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA DIRECCIÓN DE COMPRAS DEPARTAMENTO LLAMADOS

Licitación Pública Nº 95/12 Primer Llamado

POR 5 DÍAS - Motivo: Bacheo de hormigón simple, Etapa 3.

Fecha de Apertura: 22 de enero de 2013, a las 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 6.650 (son pesos seis mil seiscientos cincuenta).

Expediente Nº 15039/Int/12.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguete 3050, 2º piso, San Justo.

Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 13.123 / dic. 21 v. dic. 31

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA DIRECCIÓN DE COMPRAS DEPARTAMENTO LLAMADOS

Licitación Pública Nº 90/12 Primer Llamado

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de computadoras personales.

Fecha de Apertura: 30 de enero de 2013, a las 9:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 767 (son pesos setecientos sesenta y siete).

Expediente Nº 15.925/Int/12.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguete 3050, 2º piso, San Justo.

Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 13.124 / dic. 21 v. dic. 26

MUNICIPALIDAD DE BALCARCE

Licitación Pública Nº 5/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 5/12 para la contratación del Servicio de Limpieza y Mantenimiento de las instalaciones comunales comprendidas por el Palacio Municipal y tres plantas del nuevo edificio, Necrópolis Municipal, ex edificio de la Terminal y Centro Integrador Comunitario.

Presupuesto Oficial: \$ 576.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 576.000.

Fecha de apertura: 15 de enero de 2013 a las 11:00 hs., en la Dirección de Compras y Suministros del Palacio Municipal.

La respectiva documentación podrá ser consultada y adquirida en la Dirección de Compras y Suministros, sita en el primer piso del Palacio Municipal, Av. Aristóbulo del Valle y calle 16 hasta 48 hs. hábiles antes de la apertura.

C.C. 13.125 / dic. 21 v. dic. 27

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN

Licitación Pública Nº 09/12 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 4998 Dígito 3 Año 2012 Cuerpo 1 Alc. 2 Cuerpo 1

Objeto: "Adquisición de Insumos Hospitalarios con destino División Servicios Centrales"

Apertura: 10 de enero de 2013, hora: 11:00.

Presupuesto Oficial: \$ 127.169,00.

Valor Pliego: \$ 282,17.

Venta del pliego: Hasta el 4 de enero de 2013.

Consulta del pliego: Hasta el 4 de enero de 2013.

Depósitos Garantía de oferta / Entrega en Tesorería Municipal:

En efectivo Hasta el 9 de enero de 2013.

Mediante Póliza hasta el 4 de enero de 2013.

Monto del Depósito: \$ 1.271,69.

Consultas, Trámites y Apertura en: Dirección General de Contrataciones, San Martín Nº 2959, Subsuelo, Mar del Plata Tel. (0223) 499-6375/7859

Fax (0223) 499-7859.

Correo electrónico: compras@mardelplata.gov.ar

Los pliegos podrán consultarse a través de la página institucional

<http://www.mardelplata.gov.ar>

C.C. 13.126 / dic. 21 v. dic. 26

MUNICIPALIDAD DE MERLO

Licitación Pública Nº 8/12

POR 3 DÍAS - Expediente Nº 4076-14329/12. Llámase a Licitación Pública para la provisión de materiales, equipo y montaje, armado, conexionado de luminaria, mano de obra, accesorios e instalaciones necesarias para la realización de la obra "Iluminación de ingresos y vías de circulación principal en barrios periféricos del Partido de Merlo, conforme Pliego, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 2.500.000.

El Pliego de Bases y Condiciones estará para su consulta y venta en la Municipalidad de Merlo, Subsecretaría de Compras, sita en Av. Libertador 391, 1º piso, Merlo, a partir del día 28 de diciembre de 2012, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hs.

Valor del Pliego: Son pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00).

El Acto de Apertura de las Propuestas tendrá lugar en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Merlo, sita en Av. Libertador N° 391, 1º piso, el día 21 de enero de 2013, a las 12:00 hs.

C.C. 13.130 / dic. 21 v. dic. 27

MUNICIPALIDAD DE CHIVILCOY

Licitación Pública N° 12/12

POR 3 DÍAS - Motivo: Construcción cordón cuneta y estabilizado con piedra dolomita en 14 calles en distintos sectores de la Ciudad.

Apertura de los sobres: 22 de enero de 2013, 10:30 hs., Oficina de Compras de la Municipalidad de Chivilcoy.

Presupuesto Oficial: 1.346.997,80.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 1.300.

Venta de Pliegos: Desde el 2/1/13 hasta el 11/1/13, inclusive, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Chivilcoy, 25 de Mayo N° 35, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hs. Tel. 02346-431028.

C.C. 13.135 / dic. 21 v. dic. 27

MUNICIPALIDAD DE CHIVILCOY

Licitación Pública N° 13/12

POR 3 DÍAS - Motivo: Construcción cordón cuneta y estabilizado con piedra dolomita en calles del barrio 9 de Julio.

Apertura de los sobres: 23 de enero de 2013, 10:30 hs., Despacho Oficial de la Municipalidad de Chivilcoy.

Presupuesto Oficial: 625.625.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 600.

Venta de Pliegos: Desde el 2/1/13 hasta el 11/1/13, inclusive, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Chivilcoy, 25 de Mayo N° 35, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hs. Tel. 02346-431028.

C.C. 13.136 / dic. 21 v. dic. 27

**Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN**

Licitación Privada N° 11/12

POR 1 DIA - Llámase a Licitación Privada N° 11/12 expediente N° 22700-20166/12, tendiente a contratar la prestación del servicio de desinfección, desratización desinsectación y control de plagas para el año 2013, con destino a distintas dependencias de esta Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires.

Consulta de Pliegos: ARBA, Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, Calle 45 entre 7 y 8, 2do. Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata, los días hábiles en el horario de 10:00 a 16:00, teléfono (0221) 429-4520 o en las páginas web: www.gba.gov.ar ó www.arba.gov.ar.

Retiro de Pliegos: ARBA, Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, Calle 45 entre 7 y 8, 2do. Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata, los días hábiles en el horario de 10:00 a 16:00.

Lugar de presentación de oferta: ARBA, Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, Calle 45 entre 7 y 8, 2do Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata.

Apertura: 9 de enero de 2013, 11:00 hs.

Lugar de la apertura: ARBA, Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones Calle 45 entre 7 y 8, 2do. Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata.

Archivos digitales: ARBA pone en conocimiento de los interesados y de la ciudadanía en general, que se encuentran publicados en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar) los archivos digitales correspondientes al Pliego de Condiciones Particulares para la contratación del servicio de desinfección, desinsectación, desratización control de plagas, Anexos I a IV y el DBP. A los fines de garantizar la seguridad de su utilización, se informa el Digesto Digital Seguro (Hash), calculado en todos los casos por algoritmo MD5 y expresado en formato hexadecimal, correspondiente a cada uno de dichos archivos:

TITULO	ARCHIVO	EXTENSION	HASH
Anexo I	Anexol-PConv-LP11	PDF	caae40a2cbf31d3a2b9cab02f7106a83
Anexo II	Anexoll-DRen-LP11	PDF	23cfbae5fd64de4ac2af2a0d97793822
Anexo III	Anexoll-ETB-LP11	PDF	6ad769641ccf3b589eb48330364fe34f
Anexo IV	Anexoll-PCotiz-LP11	PDF	bdaf3e9d5d8cbbdb7c3d7105413f182b
Pliego	Pliego-LP11	PDF	3f6d08a8b73a2097782bb7a021bb8955
DBP	DBP- LP11	PDF	eb3ad2e372b2492aff957c4a22ec0c79

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía al Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones - Calle 45 entre 7 y 8, 2do Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata, teléfono (0221) 429-4717, correo electrónico adquisiciones@arba.gov.ar.

Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones

C.C. 13.133

**Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN**

Licitación Privada N° 20/12

POR 1 DIA - Llámase a Licitación Privada N° 20/12, expediente N° 22700-21255/12, tendiente a contratar la provisión de repuestos para impresoras para el año 2013, propiciada por la Gerencia de Logística y Servicios Generales y con destino al Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento de Infraestructura.

Consulta de Pliegos: ARBA, Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, Calle 45 entre 7 y 8, 2do. Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata, los días hábiles en el horario de 10:00 a 16:00, teléfono (0221) 429-4520 o en las páginas web: www.gba.gov.ar ó www.arba.gov.ar.

Retiro de Pliegos: ARBA, Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, Calle 45 entre 7 y 8, 2do. Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata, los días hábiles en el horario de 10:00 a 16:00.

Lugar de presentación de oferta: ARBA, Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, Calle 45 entre 7 y 8, 2do. Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata.

Apertura: 8 de enero de 2013, 11:00 hs.

Lugar de la apertura: ARBA, Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones Calle 45 entre 7 y 8, 2do. Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata.

Archivos digitales: ARBA pone en conocimiento de los interesados y de la ciudadanía en general, que se encuentran publicados en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar) los archivos digitales correspondientes a los Anexos I a IV y el DBP. A los fines de garantizar la seguridad de su utilización, se informa el Digesto Digital Seguro (Hash), calculado en todos los casos por algoritmo MD5 y expresado en formato hexadecimal, correspondiente a cada uno de dichos archivos:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Formato	Hash
Anexol	Anexol-PConv-LP20	PDF	b6d5b4d4d411fab429a4a6e3cd39b310
Anexoll	Anexoll-CPart-LP20	PDF	f9ae4bae18d3bdcd1236da6e27c2b9ea
Anexolll	Anexolll-DReng-LP20	PDF	e0b8520f0c7975366251d6499865d7cc
Anexollll	Anexollll-PCot-LP20	PDF	580606e6cf1dc8e253e0bf7b3421f07a
DBP	DBP-LP20	PDF	1156b19ff49a94cf480e52d26962ea3a

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía al Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones - Calle 45 entre 7 y 8, 2do Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata, teléfono (0221) 429-4520, correo electrónico adquisiciones@arba.gov.ar.

Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones

C.C. 13.134

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. PRESIDENTE PERÓN**

Licitación Privada N° 11/13

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2965-4828/12. Llámase a Licitación Privada N° 11/13, para la adquisición de: Medicamentos varios, para el Servicio de Farmacia, por el período enero-junio/Ejercicio 2013, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 28 de diciembre de 2012 a las 9:30 horas en la Oficina de Compras, 3º Piso, Cuerpo E del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la Ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 13.081

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

Licitación Privada N° 19/13

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-7840/12. Llámese a Licitación Privada N° 19/13, para la adquisición de material de curaciones (tela adhesiva, vendas, gasas), con destino a cubrir necesidades del Servicio de Farmacia del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 4/1/13 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 13.082

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

Licitación Privada N° 25/13

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-7841/12. Llámese a Licitación Privada N° 25/13, para la adquisición de material descartable (válvula T/, baxa, bolsas eva 250-500-1000-2000 ml., etc.), con destino a cubrir necesidades del Servicio de Farmacia del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 4/1/13 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica

de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 13.083

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. NARCISO LÓPEZ

Licitación Privada N° 28/13

POR 1 DÍA - Expte. N° 2926-3414/12. Llámese a Licitación Privada N° 28/13 para la adquisición de Nutrición Parenteral Terapia Intensiva, para cubrir el período enero/junio del Ejercicio 2013, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Dr. Narciso López de la ciudad de Lanús

Apertura de Propuestas: Día 28 de diciembre de 2012 a las 10:00 horas, en la Administración del Hospital Zonal General de Agudos Dr. Narciso López, sito en la calle O' Higgins N° 1433 de la Ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo (7:00 a 16:00).

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
C.C. 13.084

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. y C. DR. ALEJANDRO KORN

Licitación Privada N° 11/13

POR 1 DÍA - Expte. N° 2970-5172/12. Llámese a Licitación Privada N° 11/13, referente al Servicio de Mantenimiento de la caldera del lavadero.

Apertura Propuestas: Día miércoles 2/1/13, hora 10:00, Oficina de Compras Hospital Dr. Alejandro Korn, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.I.E.A. Y C. Dr. Alejandro Korn, calle 520 y 175 de Melchor Romero.
Oficina de Compras, Tel. 0221-478-0032.

C.C. 13.085

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. y C. DR. ALEJANDRO KORN

Licitación Privada N° 12/13

POR 1 DÍA - Expte. N° 2970-5186/12. Llámese a Licitación Privada N° 12/13, para la adquisición de yerba y azúcar.

Apertura Propuestas: Día miércoles 2/1/13, hora 11:00, Oficina de Compras Hospital Dr. Alejandro Korn, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.I.E.A. Y C. Dr. Alejandro Korn, calle 520 y 175 de Melchor Romero.
Oficina de Compras, Tel. 0221-478-0032.

C.C. 13.086

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA

Licitación Privada N° 36/12

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910-3888/12. Llámese a Licitación Privada N° 36/12 para la compra de insumos para esterilización, para cubrir el período del 1/1/13 al 30/6/13, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día miércoles 2/1/13 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.Z.G.A. Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6310, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 313/310. Fax: Interno N° 318

C.C. 13.087

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA

Licitación Privada N° 31/12

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910-3886/12. Llámese a Licitación Privada N° 31/12 para la adquisición de descartables Áreas Cricas, para cubrir el período del 1/1/13 al 30/6/13, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día miércoles 2/1/13 a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.Z.G.A. Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6310, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 313/310. Fax: Interno N° 318

C.C. 13.088

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA

Licitación Privada N° 30/12

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910-3898/12. Llámese a Licitación Privada N° 30/12 para la adquisición de insumos descartables uso de Internación General y Guardia, para cubrir el período del 1/1/13 al 30/6/13, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día miércoles 3/1/13 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.Z.G.A. Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6310, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 313/310. Fax: Interno N° 318

C.C. 13.089

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA

Licitación Privada N° 23/12

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910-3853/12. Llámese a Licitación Privada N° 23/12 para la compra de Antibióticos Ampollas, para cubrir el período del 1/1/13 al 30/6/13, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día miércoles 2/1/13 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.Z.G.A. Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6310, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 313/310. Fax: Interno N° 318

C.C. 13.090

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA

Licitación Privada N° 19/12

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910-3883/12. Llámese a Licitación Privada N° 19/12 para la compra de material descartable para el Servicio de Hemoterapia, para cubrir el período del 1/1/13 al 30/6/13, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día jueves 3/1/13 a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.Z.G.A. Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6310, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 313/310. Fax: Interno N° 318

C.C. 13.091

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA

Licitación Privada N° 26/12

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910-3857/12. Llámese a Licitación Privada N° 26/12 para la compra de Antisépticos y desinfectantes, para cubrir el período del 1/1/13 al 30/6/13, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día miércoles 2/1/13 a las 13:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.Z.G.A. Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6310, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 313/310. Fax: Interno N° 318

C.C. 13.092

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. E. F. F. ERILL

Licitación Privada N° 31/12

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2980-2293/12. Llámese a Licitación Privada N° 31/12 por: Servicio de Recolección de Residuos Patogénicos y Residuos Líquidos, para el HZGA Dr. E. F. F. Erill, por el período comprendido desde el día 1º/1/2013 al día 31/12/2013, con destino al Hospital Dr. E. F. F. Erill, Escobar.

Apertura de propuestas: El día 2/1/13 a las 9:30 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Dr. E. F. F. Erill, sito en la calle Eugenia Tapia de Cruz y Mateo Gelves, Belén de Escobar, domicilio donde se podrá retirar el pliego de bases y condiciones de la misma en el horario de 8:00 a 14:00.

Dicho pliego podrá consultarse en la página Web: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 13.093

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVA PERÓN

Licitación Privada N° 64/12

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2969-5498/12. Llámese a Licitación Privada N° 64/12, para la adquisición Especialidades Medicinales, para el Servicio de Farmacia, para cubrir el período enero/junio/2013, para el ejercicio 2013 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: Día 28 de diciembre de 2012 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
C.C. 13.094

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVA PERÓN**

Licitación Privada N° 65/12

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2969-5497/12. Llámese a Licitación Privada N° 65/12, para la adquisición Especialidades Medicinales, para el Servicio de Farmacia, para cubrir el período enero/junio/2013, para el ejercicio 2013 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: Día 28 de diciembre de 2012 a las 11:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
C.C. 13.095

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

Licitación Privada N° 149/12

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 149/12. Expediente 2960-9.259/12 para la contratación del mantenimiento de Bomba de Cobalto.

Visita de Reconocimiento: El día 26 de diciembre de 2012 a las 9:00 horas.

Apertura de Propuestas: El día 28 de diciembre de 2012 a las 9:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00)

C.C. 13.096

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

Licitación Privada N° 150/12

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 150/12. Expediente 2960-9.260/12 para la contratación del mantenimiento de Equipos de Hemodiálisis.

Visita de Reconocimiento: El día 26 de diciembre de 2012 a las 11:00 horas.

Apertura de Propuestas: El día 28 de diciembre de 2012 a las 11:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00)

C.C. 13.097

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. E. F. F. ERILL**

Licitación Privada N° 28/12

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2980-2290/12. Llámese a Licitación Privada N° 28/12 por: Alquiler de equipos fotocopiadores, para el HZGA Dr. E. F. F. Erill, por el período comprendido desde el día 1°/1/2013 al día 31/12/2013, con destino al Hospital Dr. E. F. F. Erill, Escobar.

Visita: Se realizará el jueves 27 de diciembre en el horario de las 10:00 y será de carácter obligatorio, con certificado.

Apertura de propuestas: El día 2/1/13 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Dr. E. F. F. Erill, sito en la calle Eugenia Tapia de Cruz y Mateo Gelves, Belén de Escobar, domicilio donde se podrá retirar el pliego de bases y condiciones de la misma en el horario de 8:00 a 14:00.

Dicho pliego podrá consultarse en la página Web: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 13.098

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

Licitación Privada N° 117/12

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-5202/11. Llámese a Licitación Privada N° 117/12, para la adquisición e instalación de equipos de refrigeración de 40 TR, con destino a cubrir necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 28/12/2012 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900).
Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 13.099

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

Licitación Privada N° 118/12

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-7916/12. Llámese a Licitación Privada N° 118/12, para la obra de remodelación del Servicio de Psiquiatría, con destino a cubrir necesidades del Servicio de Farmacia del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 28/12/2012 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900).
Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 13.100

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. E. F. F. ERILL**

Licitación Privada N° 32/12

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2980-2294/12. Llámese a Licitación Privada N° 32/12 por: Abono de mantenimiento de respiradores Neumovent y Sechrist, para el HZGA Dr. E. F. F. Erill, por el período comprendido desde el día 1°/1/2013 al día 31/12/2013, con destino al Hospital Dr. E. F. F. Erill, Escobar.

Visita: Se realizará el día viernes 28 de diciembre en el horario de las 10:00 y será de carácter obligatorio, con certificado.

Apertura de propuestas: El día 2/1/13 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Dr. E. F. F. Erill, sito en la calle Eugenia Tapia de Cruz y Mateo Gelves, Belén de Escobar, domicilio donde se podrá retirar el pliego de bases y condiciones de la misma en el horario de 8:00 a 14:00.

Dicho pliego podrá consultarse en la página Web: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 13.101

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. E. F. F. ERILL**

Licitación Privada N° 34/12

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2980-2296/12. Llámese a Licitación Privada N° 34/12 por: Servicio de control de plagas, para el HZGA Dr. E. F. F. Erill, por el período comprendido desde el día 1°/1/2013 al día 31/12/2013, con destino al Hospital Dr. E. F. F. Erill, Escobar.

Visita: Se realizará el día viernes 28 de diciembre en el horario de las 11:00 y será de carácter obligatorio, con certificado.

Apertura de propuestas: El día 2/1/13 a las 10:30 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Dr. E. F. F. Erill, sito en la calle Eugenia Tapia de Cruz y Mateo Gelves, Belén de Escobar, domicilio donde se podrá retirar el pliego de bases y condiciones de la misma en el horario de 8:00 a 14:00.

Dicho pliego podrá consultarse en la página Web: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 13.102

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVITA**

Licitación Privada N° 102/12

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2966-4546/12. Llámese a Licitación Privada N° 102/12, por la adquisición de especialidades medicinales (Analgésicos-Anestésicos), solicitado por el Servicio de Farmacia del Establecimiento, para cubrir los meses enero-junio del ejercicio 2013, con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita de la Ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: Día 28 de diciembre de 2012 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita, sito en la calle Río de Janeiro 1910 de la ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo (9:00 a 14:00).

C.C. 13.103

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVITA**

Licitación Privada N° 101/12

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2966-4545/12. Llámese a Licitación Privada N° 101/12, por la adquisición de especialidades medicinales (Antibióticos), solicitado por el Servicio de Farmacia del Establecimiento, para cubrir los meses enero-junio del ejercicio 2013, con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita de la Ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: Día 28 de diciembre de 2012 a las 10:00 hs, en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita, sito en la calle Río de Janeiro 1910 de la ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo (9:00 a 14:00).

C.C. 13.104

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE HEMOTERAPIA**

Licitación Privada N° 19/12 Presupuesto

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2973-1162/12. Llámese a Licitación Privada N° 19/12 Presupuesto, para la adquisición de bolsas dobles, triples y cuádruples, para el período enero/febrero 2013, con destino Instituto de Hemoterapia de la Prov. de Buenos Aires RS XI, con apertura el día 2 de enero de 2013 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en cale 15 esq. 66 (1900) de la ciudad de La Plata.

C.C. 13.105

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE HEMOTERAPIA**

Licitación Privada N° 20/12 Presupuesto

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2973-1170/12. Llámese a Licitación Privada N° 20/12 Presupuesto, para la adquisición de Determinaciones Anti HCV, para el período enero/ 15 febrero 2013, con destino al Instituto de Hemoterapia de la Prov. de Buenos Aires RS XI, con apertura el día 2 de enero de 2013 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en cale 15 esq. 66 (1900) de la ciudad de La Plata.

C.C. 13.106

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE HEMOTERAPIA**

Licitación Privada N° 18/12 Presupuesto

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2973-1169/12. Llámese a Licitación Privada N° 18/12 Presupuesto, para la adquisición de Insumos Serológicos, para el período enero/marzo 2013, con destino al Instituto de Hemoterapia RS.XI y VIII, con apertura el día 2 de enero de 2013 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en cale 15 esq. 66 (1900) de la ciudad de La Plata.

C.C. 13.107

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

Licitación Pública N° 20/12

POR 3 DÍAS - Expte. 4059-7182/12. Se comunica que debido a un error involuntario en las publicaciones efectuadas en el Boletín Oficial los días 5, 6 y 7 de diciembre del corriente, se omitió parte del objeto de la misma, siendo su denominación correcta la siguiente:

Objeto múltiple compuesto y concomitante con adjudicatario único:

1. La contratación de obras para la construcción de la Terminal de ómnibus, gimnasio y locales complementarios, pista de atletismo y edificio administrativo en la ciudad de Junín, comprendiendo todas las tareas necesarias para su fin específico, materiales, equipos y herramientas, combustibles y lubricantes, mano de obra, seguros, señalización y balizamiento diurno y nocturno y/o todo otro bien o servicio necesario para la ejecución de las obras.

Presupuesto Oficial: Pesos veintinueve millones novecientos noventa y nueve mil doscientos veintisiete con 26/100 (\$ 29.999.227,26).

2. La venta de inmueble municipal nomenclatura catastral: Circ. I, Secc. K, Manz. 64A, Partida 005892 en donde se encuentra emplazada la actual Terminal de ómnibus de la ciudad de Junín, y con afectación del producto de la venta al pago de precio por la ejecución de obras descriptas en el punto primero precedente.

Precio base: Pesos treinta millones seiscientos mil con 00/100 (\$ 30.600.000,00).

C.C. 12.756 / dic. 21 v. dic. 27

Varios

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica, en los expedientes que seguidamente se detallan, los siguientes actos administrativos, por imposición de lo normado por el artículo 66 del Decreto-Ley N° 7647/70.

1.-Expte. N° 21557-134500-09 NIEVAS JORGE HORACIO. La Resolución 717580 de fecha 8 de febrero de 2012.

2.- Expte. 2155771350-07 GUTIÉRREZ BLANCA OLGA. La Resolución 717459 de fecha 01 de febrero de 2012.

3.- Expte. 21557-72724-07 BROLA EMILIA DORA. La Resolución 719603 de fecha 11 de abril de 2012.

4.- Expte. 2803-094983-91- MELGARES LAURA SUSANA. La Resolución 719217 de fecha 28 de marzo de 2012.

5.- Expte. 21557-69891-07 AMADEO AMANDA MABEL. La Resolución 715354 de fecha 14 diciembre de 2011.

6.- Expte. 21557-128035-09- ROCA RIVERA JUAN RAÚL. La Resolución 715752 de fecha 21 de diciembre 2011.

7.- Expte. 21557-172340-10 AMADO MIRTA LUCÍA. La Resolución 715101 de fecha 7 de diciembre de 2011 que incluye cargo deudor por la suma \$502.55, en concepto de aportes no efectuados.

8.- Expte. 21557-74466-07 FLORES ELSA DELIA. La Resolución 713342 de fecha 2 de noviembre de 2011.

9.- Expte. 21557-131858-09 ROLÓN LUIS MARÍA s/Suc. a VALLEJO MARÍA ETELVI-NA. La Resolución 715313 de fecha 14 de diciembre de 2011, que incluye el cargo deudor que asciende a la suma de \$2.804,99 en concepto de haberes percibidos indebidamente por extracciones efectuadas con posterioridad al fallecimiento.

10.- Expte. 21557-86321-07 MORENO NOEMÍ RAFAELA. La Resolución 722848 de fecha 13 de junio de 2012.

11.- Expte. 21557-188629-11 WEBER MYRIAM ESTHER s/ Sucesión a GODOY HORACIO BIENVENIDO. La Resolución 718462 de fecha 7 de marzo de 2012.

12.- Expte. 21557-78583-07 ALFONSI STELLA MARIS. La Resolución 727458 de fecha 28 de agosto de 2012.

13.- Expte. 21557-056742-06 INFANZON RAÚL EMILIO. La Resolución 716445 de fecha 11 de enero de 2012 que incluye el cargo deudor por \$ 2174.63 en concepto de aportes personales no efectuados.

14.- Expte. 21557-054906-06 PAVÓN HORACIO ELOY s/Suc. a LUNA IRMA CLEO-FE. La Resolución 718687, de fecha 17 de marzo de 2012, denegando la pensión y declarando el cargo deudor por haberes percibidos indebidamente desde el 3 de octubre de 2006 hasta la efectiva baja del beneficio.

15.- Expte. 21557-11098-08 GEGENA NILDA MARÍA. La Resolución 727223 de fecha 28 de agosto de 2012.

16.- Expte. 21557-22782-05 MATOS ADRIÁN JESÚS s/Suc. a BAIMA CECILIA MARÍA. La Resolución 589739 de fecha 12 de junio de 2008.

17.- Expte. 21557-154203-10 PÉREZ PEDRO FRANCISCO s/Suc. a CENTURIÓN GLADIS LUISA. La Resolución de fecha 28 de marzo DE 2012.

18.- Expte. 21557-132979-09 JULIS MIGUEL ÁNGEL. La Resolución 701245 de fecha 20 abril de 2011.

Espinosa Leonardo, Dpto. Técnico Administrativo IPS. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino IPS.

C.C. 12.843 / dic. 17 v. dic. 21

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica, en los expedientes que seguidamente se detallan, los siguientes actos administrativos, por imposición de lo normado por el artículo 66 del Decreto-Ley N° 7647/70.

1.-Expte. N° 2803-057569-89 POGGI MARÍA CARLOTA s/ Sucesión a FALLESEN WALTER IVÁN. La Resolución 719769 de fecha 18 de abril de 2012.

2.- Expte. N° 2803-090337-91 ZAMUDIO CARLOS s/ Sucesión a ALOI ANTONIA JULIA. La Resolución 691191 de fecha 28 de octubre de 2010, que incluye la ampliación del cargo deudor.

3.- Expte. N° 2350-133349-02 PERALTA JOSÉ VICENTE s/ Sucesión a MORENO ZULEMA ZUNILDA. La Resolución 719053 de fecha 28 de marzo de 2012.

4.- Expte. N° 2803-094983-91- HERRERA ERNESTINA CIRIACA s/ Sucesión a ROBLEDO ROBERTO GERMÁN. La Resolución 728816 de fecha 25 de julio de 2012.

5.- Expte. N° 21557-105718-08 GIMÉNEZ ERNESTO ANÍBAL. La Resolución 710468 de fecha 24 de agosto de 2011.

6.- Expte. N° 21557-128035-09- ROCA RIVERA JUAN RAÚL. La Resolución 715752 de fecha 21 de diciembre de 2011.

7.- Expte. N° 21557-008491-04 TAVERNIE MARÍA LUISA. La Resolución 708303 de fecha 13 de julio de 2011 que incluye cargo deudor por haberes percibidos indebidamente, deberá afectarse el 10% de sus haberes.

8.- Expte. N° 21557-051207-06 AMUEDO MURANGA MARÍA LUJÁN. La Resolución 702288 de fecha 4 de mayo de 2011. La que incluye el cargo deudor que asciende a la suma de pesos cuarenta y un mil setecientos veintidós con 53/100 (\$41.722,53).

9.- Expte. N° 21557-179805-10 FELIPE ROSA ÉLIDA. La Resolución 724864 de fecha 25 de julio de 2012.

10.- Expte. N° 2337-014678-80 TORRES ANGÉLICA ENCARNACIÓN s/Sucesión a CASTRO PANERA SANTOS. La Resolución 685926 de fecha 21 de julio de 2010.

11.- Expte. N° 2350-119899-02 INOSTROSA JUAN MANUEL s/ Sucesión a ULLOA HAYDÉE MARÍA. La Resolución 719766 de fecha 18 de abril de 2012.

Espinosa Leonardo, Dpto. Técnico Administrativo IPS. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino IPS.

C.C. 12.842 / dic. 17 v. dic. 21

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GRAL. DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS**

POR 5 DÍAS - Notifico a NURSOLAR S.A. que por expediente N° 2900-105324/09, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 26 de octubre de 2012. VISTO el expediente N° 2900-105324/09, por el cual la firma Nursolar S.A., solicita el reconocimiento de intereses moratorias, por el pago tardío de las facturas cuya cancelación tramitó por expedientes N° 5100-33298/09, N° 2923-3825/08, N° 2970-8542/09 y N° 2929-6615/08, Por ello, en ejercicio de las facultades que le con-

fiere el Decreto N° 5000/89 El Ministro de Salud, Resuelve: Artículo 1°. Rechazar el pedido de reconocimiento de intereses moratorias efectuado por Nursolar S.A., por el pago tardío de las facturas cuya cancelación tramitó por expedientes N° 5100-33298/09, N° 2923-3825/08, N° 2970-8542/09 y N° 2929-6615/08, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. Artículo 2°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 1997/12. Firmada por el Señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 12.845 / dic. 17 v. dic. 21

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GRAL. DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS

POR 5 DÍAS - Notifico a MAGAZ MARCELA ALEJANDRA DNI N° 17.673.908, con último domicilio en calle Rawson N° 49 de la localidad de Tornquist, que por Expediente N° 5100-13062/11, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: La Plata, 31 de agosto de 2012. La parte pertinente de la Resolución que ordena la inscripción dice así: "... Resuelve: - Art. 3°: En los casos en que el monto a reclamar judicialmente se encuentre entre los descriptos en los artículos precedentes, se dispone con carácter general la Inhibición General de Bienes a nombre de los deudores, a cuyo efecto el Sr. Director del área correspondiente glosará copia de la presente en cada expediente administrativo y librará el oficio pertinente". Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario". Resolución 262/11 del 1° de agosto de 2011. (Artículo 3 y concordantes, Resolución emitida en expediente 5100-13062/11). Firmada por Carlos G. Pérez Albizu, Secretario Letrado de la Fiscalía de Estado. Inscripta en el Registro de Anotaciones Personales con el N° 990086/6 el día 12 de septiembre de 2012. Leonardo Spinsanti, Abogado de la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad.

C.C. 12.846 / dic. 17 v. dic. 21

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GRAL. DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS

POR 5 DÍAS - Notifico a MARÍA VICTORIA LUJÁN FRONTAL, DNI N° 22.213.903, con último domicilio en calle 14 N° 1575 de la localidad de Florencio Varela, que por expediente N° 2900-12277/10, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 18 de octubre de 2012. VISTO el expediente N° 2900-12277/10, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor de la ex agente María Victoria Luján Frontal, en concepto de haberes percibidos indebidamente, Por ello, El Ministro de Salud, Resuelve: Artículo 1°. Aprobar la liquidación y formular el pertinente cargo deudor a la ex agente María Victoria Luján Frontal, por la suma de pesos dos mil ciento cuarenta y seis con dieciocho centavos (\$ 2.146,18) en concepto de haberes percibidos indebidamente, con posterioridad a su cese, con más los intereses que se liquidaran desde que cada uno de los pagos indebidos se hicieron efectivos hasta el momento de su efectivo pago, conforme la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en los depósitos a treinta (30) días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva). Artículo 2°. Intimar a María Victoria Luján Frontal para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma adeudada en la Cuenta Fiscal N° 1400/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar, sin más trámite, las acciones judiciales pertinentes tendientes al recupero de dicha deuda, o en su caso, a trabar inhibición general de bienes. Artículo 3°. Dejar establecido que la presente resolución deberá ser notificada a dicha ex agente, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado y pasar a la Dirección de Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 4823/12. Firmada por el Señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 12.847 / dic. 17 v. dic. 21

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 389

La Plata, 11 de octubre de 2012.
 Corresponde expediente N° 2900-48905/12

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "COOPERATIVA DE TRABAJO SOLUCIONAR LTDA.", CUIT N° 30-64434342-8 Proveedor N° 100.085, y

CONSIDERANDO:

Que se inicia el sumario del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones a la firma "COOPERATIVA DE TRABAJO SOLUCIONAR LTDA.", a raíz de la denuncia penal que formulara la Directora de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud, en trámite por ante la Unidad Funcional de Investigaciones Complejas N° 8 del Departamento Judicial La Plata -I.P.P. N° 21577/12 - (ver fs. 91/93 y 94);

Que en tal denuncia se manifiesta que en diversas licitaciones llevadas a cabo en el Ministerio de Salud, la Cooperativa de mención habría acompañado un certificado emitido por el Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM), en el que consta que posee un Sistema de Gestión de Calidad que cumple con los requisitos de la norma ISO 9001:2008, cuyo alcance es "Alta de vigilador sin armas en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires", con fecha de otorgamiento 17 de febrero de 2009 y vencimiento el 17 de febrero de 2012, siendo que el mismo se encontraría dado de baja (ver fs.

7 Expte. n° 2900-33320/11; 14 Expte. n° 2900-33987/11; 21 Expte. n° 2900-33321/11; 28 Expte. n° 2900-33317/11 ;35 Expte. n° 2900-33319/11; 42 Expte. n° 2900-33322/11; 49, Expte. n° 2900-33323/11 ;56 Expte. n° 2900-33986/11);

Que conforme surge a foja 89, el Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM) informa a la Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud que el certificado de la Cooperativa de Trabajo Solucionar, con número de registro 3345, se encuentra dado de baja (cancelado) desde el 15 de noviembre de 2011, porque la Organización no cumplió con los lineamientos que exige la ISO para mantener el certificado. Circunstancia que habría sido dada a conocer verbalmente y por e mail a los representantes de la firma bajo sumario;

Que a foja 101 y vta. la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta del proveedor en los términos del Art. 102 inciso d) apartado 1) del Reglamento de Contrataciones (Eliminación del Registro), notificándolo a través de la cédula que a foja 102 se acompaña;

Que paralelamente y por expediente N° 5400-5394/12, la citada Dirección dio curso a la medida de suspensión preventiva a la firma en cuestión, de acuerdo a lo normado en el artículo 102 inciso b) del Reglamento de Contrataciones, dictándose en consecuencia la Resolución N° 239/12;

Que a foja 103 se presenta el presidente de la Cooperativa a tomar vista de los actuarios, solicitando en el escrito de foja 104 la posibilidad de extraer copias de los mismos, siendo su pedido concedido, conforme surge a foja 105;

Que a fs. 106/141 obra el descargo, que comienza destacando el buen desempeño - sin recibir sanciones - de Solucionar en el marco del servicio de seguridad y vigilancia prestado en diversos nosocomios de la Provincia de Buenos Aires a lo largo de su trayectoria como proveedor del Estado, circunstancia que avala con las constancias que en copia certificada adjunta a fs. 153, 154, 157, 158 y 159;

Que en cuanto al fondo de la cuestión, vale decir, la presentación en ocho licitaciones de un certificado emitido por el Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM), que habría sido dado de baja en fecha desde el 15 de noviembre de 2011, luego de una profusa fundamentación, el presidente de la Cooperativa señala que además de la pieza que por las presentes se cuestiona, se incorporó una certificación emitida por un profesional idóneo -Ingeniero DALMASSO, Auditor Líder - contratado para la implementación del sistema de calidad (ver fs. 161 y 167). Ello, atendiendo a lo puntualizado en los pliegos correspondientes, que establecían: "Acrediten con relación al objeto del presente llamado, el cumplimiento de la Norma de Calidad IRAM-ISO 9001:2000 o similar vigente a la fecha de apertura, o copia certificada ante escribano público" (Anexo F Punto 2.1.) y debido a que Solucionar se encontraba ya implementando el sistema de gestión de calidad de manera integral. No obstante, señala que esta última certificación no fue mencionada, ni acompañada a la denuncia realizada;

Que llama la atención al proveedor que ambos certificados (IRAM y el del profesional contratado) fueron agregados en otras licitaciones, en idéntico tiempo al denunciado en las presentes y tal circunstancia no fue objetada en las mismas, donde se adjudicó el servicio de la Cooperativa a los Hospitales: "Luciano Fortabat" de Olavarría y "Dra. Cecilia Grierson" de Guernica (Licitación Pública N° 224/11 por expediente N° 2900-24746/11), y la "Región Sanitaria VI y Depósito" de Lomas de Zamora (Licitación Pública N° 226/11 por expediente N° 2900-24748). A mayor abundamiento, las actas de adjudicación son firmadas por la misma funcionaria denunciante (ver copias certificadas de fs. 162/164);

Que el representante de la firma agrega que en aquellas licitaciones de la Cooperativa no resultó adjudicada, las actas fueron impugnadas en tiempo y forma (ver fs. 179/195), sin que tampoco se hayan mencionado en la referida denuncia, omisión que también sorprende al proveedor. De todas formas, la Comisión de Preadjudicación del Ministerio de Salud rechazó las impugnaciones, tal como se desprende a fs. 196/198;

Que mención aparte merece la validez de la certificación de normas de calidad ISO 9001:2008, con alcance "Alta vigilador sin armas en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires" expedida por la firma IRAM, en fecha 17 de febrero de 2009 hasta el día 17/02/2012. Al respecto, en abril de 2011 y luego de que la Cooperativa atravesara un proceso concursal, la misma decidió adoptar un alcance más amplio del sistema de gestión de calidad, por lo cual se contrató un servicio de consultaría externa de un profesional idóneo y auditor líder (Juan Carlos DALMASSO Matrícula Copime: 11024);

Que en pos de abarcar un espectro más integral y en todas las jurisdicciones en que Solucionar estaba habilitada para desarrollar las tareas de seguridad y vigilancia implementadas, en fecha 27 de octubre de 2011, se envía una nota suscripta por el profesional contratado al efecto solicitando al IRAM; la renuncia al certificado del Sistema de Gestión de Calidad y la asignación de una nueva auditoría a realizarse en el mes de diciembre de 2011 (ver foja 216). Circunstancia que se llevó a cabo, siguiendo una recomendación brindada por el mismo Organismo certificador (fs. 211/215);

Que sin perjuicio de ello, se indica que el IRAM nunca dio efectiva respuesta a la nota de Solucionar, limitándose a enviar por correo electrónico una propuesta técnico comercial para el nuevo modelo de gestión (ver fs. 217, 218/222);

Que de todas formas, la Cooperativa gestionó una nueva certificación ante otra Institución, Bureau Veritas Certification, quien otorga la misma en fecha 4 de abril de 2012 (ver foja 204);

Que retomando la cuestión de la caducidad del certificado presentado en las licitaciones, el proveedor insiste en reiterar que la misma no fue notificada a la Cooperativa, agregando que el correo electrónico utilizado por la funcionaria denunciante como prueba de sus dichos, no está dirigido a Solucionar, ni a ningún dependiente de la misma, bastando para corroborar lo expuesto con leer los remitentes y destinatarios del e mail, todos empleados del IRAM (ver foja 90);

Que continúa manifestando que agrava la situación descrita que una de las notas enviada por la Directora de Compras y Contrataciones al IRAM, recepcionada por el Organismo el día 04 de junio de 2012 (ver foja 86), es respondida por el Jefe de Comercialización y Marketing en fecha 01/06/12, es decir, con tres días de anticipación al requerimiento del Ministerio de Salud (ver foja 89). También deja sentado el representante de la Cooperativa, que las firmas insertas en las notas del IRAM, no pertenecerían en todos los supuestos la misma persona (ver fs. 87, 88, 89);

Que en el punto VI del descargo, se hace especial referencia a los daños inminentes que le provocarían a la Cooperativa de ser apartada del resto de los proveedores, situación que enervaría su cometido económico y social, afectando, por ende, la fuente laboral de sus asociados;

Que de su exhaustivo análisis y de la documentación adjunta a fin de acreditar lo expuesto, el proveedor concluye que existiría una flagrante mala fe de la funcionaria denunciante, en connivencia con el personal dependiente de IRAM (Sr. Guillermo BOLLINI) y en rigor, de existir un ardid para engañar a la Administración, no fue pergeñado por parte de la Cooperativa Solucionar. En tal andarivel, hace reserva de iniciar las respectivas acciones administrativas y judiciales, apelando en esta instancia a la primacía de los principios de legalidad, debido proceso, igualdad, impulso de oficio y gratuidad, dado que el proceso administrativo absorbe el principio penal de que en caso de duda se debe estar a favor del administrado (in dubio pro imputado), es decir, el principio de inocencia;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a fs. 252/253 y el señor Fiscal de Estado a foja 254 y vta. - en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones - son contestes en considerar que "(...) Los argumentos puestos de manifiesto por la empresa, resultan atendibles, y en tal sentido no correspondería la aplicación de sanciones. Ello por entender, fundamentalmente que el hecho que se hubiera comenzado un trámite de ampliación de calidad, y el haberse obtenido la misma, no resulta congruente con una supuesta intención de dañar a la Administración en cuanto a la calidad del servicio, y en tal sentido no logra configurarse el dolo, como vicio de la voluntad, para sancionar la conducta de la Cooperativa. La doctrina ha resaltado que el dolo, como vicio de la voluntad, supone siempre un engaño, la inducción deliberada de hacer caer en error a una persona con el propósito que celebre un acto jurídico (Borda, Tratado de derecho civil argentino. Parte general, 1970, t II, P. 311). Estos extremos no se advierten configurados en el caso en análisis, que presentan cuanto menos, una situación de insalvable duda respecto de la existencia del elemento subjetivo que requiere la imputación (...);"

Que esta Contaduría General de la Provincia comparte lo manifestado por los Órganos Asesores preopinantes en sus intervenciones de fs. 252/253 y 254 respectivamente;

Que se deja expresa constancia que, una vez suscripto el presente acto administrativo, cesará la medida de suspensión preventiva aplicada por Resolución N° 239/12 dictada en Expediente N° 5400-5394/12, en los términos del artículo 102 inciso b) del Reglamento de Contrataciones, procediendo en consecuencia a extraerla del Sistema Computarizado de Datos;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º, No aplicar a la firma "COOPERATIVA DE TRABAJO SOLUCIONAR LTDA.", CUIT N° 30-64434342-8 Proveedor N° 100.085, la sanción del artículo 102 inciso d) apartado 1) del Reglamento de Contrataciones (Eliminación del Registro), en atención a los fundamentos expuestos en los considerandos que forman parte de la presente.

ARTÍCULO 2º. Disponer el cese de la medida de suspensión preventiva aplicada por Resolución N° 239/12 dictada en Expediente N° 5400-5394/12, de conformidad a lo normado en el artículo 102 inciso b) del Reglamento de Contrataciones y en atención a los fundamentos que por la presente se exponen.

ARTÍCULO 3º. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 12.457 / dic. 17 v. dic. 21

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la ex agente SUSANA RAQUEL BONFANTINO (DNI N° 24.288.797) que por expediente N° 2900-101061/09, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 26 de julio de 2012. VISTO el expediente N° 2900-101061/09, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor de la ex agente Susana Raquel Bonfantino, en concepto de haberes percibidos en demasía, Por ello, EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE ARTÍCULO 1º - Aprobar la liquidación y formular el pertinente cargo deudor de la ex agente Susana Raquel Bonfantino (DNI N° 24.288.797), por la suma de pesos un mil setecientos ochenta con setenta y tres centavos (\$ 1.780,73), en concepto de haberes percibidos indebidamente con posterioridad a su cese, con más los intereses que se liquidarán desde que cada uno de los pagos indebidos se hicieron efectivos, hasta el momento de su efectivo pago, conforme la tasa que paga el Banco de la provincia de Buenos Aires en los depósitos a treinta (30) días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva). ARTÍCULO 2º - Intimar a la citada ex agente para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y de en pago la suma total adeudada, en la Cuenta Fiscal N° 1366/6 del Banco de la provincia de Buenos Aires. ARTÍCULO 3º - Dejar establecido que para el supuesto que la citada intimación arroje resultado negativo se deberá dar intervención al Fiscal de Estado a fin de iniciar las acciones judiciales pertinentes tendientes al recupero de la deuda o en su caso, a trabar inhibición general de bienes. ARTÍCULO 4º - Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada a la ex agente en los términos del artículo 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. ARTÍCULO 5º - Registrar, notificar al Fiscal de Estado y pasar a la Dirección de Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 3.447/12. Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud

C.C. 11.520 / dic. 17 v. dic. 21

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a MÉNDEZ JORGE DANIEL, DNI N° 28.804.610, que por expediente N° 2900-62176/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: La Plata, 27 de julio de 2012. La parte pertinente de la Resolución que ordena la inscripción dice así: "... Resuelve: - Art. 3º - En los casos en que el monto a reclamar judicialmente se encuentre entre los descriptos en los artículos

precedentes, se dispone con carácter general la inhibición general de bienes a nombre de los deudores, a cuyo efecto el Sr. Director del área correspondiente glosará copia de la presente en cada expediente administrativo y librará el oficio pertinente". Miguel Berri. Subsecretario". Resolución 262/11 de 1º de agosto de 2011. (Artículo 3º y concordantes, Resolución emitida en expediente 5100-13062/11). Carlos G. Pérez Albizu. Secretario Letrado de la Fiscalía de Estado.

Inscripta en el Registro de Anotaciones Personales con el N° 810995/9 el día 2 de agosto de 2012. Leonardo Spinsanti. Abogado de la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad.

C.C. 11.521 / dic. 17 v. dic. 21

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a VELIZ CARLA EVA, DNI N° 30.269.749, que por expediente N° 2964-3816/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: La Plata, 23 de mayo de 2012. La parte pertinente de la Resolución que ordena la inscripción dice así: "... Resuelve: - Art. 3º - En los casos en que el monto a reclamar judicialmente se encuentre entre los descriptos en los artículos precedentes, se dispone con carácter general la Inhibición General de Bienes a nombre de los deudores, a cuyo efecto el Sr. Director del área correspondiente glosará copia de la presente en cada expediente administrativo y librará el oficio pertinente". Miguel Berri. Subsecretario". Resolución 262/11 de 1º de agosto de 2011. (Artículo 3º y concordantes, Resolución emitida en expediente 5100-13062/11). Carlos G. Pérez Albizu. Secretario Letrado de la Fiscalía de Estado.

Inscripta en el Registro de Anotaciones Personales con el N° 810842/1 el día 2 de agosto de 2012 Leonardo Spinsanti, Abogado de la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad.

C.C. 11.522 / dic. 17 v. dic. 21

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la ASOCIACIÓN PRO AYUDA A LAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO (APRAVAT) que por expediente N° 2974-35/10 y agregados acumulados N° 2900-30890/11 y N° 2974-35/10 alcance 1, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 13 de febrero de 2012. VISTO el expediente N° 2974-35/10 y agregados acumulados N° 2900-30890/11 y N° 2974-35/10 alcance 1, por el cual la Asociación Pro Ayuda a las Víctimas de Accidentes de Tránsito (APRAVAT) interpone recurso de revocatoria contra la Resolución N° 686 de fecha 22 de marzo de 2011, Por ello, EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE ARTÍCULO 1º - Desestimar el recurso de revocatoria interpuesto por la Asociación Pro Ayuda a las Víctimas de Accidentes de Tránsito (APRAVAT), contra la Resolución N° 686 de fecha 22 de marzo de 2011, en virtud de que las pruebas acompañadas por la quejosa representan informes cuya esencia es la de una actividad meramente preparatoria, consultiva y no vinculante. ARTÍCULO 2º - Proceder del modo dispuesto en el artículo 2º de la Resolución N° 686 de fecha 22 de marzo de 2011. ARTÍCULO 3º - Registrar, notificar al Fiscal de Estado y comunicar. Cumplido, archivar. Resolución N° 400/12. Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud

C.C. 11.523 / dic. 17 v. dic. 21

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma S. G. S.R.L. que por expediente N° 2900-105616/09, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11.112 que a continuación se transcribe: La Plata, 25 de enero de 2012. VISTO el expediente N° 2900-105616/09, por el cual la firma S. G. S.R.L., solicita el pago de intereses moratorios, respecto de la factura cuya cancelación tramitó por expediente N° 2960-17500/09, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 5.000/89 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE ARTÍCULO 1º - Rechazar el pedido de reconocimiento de intereses moratorios efectuado por la firma S. G. S.R.L., por el pago tardío de la factura cuya cancelación tramitó por expediente N° 2960-17500/09, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11.112 N° 156/12. Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud

C.C. 11.524 / dic. 17 v. dic. 21

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico al ex agente GABRIEL GERARDO NEYRO, DNI N° 11.994.993, que por expediente N° 2957-3562/08, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor del ex agente Gabriel Gerardo Neyro, en concepto de haberes percibidos indebidamente, Por ello, EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE ARTÍCULO 1º - Aprobar la liquidación y el cargo deudor del ex agente Gabriel Gerardo Neyro (DNI N° 11.994.993. Legajo de Contaduría N° 334.294), por la suma de pesos cuatrocientos nueve con catorce centavos (\$ 409,14), en concepto de haberes percibidos indebidamente más los intereses que se liquidarán desde que el pago indebido se hizo efectivo hasta el momento de su efectivo recupero, conforme la tasa que paga el Banco de la provincia de Buenos Aires en los depósitos a treinta (30) días, vigente en los distintos períodos de aplicación. ARTÍCULO 2º - Intimar al ex agente Gabriel Gerardo Neyro para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y de en pago la suma total adeudada, en la Cuenta Fiscal N° 1366/6 del Banco de la provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar, sin más trámite, las acciones judiciales tendientes al recupero de dicha deuda, o

en su caso trabar inhibición general de bienes para el supuesto que la causante no abone el importe referido. ARTÍCULO 3º - Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada a la ex agente en los términos del artículo 66 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. ARTÍCULO 4º - Registrar, notificar al Fiscal de Estado y pasar a la Dirección de Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 295/12. Alejandro Federico Colliá. Ministro de Salud

C.C. 11.525 / dic. 17 v. dic. 21

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la ex becaria PATRICIA ALEJANDRA RAIMONDO, DNI 18.284.070, que por expediente N° 2962-3856/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 14 de marzo de 2012. VISTO el expediente N° 2962-3856/07, por el cual se gestiona aprobar el cargo deudor por cobro de haberes indebidamente por parte de la ex becaria Patricia Alejandra Raimondo. Por ello, EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE ARTÍCULO 1º - Aprobar el pertinente cargo deudor practicado a la ex becaria Patricia Alejandra Raimondo, documento nacional de identidad N° 18.284.070, por la suma de pesos un mil setecientos cincuenta con once centavos (\$ 1.750,11), más los intereses, que se liquidarán desde que cada uno de los pagos indebidamente se hicieron efectivos hasta el momento de su devolución, conforme a la tasa que paga el Banco Provincia de Buenos Aires en los depósitos a 30 días vigente en distintos períodos de aplicación, tendiente al recupero de los haberes percibidos indebidamente con posterioridad a la fecha de baja. ARTÍCULO 2º - Intimar a al becaria para que en el plazo perentorio de (10) días a partir de la notificación del mismo deposite la suma adeudada, la cual deberá reintegrar a la cuenta N° 1366/6 correspondiente al Departamento Tesorería de este Ministerio, bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado para que inicie acciones judiciales tendientes al recupero de la deuda o trabar inhibición general de bienes. ARTÍCULO 3º - La presente Resolución deberá ser notificada a la ex becaria Patricia Alejandra Raimondo, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. ARTÍCULO 4º - Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar. Cumplido, archivar. Resolución N° 1.170/12. Alejandro Federico Colliá. Ministro de Salud

C.C. 11.526 / dic. 17 v. dic. 21

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a ALONGI MARÍA NÉLIDA DNI N° 3.689.733, con último domicilio en calle 46 N° 2622 E/ 147 Y 148, de la localidad de La Plata, que por expediente N° 2963-8664/8, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: La Plata, 16 de septiembre de 2011. La parte pertinente de la Resolución que ordena la inscripción dice así: ...” Resuelve: - Art. 3º - En los casos en que el monto a reclamar judicialmente se encuentre entre los descriptos en los artículos precedentes, se dispone con carácter general la Inhibición General de Bienes a nombre de los deudores, a cuyo efecto el Sr. Director del área correspondiente glosará copia de la presente en cada expediente administrativo y librara el oficio pertinente”. Miguel Berri. Subsecretario”. Resolución 262/11 de 1º de agosto de 2011. (Artículo 3º y concordantes, Resolución emitida en expediente 5100-13062/11). Alejandro Federico Colliá. Ministro de Salud

C.C. 11.527 / dic. 17 v. dic. 21

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a ROMERO DIEGO MATÍAS DNI N° 28.772.308, con último domicilio en calle French N° 185, de la localidad de Florencio Varela, que por expediente N° 2964-2929/6, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: La Plata, 15 de septiembre de 2011. La parte pertinente de la Resolución que ordena la inscripción dice así: ...” Resuelve: - Art. 3º - En los casos en que el monto a reclamar judicialmente se encuentre entre los descriptos en los artículos precedentes, se dispone con carácter general la Inhibición General de Bienes a nombre de los deudores, a cuyo efecto el Sr. Director del área correspondiente glosará copia de la presente en cada expediente administrativo y librara el oficio pertinente”. Miguel Berri. Subsecretario”. Resolución 262/11 de 1º de agosto de 2011. (Artículo 3º y concordantes, Resolución emitida en expediente 5100-13062/11). Alejandro Federico Colliá. Ministro de Salud

Inscripta en el Registro de Anotaciones Personales con el N° 1200717/8 el día 26 de septiembre de 2011. Ana Lía Aguilar. Jefe del Departamento Anotaciones Especiales (Int.) de la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad.

C.C. 11.528 / dic. 17 v. dic. 21

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico la ex agente CELIA ESTER AGUIRRE PENAYO, DNI N° 26.283.269 que por expediente N° 2966-4607/07 y agregado acumulado N° 2900-52214/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 30 de agosto de 2010. VISTO el expediente N° 2966-4607/07 y agregado acumulado N° 2900-52214/07, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor a la ex agente Celia Ester Aguirre Penayo, en concepto de haberes percibidos indebidamente, Por ello, EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE ARTÍCULO 1º - Aprobar el cargo deudor a la ex agente Celia Ester Aguirre Penayo, (DNI N° 26.283.269) por la suma de pesos cuatrocientos treinta y tres con noventa y siete centavos (\$ 433,97) en concepto de haberes percibidos indebidamente. ARTÍCULO 2º - Intimar a la citada ex agente para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presen-

te, deposite y dé en pago la suma total adeudada, en la Cuenta Fiscal N° 1366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar, sin más trámite, las acciones judiciales tendientes al recupero de dicha deuda. ARTÍCULO 3º - Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada a dicha ex agente, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. ARTÍCULO 4º - Registrar, notificar al Fiscal de Estado y pasar a la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 2.680/10. Alejandro Federico Colliá. Ministro de Salud

C.C. 11.529 / dic. 17 v. dic. 21

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a GUILLERMO PABLO WEINSZIEHR que por expediente N° 2973-2406/04, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado el Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 10 de mayo de 2007. Visto el expte. N° 2973-2406/04, por el cual se gestiona la aprobación del cargo deudor por cobro de haberes indebidamente por parte del becario Guillermo Pablo Weinszlehr. Por ello EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1º - Aprobar el pertinente cargo deudor practicado al ex-becario Guillermo Pablo Weinszlehr, documento nacional de identidad N° 13.744.254, por la suma total de pesos cuatrocientos diecisiete con catorce centavos (\$ 417,14), tendiente al recupero de los haberes percibidos indebidamente con posterioridad a la fecha de su baja, a fin de obtener el pago de la suma adeudada por el mismo. ARTÍCULO 2º - Intimar a Guillermo Pablo Weinszlehr, para que en el plazo de 10 (diez) días, a partir de la notificación de la presente deposite y dé en pago, la suma adeudada, bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Fiscal de Estado para iniciar las acciones judiciales pertinentes, tendientes al recupero de la deuda. ARTÍCULO 3º - La presente Resolución deberá ser notificada al ex becario Guillermo Pablo Weinszlehr, en los términos de los artículos 62º/65º del Decreto Ley N° 7.647/1970 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4º - Registrar, notificar al Señor Fiscal de Estado, comunicar. Cumplido, archivar. Resolución N° 2.255/07. Claudio Mate Rothgerber. Ministro de Salud.

C.C. 11.530 / dic. 17 v. dic. 21

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico al ex agente DIEGO RAMIRO PRIETO que por expediente N° 2900-42055/06 y agregado 2900-47376/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 13 de marzo de 2009. VISTO el expediente N° 2900-42055/06 y agregado 2900-47376/07, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor al ex agente Diego Ramiro Prieto, en concepto de haberes percibidos indebidamente, Por ello, EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE ARTÍCULO 1º - Aprobar la liquidación y el cargo deudor al ex agente Diego Ramiro Prieto (DNI N° 22.966.084), por la suma de pesos un mil doscientos veintinueve con sesenta centavos (\$ 1.229,60), en concepto de haberes percibidos indebidamente, correspondientes a los meses de enero y febrero de 2005. ARTÍCULO 2º - Intimar al citado ex agente para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma adeudada en la cuenta fiscal N° 1366/6 del Banco Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado para iniciar sin más trámite la pertinente acción judicial tendiente al recupero del monto adeudado. ARTÍCULO 3º - Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada al citado ex agente, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. ARTÍCULO 4º - Registrar, notificar al Fiscal de Estado y pasar a la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 1.081/09. Claudio Zin. Ministro de Salud.

C.C. 11.531 / dic. 17 v. dic. 21

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a AVENDAÑO GRACIELA DEL CARMEN, DNI N° 29.959.847, con último domicilio en calle 6 e/ 631 y 632 s/Nº San Carlos de la localidad de La Plata, que por expediente N° 2900-58669/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: La Plata, 19 de septiembre de 2011. La parte pertinente de la Resolución que ordena la inscripción dice así: ...” Resuelve: - Art. 3º - En los casos en que el monto a reclamar judicialmente se encuentre entre los descriptos en los artículos precedentes, se dispone con carácter general la Inhibición General de Bienes a nombre de los deudores, a cuyo efecto el Sr. Director del área correspondiente glosará copia de la presente en cada expediente administrativo y librara el oficio pertinente”. Miguel Berri. Subsecretario”. Resolución 262/11 de 1º de agosto de 2011. (Artículo 3º y concordantes, Resolución emitida en expediente 5100-13062/11). Carlos G. Pérez Albizu. Secretario Letrado de la Fiscalía de Estado.

Inscripta en el Registro de Anotaciones Personales con el N° 1214534/6 el día 28 de septiembre de 2011. Eloisa Antonia Doddi. Supervisora del Departamento Anotaciones Especiales (Int.) de la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad.

C.C. 11.532 / dic. 17 v. dic. 21

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a EBENECER de NORA VEGA que por expediente N° 2900-64331/04 y agregados acumulados N° 2900-64331/04 alcance N° 1, N° 2900-64331/04 alcance N° 2 y N° 2900-64331/04 alcance N° 3, N° 2900-11156/10, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 9 de marzo

de 2012. VISTO el expediente N° 2900-64331/04 y agregados acumulados N° 2900-64331/04 alcance N° 1, N° 2900-64331/04 alcance N° 2 y N° 2900-64331/04 alcance N° 3, N° 2900-11156/10, por el cual la firma Ebenecer de Nora Vega solicita la aplicación del Régimen de Recomposición de Precios por Excesiva Onerosidad sobreviviente, previsto en el Decreto N° 2.888/02, EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar el reclamo efectuado por la firma Ebenecer de Nora VEGA en relación a la aplicación del Régimen de Precomposición de Precios por Excesiva Onerosidad sobreviviente, por la prestación del servicio de limpieza integral y su mantenimiento con destino al Hospital Zonal General de Agudos Doctor Mario Víctor Larrain de Berisso, durante el período comprendido entre enero de 2003 y julio de 2004, por no encontrarse el caso comprendido dentro de lo normado por el artículo 5° del Decreto N° 2.888/02. ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar al Señor Fiscal de Estado y comunicar. Cumplido, archivar. Resolución 1.078. Alejandro Federico Colliá. Ministro de Salud

C.C. 11.533 / dic. 17 v. dic. 21

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la COOP TRABAJO ALUMINE LTDA. que por expediente N° 2900-4943/10, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11.112 que a continuación se transcribe: La Plata, 31 de agosto de 2011. VISTO el expediente N° 2900-4943/10, por el cual la Cooperativa de Trabajo Aluminé Ltda, solicita el reconocimiento de intereses moratorios, por el pago tardío de la factura cuya cancelación tramitó por expediente N° 2998-1263/09, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 5.000/89 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar el pedido de reconocimiento de intereses moratorios efectuado por la Cooperativa de Trabajo Aluminé Ltda, por el pago tardío de la factura cuya cancelación tramitó por expediente N° 2998-1263/09, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11.112 N° 2386/11. Alejandro Federico Colliá. Ministro de Salud

C.C. 11.534 / dic. 17 v. dic. 21

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a CRISTALDO PURA DEL ROSARIO DNI N° 17.402.806, con último domicilio en calle Larraya N° 4300 Manzana 1, Casa 213 de la localidad de Villa Lugano, que por expediente N° 2900-47017/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: La Plata, 20 de septiembre de 2011. La parte pertinente de la Resolución que ordena la inscripción dice así: ...” Resuelve: - Art. 3° - En los casos en que el monto a reclamar judicialmente se encuentre entre los descriptos en los artículos precedentes, se dispone con carácter general la Inhibición General de Bienes a nombre de los deudores, a cuyo efecto el Sr. Director del área correspondiente glosará copia de la presente en cada expediente administrativo y librará el oficio pertinente”. Miguel Berri. Subsecretario”. Resolución 262/11 de 1° de agosto de 2011. (Artículo 3° y concordantes, Resolución emitida en expediente 5100-13062/11). Carlos G. Pérez Albizu. Secretario Letrado de la Fiscalía de Estado.

Inscripta en el Registro de Anotaciones Personales con el N° 1214510/8 el día 28 de septiembre de 2011. Eloisa Antonia Doddi. Supervisora del Departamento Anotaciones Especiales (Int.) de la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad.

C.C. 11.535 / dic. 17 v. dic. 21

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico al ex becario ROBERTO CARASI que por expediente N° 2900-36134/06, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 6 de enero de 2012. VISTO el expediente N° 2900-36134/06, por el cual se gestiona modificar la Resolución Ministerial N° 80 del 21 de enero de 2011, Por ello, EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE ARTÍCULO 1° - Modificar la Resolución N° 80/11 dejando establecido que el importe adeudado por el ex becario Roberto Carasi, documento nacional de identidad N° 13.354.404, asciende a la suma de pesos trescientos treinta y uno con veintinueve centavos (\$ 331,21). ARTÍCULO 2° - Intimar al ex becario para que en el plazo de diez (10) días a partir de la notificación del mismo deposite la suma adeudada, la cual deberá reintegrar a la cuenta N° 1366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, correspondiente a Departamento Tesorería de este Ministerio. ARTÍCULO 3° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar. Cumplido, archivar. Resolución N° 28/12. Alejandro Federico Colliá. Ministro de Salud

C.C. 11.536 / dic. 17 v. dic. 21

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma CAREY SERVICIOS S.R.L. que por expediente N° 2900-10426/05 con 2 cuerpos, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 20 de diciembre de 2011. VISTO el expediente N° 2900-10426/05 con 2 cuerpos, por el cual se gestiona la aprobación de la liquidación efectuada con relación a las penalidades aplicadas a la firma Carey Servicios S.R.L. mediante Resolución N° 3.320 de fecha 25 de junio de 2007, Por ello, EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE ARTÍCULO 1° - Aprobar la liquidación efectuada con relación a las penalidades aplicadas a la firma Carey Servicios S.R.L. mediante Resolución N° 3.320 de fecha 25 de junio de 2007, por la suma de pesos veintinueve mil ciento cincuenta y cinco con noventa y cinco centavos (\$ 29.155,95) por pérdida proporcional de la garantía y la suma de pesos ciento veintinueve mil seiscientos setenta y un mil (\$ 121.671) por la diferen-

cia de precios a su cargo por la ejecución del contrato por un tercero, ascendiendo a un total de pesos ciento cincuenta mil ochocientos veintiséis con noventa y cinco centavos (\$ 150.826,95), con relación a la Orden de Compra N° 10795/06 librada en el marco de la Licitación Pública N° 164/05, bajo la exclusiva responsabilidad de los funcionarios que la llevaron a cabo. ARTÍCULO 2° - Intimar a la firma Carey Servicios S.R.L. y a su aseguradora Afianzadora Latinoamericana Cía de Seguros, para que dentro del plazo de diez (10) días corridos a partir de la notificación de la presente, procedan a hacer efectivo los montos citados en el artículo anterior en la cuenta N° 229/7 de la Tesorería General de la provincia de Buenos Aires, ello bajo apercibimiento de dar intervención a la Fiscalía de Estado para promover la acción judicial pertinente. ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, notificar al Fiscal de Estado y pasar a la Dirección de Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 246/12. Alejandro Federico Colliá. Ministro de Salud

C.C. 11.537 / dic. 17 v. dic. 21

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a GÓMEZ HUGO LEONARDO DNI N° 22.213.692, con último domicilio en calle Pedro Agrelo N° 732, Barrio Chacabuco de la localidad de Florencio Varela, que por expediente N° 2900-8841/05, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: La Plata, 20 de septiembre de 2011. La parte pertinente de la Resolución que ordena la inscripción dice así: ...” Resuelve: - Art. 3° - En los casos en que el monto a reclamar judicialmente se encuentre entre los descriptos en los artículos precedentes, se dispone con carácter general la Inhibición General de Bienes a nombre de los deudores, a cuyo efecto el Sr. Director del área correspondiente glosará copia de la presente en cada expediente administrativo y librará el oficio pertinente”. Miguel Berri. Subsecretario”. Resolución 262/11 de 1° de agosto de 2011. (Artículo 3° y concordantes, Resolución emitida en expediente 5100-13062/11). Carlos G. Pérez Albizu. Secretario Letrado de la Fiscalía de Estado.

Inscripta en el Registro de Anotaciones Personales con el N° 1214504/1 el día 28 de septiembre de 2011. Eloisa Antonia Doddi. Supervisora del Departamento Anotaciones Especiales (Int.) de la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad.

C.C. 11.538 / dic. 17 v. dic. 21

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la ex agente MIRIAM LUJÁN ORTIZ que por expediente N° 2929-5530/08 en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 20 de diciembre de 2011. VISTO el expediente N° 2929-5530/08, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor de la ex agente Miriam Luján Ortiz, en concepto de haberes percibidos indebidamente, Por ello, EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE ARTÍCULO 1° - Aprobar la liquidación y el cargo deudor de la ex agente Miriam Luján Ortiz (DNI N° 16.437.895. Legajo de Contaduría N° 5032547500), por la suma de pesos siete mil setecientos once con cincuenta y nueve centavos (\$ 7.711,59), en concepto de haberes percibidos indebidamente más los intereses que se liquidarán mensualmente desde que cada uno de los pagos indebidos se hicieron efectivos, conforme a la tasa que paga el Banco de la provincia de Buenos Aires en los depósitos a treinta (30) días, vigente en los distintos períodos de aplicación. ARTÍCULO 2° - Intimar a la ex agente Miriam Luján Ortiz para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y de en pago la suma total adeudada, en la Cuenta Fiscal N° 1400/3 del Banco de la provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar, sin más trámite, las acciones judiciales tendientes al recupero de dicha deuda, o en su caso trabar inhibición general de bienes para el supuesto que la causante no abone el importe referido. ARTÍCULO 3° - Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada a la ex agente en los términos del artículo 66 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. ARTÍCULO 4° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado y pasar a la Dirección de Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 276/11. Alejandro Federico Colliá. Ministro de Salud

C.C. 11.539 / dic. 17 v. dic. 21

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma MERIDIANO NORTE S.A. que por expediente N° 2900-9017/10 y agregado acumulado N° 2900-11155/10 alcance 1 y sin acumular N° 2900-11155/10, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11.112 que a continuación se transcribe: La Plata, 18 de noviembre de 2011. VISTO el expediente N° 2900-9017/10 y agregado acumulado N° 2900-11155/10 alcance 1 y sin acumular N° 2900-11155/10, por el cual la firma Meridiano Norte S.A., solicita el reconocimiento de intereses moratorios, por el pago tardío de las facturas que se detallan en dichos expedientes, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el decreto N° 5.000/89 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar el pedido de reconocimiento de intereses moratorios efectuado por la firma Meridiano Norte S.A., por el pago tardío de las facturas cuya cancelación tramitó por los expedientes detallados en los expedientes N° 2900-11155/10 y N° 2900-9017/10, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11.112 N° 3420/11. Alejandro Federico Colliá. Ministro de Salud

C.C. 11.540 / dic. 17 v. dic. 21

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a COOPERATIVA DE TRABAJO ALUMINÉ LIMITADA que por expediente N° N° 2900-2761/10 y agregados sin acumular N° 2900-15844/10, N° 2900-

12522/10, N° 2900-103238/09, N° 2900-100474/09, N° 2900-18800/10 , N° 2900-14403/10, N° 2900-100475/09 , N° 2900-7330/10 y 2900-8876/10, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 6 de Julio de 2011. VISTO el expediente N° 2900-2761/10 y agregados sin acumular N° 2900-15844/10, N° 2900-12522/10, N° 2900-103238/09, N° 2900-100474/09, N° 2900-18800/10 , N° 2900-14403/10, N° 2900-100475/09 , N° 2900-7330/10 y 2900-8876/10, por el cual la Cooperativa de Trabajo Aluminé Limitada, solicita el reconocimiento de intereses moratorios, por el pago tardío de las facturas que se detallan en dichos expedientes; Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 5.000/89 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar el pedido de reconocimiento de intereses moratorios efectuado por la Cooperativa De Trabajo Aluminé Limitada, por el pago tardío de las facturas cuya cancelación tramitó por los expedientes detallados en el presente y en sus agregados sin acumular N° 2900-15844/10, N° 2900-12522/10, N° 2900-103238/09, N° 2900-100474/09, N° 2900-18800/10 , N° 2900-14403/10, N° 2900-100475/09 , N° 2900-7330/10 y 2900-8876/10, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11.112 N° 48/11. Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud

C.C. 11.491 / dic. 17 v. dic. 21

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a FECRIS S.R.L. que por expediente N° 2900-80690/08, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11.112 que a continuación se transcribe: La Plata, 1 de Junio de 2012. VISTO el expediente N° 2900-80690/08, por el cual la firma Fecris S.R.L. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0001-00004852, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Fecris S.R.L. (CUIT N° 30-70786841-0), para el pago de la factura B N° 0001-00004852, por no cumplir con el artículo 70 del Reglamento de contrataciones vigente. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11.112 N° 1289/12. Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud

C.C. 11.492 / dic. 17 v. dic. 21

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a PARIATANTA COLCHADO MARÍA CONSUELO, DNI N° 18.722.078, que por expediente N° 2900-13812/05, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: La Plata, 1 de Junio de 2012. Art. 3° - En los casos en que el monto a reclamar judicialmente se encuentre entre los descriptos en los artículos precedentes, se dispone con carácter general la Inhibición General de Bienes de los deudores, a cuyo efecto el Sr. Director Director del área correspondiente glosará copia de la presente en cada expediente administrativo y librára el oficio pertinente". Miguel Berri. Subsecretario. Resolución N° 262/11 del 1° de agosto de 2011. (Artículo 3° y concordantes, Resolución emitida en expediente 5100-13062/11). Carlos G. Pérez Albizu. Secretario Letrado de la Fiscalía de Estado.

Inscripta en el Registro de Anotaciones Personales con el N° 811000/8 el día 2 de agosto de 2012. Leonardo Spinsanti. Abogado de la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad.

C.C. 11.493 / dic. 17 v. dic. 21

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a FANTUSATTI EDUARDO ADRIÁN, DNI N° 17.570.741, que por expediente N° 2900-13810/05, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: La Plata, 16 de mayo de 2012. La parte pertinente de la Resolución que ordena la inscripción dice así: "... Resuelve: - Art. 3° - En los casos en que el monto a reclamar judicialmente se encuentre entre los descriptos en los artículos precedentes, se dispone con carácter general la Inhibición General de Bienes a nombre de los deudores, a cuyo efecto el Sr. Director del área correspondiente glosará copia de la presente en cada expediente administrativo y librára el oficio pertinente". Miguel Berri. Subsecretario". Resolución 262/11 de 1° de agosto de 2011. (Artículo 3° y concordantes, Resolución emitida en expediente 5100-13062/11). Carlos G. Pérez Albizu. Secretario Letrado de la Fiscalía de Estado.

Inscripta en el Registro de Anotaciones Personales con el N° 694677/2 el día 27 de Junio de 2012 Ana Lía Aguilar. Jefe del Departamento Anotaciones Especiales (Int.) de la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad.

C.C. 11.494 / dic. 17 v. dic. 21

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a ANA FLORENCIA COMES (DNI N° 20.646.326), que por expediente N° 2900-87626/08, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 1° de agosto de 2012. VISTO el expediente N° 2900-87626/08, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor a la ex agente Ana Florencia Comes, en concepto de haberes percibidos en demasía, Por ello, EL MINISTRO

DE SALUD RESUELVE ARTÍCULO 1° - Aprobar la liquidación y formular el pertinente cargo deudor a la ex agente Ana Florencia Comes (DNI N° 20.646.326), por la suma de pesos ochocientos veintiocho con dieciocho centavos (\$ 828,18) en concepto de haberes percibidos indebidamente con posterioridad a su cese, con más los intereses que se liquidarán desde que cada uno de los pagos indebidos se hicieron efectivos hasta el momento de su efectivo pago, conforme la tasa que paga el Banco de la provincia de Buenos Aires en los depósitos a treinta (30) días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva). ARTÍCULO 2° - Intimar a la citada ex agente para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma adeudada en la Cuenta Fiscal N° 1366/6 del Banco de la provincia de Buenos Aires. ARTÍCULO 3° - Dejar establecido que para el supuesto que la citada intimación arroje resultado negativo se deberá dar intervención al Fiscal de Estado a fin de iniciar las acciones judiciales pertinentes tendientes al recupero de la deuda o en su caso, a trabar inhibición general de bienes. ARTÍCULO 4° - Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada a dicha ex agente, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. ARTÍCULO 5° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado y pasar a la Dirección de Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 3.541/12. Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud

C.C. 11.495 / dic. 17 v. dic. 21

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a LEMA LILIA ELDA que por expediente N° 2991-8142/09 y agregados acumulados N° 2900-8300/10, N° 2991-2167/10 y N° 2991-1053/10, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11.112 que a continuación se transcribe: La Plata, 11 de septiembre de 2012. VISTO el expediente N° 2991-8142/09 y agregados acumulados N° 2900-8300/10, N° 2991-2167/10 y N° 2991-1053/10, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor a la ex agente Lema Lilia Elda, en concepto de haberes percibidos indebidamente, Por ello, EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE ARTÍCULO 1° - Aprobar la liquidación y formular el pertinente cargo deudor a la ex agente Lema Lilia Elda (DNI N° 4.944.894), por la suma de pesos tres mil trescientos cincuenta con treinta y ocho centavos (\$ 3.350,38) en concepto de haberes percibidos indebidamente con posterioridad a su baja, con más los intereses que se liquidarán desde que se realizó el pago indebido hasta la fecha de su efectivo recupero, conforme la tasa que paga el Banco de la provincia de Buenos Aires en los depósitos a treinta (30) días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva). ARTÍCULO 2° - Intimar a la citada ex agente para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma adeudada en la Cuenta Fiscal N° 1366/6 del Banco de la provincia de Buenos Aires. ARTÍCULO 3° - Dejar establecido que para el supuesto que la citada intimación arroje resultado negativo se deberá dar intervención al Fiscal de Estado a fin de iniciar las acciones judiciales pertinentes tendientes al recupero de la deuda. ARTÍCULO 4° - Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada a dicha ex agente, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. ARTÍCULO 5° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado y pasar a la Dirección de Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 4.128/12. Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud

C.C. 11.496 / dic. 17 v. dic. 21

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a LAURA ELIZABETH ORO DNI N° 29.972.552 que por expediente N° 2964-6326/08 en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 9 de mayo de 2012. VISTO el expediente N° 2964-6326/08, por el cual se gestiona la aprobación del cargo deudor por cobro de haberes indebidos por parte de la ex becaria Laura Elizabeth Oro, Por ello, EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE ARTÍCULO 1° - Aprobar la liquidación y formular el pertinente cargo deudor de la ex becaria Laura Elizabeth Oro, DNI N° 29.972.552, por la suma de pesos un mil trescientos ochenta y cuatro con sesenta y un centavos (\$ 1.384,61), tendiente al recupero de los haberes percibidos indebidamente con posterioridad a la fecha de su baja, a fin de obtener el pago de la suma adeudada por la misma. ARTÍCULO 2° - Intimar a Laura Elizabeth Oro, documento nacional de identidad N° 29.972.552, para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente deposite a la cuenta fiscal N° 1400/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires y dé en pago, la suma de pesos un mil trescientos ochenta y cuatro con sesenta y un centavos (\$ 1.384,61), bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado para iniciar las acciones judiciales pertinentes, tendientes al recupero de la deuda. ARTÍCULO 3° - La presente Resolución deberá ser notificada a la ex becaria Laura Elizabeth Oro, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. ARTÍCULO 4° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar. Cumplido, archivar. Resolución N° 1.944/12. Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud

C.C. 11.497 / dic. 17 v. dic. 21

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a TEJEDOR GUSTAVO MIGUEL, DNI N° 20.988.016, que por expediente N° 2900-62509/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: La Plata, 27 de marzo de 2012. La parte pertinente de la Resolución que ordena la inscripción dice así: "... Resuelve: - Art. 3° - En los casos en que el monto a reclamar judicialmente se encuentre entre los descriptos en los artículos precedentes, se dispone con carácter general la Inhibición General de Bienes a nombre de los deudores, a cuyo efecto el Sr. Director del área correspondiente glosará copia de la presente en cada expediente administrativo y librára el oficio pertinente". Miguel Berri.

Subsecretario". Resolución 262/11 de 1º de agosto de 2011. (Artículo 3º y concordantes, Resolución emitida en expediente 5100-13062/11). Carlos G. Pérez Albizu. Secretario Letrado de la Fiscalía de Estado.

Inscripta en el Registro de Anotaciones Personales con el N° 331825/6 el día 3 de abril de 2012. Ana Laura Alonso. Supervisora del Departamento Anotaciones Especiales de la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad.

C.C. 11.498 / dic. 17 v. dic. 21

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a MARÍA ISABEL GÓMEZ que por expediente N° 2900-46305/07 en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 9 de mayo de 2012. VISTO el expediente N° 2900-46305/07, por el cual se gestiona la aprobar el cargo deudor por cobro de haberes indebidamente por parte de la ex becaria María Isabel Gómez, Por ello, EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE ARTÍCULO 1º - Aprobar la liquidación y el pertinente cargo deudor de la ex becaria María Isabel Gómez, documento nacional de identidad N° 21.992.039, por la suma de pesos setecientos diecisiete con once centavos (\$ 617,11), más los intereses calculados hasta el 1/8/2011 lo que hace un total de pesos setecientos ochenta y siete con setenta y tres centavos (\$ 787,73), por haber percibido haberes con posterioridad a la fecha de baja. ARTÍCULO 2º - Intimar a la ex becaria María Isabel Gómez, documento nacional de identidad N° 26.174.924, para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente deposite la suma adeudada, la cual deberá reintegrar a la cuenta N° 1366/6 correspondiente al Departamento Tesorería de este Ministerio, bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado para que inicie acciones judiciales tendientes al recupero de la deuda o trabar inhibición general de bienes; ARTÍCULO 3º - La presente Resolución deberá ser notificada a la ex becaria María Isabel Gómez, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. ARTÍCULO 4º - Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar. Cumplido, archivar. Resolución N° 1.345/12. Alejandro Federico Colliá. Ministro de Salud

C.C. 11.499 / dic. 17 v. dic. 21

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a RICARDO EZEQUIEL ROJAS que por expediente N° 2900-44142/07 en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11.112 que a continuación se transcribe: La Plata, 9 de marzo de 2012. VISTO el expediente N° 2900-44142/07, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor del ex agente Ricardo Ezequiel Rojas, en concepto de haberes percibidos indebidamente, Por ello, EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE ARTÍCULO 1º - Aprobar la liquidación y formular el pertinente cargo deudor al ex agente Ricardo Ezequiel Rojas (DNI N° 28.756.133, clase 1981 con domicilio en calle Solari N° 2411 de Morón), por la suma de pesos trescientos veintidós con diecisiete centavos (\$ 322,17), en concepto de haberes percibidos indebidamente. ARTÍCULO 2º - Intimar a Ricardo Ezequiel Rojas para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma adeudada en la Cuenta Fiscal N° 1366/6 del Banco de la provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar, sin más trámite, las acciones judiciales pertinentes tendientes al recupero de dicha deuda. ARTÍCULO 3º - Dejar establecido que la presente resolución deberá ser notificada a dicho ex agente, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. ARTÍCULO 4º - Registrar, notificar al Fiscal de Estado y pasar a la Dirección de Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 1.068/12. Alejandro Federico Colliá. Ministro de Salud

C.C. 11.500 / dic. 17 v. dic. 21

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a MASTROMÓNACO MARÍA TERESA que por expediente N° 2900-5676/10 en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 9 de mayo de 2012. VISTO el expediente N° 2900-5676/10, por el cual se gestiona la aprobación del cargo deudor por cobro de haberes indebidamente por parte de la ex becaria Mastromonaco María Teresa, Por ello, EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE ARTÍCULO 1º - Aprobar la liquidación y formular el pertinente cargo deudor de la ex agente Mastromonaco María Teresa, documento nacional de identidad N° 26.174.924, por la suma de pesos treinta y cinco mil trescientos treinta y ocho con cincuenta y tres centavos (\$ 35.335,53), tendiente al recupero de los haberes percibidos indebidamente con posterioridad a la fecha de su baja, a fin de obtener el pago de la suma adeudada por la misma. ARTÍCULO 2º - Intimar a Mastromonaco María Teresa, documento nacional de identidad N° 26.174.924, para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite en la Cuenta Fiscal N° 1400/3 del Banco de la provincia de Buenos Aires, y dé en pago, la suma adeudada de pesos treinta y cinco mil trescientos treinta y ocho con cincuenta y tres centavos (\$ 35.335,53), bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado para iniciar las acciones judiciales pertinentes, tendientes al recupero de la deuda. ARTÍCULO 3º - La presente Resolución deberá ser notificada a la ex becaria María Teresa Mastromonaco, en los términos del artículo 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. ARTÍCULO 4º - Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar. Cumplido, archivar. Resolución N° 1.939/12. Alejandro Federico Colliá. Ministro de Salud

C.C. 11.501 / dic. 17 v. dic. 21

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a CHAMORRO RAMÓN DNI N° 22.133.132, que por expediente N° 2900-43229/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos

Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: La Plata, 21 de marzo de 2012. Notifico a Ud. La parte pertinente de la Resolución que ordena la inscripción dice así: ...” Resuelve: - Art. 3º - En los casos en que el monto a reclamar judicialmente se encuentre entre los descriptos en los artículos precedentes, se dispone con carácter general la Inhibición General de Bienes a nombre de los deudores, a cuyo efecto el Sr. Director del área correspondiente glosará copia de la presente en cada expediente administrativo y librará el oficio pertinente”. Miguel Berri. Subsecretario". Resolución 262/11 de 1º de agosto de 2011. (Artículo 3º y concordantes, Resolución emitida en expediente 5100-13062/11). Carlos G. Pérez Albizu. Secretario Letrado de la Fiscalía de Estado.

Inscripta en el Registro de Anotaciones Personales con el N° 416223/5 el día 24 de abril de 2012. Mirtha Edith Miranda. Departamento Anotaciones Especiales (Int.) de la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad.

C.C. 11.502 / dic. 17 v. dic. 21

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a SCHIFFER ROBERTO NICOLÁS, DNI N 17.789.556, con última dirección en calle 1º de Mayo N° 439 de la localidad de Quilmes, que por expediente N° 2981-6384/08, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, el texto que a continuación se transcribe: La Plata, 20 de septiembre de 2011, “ La parte pertinente de la Resolución que ordena la inscripción dice así: ...” Resuelve: - Art 3º: En los casos en que el monto a reclamar judicialmente se encuentre entre los descriptos en los artículos precedentes, se dispone con carácter general la Inhibición General de Bienes de los deudores, a cuyo efecto el Sr. Director del área correspondiente glosará copia de la presente en cada expediente administrativo y librará el oficio pertinente”. Fdo Dr. Miguel Berri, Subsecretario, Resolución 262/11 del 1º de agosto de 2011 (Artículo 3º y concordantes, Resolución emitida en Expedientes 5100-13062/11).” Carlos G. Pérez Albizu. Secretario Letrado de la Fiscalía de Estado.

Inscripta en el Registro de Anotaciones Personales con el N° 1214506/8 el día 28 de septiembre de 2011. Eloisa Antonia Doddi. Supervisora, Departamento Anotaciones Especiales de la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad.

C.C. 11.503 / dic. 17 v. dic. 21

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a PATRICIA ALEJANDRA RAIMONDO que por expediente N° 2962-3856/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 14 de marzo de 2012. VISTO el expediente N° 2962-3856/07, por el cual se gestiona aprobar el cargo deudor por cobro de haberes indebidamente por parte de la ex becaria Patricia Alejandra Raimondo, Por ello, EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE ARTÍCULO 1º - Aprobar el pertinente cargo deudor practicado a la ex becaria Patricia Alejandra Raimondo, documento nacional de identidad N° 18.284.070, por la suma de pesos un mil setecientos cincuenta con once centavos (\$ 1.750,11), más los intereses, que se liquidarán desde que cada uno de los pagos indebidamente se hicieron efectivos hasta el momento de su devolución, conforme a la tasa que paga el Banco Provincia de Buenos Aires en los depósitos a 30 días vigente en distintos períodos de aplicación, tendiente al recupero de los haberes percibidos indebidamente con posterioridad a la fecha de baja. ARTÍCULO 2º - Intimar a la ex becaria para que en el plazo perentorio de (10) días a partir de la notificación del mismo deposite la suma adeudada, la cual deberá reintegrar a la cuenta N° 1366/6 correspondiente al Departamento Tesorería de este Ministerio, bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado para que inicie acciones judiciales tendientes al recupero de la deuda o trabar inhibición general de bienes. ARTÍCULO 3º - La presente Resolución deberá ser notificada a la ex becaria Patricia Alejandra Raimondo, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. ARTÍCULO 4º - Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar. Cumplido, archivar. Resolución N° 1.170/12. Alejandro Federico Colliá. Ministro de Salud

C.C. 11.504 / dic. 17 v. dic. 21

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a FRIEND'S FOOD SA que por expediente N° 2900-7002/10, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11.112 que a continuación se transcribe: La Plata, 12 de enero de 2012. VISTO el expediente N° 2900-7002/10, por el cual la firma Friend's Food S.A., solicita el pago de intereses moratorios, respecto de la factura cuya cancelación tramitó por expediente N° 2928-59/10, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 5.000/89 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE ARTÍCULO 1º - Rechazar el pedido de reconocimiento de intereses moratorios efectuado por la firma Friend's Food S.A., por el pago tardío de la factura cuya cancelación tramitó por expediente N° 2928-59/10 por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11.112 N° 6/12. Alejandro Federico Colliá. Ministro de Salud

C.C. 11.505 / dic. 17 v. dic. 21

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a LICIT - TEX de Jorge Luis Dury que por expediente N° 2900-20169/11, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11.112 que a continuación se transcribe: La Plata, 14 de agosto de 2012. VISTO el expediente N° 2900-

20169/11, por el cual la firma Lici - Tex de Jorge Luis Dury, solicita el pago de intereses moratorios, respecto de la factura cuya cancelación tramitó por expediente N° 2975-968/10, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 5.000/89 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar el pedido de reconocimiento de intereses moratorios efectuado por la firma Lici - Tex de Jorge Luis Dury, por el pago tardío de las facturas cuya cancelación tramitó por expediente N° 2975-968/10, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar. Cumplido, archivar. Resolución 11.112 N° 1715/12. Alejandro Federico Colliá. Ministro de Salud

C.C. 11.506 / dic. 17 v. dic. 21

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a LICÍ - TEX de Jorge Luis Dury que por expediente N° 2900-28382/11, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11.112 que a continuación se transcribe: La Plata, 14 de agosto de 2012. VISTO el expediente N° 2900-28382/11, por el cual la firma Lici - Tex de Jorge Luis Dury solicita el pago de intereses moratorios, respecto de la factura cuya cancelación tramitó por expediente N° 2971-1636/10, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 5.000/89 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar el pedido de reconocimiento de intereses moratorios efectuado por la firma Lici - Tex de Jorge Luis Dury, por el pago tardío de la factura cuya cancelación tramitó por expedientes N° 2971-1636/10, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar. Cumplido, archivar. Resolución 11.112 N° 1716/12. Alejandro Federico Colliá. Ministro de Salud

C.C. 11.507 / dic. 17 v. dic. 21

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a LICÍ - TEX de Jorge Luis Dury que por expediente N° 2900-28385/11, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11.112 que a continuación se transcribe: La Plata, 16 de agosto de 2012. VISTO el expediente N° 2900-28385/11, por el cual la firma Lici - Tex de Jorge Luis Dury solicita el pago de intereses moratorios, respecto de la factura cuya cancelación tramitó por expediente N° 2975-1309/10, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 5.000/89 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar el pedido de reconocimiento de intereses moratorios efectuado por la firma Lici - Tex de Jorge Luis Dury en el pago del expediente N° 2975-1309/10, cuya factura fuera librada en el marco de la Orden de Compra N° 171/10, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar. Cumplido, archivar. Resolución 11.112 N° 1.758/12. Alejandro Federico Colliá. Ministro de Salud

C.C. 11.508 / dic. 17 v. dic. 21

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a LICÍ - TEX de Jorge Luis Dury que por expediente N° 2900-28387/11, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11.112 que a continuación se transcribe: La Plata, 8 de agosto de 2012. VISTO el expediente N° 2900-28387/11, por el cual la firma Lici - Tex de Jorge Luis Dury, solicita el pago de intereses moratorios, respecto de la factura cuya cancelación tramitó por expediente N° 2912-817/10, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 5.000/89 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar el pedido de reconocimiento de intereses moratorios efectuado por la firma Lici - Tex de Jorge Luis Dury, por el pago del expediente N° 2912-817/10, cuya factura fuera librada en el marco de la Orden de Compra N° 206/10, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar. Cumplido, archivar. Resolución 11.112 N° 1.681/12. Alejandro Federico Colliá. Ministro de Salud

C.C. 11.509 / dic. 17 v. dic. 21

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a LICÍ-TEX de Jorge Luis Dury que por expediente N° 2900-28388/11, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11.112 que a continuación se transcribe: La Plata, 2 de agosto de 2012. VISTO el expediente N° 2900-28388/11, por el cual la firma Lici - Tex de Jorge Luis Dury, solicita el pago de intereses moratorios, respecto de la factura cuya cancelación tramitó por expediente N° 2961-2015/10, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 5.000/89 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar el pedido de reconocimiento de intereses moratorios efectuado por la firma Lici-Tex de Jorge Luis Dury, por el pago tardío de la factura cuya cancelación tramitó por expediente N° 2961-2015/10, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar. Cumplido, archivar. Resolución 11.112 N° 1.669/12. Alejandro Federico Colliá. Ministro de Salud

C.C. 11.510 / dic. 17 v. dic. 21

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS SA que por expediente N° 2903-285/06 y agregado acumulado N° 2900-95929/09, en trámite ante

esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 26 de Julio de 2012. VISTO el expediente N° 2903-285/06 y agregado acumulado N° 2900-95929/09, por el cual la Federación Patronal Seguros SA interpone recurso de reconsideración con jerárquico en subsidio contra la Resolución N° 4.187 de fecha 13 de agosto de 2007, Por ello, EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por Federación Patronal Seguros S.A., contra la Resolución N° 4.187 de fecha 13 de agosto de 2007, en atención a que con lo actuado con posterioridad al mismo, este deviene abstracto. ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar y pasar a la Dirección de Contabilidad. Cumplido, archivar. Resolución N° 3.463/12. Alejandro Federico Colliá. Ministro de Salud

C.C. 11.511 / dic. 17 v. dic. 21

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a PROSERV S.A. que por expediente N° 2900-105325/09, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 10 de mayo de 2012. VISTO el expediente N° 2900-105325/09, por el cual la firma Proserv S.A, solicita el pago de intereses moratorios, respecto de la factura cuya cancelación tramitó por expedientes N° 2956-5213/09, N° 2956-5454/09 y N° 2969-8861/09, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 5.000/89 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar el pedido de reconocimiento de intereses moratorios efectuado por la firma Proserv S.A, por el pago tardío de las facturas cuya cancelación tramitó por expedientes N° 2956-5213/09, N° 2956-5454/09 y N° 2969-8861/09, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar. Cumplido, archivar. Resolución 11.112 N° 1.163/12. Alejandro Federico Colliá. Ministro de Salud

C.C. 11.512 / dic. 17 v. dic. 21

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a firma SURMEDIKAL ARGENTINA S.R.L. que por expediente N° 2900-1764/10, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11.112 que a continuación se transcribe: La Plata, 28 de febrero de 2012. VISTO el expediente N° 2900-1764/10, por el cual la firma Surmedikal Argentina S.R.L., solicita el reconocimiento del pago de las facturas B N° 0002-00002358, B N° 0002-00002171 y B N° 0002-00002425, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Surmedikal Argentina S.R.L. (CUIT N° 30-69601721-9), para el pago de las facturas B N° 0002-00002358, B N° 0002-00002171 y B N° 0002-00002425, dado que no se cuenta con documentación que avale la real prestación del servicio durante los períodos reclamados y en virtud de no cumplir con los artículos 8° y 14 de la Resolución General N° 1.415/03 de la AFIP. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11.112 N° 469/12. Alejandro Federico Colliá. Ministro de Salud

C.C. 11.513 / dic. 17 v. dic. 21

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a SURMEDIKAL S.R.L. que por expediente N° 2900-2417/10 y agregados acumulados N° 2900-2417/10 alcances 1, 3 y 2, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11.112 que a continuación se transcribe: La Plata, 3 de Julio de 2012. VISTO el expediente N° 2900-2417/10 y agregados acumulados N° 2900-2417/10 alcances 1, 3 y 2, por el cual la firma Surmedikal S.R.L., solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00005319, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Surmedikal S.R.L. (CUIT N° 30-69601721-9), para el pago de la factura B N° 0002-00005319, correspondiente a la provisión de oxígeno domiciliario, efectuada por la referida firma con destino a diversos pacientes, durante el mes de octubre de 2005, en virtud de que incumplió los artículos 8° y 14 de la Resolución General N° 1.415/03 de la AFIP; ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11.112 N° 1.526/12. Alejandro Federico Colliá. Ministro de Salud

C.C. 11.514 / dic. 17 v. dic. 21

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a SURMEDIKAL S.R.L. que por expediente N° 2900-2014/10, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11.112 que a continuación se transcribe: La Plata, 19 de Junio de 2012. VISTO el expediente N° 2900-2014/10, por el cual la firma Surmedikal S.R.L., solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00001559, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Surmedikal S.R.L. (CUIT N° 30-69601721-9), para el pago de la factura B N° 0002-00001559, dado que la misma no cuenta con documen-

tación que avale la real prestación del servicio durante el período reclamado y en virtud de no cumplir con los artículos 8° y 14 de la Resolución General N° 1.415/03 de la AFIP. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11.112 N° 1.466/12. Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud

C.C. 11.515 / dic. 17 v. dic. 21

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a SURMEDIKAL S.R.L. que por expediente N° 2900-80683/08, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11.112 que a continuación se transcribe: La Plata, 14 de marzo de 2012. VISTO el expediente N° 2900-80683/08, por el cual la firma Surmedikal S.R.L. solicita el reconocimiento del pago de diversas facturas, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Surmedikal S.R.L. (CUIT N° 30-69601721-9) para el pago de las facturas B N° 0002-00001764, B N° 0002-00002655, B N° 0002-0001808, B N° 0002-0001760, B N° 0002-0001779, B N° 0002-0001797, B N° 0002-00002656, B N° 0002-00001726, B N° 0002-00002800, B N° 0002-000001780, B N° 0002-00002792, B N° 0002-00001732, B N° 0002-0001721, B N° 0002-00002648, B N° 0002-00003038, B N° 0002-0001810, B N° 0002-0001711, B N° 0002-0003052, B N° 0002-0001788, B N° 0002-00001806, B N° 0002-00001725, B N° 0002-00001758, B N° 0002-00002799, B N° 0002-00001737, B N° 0002-00002652, B N° 0002-00002651, B N° 0002-00002807, B N° 0002-00003045, B N° 0002-00001713, B N° 0002-00003046, B N° 0002-0001781, B N° 0002-00001313, B N° 0002-00003051, B N° 0002-00001800, B N° 0002-00002805, B N° 0002-00001765, dado que no se cuenta con documentación que avale la real prestación del servicio durante los períodos reclamados y en virtud de no cumplir con los artículos 8° y 14 de la Resolución General N° 1415/03 de la AFIP, asimismo por Resolución Ministerial N° 4.522 de fecha 8 de junio de 2004 se reconoció el pago de la factura B N° 0002-0001808 también reclamada por el proveedor. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11.112 N° 596/12. Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud

C.C. 11.516 / dic. 17 v. dic. 21

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a SURMEDIKAL S.R.L. que por expediente N° 2900-1763/10 y agregados acumulados N° 2946-7016/02 y N° 2946-7392/02, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11.112 que a continuación se transcribe: La Plata, 21 de marzo de 2012. VISTO el expediente N° 2900-1763/10 y agregados acumulados N° 2946-7016/02 y N° 2946-7392/02, por el cual la firma Surmedikal S.R.L., solicita el reconocimiento del pago de diversas facturas, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Surmedikal S.R.L. (CUIT N° 30-69601721-9), para el pago de las facturas B N° 0002-00001649, B N° 0002-00001808, B N° 0002-00002001, B N° 0002-00002293, B N° 0002-00002626, B N° 0002-00002776 y B N° 0002-00003163, dado que en relación a la factura B N° 0002-00003163, no se cuenta con documentación que avale la real prestación del servicio durante el período reclamado y en virtud de no cumplir con los artículos 8° y 14 de la Resolución General N° 1.415/03 de la AFIP, en cuanto a las demás facturas obra copia de la Resolución Ministerial N° 4.522 de fecha 8 de junio de 2004, por la cual se reconoce de legítimo abono el pago de las mismas, a la mencionada firma. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11.112 N° 652/12. Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud

C.C. 11.517 / dic. 17 v. dic. 21

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a DISTRIBUIDORA COMERCIAL S.R.L. que por expediente N° 2907-1473/10, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11.112 que a continuación se transcribe: La Plata, 19 de enero de 2012. VISTO el expediente N° 2907-1473/10, por el cual la firma Distribuidora Comercial S.R.L., solicita el reconocimiento de intereses moratorios, por el pago tardío de las facturas cuya cancelación tramitó por expedientes N° 2963-11590/09, N° 2963-10983/09, N° 2963-11330/09, N° 2963-11576/09, N° 2963-10887/09, N° 2963-10895/09 y N° 2963-11132/09, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 5.000/89 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar el pedido de intereses moratorios efectuado por la firma Distribuidora Comercial S.R.L., por el pago tardío de las facturas cuya cancelación tramitó por expedientes N° 2963-11590/09, N° 2963-10983/09, N° 2963-11330/09, N° 2963-11576/09, N° 2963-10887/09, N° 2963-10895/09 y N° 2963-11132/09, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11.112 N° 97/12. Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud

C.C. 11.518 / dic. 17 v. dic. 21

Provincia de Buenos Aires ARBA Departamento Operaciones Olavarría

POR 5 DÍAS - El Departamento Operaciones Olavarría de ARBA, con domicilio en calle Moreno 3169 de Olavarría notifica al contribuyente FERNÁNDEZ RAMÓN DANIEL, CUIT 20-11941191-3, en expte. 2360-0251640/2010 por infracción al Art. 34 bis del Código Fiscal T.O. 2004, que se labró Acta de Comprobación R-078 A 2010001786002010503 de fecha 28/04/2010 y con el objeto de preservar el derecho de defensa contemplado en el Art. 18 de la Constitución Nacional, se resuelve fijar en las presentes actuaciones audiencia para que en el plazo de 15 días de notificado, presente su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho. Asimismo se le hace saber que podrá presentar su descargo por escrito antes de la fecha prevista para la celebración de la audiencia. Olavarría, 19 de julio de 2012.

C.C. 12.889 / dic. 18 v. dic. 26

DAVOS RENT S.A.

POR 5 DÍAS - Davos Rent S.A. con Sede Social en Tucumán 1455 8° D de la ciudad de Bs. As., CUIT. 30-70913308-6, aprueba por Asamblea General del 23/6/2011, modificando el artículo 1° del Estatuto Social, cambió de denominación social por Brenson Autos S.A. CUIT. 30-70913308-6, que será continuadora comercial y jurídica de la primera. El trámite quedó inscripto en Inspección General de Justicia el 23/9/2011. Reclamo de Ley mismo domicilio.

S.M. 54.956 / dic. 18 v. dic. 26

FULMOR S.E.C.P.A.

POR 3 DÍAS - Calle 1 N° 1937, La Plata, Pcia. de Bs. As. Dirección de Personas Jurídicas Legajo 19827 Matrícula 4520. Capital pesos ciento cincuenta y un mil (\$ 151.000). Reducción de capital social de pesos setenta y cuatro mil quinientos (\$ 74.500). Firma compromiso Asamblea del 28/09/2012. Oposiciones 1 N° 1937, La Plata, Pcia. de Bs. As. Lilian L. Vittone, Contador Público.

L.P. 29.531 / dic. 19 v. dic. 21

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 416

La Plata, 24 de octubre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-15864/09 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación efectuada por CENTURIÓN SANDRA BEATRIZ, C.U.I.T. 27-26748564-5, legajo N° 101.685, solicitando su Baja como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja como Proveedor del Estado;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja como proveedor a la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja como proveedor del Estado, a CENTURIÓN SANDRA BEATRIZ, C.U.I.T. 27-26748564-5, legajo N° 101.685, atento a la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.425 / dic. 20 v. dic. 28

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 417

La Plata, 24 de octubre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-5917/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por PETENON LAURA ELIZABET, C.U.I.T. 27-13424948-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios. al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 14- Materiales y Productos de Papel, subrubro 110000- Productos de papel; 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubros 100000- Maquinaria, suministros y accesorios de oficina, 110000- Accesorios de oficina y escritorio, 120000- Suministros de oficina;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle 127 N° 2656, Berisso, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle 126 esq. 39 N° 3241, Berisso, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a PETENON LAURA ELIZABET, C.U.I.T. 27-13424948-5, en los rubros 14- Materiales y Productos de Papel, subrubro 110000- Productos de papel; 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubros 100000- Maquinaria, suministros y accesorios de oficina, 110900- Accesorios de oficina y escritorio, 120000- Suministros de oficina, con domicilio legal y real en la calle 127 N° 2656 Berisso, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle 126 esq. 39 N° 3241, Berisso, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General
C.C. 11.426 / dic. 20 v. dic. 28

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 420

La Plata, 25 de octubre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-11245/08 alc. 7

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma AMICONI JORGE ADRIÁN, C.U.I.T. 20-30958874-7, legajo N° 100.237, comunica el cambio de domicilio legal, real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en los rubros 10- Material, Accesorios y Suministros de Plantas y Animales Vivos, Subrubro 120000- Pienso para animales; 14- Materiales y Productos de Papel, subrubro 110000- Productos de papel; 24- Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales, Subrubro 120000- Materiales de envasado; 25- Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubro 160000- Bicicletas no motorizadas; 26- Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía, subrubro 120000- Alambres, cables o arneses; 27- Herramientas y Maquinarias en General, subrubro 110000- Herramientas de mano; 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, Subrubros 100000- Materiales estructurales: formas básicas, 150000- Materiales para acabados de exteriores, 160000- Materiales de acabado de interiores, 210000- Componentes y suministros eléctricos; 31- Componentes y Suministros de Fabricación, subrubros 160000- Ferrería, 200000- Adhesivos y selladores, 210000- Pinturas y tapa poros y acabados; 39- Suministros y Accesorios Eléctricos y de Iluminación, subrubros 110000- Iluminación, artefactos y accesorios, 100000- Lámparas y bombillas y componentes para lámparas; 42- Equipos, Accesorios y Suministros Médicos, Subrubro 190000- Productos de facilidad médica; 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubros 110000- Accesorios de oficina y escritorio, 120000- Suministros de oficina; 47- Equipo y Suministros de Limpieza, subrubro 130000- Suministros de limpieza; 49- Instrumentos Musicales, Equipos de Recreo, Suministros y Accesorios, subrubros 200000- Equipos para entrenamiento físico, 230000- Juguetes y juegos; 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 200000- Bebidas, 220000- Productos de Cereales y Legumbres; 52- Muebles, Accesorios, Electrodomésticos y Productos Electrónicos de Consumo, subrubro 150000- Utensilios de cocina domésticos; 55- Productos Publicados, subrubro 120000- Etiquetado y accesorios; y 56- Muebles y Mobiliario, subrubro 110000- Muebles comerciales e industriales;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal, real y comercial ha cambiado a la calle 21 N° 977 – La Plata, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal, real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.237 de la firma AMICONI JORGE ADRIÁN, C.U.I.T. 20-30958874-7, el nuevo domicilio legal, real y comercial, sito en la calle 21 N° 977 – La Plata, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General
C.C. 11.428 / dic. 20 v. dic. 28

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 419

La Plata, 25 de octubre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-11245/08 alc.8

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación efectuada por la firma AMICONI JORGE ADRIAN, C.U.I.T. 20-30958874-7, legajo N° 100.237, solicitando la baja y agregación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/3 la citada firma solicita la baja y la agregación de los rubros allí consignados;

Que en función de ello, y de la documentación obrante, el Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que corresponde dar de baja a los rubros 52- Muebles, Accesorios, Electrodomésticos y Productos Electrónicos de Consumo, subrubro 150000- Utensilios de cocina domésticos; 49- Instrumentos Musicales, Equipos de Recreo, Suministros y Accesorios, subrubro 230000- Juguetes y juegos, subrubro 200000- Equipos para entrenamiento físico; 42- Equipos, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 190000- Productos de facilidad médica; 10- Material, Accesorios y Suministros de Plantas y Animales Vivos, subrubro 120000- Pienso para animales; 25- Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubro 160000- Bicicletas no motorizadas; 39- Suministros y Accesorios Eléctricos y de Iluminación, subrubros 100000- Lámparas y bombillas y componentes para lámparas; 110000- Iluminación, artefactos y accesorios; 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubros 110000- Accesorios de oficina y escritorio, 120000- Suministros de oficina; 24- Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales, subrubro 120000- Materiales de envasado; 55- Productos Publicados, subrubro 120000- Etiquetado y accesorios; 27- Herramientas y Maquinarias en General, subrubro 110000- Herramientas de mano; 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 210000- Componentes y suministros eléctricos; 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 200000- Bebidas, 220000- Productos de Cereales y Legumbres, 150000- Aceites y grasas comestibles, 130000- Productos lácteos y huevos, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería; 26- Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía, subrubro 120000- Alambres, cables o arneses; 47- Equipo y Suministros de Limpieza, subrubro 130000- Suministros de limpieza; 14- Materiales y Productos de Papel, subrubro 110000- Productos de papel, y el alta a los rubros 52- Muebles, Accesorios, Electrodomésticos y Productos Electrónicos de Consumo, subrubros 120000- Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas, 100000- Revestimientos de suelos; 11- Materiales de Minerale y Tejidos y de Plantas y Animales no Comestibles, subrubro 150000- Fibra, hilos e hilados; 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubros 140000- Aislamiento, 110000- Hormigón, cemento y yeso; 56- Muebles y mobiliario, subrubro 100000- Muebles de alojamiento; 53- Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubro 100000- Ropa;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de BAJA, 52- Muebles, Accesorios, Electrodomésticos y Productos Electrónicos de Consumo, subrubro 150000- Utensilios de cocina domésticos; 49- Instrumentos Musicales, Equipos de Recreo, Suministros y Accesorios, subrubro 230000- Juguetes y juegos, subrubro 200000- Equipos para entrenamiento físico; 42- Equipos, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 190000- Productos de facilidad médica; 10- Material, Accesorios y Suministros de Plantas y Animales Vivos, subrubro 120000- Pienso para animales; 25- Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubro 160000- Bicicletas no motorizadas; 39- Suministros y Accesorios Eléctricos y de Iluminación, subrubros 100000- Lámparas y bombillas y componentes para lámparas; 110000- Iluminación, artefactos y accesorios; 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubros 110000- Accesorios de oficina y escritorio, 120000- Suministros de oficina; 24- Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales, subrubro 120000- Materiales de envasado; 55- Productos Publicados, subrubro 120000- Etiquetado y accesorios; 27- Herramientas y Maquinarias en General, subrubro 110000- Herramientas de mano; 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 210000- Componentes y suministros eléctricos; 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 200000- Bebidas, 220000- Productos de Cereales y Legumbres, 150000- Aceites y grasas comestibles, 130000- Productos lácteos y huevos, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería; 26- Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía, subrubro 120000- Alambres, cables o arneses; 47- Equipo y Suministros de Limpieza, subrubro 130000- Suministros de limpieza; 14- Materiales y Productos de Papel, subrubro 110000- Productos de papel, del legajo N° 100.237, de la firma AMICONI JORGE ADRIAN, C.U.I.T. 20-30958874-7;

ARTÍCULO 2°. Dar de ALTA a los rubros 52- Muebles, Accesorios, Electrodomésticos y Productos Electrónicos de Consumo, subrubros 120000- Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas, 100000- Revestimientos de suelos; 11- Materiales de Minerale y Tejidos y de Plantas y Animales no Comestibles, subrubro 150000- Fibra, hilos e hilados; 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubros 140000- Aislamiento, 110000- Hormigón, cemento y yeso; 56- Muebles y mobiliario, subrubro 100000- Muebles de alojamiento; 53- Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubro 100000- Ropa;

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General
C.C. 11.427 / dic. 20 v. dic. 28

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 422**

La Plata, 25 de octubre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-1270/10 alc. 3

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma FUMSA S.A., C.U.I.T. 30-70887518-6, legajo N° 102.065, comunica el cambio de domicilio legal, real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en los rubros 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción; 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 100000- Servicios de descontaminación; 77- Servicios Medioambientales, subrubro 130000- Servicios de seguimiento, control o rehabilitación de contaminantes;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal y comercial ha cambiado a la calle Don Bosco N° 773 – San Nicolás, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Lavalle N° 565 – San Nicolás, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal, real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 102.065 de la firma FUMSA S.A., C.U.I.T. 30-70887518-6, el nuevo domicilio legal y comercial, sito en la calle Don Bosco N° 773 – San Nicolás, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Lavalle N° 565 – San Nicolás, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 11.430 / dic. 20 v. dic. 28

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 421**

La Plata, 25 de octubre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-1270/10 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubro por parte de la firma FUMSA S.A. C.U.I.T. 30-70887518-6, legajo N° 102.065, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja del rubro 77- Servicios Medioambientales, 130000- Servicios de seguimiento, control o rehabilitación de contaminantes;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dicho rubro del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja al rubro 77- Servicios Medioambientales, 130000- Servicios de seguimiento, control o rehabilitación de contaminantes del legajo N° 102.065, de la firma FUMSA S.A., C.U.I.T. 30-70887518-6, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 11.429 / dic. 20 v. dic. 28

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 423**

La Plata, 25 de octubre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-14394/09 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación efectuada por la firma AEROTERRA SOCIEDAD ANONIMA, C.U.I.T. 30-58717619-6, legajo N° 101.430, solicitando la baja y agregación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 la citada firma solicita la baja del rubro 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 160000- Software, y la agregación del rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos;

Que en función de ello, el Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja y agregar los referidos rubros;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de Baja, al rubro 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 160000- Software, del legajo N° 101.430, de la firma AEROTERRA SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-58717619-6;

ARTÍCULO 2°. Dar de Alta al rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos del legajo N° 101.430 de la citada firma;

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 11.431 / dic. 20 v. dic. 28

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 424**

La Plata, 25 de octubre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-11321/08 alc. 6

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma EJES S.A., C.U.I.T. 33-66341994-9, legajo N° 100.217, comunica el cambio de domicilio real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubros 100000- Publicidad, 110000- Escritura y traducciones;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio real y comercial ha cambiado a la calle Santiago del Estero N° 286 piso 4° dpto. 5 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.217 de la firma EJES S.A., C.U.I.T. 33-66341994-9, el nuevo domicilio real y comercial, sito en la calle Santiago del Estero N° 286 piso 4° dpto. 5 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 11.432 / dic. 20 v. dic. 28

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 425**

La Plata, 25 de octubre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-3069/11 alc. 2

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual se da cuenta de la comunicación del cambio de Razón Social de la firma ÁNGEL ESTRADA Y COMPAÑÍA SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL, C.U.I.T. 30-50023556-6, legajo N° 102.325, por el de ÁNGEL ESTRADA Y COMPAÑÍA S.A., y

CONSIDERANDO:

Que dicha firma en su presentación, pone en conocimiento del Registro de Proveedores y Licitadores, el cambio de Razón Social de la misma, siendo su nueva denominación ÁNGEL ESTRADA Y COMPAÑÍA S.A., adjuntando la documentación pertinente que así lo acredita;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 102.325, de la citada firma, el cambio de Razón Social de la misma por el de ÁNGEL ESTRADA Y COMPAÑÍA S.A.;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el Registro de Proveedores y Licitadores en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 102.325, de la firma ÁNGEL ESTRADA Y COMPAÑÍA SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL, C.U.I.T. 30-50023556-6, el cambio de Razón Social de la misma por el de ÁNGEL ESTRADA Y COMPAÑÍA S.A.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar personalmente en el expediente, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 11.433 / dic. 20 v. dic. 28

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 426**

La Plata, 25 de octubre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-6020/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por BALDOVINO MARCOS FABRICIO, C.U.I.T. 20-23573134-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 220000- Productos de cereales y legumbres;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito del Partido de La Matanza, como también su domicilio legal y real en la calle Melian N° 523 – González Catán, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Larre N° 499 – González Catán, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a BALDOVINO MARCOS FABRICIO, C.U.I.T. 20-23573134-8, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 220000- Productos de cereales y legumbres, con domicilio legal y real en la calle Melián N° 523 – González Catán, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Larre N° 499 – González Catán, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito del Partido de La Matanza.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 11.434 / dic. 20 v. dic. 28

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 427**

La Plata, 25 de octubre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-5988/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por EQUIS QUINCE S.A., C.U.I.T. 33-70782281-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 190000- Alimentos preparados y conservados, 220000- Productos de cereales y legumbres; 90- Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100000- Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas);

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Asunción N° 4358 – Ciudadela, Tres de Febrero, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a EQUIS QUINCE S.A., C.U.I.T. 33-70782281-9, en los rubros 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 190000- Alimentos preparados y conservados, 220000- Productos de cereales y legumbres; 90- Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100000- Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas), con domicilio legal, real y comercial en la calle Asunción N° 4358 – Ciudadela, Tres de Febrero, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 11.435 / dic. 20 v. dic. 28

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 428**

La Plata, 25 de octubre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-5846/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por RICCILLO MARIO RAMÓN, C.U.I.T. 20-10977691-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000- Transporte de pasajeros;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito del Partido de Balcarce, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 35 N° 793 – Balcarce, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a RICCILLO MARIO RAMÓN, C.U.I.T. 20-10977691-3, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000- Transporte de pasajeros, con domicilio legal, real y comercial en la calle, la que podrá operar en el ámbito del Partido de Balcarce.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 11.436 / dic. 20 v. dic. 28

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 429**

La Plata, 25 de octubre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-5982/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por ALIMENTOS VIDA S.A., C.U.I.T. 30-71067391-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 130000- Productos lácteos y huevos, 190000- Alimentos preparados y conservados, 200000- Bebidas;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 120 N° 120 e/ 528 y 529 – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Antonio Salellas N° 1825 – Paraná, Provincia de Entre Ríos;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ALIMENTOS VIDA S.A., C.U.I.T. 30-71067391-4, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 130000- Productos lácteos y huevos, 190000- Alimentos preparados y conservados, 200000- Bebidas, con domicilio legal en la calle 120 N° 120 e/ 528 y 529 – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Antonio Salellas N° 1825 – Paraná, Provincia de Entre Ríos, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 11.437 / dic. 20 v. dic. 28

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 430

La Plata, 25 de octubre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-5955/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por COOPERATIVA DE TRABAJO "MOLL" LIMITADA, C.U.I.T. 33-70893669-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubro 100000- Publicidad, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 168 N° 578 – La Plata, Buenos Aires, el domicilio real en la calle 147 N° 791 – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Lima N° 581 dpto. "C" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a COOPERATIVA DE TRABAJO "MOLL" LIMITADA, C.U.I.T. 33-70893669-9, en el rubro 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubro 100000- Publicidad, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, con domicilio legal en la calle 168 N° 578 – La Plata, Buenos Aires, el domicilio real en la calle 147 N° 791 – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Lima N° 581 dpto. "C" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.438 / dic. 20 v. dic. 28

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 431

La Plata, 25 de octubre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-5860/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por ORTOPEDIA CATEDRAL S.R.L., C.U.I.T. 30-71201574-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000- Productos de examen y control del paciente, 190000- Productos de facilidad medica, 210000- Ayuda para personas con desafíos físicos para vivir independiente, 240000- Productos medicinales de deportes y prostético y ortopédico, 250000- Productos de rehabilitación y terapia ocupacional y física;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 13 N° 195 – La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ORTOPEDIA CATEDRAL S.R.L., C.U.I.T. 30-71201574-4, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000- Productos de examen y control del paciente, 190000- Productos de facilidad medica, 210000- Ayuda para personas con desafíos físicos para vivir independiente, 240000- Productos medicinales de deportes y prostético y ortopédico, 250000- Productos de rehabilitación y terapia ocupacional y física, con domicilio legal, real y comercial en la calle 13 N° 195 – La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.439 / dic. 20 v. dic. 28

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 432

La Plata, 25 de octubre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-5745/12

POR 5 DÍAS - VISTO, el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por LACORF S.R.L., C.U.I.T. 30-63213313-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 110000- Productos de carne y aves de corral, 130000- Productos lácteos y huevos; 90- Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100000- Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas);

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de los Partidos de Ezeiza, Exaltación de la Cruz, Esteban Echeverría, San Vicente, como también su domicilio legal en la calle Florida N° 171 – Alejandro Korn, San Vicente, Buenos Aires, el domicilio real y en la calle Sarmiento N° 24 - Alejandro Korn, San Vicente, Buenos Aires, y los domicilios comerciales en la calle Sarmiento N° 24 - Alejandro Korn, San Vicente, Buenos Aires, y en la calle Antartida Argentina N° 1259 – Lavallol, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a LACORF S.R.L., C.U.I.T. 30-63213313-4, en los rubros 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 110000- Productos de carne y aves de corral, 130000- Productos lácteos y huevos; 90- Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100000- Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas), con domicilio legal en la calle Florida N° 171 – Alejandro Korn, San Vicente, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Sarmiento N° 24 - Alejandro Korn, San Vicente, Buenos Aires, y los domicilios comerciales en la calle Sarmiento N° 24 - Alejandro Korn, San Vicente, Buenos Aires, y en la calle Antartida Argentina N° 1259 – Lavallol, Buenos Aires la que podrá operar en el ámbito de los Partidos de Ezeiza, Exaltación de la Cruz, Esteban Echeverría, San Vicente.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.440 / dic. 20 v. dic. 28

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 433

La Plata, 25 de octubre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-5997/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por CALABRESE Y CÍA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 33-71215955-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 14 N° 1115 – La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CALABRESE Y CÍA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 33-71215955-9, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro

100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, real y comercial en la calle 14 N° 1115 – La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.441 / dic. 20 v. dic. 28

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 434

La Plata, 25 de octubre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-5726/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por DROGUERÍA FB S.R.L., C.U.I.T. 30-71075796-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Rodríguez Peña N° 4801 – Villa Monteagudo, San Martín, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a DROGUERÍA FB S.R.L., C.U.I.T. 30-71075796-4, en el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios, con domicilio legal, real y comercial en la calle Rodríguez Peña N° 4801 – Villa Monteagudo, San Martín, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.442 / dic. 20 v. dic. 28

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 435

La Plata, 25 de octubre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-5773/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por LA ALBERTINA S.R.L., C.U.I.T. 30-70950352-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 190000- Alimentos, preparados y conservados;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Manuel Acevedo N° 3940 – Monte Chingolo, Lanús, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a LA ALBERTINA S.R.L., C.U.I.T. 30-70950352-5, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 190000- Alimentos, preparados y conservados, con domicilio legal, real y comercial en la calle Manuel Acevedo N° 3940 – Monte Chingolo, Lanús, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.443 / dic. 20 v. dic. 28

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 436

La Plata, 29 de octubre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-6010/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por PETACCIA CARO S.R.L., C.U.I.T. 30-65938829-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 47- Equipo y Suministros de Limpieza, subrubro 130000- Suministros de limpieza; 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000- Frutas, verduras y frutos secos, 110000- Productos de carne y aves de corral, 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 180000- Productos de panadería, 190000- Alimentos preparados y conservados, 200000- Bebidas;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de los Partidos de Lomas de Zamora, La Matanza y Morón, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Ambrosetti N° 3383 – San Justo, La Matanza, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a PETACCIA CARO S.R.L., C.U.I.T. 30-65938829-0, en los rubros 47- Equipo y Suministros de Limpieza, subrubro 130000- Suministros de limpieza; 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000- Frutas, verduras y frutos secos, 110000- Productos de carne y aves de corral, 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 180000- Productos de panadería, 190000- Alimentos preparados y conservados, 200000- Bebidas, con domicilio legal, real y comercial en la calle Ambrosetti N° 3383 – San Justo, La Matanza, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de los Partidos de Lomas de Zamora, La Matanza y Morón.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.444 / dic. 20 v. dic. 28

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 437

La Plata, 29 de octubre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-5858/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por ARIAS CRISTIAN ANDRÉS, C.U.I.T. 20-32740700-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 110000- Productos de carne y aves de corral, 130000- Productos lácteos y huevos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito del Partido de Balcarce, como también

su domicilio legal en la calle 27 N° 678 – Balcarce, Buenos Aires, el domicilio real en la calle 10 N° 1041 – Balcarce, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Kelly N° 766 – Balcarce, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ARIAS CRISTIAN ANDRÉS, C.U.I.T. 20-32740700-8, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 110000- Productos de carne y aves de corral, 130000- Productos lácteos y huevos, con domicilio legal en la calle 27 N° 678 – Balcarce, Buenos Aires, el domicilio real en la calle 10 N° 1041 – Balcarce, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Kelly N° 766 – Balcarce, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito del Partido de Balcarce.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 11.445 / dic. 20 v. dic. 28

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 438

La Plata, 29 de octubre de 2012.

Corresponde expediente N° 5400-978/2010 alc. 3

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma BLANIER S.A., C.U.I.T. 30-71114812-0, legajo N° 102.012, comunica el cambio de domicilio real, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio real ha cambiado a la calle Juncal N° 615 piso 12º dpto. "E" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio real informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Registrar en el legajo N° 102.012 de la firma BLANIER S.A., C.U.I.T. 30-71114812-0, el nuevo domicilio real, sito en la calle Juncal N° 615 piso 12º dpto. "E" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 11.446 / dic. 20 v. dic. 28

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 440

La Plata, 29 de octubre de 2012.

Corresponde expediente N° 5400-12989/08 alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubro por parte de la firma PETROGAMA S.A. C.U.I.T. 30-70814507-2, legajo N° 100.847, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja del rubro 15- Combustibles, Aditivos para combustibles, Lubricantes y Materiales Anticorrosivos, subrubros 100000- Combustibles, 120000- Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo petitionado, procediendo a dar de baja a dicho rubro del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Dar de baja al rubro 15- Combustibles, Aditivos para combustibles, Lubricantes y Materiales Anticorrosivos, subrubros 100000- Combustibles, 120000- Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos, del legajo N° 100.847, de la firma PETROGAMA S.A. C.U.I.T. 30-70814507-2, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 11.448 / dic. 20 v. dic. 28

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 439

La Plata, 29 de octubre de 2012.

Corresponde expediente N° 5400-12989/08 alc. 4

VISTO el presente expediente por el cual la firma PETROGAMA S.A., C.U.I.T. 30-70814507-2, legajo N° 100.847, comunica el cambio de domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 15- Combustibles, Aditivos para Combustibles, Lubricantes y Materiales, subrubros 100000- Combustibles, 110000- Combustibles gaseosos y aditivos, 120000- Lubricantes, aceites, grasas y aditivos;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial ha cambiado a la calle Sarmiento N° 593 – Adolfo González Chávez, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Registrar en el legajo N° 100.847 de la firma PETROGAMA S.A., C.U.I.T. 30-70814507-2, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle Sarmiento N° 593 – Adolfo González Chávez, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 11.447 / dic. 20 v. dic. 28

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Tandil

POR 3 DÍAS - Distrito: Tandil (103) -La escribana Silvia Marcolín, titular del R.N.R.D. N° 1, de este partido de Tandil, cita y emplaza al/los titular/es de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre el/los inmueble/es que se individualizan a continuación, para que en el plazo de treinta (30) días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6º incs. e., f. y g.) la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de calle Sarmiento 846 de Tandil, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas. Silvia Marcolín. Encargada titular. Tandil, 12/12/2012.

Or., Expediente, Titular del dominio, Nomenclatura catastral, Localización, Regulariza

- 1, 2147-103-1-791-2003, TRACHSEL, Juan Carlos, I.-D.-Ch:82.Manz: 82-s-P:27, Ameghino 1255 Tandil, LEIVA Oscar
- 2, 2147-103-1-24-2012, DAS NEVES Manuel, I.-A.-Ma:87.P:2, Alberdi 278 Tandil, IRIANNI, Guillermo
- 3, 2147-103-1-27-2011, MOARES José, I.-F.Ch: 211.Mz:211-c-P:1, Galicia 2398 Tandil, SUÁREZ, Adriana Graciela
- 4, 2147-103-1-27-2012, Perrone Néstor Osvaldo, I.-D.Ch:64.Mz:64r.-P:7d, Darragueira 2197 Tandil, BALSAMO Oscar Felipe- SANTOS Silvia Patricia
- 5, 2147-103-1-28-2012, FONTAN, Alvaro Darío, I.-D.-Q:68.-Mz:68m.-P:1-a.UF 66.-, Pasaje interno 1742 Barrio Rodríguez Selveti Tandil, PERALTA, Eduardo Agustín- AMADO María Laura
- 6, 2147-103-1-42-2011, NACHIMOWICZ José Julio- SUCESORES de Miguel Martínez Belza e Hijo Sociedad Comercial Colectiva – LEVY Sociedad Anónima Comercial Agropecuaria e Industrial.- Compañía Financiera del Tandil S.A., I.- E.-Ch: 135-Mz:135s.P: 10, Azucena 311 Tandil, ESPINOSA Pablo Fabián- FERNÁNDEZ, Silvia Marcela.

Silvia Marcolín de Raimondi, Encargada R.N.R.D. N° 1 de Tandil.

C.C. 13.109 / dic. 21 v. dic, 27

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIOS

POR 1 DÍA – La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quien en vida fuera GADEA ALICIA INÉS a tomar intervención sobre la solicitud del traslado a crematorio de los restos ubicados en el nicho n° 161, fila 1, de la galería n° 5 del cementerio de Lomas de Zamora. Lomas de Zamora, 6 de diciembre de 2012. Cristóbal Martín Andicoechea, Director.

L.Z. 50.299

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA REGISTRO DE BÓVEDAS

POR 1 DÍA - Se cita y emplaza a JOSÉ BERARDI y/o herederos, por un plazo de 15 días a presentarse en el Registro de Bóvedas de la Municipalidad de Avellaneda, a efectos de regularizar el arrendamiento de la bóveda ubicada en la Sección: 45, División: 6º, Lotes: 8 y 10. Avellaneda, 06 de diciembre de 2012. Mariano Rodrigo Valcarce, Director.

L.P. 116.857

Transferencias

POR 5 DÍAS – Tolosa. RODRÍGUEZ RAMÓN CARMELO, cede y transfiere el fondo de comercio en el rubro venta de cigarrillos, kiosco, polirrubro, sito en calle 522 Nro. 1213 e/7 y 8 de la Ciudad de Tolosa, Partido de La Plata, al Sr. Rodríguez Pablo César DNI. 22.598.563. Reclamos de Ley en el mismo negocio.
L.P. 116.309 / dic. 17 v. dic. 21

POR 5 DÍAS – Villa Ballester. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, se hace saber que el Sr. JOSÉ ALBERTO CHECCHIA, con Documento Nacional de Identidad N° 4.578.929 domiciliado en Boulevard Ballester 5088, de Villa Ballester, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, ha transferido el 100% del fondo de comercio de su propiedad del rubro farmacia, que funciona bajo la denominación de "Farmacia Checchia", con domicilio en Libertad 501, esquina San Lorenzo de la Ciudad de Villa Ballester, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires a favor de Aníbal Néstor Santucho, con Documento Nacional de Identidad N° 18.044.332. Reclamos por el plazo de Ley en el domicilio del fondo de comercio, calle Libertad 501, Villa Ballester, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. Solicitantes: José Alberto Checchia DNI. 4.578.829. CUIT. 20-04578829-3. Aníbal Néstor Santucho DNI. 18.044.332. CUIT. 20-18044332-1.
S.M. 54.952 / dic. 18 v. dic. 26

POR 5 DÍAS – Morón. MÓNICA ANDREA REARTE transfiere a Geraldine Daiana Perone comercio artículos escolares y de librería libros nuevos y usados fotocopias, juguetería, librería artística, artículos para el hogar, sito en Salta 203 Morón, Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 160.064 / dic. 18 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - Ituzaingó. LA TORRE S.R.L. transfiere la habilitación municipal de la agencia de remis "La torre" sita en la calle Olavarría 347 Ituzaingó, partido de Ituzaingó a Rodolfo Fagioli. Reclamos de Ley en el mismo. Fabio A. Sarcansky, Contador Público Nacional.
Mn. 160.077 / dic. 18 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - San Martín. HAMMAX TUNING CARS S.R.L. transfiere habilitación del comercio de venta de partes y accesorios del automotor, sito en Av. Dr. Ricardo Balbín 2316, San Martín a Ariel Andrés Arcidiácono. DNI. 26.691.745. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.
L.P. 116.442 / dic. 18 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - Zárate. Transferencia de habilitación Municipal. Con motivo del pedido de transferencia del trámite de habilitación municipal del inmueble situado en Ruta Nacional 9 Km. 100 se informa que dicho inmueble ha sido cedido en locación a favor de Sinea Plásticos S.A. 33-71198168-9.
Z-C. 83.879 / dic. 18 v. dic. 26

POR 5 DÍAS – Escobar. JORGE MARIO SERNANI DNI. 24.463.176 transfiere a Norberto Edgardo Gutiérrez DNI. 21.570.053 el fondo de comercio de la calle Spadaccini 1428, Escobar, Bs. As., libre de todo gravamen y deuda. Domicilio entre las partes y reclamo de Ley en el domicilio citado.
Z-C. 83.874 / dic. 18 v. dic. 26

POR 5 DÍAS – Villa Adelina. MINISSALE BLAS ANTONIO con domicilio en Cuba 3991, Villa Ballester, Bs. As. transfiere Fondo de Comercio a favor de Sheila Belén Melo, con domicilio en Amancio Alcorta 1182, Villa Adelina, Bs. As. destinado al rubro Lava Autos sito en Quintana 4817, Villa Ballester, Bs. As. Reclamos de Ley en el domicilio del negocio. Minissale Blas Antonio DNI. 93.611.689.
S.M. 54.913 / dic. 18 v. dic. 26

POR 5 DÍAS – Tortuguitas. Se avisa al comercio que la Sra. YANINA LUCIANA TRONCOZO CUIT. 27-29789953-3 transfiere el fondo de comercio y habilitación municipal de restaurante bar sito en Necochea Golf Club 3044, Local 7, Tortuguitas, partido de Pilar a la Sra. Gisella Natalia Hernández CUIT. 27-28042567-8. Reclamos de Ley en el mismo comercio. Rectificación del edicto del 19-11-2012 se consignó a Mariano Alejandro Acuña en lugar de Gisella Natalia Hernández.
S.I. 43.213 / dic. 18 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - Pilar. Se avisa al comercio que el Sr. SERGIO ANÍBAL MARCONI, transfiere el fondo de comercio de taller mecánico "Los Entrerrianos" sito en Av. Fragata La Argentina N° 1925 de la Ciudad de Pilar, Partido de Pilar, a los señores Fidel Ramón Marconi y Guillermo Antonio Marconi. Reclamos de Ley en el mismo comercio.
S.I. 43.187 / dic. 18 v. dic. 26

POR 5 DÍAS – Rauch. En cumplimiento de lo que dispone la Ley N° 11.867, se hace saber que el Sr. RODRÍGUEZ ENRIQUE ANTONIO MARÍA, DNI. N° 6.591.534, domiciliado en calle Alem N° 176 de la ciudad de Rauch, Pcia. de Buenos Aires, vende y transfiere el fondo de comercio denominado "Farmacia Rodríguez" dedicado al rubro farmacia, sito en Avenida San Martín N° 500 de la localidad de Rauch, Pcia. de Buenos Aires, al Sr. Fiorentino Silvio Rubén, DNI N° 21.448.002, domiciliado en calle 62 N° 221 y medio de la ciudad de La Plata, Pcia. de Buenos Aires. La venta incluye todos los bienes materiales e inmateriales exclusivamente vinculados al fondo de comercio que se transfiere, cosas incorporadas, sean separables o no, como así también todo el mobiliario que se encuentra en el local comercial donde funciona la Farmacia. Reclamos de Ley ante la Dra. María Silvina Fiorentino, Abogada, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 249 de la ciudad de Rauch, Pcia. de Buenos Aires, celular 0221-155425111. Mariano Martín Aguirre, Abogado.
L.P. 116.556 / dic. 19 v. dic. 27

POR 5 DÍAS – Lanús. ANA MARÍA FERREYRA, transfiere a Héctor Miguel Vallejos, el negocio de Panadería Mecánica y Confitería, sito en la avenida 9 de Julio N° 1818 Partido de Lanús, con fecha 9 de enero de 2013. Reclamos de Ley Av. Villa de Luján N° 1887 Lanús, Provincia de Buenos Aires. Carlos Barbagallo, Martillero Público.
L.P. 116.534 / dic. 19 v. dic. 27

POR 5 DÍAS – Claypole. En cumplimiento de lo establecido por el artículo 10 de la Ley 19.550. La Sra. SANDRA EDITH CERVENY con DNI 20.512.882 con domicilio en calle 20 de Septiembre N° 1285 de Rafael Calzada: Anuncia Transferencia de fondo de comercio a favor de Nueva Salaberry S.C.S. Con domicilio legal en la calle Salaberry, Localidad de Claypole, destinado al rubro farmacia. Para reclamos de Ley se fija domicilio en 20 de Septiembre 1285 Rafael Calzada.
Qs. 90.550 / dic. 19 v. dic. 27

POR 5 DÍAS – San Martín. BARRIOS MERCEDES MABEL transfiere a Acevedo Gustavo Hernán rubro: venta de indumentaria para niños sito en 81 Sarmiento n° 2022 San Martín. Partido Gral. San Martín. Reclamos de Ley en el lugar.
S.M. 54.922 / dic. 19 v. dic. 27

POR 5 DÍAS – San Martín. EMILCE LUJÁN ROMERO transfiere a Gerardo Esteban Aguilera Contreras, el fondo de comercio de ventas de artículos de regalos, librería y juguetes, ubicado en la calle 48 Moreno N° 3229 en la Localidad y Partido de General San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.
S.M. 54.921 / dic. 19 v. dic. 27

POR 5 DÍAS – Avellaneda. Se informa, por cambio de razón social de ALVEZ, GUSTAVO MARCELO CUIT. 20-23008880-3 a Gustavo Alvez y Daniel Suárez S.H. CUIT. 33-71002410-9 a partir del 26/01/2007. Conservando

misma actividad y domicilio. Fabricación de productos plásticos, en la calle Heredia 1261, Avellaneda, Buenos Aires.
Av. 95.388 / dic. 20 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - Brandsen. ISABEL SUSANA VINACCIA, CUIT. N° 27-11306628-3, transfiere fondo de comercio de ferretería, pinturería y afines, que gira bajo el nombre de "Stavin" y/o "Stavin Mercado de Materiales", sito en calle Las Heras 939 de la ciudad y partido de Brandsen a Alejandra Paola Stasiejko, Eliana Mabel Stasiejko y Eduardo Ignacio Stasiejko. Reclamos de Ley en el domicilio de calle 14 N° 1106 de La Plata.
L.P. 116.705 / dic. 20. v. dic. 28

POR 5 DÍAS - San Justo y Ramos Mejía. Hácese saber al público en general que a partir de 1° de diciembre de 2012 la Señora SILVIA FABIANA ROVIRA, DNI. 18.649.042 ha dejado de actuar como Franquiciante de la firma Dieta Club de Ramos Mejía ubicado en la calle Belgrano 106 de Ramos Mejía y de San Justo, ubicado en la calle Entre Ríos 2861 de San Justo, quedando ambos con nuevo contrato de Franquicia bajo exclusiva responsabilidad de Estela María Vicente DNI 16.525.377. A la fecha totalmente libre de deudas y personal. Reclamos de Ley en Belgrano 106 de Ramos Mejía de lunes a viernes de 9 a 12 horas.
Mn. 160.081 / dic. 20 v. dic. 28

POR 5 DÍAS – Ituzaingó. CRISTHIAN HUGO PEDERZOLI comunica que vende el 100% de la Vta. de indumentaria para damas y caballeros, accesorios a Vanina Fernanda Arias, sito en Zufriategui N° 726 de la localidad y partido de Ituzaingó, Pcia. de Bs As. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 160.090 / dic. 20 v. dic. 28

POR 5 DÍAS – Avellaneda. Se comunica que FANG XIAN DNI: 94040001 transfiere libre de todo gravamen el negocio de almacén, fiambrería, carnicería, verdulería, frutería y kiosco (separado físicamente) sito en la calle C. Larralde 3736/42 de Avellaneda, a Jianxin Xu DNI: 94006984. Reclamos de Ley en mismo domicilio.
Av. 95.381 / dic. 20 v. dic. 28

POR 5 DÍAS – Avellaneda. Se comunica que AUDOOR S.A. transfiere libre de todo gravamen su negocio de armado manual de puertas metálicas sito en General Paz 161 de Avellaneda, a Audoor System S.A. Reclamos de Ley dentro de término en el mismo domicilio.
Av. 95.363 / dic. 20 v. dic. 28

POR 5 DÍAS – Villa Ballester. JULIO CÉSAR SIEIRA vende fondo de comercio fiambrería despensa sito en calle (55) Buenos Aires n° 4830 Villa Ballester, Partido de Gral. San Martín a Analía Orue Tapia. Reclamos de Ley en el mismo.
S.M. 55.001 / dic. 20 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - San Martín. SALOMÓN, CANIEWSKY contador nacional y MARIO CANIEWSKY, Presidente, en calidad de Representantes avisan cambio de denominación de la firma sita en calle Mitre N° 5368, de San Martín, Pcia. de Bs. As. En adelante "Expreso Ruta 12 de Salomón Caniewsky S.A. Libre de deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.
S.M. 55.018 / dic. 20 v. dic. 28

POR 5 DÍAS – Villa Maipú. ZAS GUSTAVO, transfiere el fondo de comercio de despensa, despacho de pan y granja, sita en C-35 Alvear N° 1426, Villa Maipú, Pdo. de Gral. San Martín, a Souza Romina Noelia. Reclamos de Ley en el mismo.
S.M. 55.029 / dic. 20 v. dic. 28

POR 5 DÍAS – Villa Ballester. PLÁSTICOS SAS transfiere a Plásticos Sas de Simón y Simón S.H. la habilitación de la industria plástica ubicada en la calle 39 N° 5666 Villa Ballester, Partido de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.
S.M. 55.030 / dic. 20 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - **San Martín**. PICCIANO RUBÉN transfiere fondo de comercio rubro quisco librería fotocopias sito en la calle (89) Ramón Carrillo N°2352 de la Localidad de San Martín a Olivieri Marcelo Alejandro D.N.I. N°23.234.335. La transferencia se realiza libre de toda deuda y/o gravámenes. Reclamamos de Ley en el mismo domicilio.

S.M. 55.000 / dic. 20 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - **José C. Paz**. En cumplimiento de lo establecido por el art. 2 de la Ley 11.867. El Sr. JOSÉ ERNESTO AGUIRRE, DNI N° 22.549.866, transfiere fondo de comercio rubro "venta de maderas" sito en la calle Hipólito Yrigoyen 3659, José C. Paz (1665) Bs. As. a favor del Sr. Adrián Miguel Aguirre, DNI. N° 29.040.073. La transferencia se realiza libre de toda deuda y/o gravámenes. Reclamamos de ley en el mismo.

S.M. 55.014 / dic. 20 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - **Escobar**. EYERALDE DELIA ANGÉLICA, DNI. 3.924.419, transfiere fondo de comercio del rubro locutorio, servicio de internet, sito en H. Yrigoyen 651, Escobar, al Sr. Campos Silvio Daniel, DNI. 30.384.863. Reclamamos de Ley en el mismo.

Z-C. 83.887 / dic. 21 v. dic. 31

POR 5 DÍAS - **Burzaco**. ROTSTEIN ELSA A., LC. 3.975.171, domiciliada en la calle Los Monteritos 337, Villa de Las Rosas, San Javier, Pcia. Córdoba transfiere fondo de comercio denominado Bulonera Espora en el rubro Venta al por menor de art. de ferretería, sito en la calle Av. Espora 3656 Burzaco; a Domínguez Ana María con DNI. 14.502.006, domiciliada en la calle Chaco 1057, Longchamps. Reclamamos de Ley en el mismo.

L.Z. 50.269 / dic. 21 v. dic. 31

POR 5 DÍAS - **Bahía Blanca**. ORLANDO ANTONIO MARTIN DNI. 5.490.885 domic. calle Nicolás Levalle 1941 de esta ciudad transfiere el legajo de taxi 050 a Guillermo Horacio Miqueleiz DNI. 11.622.924 domic. calle Alvarado 312 Piso 11 Dpto. B de esta ciudad. Escribano interviniente Daniel Néstor Pie titular registro 69 con domic. calle Sócrates 1461 de Bahía Blanca. Se cita y emplaza a todos los acreedores del titular del legajo a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio del escribano interviniente en un plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la última publicación. Bahía Blanca, 3 de diciembre de 2012.

B.B. 59.135 / dic. 21 v. dic. 31

POR 5 DÍAS - **Bahía Blanca**. IDA ASUNCIÓN CICHELLI, CUIT. 27-04999465-1, domiciliada en Sebastián Elcano 2412 de Ing. White, hace saber que transferirá gratuitamente su Legajo de Taxi N° 332 MBB, asignado a la parada N° 25, a su hija Nair Silvia Fioramonti, CUIL. 27-31851589-7, domiciliada en Río Negro 1190 de B. Blanca. Oposiciones en un plazo máximo de 10 días contados a partir de la última publicación, ante el Escribano interviniente, Norberto Oscar Galletti, titular del Registro 5 de Bahía Blanca, con domicilio en calle Belgrano 323, Piso 1°, Oficina A de Bahía Blanca.

B.B. 59.185 / dic. 21 v. dic. 31

POR 5 DÍAS - **San Justo**. Se avisa que SABELLA ROSA MARÍA LUISA transfiere a Center Car Transfers S.R.L., fondo de comercio Empresa de Remis sito en Avda. Indart 2355/57, San Justo. Reclamamos de Ley en el mismo.

L.M. 197.432 / dic. 21 v. dic. 31

Convocatorias

CASA LOS MELLIZOS S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - DPPI Matrícula 19.920 de Sociedades Comerciales F°1/38.431. Se convoca a los señores accio-

nistas a Asamblea General Ordinaria (arts. undécimo y duodécimo del estatuto social) a realizarse el día 11 de enero de 2013 a las 15 y 16 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente en la calle Av. 12 de Octubre 2797, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.-Aprobación de balances.
2.- Tratamiento del ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2011.

3.- Tratamiento de las causas por las cuales se convoca a asamblea fuera del plazo fijado en el estatuto social

4.-Cumplimiento de disposiciones legales.

Se recuerda a los señores accionistas el estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo duodécimo del estatuto social (art. 238 LSC) a los fines de poder asistir a las asambleas.

L.P. 116.383 / dic. 18 v. dic. 26

PROPEL S.A.C.I. e I.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas de Propel S.A.C.I. e I a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 18 de enero de 2013 a las 14 hs., en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria, en la sede social calle 35 N° 3443, San Andrés, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2°) Tratamiento de la documentación prevista en el art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2012.

3°) Aprobación de la gestión del Directorio.

4°) Fijación de la remuneración del Directorio por encima de los límites establecidos en el art.261 de la Ley 19.550 si correspondiera.

5°) Tratamiento de los resultados del Ejercicio.

6°) Justificación de la convocatoria asamblearia fuera del término legal.

7°) Adecuación del art. 8° del Estatuto Social al criterio de la DPJBA. Claudio Héctor Casado, Presidente.

L.P. 116.386 / dic. 18 v. dic. 26

BERRIES PREMIUM S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas de Berries Premium S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 14 de enero de 2013 a la hora 10:00 en la calle Fondo de la Legua 966 1° piso frente, de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de la documentación citada en el inc. 1° del artículo 234 de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 8 (ocho) finalizado el 30 de septiembre de 2012.

3) Consideración de la gestión del Directorio hasta la fecha de realización de la presente Asamblea.

4) Contrataciones efectuadas con los señores accionistas hasta la fecha de realización de la presente Asamblea.

5) Remuneración al Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2012 en exceso de lo previsto en el artículo 261 de la Ley 19.550.

6) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2012.

7) Revocación de la resolución de "Reducción del capital por pérdidas acumuladas" adoptada por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 11 de abril de 2012.

8) Revocación de la resolución de "Aumento del capital social" adoptada por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 11 de abril de 2012.

9) Revocación de la resolución de "Reforma del estatuto social con motivo de la reducción y aumento de capital resueltos" adoptada por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 11 de abril de 2012.

10) Aumento del capital social a \$ 2.000.000 (pesos dos millones) integrando mediante depósito bancario el aumento de \$1.000.000 (pesos un millón) y emitiendo acciones ordinarias de iguales características a las actualmente en circulación.

11) Reforma del artículo cuarto del estatuto social con motivo del aumento de capital resuelto en el punto anterior.

Nota: a) Sociedad no comprendida en el Artículo 299 de la Ley 19.550. b) A efectos de concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán cursar notificación fehaciente al domicilio de la calle Fondo de la Legua 966 1° piso frente de Martínez, Partido de San Isidro con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, así como, el día de la Asamblea, acreditar identidad si le fuese requerido, lo mismo que sus representantes debidamente instituidos, si fuera el caso. c) Copia de la documentación mencionada en el artículo 67 de la Ley 19.550 podrá ser retirada por los señores accionistas personalmente o a través de persona debidamente autorizada del domicilio de la calle Fondo de la Legua 966 1° Piso, frente, de Martínez, partido de San Isidro los días 27 y 28 de diciembre de 2012 en el horario de 10:00 a 11:30. El Directorio. Florencia Cerri, Presidente. Soledad S. Fernández, Abogada.

C.F. 32.236 / dic. 19 v. dic. 27

IARAITU S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Dirección Provincial de Personas Jurídicas Matrícula N° 47633 Legajo 84122. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de enero de 2013, a las 18 horas en primera convocatoria, en el domicilio de Rojas N° 502 de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, debiendo comunicarse la asistencia de acuerdo al Art. 38 de la Ley 19.550, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Designación de los accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

2.- Consideración de las causas de la convocatoria fuera de término.

3.- Consideración de la Memoria, Estados Contables y demás documentación respaldatoria requerida por el Art. 234. Inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2010.

4.- Consideración de la Memoria, Estados Contables y demás documentación respaldatoria requerida por el Art. 234. Inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2011.

5.- Consideración de la Gestión del Directorio. Honorarios. Su Fijación

6.- Distribución de las utilidades.

7.- Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de dos años.

8.- Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de dos años. Leonardo Germán Duhalde. Síndico Titular.

L.P. 116.542 / dic. 19 v. dic. 27

VANONI S.C.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social calle 72 N° 1782 de La Plata, el día 10 de enero de 2013, a las 9 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Ratificación de la gestión del Administrador Provisional y prórroga del mandato.

3. Ratificación de la actuación del Síndico en el ejercicio cerrado el 15/09/2012.

4. Consideración Estados Contables y Memoria del ejercicio cerrado el 15/09/2012.

5. Retribución socio administrador en función del 4to. Párrafo del art.261 Ley 19.550.

6. Retribución síndico.

7. Tratamiento del resultado del ejercicio cerrado el 15/09/2012.

Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Carlos E. A. Vanoni, Administrador Provisional. Mónica A. Corneli C.P.N.

L.P. 116.497 / dic. 19 v. dic. 27

MICRO ÓMNIBUS GENERAL PACHECO S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de diciembre de 2012, a las 18 horas, en primera convocatoria y a la 19 horas en segunda convocatoria en el local de la calle Colombia N° 1490 El Talar, Provincia de Buenos Aires para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Razones de la convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1ro. Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/11.

4) Aprobación de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.

5) Retribución a Directores por funciones técnico-administrativas. (Art. 261, punto 3ro de la Ley 19.550). El Directorio.

C.F. 32.153 / dic. 19 v. dic. 27

TEXTO ACLARATORIO

El presente aviso C.F. 32.153 fue presentado en tiempo y forma para que se publique del 11 al 17 de diciembre de 2012 inclusive y por un error de imprenta se omitió insertarlo en las ediciones de las fechas antes mencionadas.

ASIST MED S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 23 de enero de 2013 a las 10.00 hs y en segunda convocatoria a las 11.00 hs en el domicilio de calle Alberti 3359 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Renuncia del Presidente y de la directora suplente del Directorio y designación de nuevo directorio.

M.P. 36.433 / dic. 20 v. dic. 28

**HARAS MARÍA EUGENIA S.A.
ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES DE LUCRO**

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En ejercicio de la facultad que me es propia, como Presidente de Haras María Eugenia S.A. Asociación civil sin fines de lucro, convoco a Ud. en su carácter de accionista, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el 17 de enero 2013, en el domicilio legal de la sociedad, sito en Intendente Corvalán 2221, Paso del Rey, a las 19:00 horas en Primera Convocatoria y en Segunda Convocatoria para las 20:00 horas. Dicha Convocatoria fue aprobada por Acta de Directorio N° 65 del 12 de Noviembre del 2012:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos correspondientes al ejercicio económico N° 15 cerrado al 30 de Septiembre de 2012.

2) Aprobación de la gestión de los miembros del directorio.

3) Designación de dos accionistas para firmar el acta. No comp. noviembre de 2012. Patricia B. Paz Santin, Presidente.

C.F. 32.246 / dic. 20 v. dic. 28

TRANSPORTE DON CARLOS S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionista a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria simultánea de Transporte Don Carlos S.A., a celebrarse el día 8 de Enero de 2013 a las 10:00 hs. en su sede sito en J. V. González n° 3668 para dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de 2 socios para firmar el acta.
- 2) Remoción y designación de nuevas autoridades.

3) Ratificar denuncia penal contra José Oscar Belastegui.

4) Contestación de demanda incoada contra la sociedad por Agroservicios Capdevielle S.A.

5) Cumplimentar y acompañar, si es que se debe, toda la documentación necesaria ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas.

6) Informar a los socios la situación actual de la sociedad ante AFIP.

7) Cualquier otro tema que a consideración del Directorio necesite un especial análisis.

Nota: Corresponderá comunicación de asistencia. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Miguel Ángel Almada.

L.P. 116.775 / dic. 20 v. dic. 28

MEDICINA TECNOLÓGICA DEL OESTE S.A.

Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se llama a los accionistas de Medicina Tecnológica del Oeste S.A. a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 18/01/2013 a las 07.00 hs. en 1° convocatoria, y a las 08.00 hs. en 2° convocatoria, en sede social en Avda. Soárez 321, Ciudad y Partido de Chivilcoy, Pcia. Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

2) Establecer quórum en el artículo noveno del Estatuto.

Graciela Kosinski. Presidente designada por Acta Asamblea N° 24 y Acta Directorio N° 142 ambas del 28/05/2011. No está comprendida en el art. 299 de Ley 19.550. Graciela Kosinski, Presidente.

L.P. 116.756 / dic. 20 v. dic. 28

**GRUPO 5 CONSTRUCCIONES
INMOBILIARIAS S.A.**

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de "Grupo 5 Construcciones Inmobiliarias S.A." a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la sede social de la firma sita en calle Espeche nro. 796 de Bahía Blanca, para el día 15 de enero de 2013 a las 8.00 horas la primera convocatoria y para el mismo día a las 9.00 horas en segunda convocatoria, con el objeto de dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de octubre de 2008, 31 de octubre de 2009, 31 de octubre de 2010, 31 de octubre de 2011 y 31 de octubre de 2012. Razones del llamado fuera de término.

2) Consideración de los resultados y lo establecido en el Art. 261 de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de octubre de 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.

3) Fijación del número de directores y elección de los mismos.

4) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Soc. no comprendida. Carlos A. Coma, Presidente.

L.P. 116.760 / dic. 20 v. dic. 28

**GRUPO 5 CONSTRUCCIONES
INMOBILIARIAS S.A.**

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de "Grupo 5 Construcciones Inmobiliarias S.A." a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en la sede social de la -firma sita en calle Espeche nro. 796 de Bahía Blanca, para el día 15 de Enero de 2013 a las 10.00 horas la primera convocatoria y para el mismo día a las 11.00 horas en segunda convocatoria, con el objeto de dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Considerar y debatir la continuidad de la sociedad, o su disolución y liquidación. Nombramiento de liquidador.

2. Consideración sobre la posible venta del inmueble objeto de la sociedad. Acordar las condiciones en que se concretara la venta.

3. Designación de dos accionistas para firmar el acta. Soc. no comprendida. Carlos A. Coma, Presidente.

L.P. 116.761 / dic. 20 v. dic. 28

CONSAG S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas de Consag S.A., para el día 29 de enero de 2013 a las 10,00 hs., citándose simultáneamente en segunda convocatoria para las 11,00 hs., en la sede social de Carlos Pellegrini 1.151 de San Andrés de Giles, Bs As, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Motivos por los que la asamblea se celebra fuera del término legal art. 234 LSC.

2) Consideración del Balance general, Estado de resultados, Estado de evolución del patrimonio neto, Estado de flujo de efectivo y memoria correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2011.

3) Consideración del resultado del ejercicio al 31/12/2011.

4) Consideración de la gestión del directorio por el ejercicio finalizado el 31/12/2011.

5) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Marcelo Vila, Presidente

MC. 68.527 / dic. 21 v. dic. 31

CAMPANAS DE PAZ S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 15 de enero del 2013 a las 18 hs en 1° y 2°. Convocatoria en el domicilio legal de la Sociedad sito en Ruta 9 y Ruta 193, Zárate, Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de Presidente de Asamblea.

2) Consideración de documentos establecidos por el Art. 234 Inc. 1° Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre del 2012 y la consideración de la gestión de los señores miembros del directorio desde la última asamblea hasta la fecha.

3) Retribución honorarios al directorio.

4) Fijación del número de Directores Titulares y suplentes y elección de los mismos.

5) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

6) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta juntamente con el Presidente de la Asamblea. Sergio Gustavo Cabral, Presidente.

Z.C. 83.889 / dic. 21 v. dic. 31

**CLÍNICA Y MATERNIDAD SAN LUIS
Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Socio Gerente de la "Clínica y Maternidad San Luis Sociedad de Responsabilidad Limitada" convoca a todos los socios a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social en Mar del Plata, calle San Luis 2566, el 10 de enero de 2013, en la primera convocatoria a las diecisiete horas y en segunda convocatoria una hora después para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Recondición del plazo de duración social y reforma de estatuto por vencimientos plazo de vigencia.

2) Designación de Gerentes por el término de tres años por vencimiento de sus mandatos.

3) Designación de un Síndico titular y un suplente.

4) Designación de los socios que firmen el acta. Abraham Rabinovich. Gerente.

G.P. 92.972 / dic. 21 v. dic. 31

TIENDA LOS GALLEGOS S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de enero de 2013 a las 20:30 hs. en Catamarca 1880 de Mar del Plata para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas p/firmar el Acta.
- 2) Considerar documentación del Art. 234, inc.1) de la Ley 19.550 por el ejercicio al 31 de agosto de 2013.
- 3) Renovación del Directorio. Ratificación de lo actuado.
- 4) Renovación de la Sindicatura.
- 5) Distribución de utilidades. No comprendida art. 299 Ley 19.550.

G.P. 92.984 / dic. 21 v. dic. 31

LOS GALLEGOS, MARTÍNEZ NAVARRO Y CIA. S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de enero de 2013 a las 19 hs. en Catamarca 1880 de Mar del Plata para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas p/firmar el Acta.
- 2) Considerar documentación del Art. 234, inc.1) de la Ley 19550 por el ejercicio al 31 de agosto de 2012.
- 3) Renovación del Directorio. Ratificación de lo actuado.
- 4) Renovación del Consejo de Vigilancia. Ratificación de lo actuado.
- 5) Proyecto de distribución de utilidades. No Comprendida art. 299 Ley 19.550.

G.P. 92.985 / dic. 21 v. dic. 31

E.S.E.M.S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 3 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de E.S.E.M.S.A. y/o sus apoderados debidamente acreditados, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 01 de marzo/13 a las 09.00 hs., y en segunda convocatoria el día 01 de marzo/13 a las 10.00 hs, en H. Yrigoyen 3664 Bahía Blanca Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
- 2) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, de evolución del patrimonio neto, anexos, notas, cuadros e informe de la sindicatura, de acuerdo con el art. 234 inciso 1) de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio nro. 18, finalizado el 31 de octubre de 2009.
- 3) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.
- 4) Elección autoridades. Firmado Andrés Castagnola Presidente E.S.E.M.S.A.

B.B. 59.177 / dic. 21 v. dic. 27

A.S. ELISSONDO HERMANOS S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de enero de 2013 a las 19 horas, en el domicilio especial de Garibaldi 309 Departamento 1 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2012.
- 2) Consideración de la gestión del Directorio.
- 3) Fijación del número de directores y su elección por el término de tres ejercicios.
- 4) Distribución de utilidades. María Luisa Alzola, Presidente.

Tn. 191.238 / dic. 21 v. dic. 31

Colegiaciones

**COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS
Departamento Judicial de Azul
LEY 10.973**

POR 1 DÍA - El Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Azul, hace saber que, a su pedido el señor Beguiristain Juan Miguel, domiciliado en Constitución 425, de Tandil, solicita el Alta de su Matrícula como Martillero y Corredor Público. Oposiciones dentro de los quince días en H. Yrigoyen 526 de Azul. Pablo A. Chantiri, Secretario.

Tn. 191.231

Sociedades

1525 MON. INTERNACIONAL S.A.

POR 1 DÍA - Constitución. Por Instrum. Público, del 1/10/12 se const. 1525 Mon. Internacional S.A. Domicilio Colón 3130 piso 12 A, Mar del Plata, Partido Gral Pueyrredón Pcia. Bs. As. Socios Carolina Elisabet Livono, arg., DNI 29.257.390 CUIT 27-29257390-7 nac. 29/12/81, CPN, soltera, Domic. Gascón 2443 6° B de MDP y Liliana Elisabet Montes de Oca, arg., DNI 12.516.207, CUIT 27-12516207-5, nac. 1/10/56, ama de casa, divorciada, domic. Gascón 2392 2° B de MDP. Objeto: por cta. prop. o 3° o asoc. a 3°. Comerciales y Servicios: import., export., comp., vta., bs. muebles, semov, máq., mercad en gral. y prod. y frutos del país y ext, patentes de invención, marcas, diseños y mod. indust.; explot bares, confit. salón de fiestas, y restaurantes y otros gastron.; represent. comisiones y consig. distrib. y mandatos. Serv. Asesor. prof y empres, Realiz cursos form. y capacit., asist. Selec. personal; la explot. de estable. de peluquería inst. de belleza y gabinetes de estética, asesor. de imagen; tratamientos corporales y faciales; salones de manicura, pedicura y depilación; establec. de halos, sauna y gimnasios; servs. de naturo-patia y masajes; micropigmentación Industriales: fabric. elab. y frac. Prod. y subprod. Ind. Alim.; y arts. ind. cuero y curtiembre; diseño y const. maq. y herr, e industrialización prod., Bs. y ss.; Constructora: const. Edif., obras viales, usinas, fca.; Inmobiliarias: comp. vta, subdiv., unif., arren. y adm. inm. urb. y rurales, subdiv. tierras y urb., todas las oper. comprend. leyes y reglam. prop. horizontal; prom. y form. consorcios propiet.; Financieras: Aportar capit. prop. y aj., con o sin gtía. real. o pers., a partic. o socs., dentro o fuera país, para neg. y oper. de cualq. nat. Realiz. de oper. finan., mediante préstamos o aportes de capit. a emp. unip. o socs., fideic. término. Ley 24.441, comp. vta. acc., debentures, oblig. negoc., tít. púb. y demás val. mob. y pap. créd.; excep. oper. alcanzadas por Ley Ent. Fin. u otras que requieren el concurso ahorro púb.; Agropecuarias: explot. estab. agríc-ganad., frutihort., cultivos forest. y granjas; Turísticas: organiz. viajes y planes tur. nac. e internac., congresos y convén., muestras y expos. Explot. edif. destin. a hotelería, hosp., albergues transit. y otros; y todos serv. conexos. Plazo: 99 años desde Insc. Capital: 12.000 \$ div en 12000 acciones de 1 \$. Adm. y represent.: Socios o un tercero. Presidente: Liliana Elisabet Montes de Oca, DNI 12.516.207. Fiscaliz.: Socios s/art. 55 Ley 19.550. Cierre Ejerc.: 31-12. Carolina Elisabet Livono, Contadora Pública Nacional.

G.P. 92.688

5010 ROXECA S.A.

POR 1 DÍA - Constitución. Por Instrum. Público, del 1/10/12 se const. 5010 Roxeca S.A. Domicilio Colón 3130 piso 12 A, Mar del Plata, Partido Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As. Socios Carolina Elisabet Livono, arg., DNI 29.257.390, CUIT 27-29257390-7, nac. 29/12/81, CPN, soltera, domic. Gascón 2443 6° B de MDP y Liliana Elisabet Montes de Oca, arg., DNI 12.516.207, CUIT 27-12516207-5, nac. 1/10/56, ama de casa, divorciada, domic. Gascón 2392 2° B de MDP. Objeto: por cta. prop. o 3° o asoc. a 3°. Comerciales y Servicios: import.,

export., comp. vta. bs. muebles, semov., máq., mercad. en gral. y prod. y frutos del país y ext., patentes de invención, marcas, diseños y mod. indust.; explot. bares., confit. salón de fiestas, y restaurantes y otros gastron.; represent., comisiones y consig. distrib. y mandatos. Serv. Asesor. prof. y empres. Realiz cursos form. y capacit., asist. Selec. personal; la explot. de estable. de peluquería inst. de belleza y gabinetes de estética, asesor. de imagen; tratamientos corporales y faciales; salones de manicura, pedicura y depilación; establec. de halos, sauna y gimnasios; servs. de naturo-patia y masajes; micropigmentación Industriales: fabric. elab. y frac. Prod. y subprod. Ind. Alim.; y arts ind. cuero y curtiembre; diseño y const. maq. y herr, e industrialización prod., Bs. y ss.; Constructora: const. edif., obras viales, usinas, fca.; Inmobiliarias: comp. vta., subdiv., unif., arren. y adm. inm. urb. y rurales, subdiv. tierras y urb., todas las oper. comprend. leyes y reglam. prop. horizontal; prom. y form. consorcios propiet.; Financieras: Aportar capit. prop. y aj., con o sin gtía. real o pers., a partic. o socs., dentro o fuera país, para neg. y oper. de cualq. nat. Realiz de oper. finan., mediante préstamos o aportes de capit. a emp. unip. o socs., fideic. término. Ley 24.441, comp. vta. acc., debentures, oblig. negoc., tít. púb. y demás val. mob. y pap. créd.; excep. oper. alcanzadas por Ley Ent Fin. u otras que requieren el concurso ahorro púb.; Agropecuarias: explot., estab. agríc-ganad., frutihort., cultivos forest. y granjas; Turísticas: organiz. viajes y planes tur. nac. e internac., congresos y convén., muestras y expos. Explot. edif. destino a hotelería, hosp., albergues transit. y otros; y todos serv. conexos. Plazo: 99 años desde Insc. Capital: 12.000 \$ div. en 12000 acciones de 1 \$. Adm. y represent.: Socios o un tercero. Presidente: Liliana Elisabet Montes de Oca, DNI 12.516.207. Fiscaliz.: Socios s/art. 55 Ley 19.550. Cierre Ejerc.: 31/12. Carolina Elisabet Livono, Contadora Pública Nacional.

G.P. 92.690

301121 ROSALES MAR DE SIERRAS S.A.

POR 1 DÍA - Constitución. Por Instrum. Público, del 1/10/12 se const. 301121 Rosales Mar de Sierras S.A. Domicilio Colón 3130 piso 12 A, Mar del Plata, Partido Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As. Socios Carolina Elisabet Livono, arg., DNI 29.257.390 CUIT 27-29257390-7 nac. 29/12/81, CPN, soltera, Domic. Gascón 2443 6° B de MDP y Liliana Elisabet Montes de Oca., Arg. DNI 12.516.207 CUIT 27-12516207-5 nac. 11/10/56, ama de casa, divorciada, Domic. Gascón 2392 2° B de MDP. Objeto: por cta prop o 3° o asoc. a 3°. Comerciales y Servicios: import. export comp. vta. bs. muebles, semov, máq., mercad en gral. y prod. y frutos del País y ext, patentes de invención, marcas, diseños y mod. indust.; explot. bares, confit. salón de fiestas, y restaurantes y otros gastron.; represent. comisiones y consig. distrib. y mandatos. Serv. Asesor. prof. y empres. Realiz cursos formo y capacit., asist. Selec. personal; la explot. de estable. de peluquería inst. de belleza y gabinetes de estética, asesor. de imagen; tratamientos corporales y faciales; salones de manicura, pedicura y depilación; establec. de halos, sauna y gimnasios; servs. de naturo-patia y masajes; micropigmentación Industriales: fabric. elab. y frac. prod. y subprod. Ind. Alim.; y arts. ind. cuero y curtiembre; diseño y const. maq. y herr., e industrialización prod., Bs. y ss.; Constructora: const. edif., obras viales, usinas, fca.; Inmobiliarias: comp. vta., subdiv., unif. arren. y adm. inm. urb. y rurales, subdiv. tierras y urb., todas las oper. comprend. leyes y reglam. prop. horizontal; prom. y form. consorcios propiet.; Financieras: Aportar capit. prop. y aj., con o sin gtía. real o pers., a partic. o socs., dentro o fuera país, para neg. y oper. de cualq. nat. Realiz. de oper. finan., mediante préstamos o aportes de capit. a emp. unip. o socs., fideic. término. Ley 24.441, comp. vta. acc., debentures, oblig. negoc., tít. púb. y demás val. mob. y pap. créd.; excep. oper. alcanzadas por Ley Ent. Fin. u otras que requieren el concurso ahorro púb.; Agropecuarias: explot. estab. agríc. ganad., frutihort, cultivos forest. y granjas; Turísticas: organiz. viajes y planes tur. nac. e internac., congresos y convén., muestras y expos. Explot. edif. destino a hotelería, hosp., albergues transit. y otros; y todos serv. conexos. Plazo: 99 años desde Insc. Capital: 12.000 \$ div. en 12000 acciones de 1 \$. Adm. y represent. Socios o un tercero. Presidente: Liliana Elisabet Montes de Oca, DNI 12.516.207. Fiscaliz.: Socios s/art. 55 Ley 19.550. Cierre Ejerc.: 31/12. Carolina Elisabet Livono, C.P.N.

G.P. 92.691

PRODUCTIVA S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por Acta de Directorio del 15-8-2012 se resolvió por unanimidad el cambio del domicilio de la sede social a la Avenida Colón número 3073, primer piso "A" de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón. En cumplimiento de las formalidades legales se efectúa la presente publicación. Mirta Irma Fiorentini. Escribana.

G.P. 92.693

NIMAEZ S.A.

POR 1 DÍA - Nimaez S.A. Se modifica el punto 2) Esc. 815 del 20/09/2012 ante Notario de Mar del Plata, Offidani Eduardo Luis adscripto Lucía Offidani. Presidente Piantoni Fernando Mario.

G.P. 92.694

WAMAGEN S.A.

POR 1 DÍA - Wamagen S.A. 1) Socios: Wampl Marcos Pablo, DNI 18.343.994, CUIT 20-18343994-5, arquitecto, arg., nac. el 05/03/1967, casado, Beascoechea María Gabriela, arquitecta, arg., casada, nac. el 30/10/1968, DNI 20.330.673, CUIT 27-20330673-9, ambos domiciliados en calle Soler 2982, Mar del Plata, Gral. Puey. Pcia. Bs. As. 2) Esc. 845 del 27/09/2012 ante Notario de Mar del Plata, Offidani Eduardo Luis adsc. Lucía Offidani. 3) Denominación: Wamagen S.A. 4) Domicilio: Córdoba 1942 5to. B, de Mar del Plata, Gral. Puey. Pcia. Bs. As. 5) Objeto social: 1, Constructora- Industrial- Inmobiliaria- Importación. Exportación. Mandatos, Financiera: operaciones financieras no comprendidas en la Ley 21.526. 6) Duración: 99 años desde fecha estatuto 7) Capital \$ 20.000. 8) Órgano de Administración: compuesto del número que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de siete directores titulares e igual o menor número de suplentes. Duración 3 ejercicios. Primer directorio: Presidente: Beascoechea María Gabriela Director Suplente: Wampl Marcos Pablo, quienes aceptan los cargos. 9) Fiscalización: Será ejercida por los accionistas conforme lo prescripto por los arts. 55 y 284 de la Ley 19.550. 10) Representación Legal: Presidente del directorio. 11) Cierre del ejercicio 31 de agosto de cada año. Presidente Beascoechea María Gabriela.

G.P. 92.695

WESTFALIA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Constitúyese Sociedad Anónima entre Laura Inés Pomponio, arg. soltera comerc. DNI 20.330.292 nac. 02/09/1968, CUIT 23-20330292-4 Olavarría 3044 Mar del Plata, Jorge Edgardo Gandolfo, arg. soltero comerc. DNI 10.098.684 nac. 12/12/1960 CUIT 20-10098684-2, Carballo 1260 Mar del Plata, y Abel Mario Pomponio, arg., casado, contador público, DNI 17.796.806, nac. 28/04/1966, CUIL 20-17796806-5, Mendoza 3341 Mar del Plata. 2) Fecha Inst. Const.: 28/01/2011, 3) Razón Social: Westfalia S.A. 4) Domicilio Social: Mendoza 3341 Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As. 5) Objeto Social: a) Gastronómicas: Realización de act. relac. con negocios gastronómicos, instalación y explot. comercial, franquicias y administración de restaurantes, bares, confit. y cafeterías, con despacho de bebidas alcohólicas o no, bar, postres, helados y art. y prod. alimenticios. Explot. confitería, casa de lunch, cafetería, pizzería, bebidas, elab. de postres, pastelería, serv. para fiestas. Heladería. Espectáculos y shows. Import. y export., locación, distrib.. equipos, maq, enseres y bienes relac con gastronomía. Exhib. y venta prod. relac. con gastronomía y merchandising. Activ. de promoción y publicidad de marcas relac. con gastronomía y bebidas b) Panadería y Repostería: Mediante la fabric. y elab. de prod. de panificación, y confitería y pastelería. Elaboración de pastas frescas o secas y discos de empanadas; c) Inmobiliaria: adq., interm, venta, permuta, explot., ordenamiento, loteo, fraccionamiento, urb. y administ. de bienes inmobiliarios urbanos o rurales y Propiedad Horizontal; d) De Inversión y Financieras: préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes o inv de capital a empresas o sociedades, hipotecas, prendas y dchos reales, compra y venta de títulos, acciones, oblig negociables y demás valores mobiliarios, créditos, fideicomisos, excepto operac Ley 21.526. 6) Plazo de duración: 99 años, 7) Capital Social: \$ 12.000 8)

Directorio: Laura Inés Pomponio, DNI 20.330.292, Presidente y Jorge Edgardo Gandolfo, DNI, 10.098.684 Director Sup, ambos duración tres ejercicios en sus cargos, 9) Administ: Directorio: de 1 a 5 miembros, igual número suplentes con mandato de tres ejercicios. 10) Fiscalización: A cargo de los accionistas.11) Representante Legal: Presidente, en ausencia el Director Suplente o quien se designe al efecto. 12) Cierre de Ejercicio: 31 de agosto. Beatriz M. Angelucci, Contadora Pública Nacional.

G.P. 92.696

R Y S REDES Y SERVICIOS S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea del 24/8/12 se nombró por 3 ejercicios nuevo Directorio: Presidente: Pizzorno Richard DNI 21.507.893 y Director Suplente: Pizzorno Claudio DNI 21.067.454.

B.B. 58.433

GESTIÓN PROFESIONAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Gestión Profesional S.R.L., CUIT 30-71190587-8, informa que a partir del día 14 de junio del corriente año y por todo el plazo de duración de la sociedad, el nuevo socio gerente es el Sr. Mauro Andrés Gallego, CUIT 20-34262857-6. Mauro Andrés Gallego, Socio Gerente.

B.B. 58.443

CASA VILLALBA S.A.I.C.I.F. Y A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea del 18 de octubre de 2010, se resolvió atento al cambio de denominación de la calle, fijar sede social en Avenida Santagada 498 Coronel Dorrego, partido de Coronel Dorrego. Vicente Villalba, Socio Director.

B.B. 58.451

CABRALES Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por A.G.O. del 25/11/2011 se designa directores y síndicos por el término de un año: Presidente: Antonio Néstor Cabrales, CUIT 20-05313366-6, Domicilio Matheu 1822, Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As.; Vicepresidente: Antonio Martín Cabrales, CUIT 20-16012030-5, Domicilio Montevideo 1972 4to piso, C.A.B.A.; Directores Titulares: Jorge Fernando Cabrales, CUIT 20-05320211-0, Domicilio Formosa 155 piso 11 Dpto. A, C.A.B.A.; Juan Marcos Cabrales, CUIT 20-17593951-3, Domicilio Paunero 4334, Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As.; Germán María Cabrales, CUIT 20- 16248637-4, Domicilio Bvard. Marítimo 5659 piso 5 Dpto. B, Mar del Plata, Pdo. de General Pueyrredón, Pcia. de Bs. As.; Director Suplente: Daniel Oscar García, CUIT 20-08525297-7 Domicilio French 4646, Mar del Plata, Pdo. de Gral Pueyrredón, Pcia. de Bs. As.; Síndico Titular: Julio Santiago Alegre, CUIT 20-10617448-3, Domicilio calle 58 N° 965, La Plata, Pdo. de La Plata, Pcia. de Bs. As.; Síndico Suplente: Santiago Antonio Sáenz Valiente, CUIT 20-11774943-7, Domicilio Paraná 754 piso 8 C.A.B.A. Juan Chuburu. Gestor.

G.P. 92.677

QN LOGÍSTICA INTEGRAL S.A.

POR 1 DÍA - 1) Di Salvo Ezequiel Fernando, 21/09/1977, DNI 26.497.535, CUIT/CUIL 20-26497535-3, empresario, casado, domiciliado en calle 73 Bis N° 318, dto. 5; Lozano Fernando Jesús, 17/06/1983, DNI 30.240.152, CUIT/CUIL 20-30240152-8, empresario, soltero, domiciliado en calle 26 N° 3416 y Lozano Pablo Marcelo, 6/06/1987, DNI 33.177.042, CUIT/CUIL 20-33177042-7, empleado, soltero, domiciliado en calle 26 N° 3416, todos argentinos y domiciliados en Necochea, Pdo. Necochea, Pcia. de Bs. As. 2) Esc. Púb. 134 del 28/09/2012 3) Qn Logística Integral S.A. 4) Calle 79 N° 345, piso 11 dto. "A" de Necochea Pdo. Necochea, Pcia. Bs. As. 5) a) Transporte: Transporte de carga, mercaderías generales, cereales, ganado, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas. b) Logística y distribución: Logística y distribución de cargas

nacionales e internacionales, fletes terrestres, marítimos, fluviales, aéreos, de importación, exportación. e) Comercial: La compra, venta y permuta, importación, exportación, distribución y manipulación de todo tipo de vehículos. d) Inmobiliarios: La compra, venta, permuta y locación y/o arrendamiento de bienes inmuebles rurales, loteos. e) Financiera: Desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con la actividad agropecuaria. f) Mandataria: El ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, agencias, gestiones de negocios y administración de bienes de capital. g) Concursos: Intervenir en concuerdo o licitaciones de preciso de entes públicos, privados o mixtos, nacionales y extranjeros. h) Forestal: Operaciones y actividades de forestación. No incluye dentro de su objeto las actividades normadas por la Ley 21.526 de entidades financiera, actuará con dinero propio 6) 99 años desde Insc. Reg. 7) 12.000 div. en 12000 acciones ord. nom. no endoso de \$1 valor nom. c/u con derecho a cinco votos por acción. 8) Adm.: Dtorio. comp. por un mín. de 1 y un máx. de 3 Dtores. Tit. y un Dtor. Sup. Fisc.: a cargo de los accionistas conforme art. 55 y 284 de la Ley 19.550. Dtor. Tit. Pte: Lozano Pablo Marcelo, Dtor. Sup.: Lozano Fernando Jesús. Durac.: 3 ejerc. 9) Pte. desig.: Lozano Pablo Marcelo. 10) 31/03 c/año. Juan Chuburu, Gestor.

G.P. 92.678

ART TRASLADOS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Di Salvo Ezequiel Fernando, 21/09/1977, DNI 26.497.535, CUIT/CUIL 20-26497535-3, casado, domiciliado en calle 73 bis N° 318, departamento 5; Lozano Fernando Jesús, 17/06/1983, DNI 30.240.152, CUIT/CUIL 20-30240152-8, soltero, domiciliado en calle 26 N° 3416 y Milesi Juan Marcelo, 20/04/1974, casado, domiciliado en calle 81 N° 1501, todos argentinos, empresarios y domiciliados en la ciudad de Necochea Partido de Necochea, Pcia. de Bs. As. 2) Esc. Púb. 3132 del 28/09/2012 3) Art. Traslados S.A. 4) 26 N° 3416 de Necochea, Pdo. Necochea, Pcia. Bs. As. 5) A) Brindar atención médica en todo el país a empresas privadas B) Comercializar sistemas de medicina prepa C) Importar y exportar todo tipo de técnicas, productos y materiales relacionadas al objeto D) Participar en licitaciones públicas y privadas E) Suscribir contratos con compañías de seguros F) Administrar Centros Médicos Asistenciales G) Contratar servicios de profesionales de la salud H) Adquirir, alquilar o subcontratar y prestar servicio de ambulancia, remis, todo tipo de transporte para el traslado y atención de los clientes I) Traslado en ambulancia de pacientes con terapia y sin terapia intensiva, para diagnóstico y tratamiento médico J) Financieras mediante aportes de capitales. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra aquella que requiera el concurso público. 6) 99 años desde Insc. Reg. 7) \$ 12.000 div. en 1200 acciones ord. nom. no endos. de \$10 valor nom. c/u con derecho a un voto por acción. 8) Adm.: Dtorio. comp. por un mín. de 1 y un máx. de 3 Dtores. Tit. y un mín. de 1 y un máx. de 3 Dtores. Sup. Fisc.: a cargo de los accionistas conforme art. 55 y 284 de la Ley 19.550. Dtor. Tit. Pte: Lozano Fernando Jesús, Dtor. Sup.: Milesi Juan Marcelo. Durac.: 3 ejerec. 9) Pte. desig.: Lozano Fernando Jesús. 10) 30/06 c/año. Sr. Juan Chuburu, Gestor.

G.P. 92.679

TRASLADOS GBA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Milesi Juan Marcelo, 20/04/1974, DNI 23.745.784, CUIT/CUIL 20- 23745784-7, empresario, casado, domiciliado en calle 81 N° 1501 Necochea, Pdo. Necochea, Pcia. de Bs. As. y Buss Alfredo, 29/07/1974, DNI 24.039.156, CUIT/CUIL 20-24039156-3, productor, soltero, domiciliado en Cuartel VI Sección Chacras San Cayetano, Pdo. San Cayetano, Pcia. de Bs. As., ambos argentinos. 2) Esc. Púb. 133 del 28/09/2012 3) Traslados GBA S.A. 4) Calle 60 N° 3399 de Necochea, Pdo. Necochea, Pcia. Bs. As. 5) a) Brindar atención médica en todo el país. b) Comercializar sistemas de medicina prepa. e) Importar y exportar todo tipo de técnicas, productos y materiales que sean necesarios para el desarrollo y cumplimiento de las actividades sociales. d) Participar en licitaciones públicas y privadas, nacionales o internacionales, convocadas por entidades bien público. e) Suscribir contratos con compañías de seguros siempre dentro de las normas generales sobre la materia. f) Administrar Centros Médico-Asistenciales, contando en

todo momento con el asesoramiento y dirección técnica especializada correspondiente. g) Contratar los servicios de profesionales de la salud; h) Adquirir, alquilar o subcontratar, y prestar el servicio de ambulancias, remis, trasportes con vehículos todo terreno, Avión Sanitario, Minibus, debiendo contar con la autorización correspondiente para el traslado y atención de clientes; i) Traslados en ambulancia de pacientes con terapia y sin terapia intensiva, emergencia médica y todo traslado de personas para diagnóstico y tratamiento médico; j) Financieras mediante aportes de capitales a sociedades por acciones, a empresas constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse y la compra-venta de títulos públicos y valores privados. No incluye dentro de su objeto las actividades normadas por la ley 21.526 de entidades financiera, actuará con dinero propio 6) 99 años desde Insc. Reg. 7) \$ 12.000 div. en 1200 acciones ord. nom. no endos. de \$10 valor nom. c/u con derecho a un voto por acción. 8) Adm.: Dtorio. comp. por un mín. de 1 y un máx. de 3 Dtores. Tit. y un Dtor. Sup. Fisc.: a cargo de los accionistas conforme art. 55 y 284 de la Ley 19.550. Otor. Tit. Pte: Milesi Juan Marcelo, Dtor. Sup.: Buss Alfredo. Durac.: 3 ejerc. 9) Pte. Desig.: Milesi Juan Marcelo. 10) 31/07 c/año. Juan Chuburu, Gestor.

G.P. 92.680

CABO ATLÁNTICO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Corina Verónica López, 11/8/1970, cas. en 1ras nup. c/Nicholas Hoffman, DNI 21.730.508, CUIL 27-21730508-5, dom. Saavedra 1080; y Leonardo Pedro López, 9/8/1974, DNI 24.117.806, CUIL 20-24117806-5, cas. 1ras nup. c/Jimena Tellechea, dom. Larrea 842, ambos arg. empresarios, vec. de esta edad, 2) Fecha de Constitución: 30/3/2012; 3) Denominación: "Cabo Atlántico SA"; 4) Domicilio: Pcia de Bs. As., Pdo. de Gral. Pueyrredón, Mar del Plata, sede: Juan B. Justo 50 8vo B; 5) Objeto Social: Pesca, caza marítima y recolección recursos del mar. Industrialización recursos mar. Comercialización productos mar. Comercialización de buques y cámaras frigoríficas p/pesca. Investigaciones vinculadas a la pesca. Mandatos y representaciones. Exp. e Imp. 6) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción; 7) Capital Social: \$ 12.000, dividido en 120 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables de cien pesos valor nominal cada una, y de un voto por acción; 8) Administración: Directorio: entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 Directores Titulares, debiendo elegirse un mínimo de 1 y un máximo de 3 Directores Suplentes: Duración 3 ejercicios; 9) Fiscalización: los socios arts. 55 y 284 Ls; 10) Representación legal: presidente o vice en caso de vacancia, impedimento o ausencia. II) Cierre de ejercicio: 31/12. Presidente: Corina Verónica López. Director Suplente: Leonardo Pedro López. Mercedes Omaña Arrue, Notaria.

G.P. 92.681(bis)

EMPRESA FEDERAL S.A.

POR 1 DÍA - 1) Ezequiel Gonzalo Perello, 1/11/71, soltero, arg., empresario, Roca 2067, Mar del Plata, DNI 22.400.885. Marcelo Luis D'Urso, 12/3/76, soltero, arg., empresario, Jara 3172, Mar del Plata, DNI 25.193.910. Claudia Marcela Apolo, 1/10/75, soltera, arg., empresaria, 1º Junta 1070, Mar del Plata, DNI 24.733.981. 2) 30/08/12. 3) Empresa Federal S.A. 4) Luro 2240 Local 1, Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As. 5) Comercial: Turismo: explotación del turismo en todos sus aspectos, Espectáculos, Agencia de publicidad; Constructora; Inmobiliaria y Financiera excepto Ley 21.526. 6) 99 años. 7) \$ 300000. 8) Pte. Juan Rafael Luena, Primera Junta 1070, Mar del Plata, DNI 26.704.611. Sup. Ezequiel Gonzalo Perello 1 a 3 tit. y 1 a 3 sup. por 3 ejerc. Art. 55. 9) Pte. 10) 31/3. Claudio Falcón, Contador, Público.

G.P. 92.682

201201 PERCHENTO HOY MDP S.A.

POR 1 DÍA - Constitución. Por Instrum. Público, del 1/10/12 se const. 201201 Perchento Hoy mdp s.a. Domicilio Colón 3130 piso 12 A, Mar del Plata, Partido Gral. Pueyrredón Pcia Bs. As. Socios Marcos Mauricio Stebelski, Arg. DNI 23.970.450 CUIT 20-23970450-7, nac. 17/07/74, CPN, soltero, domic. C. Saavedra 3832 de Mdp y Amanda Amelia Pavese, arg., DNI 3.790.483, CUIT 27-

03790483-5, nac. 1/11/39, jubilada, viuda, domic. C. Saavedra 3832 de Mdp. Objeto: por cta. prop. o 3º o asoc. a 3º. Comerciales y Servicios: import. export., comp., vta., bs. muebles, semov., máq., mercad. en gral. y prod. y frutos del país y ext., patentes de invención, marcas, diseños y mod. indust.; explot. bares, confit. salón de fiestas y restaurantes y otros gastron.: represent. comisiones y consig., distrib. y mandatos. Serv. Asesor. prof. y empres. Realiz cursos form. y capacit., asist. Selec. personal; Industriales: fabric elab. y frac. Prod. y subprod. Ind. Alim.; y arts ind. cuero y curtiembre; diseño y const maq y herr, e industrialización prod, Bs. y As.; Constructora: const. edif., obras viales. usinas. fca.: Inmobiliarias: comp. vta. subdiv., unif. arren. y adm. inm. urb. y rurales, subdiv. tierras y urb. todas las oper. comprendo leyes y reglam. prop. horizontal; prom. y form. consorcios propiet.: Financieras: Aportar capit. prop. a. con o sin gía real o pers., a partic. o socs. dentro o fuera país, para neg. y oper. de cualq. nat. Realiz de oper. finan. mediante préstamos o aportes de capit. a emp. unip. o socs. fideic. térm. Ley 24.441. comp. vta. acc. debentures. oblig. negoc., lit púb. y demás val. mob. y pap. créd.; excep. oper. alcanzadas por Ley Ent. Fin. u otras que requieren el concurso ahorro púb.; Agropecuarias: explot. estab. agríc-ganad, frutihort, cultivos forest y granjas; Turísticas: organiz. viajes y planes tur. nac. e internac. congresos y convén., muestras y expos. Explot. tedif. destino a hotelería, Hosp., albergues transit,y otros; y todos serv. conexos. Plazo: 99 años desde Insc. Capital: 12.000 \$ diven. 12000 acciones de 1 \$. Adm. y represent.: Socios o un tercero. Presidente: Amanda Amelia Pavese DNI 3.790.483. Fiscaliz.: Socios s/art. 55 Ley 19.550. Cierre Ejerc.: 31/12. Marcos Mauricio Stebelski. Contador Público.

G.P. 92.682(bis)

TRANSPORTES Y GRÚAS REIRIS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Oscar Hugo Reiris, 21/3/50, casado, arg., transportista, Juncal 1135, Mar del Plata, DNI 8076640. Victoriano Oscar Reiris, 24/9/75, soltero, arg., transportista, Balcarce 6432, Mar del Plata, DNI 24.699.426. Pedro Guido Casuscelli, 6/6/56, casado, arg., mecánico, República del Líbano 686, Mar del Plata, DNI 12.255.156. 2) 19/9/12. 3) Transportes y Grúas Reiris S.A. 4) Balcarce 6432, Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As. 5) Transporte y Logística: cargas en general, izajes, grúas. Comercial e Industrial: compra, venta y fabricación de maquinarias, grúas, muebles, equipos, herramientas, instalaciones, vehículos y accesorios. Inmobiliaria. Financiera. Importadora. Exportadora. 6) 99 años. 7) \$ 12000. 8) Pte. Victoriano Oscar Reiris. Sup. Pedro Guido Casuscelli. 1 a 3 tit. y 1 a 3 sup. por 3 ejerc. Art. 55. 9) Pte. 10) 31/12. Claudio Falcón, Contador Público

G.P. 92.683

201202 LOS SONSOLES DE ANVERS S.A.

POR 1 DÍA - Constitución. Por Instrum. Público, del 1/10/12 se const. 201202 Los Sonsoles de Anvers S.A. Domicilio Colón 3130 piso 12 A, Mar del Plata, Partido Gral. Pueyrredón Pcia. Bs. As. Socios Marcos Mauricio Stebelski, Arg. DNI 23.970.450 CUIT 20-23970450-7 nac. 17/07/74, CPN, soltero, Domic. C. Saavedra 3832 de Mdp y Amanda Amelia Pavese, Arg. DNI 3.790.483 CUIT 27-03790483-5 nac. 1/11/39, jubilada, viuda, Domic. C. Saavedra 3832 de Mdp. Objeto: por cta. prop. o 3º o asoc. a 3º. Comerciales y Servicios: import. export. comp. vta. bs. muebles, semov, máq., mercad en gral. y prod. y frutos del País y ext, patentes de invención, marcas, diseños y modo indust.; explot bares, confit. salón de fiestas, y restaurantes y otros gastron.; represent. comisiones y consig. distrib. y mandatos. Serv. Asesor. prof. y empres. Realiz cursos form. y capacit.. asist. Selec. personal; Constructora: const edif, obras viales. usinas, fca.; Inmobiliarias: comp. vta. subdiv. unir. arren. y adm. inm. urb. y rurales. subdiv. tierras y urb. todas las oper. comprend. leyes y reglam. proa. horizontal; prom. y form. consorcios propiet. Plazo: 99 años desde Insc. Capital: 12.000 \$ div. en 12000 acciones de 1 \$. Adm. y represent.: Socios o un tercero. Presidente: Amanda Amelia Pavese DNI 3.790.483. Fiscaliz.: Socios s/art. 55 Ley 19.550. Cierre Ejerc.: 31/12. Marcos Mauricio Stebelski. Contador Público.

G.P. 92.683(bis)

201203 EL POLVORÍN DE LA COSTA S.A.

POR 1 DÍA - Constitución. Por Instrum. Público. del 1/10/12 se const. 201203 El Polvorin de La Costa S.A. Domicilio Colón 3130 piso 12 A. Mar del Plata. Partido Gral. Pueyrredón Pcia. Bs. As. Socios Marcos Mauricio Stebelski, Arg. DNI 23.970.450 CUIT 20-23970450-7 nac. 17/07/74. CPN. soltero. Domic. C.Saavedra 3832 de Mdp y Amanda Amelia Pavese. Arg. DNI 3.790.483 CUIT 27-03790483-5 nac. 1/11/39, jubilada, viuda, Domic. C. Saavedra 3832 de Mdp. Objeto: por cta prop o 3. o asoc a 3. Comerciales y Servicios: import. export. comp vta bs muebles. semov, máq., mercad en gral y prod. y frutos del País y ext. patentes de invención. marcas, diseños y modo indust.; explot bares, confit. salón de fiestas y restaurantes y otros gastron.; represent. comisiones y consig. distrib. y mandatos. Serv. Asesor. prof. y empres. Realiz cursos form. y capacit., asist. Selec. personal; Constructora: const. Edif., obras viales, usinas, fca.; Inmobiliarias: comp. vta, subdiv, unif., arren. y adm. inm. urb. y rurales, subdiv. tierras y urb, todas las oper. comprendo leyes y reglam prop horizontal; prom. y form. consorcios propiet.; Plazo: 99 años desde Insc. Capital: 12.000 \$ div. en 12000 acciones de 1 \$. Adm y represent.: Socios o un tercero. Presidente: Amanda Amelia Pavese DNI 3.790.483. Fiscaliz.: Socios s/art 55 Ley 19.550. Cierre Ejerc.: 31/12. Marcos Mauricio Stebelski. Contador Público.

G.P. 92.684(bis)

GRUPO R.A.L. S.A.

POR 1 DÍA - Constitución de SA. "Grupo R.A.L. S.A. Escritura Número Trescientos Ochenta y Uno con fecha 26 de septiembre del 2012. Socios: Alberto Fernando Argibel, argentino, comerciante, con DNI N° 17.871.835, CUIT: 20-17871835-6, domiciliado legalmente en Marconi 3751, de la localidad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, nacido el 11 de mayo de 1966, casado en segundas nupcias con Silvina Vanessa Cona; Rubén Darío Borzani, argentino, comerciante, con DNI N° 16.548.551 CUIT: 20-16548551-4, domiciliado legalmente en Roca 849 de la localidad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, nacido el 22 de diciembre de 1963, casado en primeras nupcias con Irma Alejandra Chinella y Néstor Carlos Foppou, argentino, comerciante, DNI 8.206.705 , CUIT 20-08206705-2, domiciliado legalmente en Avda. Costanera 232, de la localidad de Santa Clara del Mar, Partido de Mar Chiquita, nacido el 13 de enero de 1950, divorciado en primeras nupcias de María Rosa Castro, según sentencia judicial de divorcio artículo 67 bis de la Ley 2.393 de fecha 23 de marzo de 1983, dictada por el Sr. Juez Nacional de Primera instancia en lo Civil y Comercial, Dr. Bart César, Inscripto en Registro Nacional de las Personas bajo el N° 9859, Folio 14395, Tomo 58, de fecha 04 de julio del 1985. Denominación: - Grupo Ral S.A., Plazo. 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país, lo siguiente: Inmobiliaria: Adquisición, enajenación, permuta, dación en pago, explotación, arrendamiento, administración, construcción de inmuebles urbanos y rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y realizar loteos con fines de urbanización y/o desarrollo de barrios cerrados. Constructora: Realizar proyectos, estudios, desarrollos ingeniería básica y de detalle, propia o de terceros, trabajos de asesoramiento de orden técnico, ejecución de obras de cualquier especialidad, privadas o públicas, para cual podrá proyectar, desarrollar la ingeniería, construir obras civiles o industriales; siempre realizadas con profesionales idóneos y/o matriculados en cada especialización. Comercial: Comercialización de los inmuebles que construya y también la distribución y venta de productos, subproductos, materia primas, materiales para la construcción. Importación y exportación: Los negocios de importación y exportación, pudiendo comprar y vender toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean estos bienes tradicionales o no lo sean, y utilizarlos por cuenta propia y/o de terceros, en el País y fuera de él en su carácter de mandataria, consignataria, representante o distribuidora. Transporte: El transporte por cualquier medio de y a cualquier lugar, dentro y fuera del país, de cualquier clase de insumos, materiales, productos y artefactos, mercaderías o bienes relacionados con la actividad a desarrollar. Financieras: Podrá realizar la financiación de las operaciones que realice mediante el otorgamiento de cualquier

tipo de préstamo, con garantía o sin ella, a corto o largo plazo. Podrá constituir prendas, hipotecas, o cualquier otro derecho real, e incluso transferir los mismos. Podrá realizar o recibir aportes o inversiones de capitales o personas, empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse. También podrá realizar la compra-venta de toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse con la exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras u otras que requieren el concurso público. Todas estas operaciones serán realizadas con dinero propio. Para la prosecución del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. Capital Social: 12000 Pesos, 12000 acciones ordinarias, con derecho a un voto (1) por acción, de valor nominal pesos uno (\$) cada una. Designación del Directorio: Presidente: Alberto Fernando Argibel; Director Suplente: Rubén Darío Borzani; ambos aceptan cargos. Fiscalización: Cierre de ejercicio 31/12 de cada año. Dirección y administración: entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) Directores Titulares; y entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) Directores Suplentes. El domicilio social se fija en Alberti 3235 Mar del Plata. Escribano Alfonso Oscar Figlas, registro 100, Distrito Gral. Pueyrredón. Gabriel H. García Loredo, Contador Público.

G.P. 92.685

201204 SIERRAS DEL ALERO MDP S.A.

POR 1 DÍA - Constitución. Por Instrum. Público, del 1/10/12 se const. 201204 Sierras del Alero MDP S.A. Domicilio Colón 3130 piso 12 A, Mar del Plata, Partido Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As. Socios Marcos Mauricio Stebelski, arg., DNI 23970450, CUIT 20-23970450-7, nac. 17/07/74, CPN, soltero, domic. C. Saavedra 3832 de MDP y Amanda Amelia Pavese, arg., DNI 3790483, CUIT 27-03790483-5, nac. 1/11/39, jubilada, viuda, Domic. C. Saavedra 3832 de MDP. Objeto: por cta. prop. o 3° o asoc. a 3°. Comerciales y Servicios: import. export. comp. vta. bs. muebles, semov., máq. mercad. en gral. y prod. y frutos del País y ext. patentes de invención, marcas, diseños y mod. indust.; explot. bares, confit. salón de fiestas, y restaurantes y otros gastron.: represent. comisiones y consig., distrib. y mandatos. Serv. Asesor. prof. y empres. Realiz. cursos form. y capacit. asist. Selec. personal; Financieras: Aportar capit. prop. y aj. con o sin gía. real o pers. a partic. o socs. dentro o fuera país. para neg. y oper. de cualq. nat. Realiz. de oper. finan., mediante préstamos o aportes de capit. a emp. unip. o socs. fideic. térm. Ley N° 24.441, comp. vta. acc. deben tu res. oblig. negoci., tít. púb. y demás val. mob. y pap. créd.: excep. oper. alcanzadas por ley ent. fin. u otras que requieren el concurso ahorro púb.; Turísticas: organiz. viajes y planes tur. nac. e internac., congresos y conven. muestras y expos. Explot. edif. destino a hotelería. hosp., albergues transit., y otros: y todos serv. conexos. Plazo: 99 años desde Insc. Capital: 12.000 \$ div. en 12000 acciones de 1 \$. Adm. y represent.: Socios o un tercero. Presidente: Amanda Amelia Pavese DNI 3790483. Fiscaliz.: Socios s/Art. 55 Ley N° 19.550. Cierre Ejerc.: 31/12. Marcos Mauricio Stebelski, Contador Público.

G.P. 92.685 bis

201205 NOEPMAC IVISODLA S.A.

POR 1 DÍA - Constitución. Por Instrum. Público, del 1/10/12 se const. 201205 Noepmac Ivisodla S.A. Domicilio Colón 3130 piso 12 A, Mar del Plata, Partido Gral. Pueyrredón Prov. Bs. As. Socios Marcos Mauricio Stebelski, arg. DNI 23970450 CUIT 20-23970450-7 nac. 17/07/74, CPN, soltero, Domic. C. Saavedra 3832 de MDP y Amanda Amelia Pavese, Arg. DNI 3790483 CUIT 27-03790483-5 nac. 11/11/39, jubilada, viuda, Domic. C. Saavedra 3832 de MDP. Objeto: por cta. prop. o 3° o asoc. a 3°. Comerciales y Servicios: import. export. comp. vta. bs. muebles, semov., máq., mercad. en gral. y prod. y frutos del País y ext. patentes de invención, marcas, diseños y modo indust.; explot. bares, confit. salón de fiestas, y restaurantes y otros gastron.; represent. comisiones y consig. distrib. y mandatos. Serv. Asesor. prof. y empres. Realiz. cursos form. y capacit. asist. Selec. personal; Financieras: Aportar capit. prop. y aj. con o sin gía. real o pers. a partic. o socs. dentro o fuera país para neg. y oper. de cualq. nat. Realiz. de oper. finan., mediante préstamos o aportes de capit. a emp. unip. o socs. fideic.

térm. Ley N° 24.441, comp. vta. acc. debentures, oblig. negoci., tít. púb. y demás val. mob. y pap. créd.: excep. oper. alcanzadas por ley ent. fin. u otras que requieren el concurso ahorro púb.; Agropecuarias: explot. estab. agríc-ganad. frutihort. cultivos forest. y granjas: Plazo: 99 años desde Insc. Capital: 12.000 \$ div. en 12000 acciones de 1 \$. Adm. y represent.: Socios o un tercero. Presidente: Amanda Amelia Pavese DNI 3790483. Fiscaliz.: Socios s/Art. 55 Ley N° 19.550. Cierre Ejerc.: 31/12. Marcos Mauricio Stebelski, Contador Público.

G.P. 92.686

DISTRIBUIDORA JUCAMAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta Acuerdo de Transformación de fecha 31/08/2012 pasada a Escritura Pública 376, ante Sandra M. Iribar, Notaria Tit. del Reg. 68, la sociedad que giraba en plaza bajo la denominación de "Distribuidora Jucamar S.R.L.", girará en lo sucesivo bajo el nombre de "Distribuidora Jucamar S.A.". Entre Juan Carlos Marini, arg., nacido el 08/08/1958, casado, comerciante, DNI 12.839.708 y CUIT 20-12839708-7 y Adriana Mónica Guerstein, arg., nacida el 24/10/1961, casada, comerciante, DNI 14.528.249 y CUIT 27-14528249-2, ambos domiciliados en calle Ramón Razquin 411 de la ciudad de Carhué, Prov. Buenos Aires. Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción registral. Capital Social: \$ 12.000, divididos en 1.200 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase A, de \$10 valor nominal c/u, con derecho a un voto por acción. Se suscribe en su totalidad en este acto: a) Juan Carlos Marini suscribe 600 acc. ord., nominativas, no endosables, clase A, representativas de un capital nominal de Pesos seis mil y b) Adriana Mónica Guerstein suscribe 600 acc. ord., nominativas, no endosables, clase A, representativas de un capital nominal de Pesos seis mil. Las integraciones se realizan en dinero efectivo en un 25% en este acto; y el 75% restante, en efectivo, en el transcurso de los dos próx. años. Órg. Adm.: Directorio: de 1 a 5 titulares, 1 suplente, Repres. Legal: Presidente. Se designa el siguiente Directorio: Presidente: Juan Carlos Marini, 20-12839708-7, Suplente: Adriana Mónica Guerstein, CUIT 27-14528249-2, quienes aceptan sus cargos en este mismo acto. Duración 3 ejercicios. No encontrándose la sociedad incluida en el art. 299 de la Ley 19.550, no se designarán síndicos quedando facultados los accionistas a realizar la fiscalización según Art. 55 LSC. Objeto: 1) Comercialización: Compra, venta, distribución, importación, exportación, consignación, representación e intermediación de toda clase de materias primas, mercaderías, productos elaborados o semielaborados de procedencia nacional y/o extranjera, en forma directa o indirecta a través de terceros, referidas al ramo de alimentación, incluyendo la actuación como agente o representante de productos de empresas radicadas en el país y/o en el extranjero. El que antecede es un detalle meramente enunciativo y no taxativo, incluyendo por lo tanto toda actividad conexa afín de las mismas. 2) Industriales. 3) Agropecuarias. 4) Inmobiliarios. 5) Financieros: La sociedad no efectuará operaciones de ahorro y préstamo, bancos y seguros, no desarrollará las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso de ahorro público. El ejercicio social cerrará el día 30/04 de cada año. Juan Carlos Marini. Presidente.

B.B. 58.459

TODO MADERA S.A.

POR 1 DÍA - Todo Madera S.A. Leg. 59165 Mat. 31370 Inst. Priv. 30/07/2012, cert. Firm. 30/07/2012, esc. Zunilda Delfina Montiel (reg. 6 B Bca), aprob. Por Acta de Directorio N° 1 del 15/07/2012 del Libro de Actas de Directorio N° 2: 1) Ces Acc Atilio Eduardo Feliziani y Ricardo José Bostal a Sonia Radosevich, arg, nac. 28/01/1947, cas 1° nup c/ Daniel Unzu, jubilada, DNI 5.593.669, dom. Agustín de Arrieta 674 B. Bca., CUIT 27-05593669-8, \$ 3.250 cap. soc. y a Daniel José Unzu, arg., nac. 21/07/1948, cas 1° nup. c/ Sonia Radosevich, LE 5.070.412, dom. Agustín de Arrieta 674 B. Bca, CUIT 20-05070412-3, \$ 6.500 cap soc. Pierde el carácter de socio Atilio Eduardo Feliziani y Ricardo José Bostal. Nuevo Presidente del Directorio: Sr. Daniel José Unzu (cuyos datos ya fueron consignados); nuevo Director Suplente: Sra. Sonia Radosevich (cuyos datos ya fueron consignados). Zunilda D. Montiel, Notaría.

B.B. 58.467

CARLOS PÉREZ S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de reunión de socios de fecha 11 de marzo de 1999 se designa Gerente a Carlos Alberto Pérez, CUIT 20-11019297-6.

B.B. 58.483

IMPLEXA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Esc. N°591 de 04/10/12. 2) Lázaro Eduardo López, arg., nacido 3/9/74, DNI 24.136.125, solt., dom. Isabel La Católica 3752, Ing. White, B. Bca, com., CUIT 20-24136125-0; y Walter José Teruel, arg. nac. 29/01/66, DNI 17.647.098, CUIL 20-17647098-5, com., solt., dom. Cta. Uruguay 3167 Ing. White, B Bca. 3) Implexa S.A. 4) Brihuega 3439, Ing. White. 5) a) Industriales: Mediante la transf. materia prima, metálica o madera, para la fab. y/o prod. de embalajes y aberturas en gral. y demás prod. rel. con la transf.de metales y maderas para la carpintería, incl. act. de aserradero y forestal, b) construcción y reparaciones de embarcaciones navales de acero, madera, aluminio, plástico reforzado, goma, cemento y/o cualquier otro elemento que pudiera utilizarse para embarcaciones. II) Comercial. III) Transporte de carga. IV) Depósito y guarda de bienes. V) Inmobiliaria. VI) Financieras. VII) Representaciones y Mandatos. 6) 99 años desde inscrip. 7) Capital \$ 12.000. 8) La dir. y adm. a cargo de dir. integrado por núm. de miembros fije asamblea. 9) Dir.: Dir. tit. y Pte.: Walter José Teruel, CUIL 20-17647098-5, dom. Cta. Uruguay 3167, Ing. White, y Dir. supl. Lázaro Eduardo López, CUIT 20-24136125-0, dom. Isabel La Católica 37-52, Ing. White. 10) Duración 2 años. Rep. Legal Pte o vicepte. 11) Fiscalización por accionistas. 12) Cierre ejerc. 31 julio cada año. 13) No incluida Art. 299 Ley N° 19.550. Gisela Vanesa Valle, Abogada.

B.B. 58.471

G Y S LEMES DISTRIBUCIÓN S.R.L.

POR 1 DÍA - Publicación complementaria a la de fecha 25/9/12, reg. 31605 la fiscalización de la sociedad la realizarán los socios en los términos del Art. 55, Ley N° 19.550. Nuncia C. Tiani, Contadora Pública.

C.F. 31.743

PRODUCTOS DE MAÍZ S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 17 de septiembre de 2012 se resolvió por unanimidad modificar la denominación social y reformar en consecuencia el artículo 1° del Estatuto Social el cual quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo 1: Bajo la denominación "Ingredion Argentina S.A." continúa funcionando la sociedad que se constituyó originariamente bajo la denominación "Delmaíz Sociedad Anónima" en virtud de la escisión de "Georgalos S.A.I. C.A.", que cambió su denominación social a "Productos de Maíz S.A.", y que con posterioridad se fusionó absorbiendo a "Industrias del Maíz S.A.". La sociedad tiene su domicilio en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires". Gustavo Grinberg, abogado autorizado por Asamblea Extraordinaria de fecha 17 de septiembre de 2012. Gustavo Grinberg, Abogado.

C.F. 31.736

PRODUCTOS DE MAÍZ S.A.

POR 1 DÍA - Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 17/05/2012 y Reunión de Directorio de fecha 17/05/2012, se resolvió:(i) fijar en cinco el número de directores titulares y en dos el de Directores Suplentes; (ii) designar el siguiente Directorio: Presidente: Leopoldo Guillermo Horle; Directores Titulares: Raúl Norberto Bazán; Julio César Dos Reis; Oscar Alberto Macchi; Miguel Eduardo Ratto; Directores Suplentes: Norberto Oscar Cellerino; Claudio Marcelo Schmulewitz. Los directores constituyen domicilio especial en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256 de la Ley N° 19.550 en Cazadores de Coquimbo 2860, 1° Piso, Munro, Provincia de Buenos Aires. Gustavo Grinberg, autorizado por instrumento privado del 17/05/12.

C.F. 31.741

CORN PRODUCTS SOUTHERN CONE S.A.

POR 1 DÍA - Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 17/05/2012 y Reunión

de Directorio de fecha 17/05/2012, se resolvió:(i) fijar en cinco el número de directores titulares y en dos el de Directores Suplentes;(ii) designar el siguiente Directorio: Presidente: Leopoldo Guilherme Horle; Directores Titulares: Raúl Norberto Bazán; Julio César Dos Reis; Oscar Alberto Macchi; Miguel Eduardo Ratto; Directores Suplentes: Norberto Oscar Cellerino; Claudio Marcelo Schmulewitz. Los directores constituyen domicilio especial en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256 de la Ley N° 19.550 en Cazadores de Coquimbo 2860, 1° Piso, Munro, Provincia de Buenos Aires. Gustavo Grinberg, autorizado por instrumento privado del 17.05.12.

C.F. 31.742

LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN PABLO GÓMEZ S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de sociedad. 1) Logística y Distribución Pablo Gómez S.R.L. 2) Instrumento Privado del 28/09/2012. 3) Pablo Maximiliano Gómez, argentino, nacido el 23/09/74, comerciante, DNI 24166056, CUIT 20-24166056-8, soltero, con domicilio real y especial en Carlos Dihel 897, Longchamps, Pdo. de Almirante Brown, Prov. de Bs. As.; y Gisela Valeria Gómez, argentina, nacida el 25/01/79, comerciante, DNI 27104656, CUIT 27-27104656-5, soltera, con domicilio real y especial en Carlos Dihel 897, Longchamps, Pdo. de Almirante Brown, Prov. de Bs. As. 4) 99 años contados a partir de su inscripción en DPPJ. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo de cargas de corta, media y larga distancia, de todo tipo de mercaderías, correspondencia y equipajes, nacionales, provinciales, municipales, interprovinciales, comunales, intercomunales o internacionales, mediante vehículos propios o de terceros. Logística, distribución y almacenamiento de mercaderías y bienes muebles en general. Explotación de concesiones, licencias y permisos otorgados por los poderes públicos, por entes privados o particulares, para el transporte de cargas y correspondencia, a cuyo efecto podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) \$ 50.000 dividido en 5.000 cuotas de \$ 10 c/u, valor nominal. 7) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 8) 31/07 de cada año. 9) Fiscalización: a cargo de los socios en los términos del Art. 55 L.S. 10) Carlos Dihel 897, Longchamps, Pdo. de Almirante Brown, Prov. de Bs. As. Se designan gerentes: Pablo Maximiliano Gómez y Gisela Valeria Gómez. Mónica E. Barbita, Abogada.

C.F. 31.739

AUTOMOTRIZ LA PAZ S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Eusebio Colque Ceron, boliviano, DNI 94.072.947, 15/12/83, cas., domic. en Ombú 5644, Loc. La Tablada, Part. La Matanza, Prov. Bs. As.; Ornella Mauro, argentina, DNI 32.956.985, 15/06/87, divorc., domic. en Lope De Vega 396, Cap. Fed.; ambos comerc. 2) Contrato constitutivo del 28/09/2012 con firma certificada por Escribano Público. 3) Automotriz La Paz S.R.L. 4) Domicilio Legal: Crovara 449, Loc. Villa Insuperable, part. La Matanza, Prov. Bs. As. 5) Objeto Social: Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas a la compra, venta, consignación, alquiler, representación, licencias, franquicias, reparación, mantenimiento y permuta de automotores, camiones, motocicletas, ciclomotores, cuatriciclos, maquinarias agrícolas, tractores y todo tipo de rodados en general, nuevos como usados, con sus repuestos, accesorios y utilitarios. 6) 99 años d/ contrato. 7) \$12.000 8) Administración: Uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. Gte. Ornella Mauro, por el término de 5 Ejercicios: por los socios; 9) Representante Legal: Gte. 10) Fecha de cierre 31/12. José Luis Marinelli, Abogado.

C.F. 31.737

OFFICE PACK S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado del 03/10/2012: 1) Eduardo Oscar González vende, cede y transfiere 1200

cuotas a Jéscica Cintia Bonanno, argentina, nacida el 11/11/82, empresaria, DNI 29824703, CUIL 27-29824703-3, casada, con domicilio real y especial en Arenales 1118, Morón, Pdo. del mismo nombre, Prov. de Bs. As. 2) Se aumenta el Capital Social a \$ 240.000, reformándose el Artículo Cuarto. Office Pack S.R.L. Matrícula 161016. Mónica E. Barbita, Abogada.

C.F. 31.738

REMÍS 115 S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios: Carlos Javier Salinas, DNI 33.835.012, soltero, nac. 1/06/88, empleado y Juana Eustaquia Aquino, DNI 10.694.400, viuda, nac. 28/11/52, comerciante, ambos argent. y dom. en 115 N° 1816 de la Ciud. y Part. de Berazategui. Por Inst. Priv. del 01/10/2012. Denom.: Remís 115 S.R.L. Sede: 115 N° 1816 de la Ciud. y Part. de Berazategui. Objeto: Transporte: Servicios de transporte privado de pasajeros de corta, larga y media distancia con vehículos propios o de terceros, servicios de remisería; transporte de carga, de animales, mercaderías generales, fletes; ganadera: explotación de establecimientos ganaderos, avícolas, granjas, tambos. Agropecuaria: Explotación de establecimientos agrícolas, chacras, semilleros. Importación y Exportación y Comerciales: De todos los productos relacionados con el objeto social. Constructora: Mediante la construcción de viviendas y/o edificios de cualquier naturaleza, ejecución de proyectos. Inmobiliaria: Mediante la compraventa, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales. Mandataria. Financiera: Excluyendo las operaciones comprendidas en la Ley 21.526. Plazo: 99 años. Capital: \$ 12.000. Gerentes: 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por el plazo social. Gerentes: Carlos Javier Salinas y Juana Eustaquia Aquino por plazo social. Repres.: Los gerentes. Fiscal.: Art. 55 Ley 19.550. Cierre de Ejer.: 31/12. María Rosa Cordero, Escribana.

L.P. 28.136

ALDACARO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado de fecha 12/10/2012, se cambia la denominación de la presente sociedad en constitución a Aldacaro S.R.L. Lorena V. Spotti, Abogada.

L.P. 28.139

EXPLORACIONES LA CATALINA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta A.G.E. N° 18 del 18/7/2012. 1) Presidente María Cristina Igarreta, DNI 4.868.883, CUIT 27-04868883-2, dom. Av. De Los Incas N° 3450, Piso 6 "A" de Tandil. 2) Agustín José Eduardo Magnasco, DNI 25.987.119, CUIT 20-25987119-1, dom. Av. De Los Incas N° 3450, Piso 6 "A" de Tandil. Juan Cruz Diez, Abogado.

L.P. 28.144

PLAYA MÉDANO AZUL S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. Complementaria del 8/7/12 Art. 3) Objeto: Arrendamiento, explotación privada de balnearios, gimnasios, bares, restaurantes, playas de estacionamiento, salón de belleza, juegos y entretenimientos. Mandataria: Representaciones y mandatos. Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, construcción de edificios. Administración de inmuebles. Construcción de obras públicas o privadas, edificios, viviendas. Ricardo E. Chicatún, Contador Público.

L.P. 28.147

DEMO INGENIERÍA S.A.

POR 1 DÍA - Designación Directorio. Según Acta de Asamblea General Ordinaria N° 10 del 11/07/2012 se fijó en uno el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes, designándose para tales cargos a los Sres. Francisco Pascual Martínez Sediles y Rubén Carlos Martínez respectivamente. Por Acta de Directorio N° 25 de fecha 11/07/2012 se aprobó la distribución de cargos del Directorio; Presidente: Francisco Pascual Martínez Sediles, CUIT 20-18754337-2; Director Suplente: Rubén Carlos Martínez, CUIT 20-06060608-1. Luis Emilio Felli, Contador Público.

L.P. 28.149

LOGISTICS SERVICES S.R.L.

POR 1 DÍA - Fecha 5 de marzo 2012, se reúnen en la Sede Social 47 N° 857 1/2, Piso 2°, Of. 16 de La Plata, los socios Ricardo Luna, 35.955.696, arg., nac. 25-04-1988, dlio. 47 N° 857 1/2, P 2°, 16 La Plata, pintor y Fabio Rubén Altamirano, 20.889.235, arg., nac. 31-10-69, dlio. 481 bis y 10 La Plata, comerciante; duración 50 años. Objeto: Construcción; Mantenimiento; Representación; Operaciones Comerciales Agropecuarias, Frigoríficas, Industriales. Capital \$ 4.000. Modificación artículo 6° Acta Constitutiva del 13-04-2011 conforme Art. 55 de la L.S.C. José María Caivano, Contador Público.

L.P. 28.109

CONTENIDOS INTERACTIVOS S.A.

POR 1 DÍA - Acta 23/4/12 Resolvió: Reección del Director Titular y Presidente Eduardo Arnaldo Beltrame y Directora Suplente Daniela Agustina Aruguete, con domicilio especial en Av. Corrientes 6277, CABA. El autorizado Jorge José Massaferrero, surge autorización de Esc. 126 del 11/9/12, Reg. 89 CABA. Lidia P. De Botte, Escribana.

L.P. 28.121

VALUAR S.A.

POR 1 DÍA - Designación de Nuevo Directorio. Fecha de Resolución Social: Asamblea del 9-10-2012. Presidente: Eduardo Ezequiel Corporales. Director Suplente: Antonio Víctor Manuel Corporales. Leandro Acero, Notario.

L.P. 28.087

PENNY PEPPERS S.R.L.

POR 1 DÍA - Disolución de Penny Peppers S.R.L. Domicilio: Paso 263, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires. 1) Socios: Giarrocco Darío Ignacio, argentino, soltero, nac. 29/10/79, Contador Público, DNI 27.755.420, CUIT 20-27755420-9, dom. Matienzo 63, Quilmes, Prov. de Buenos Aires; Galliano Julián Alberto, argentino, soltero, nac. 01/03/79, Técnico Electricista, DNI 27.146.608, CUIT 20-27146608-1, dom. H. de Irigoyen 960, Quilmes, Prov. de Buenos Aires y Galliano Alejandro Marcelo, argentino, soltero, nac. 27/02/85, diseñador de páginas web, DNI 31.531.147, CUIT 20-31531147-1, dom. en H. Irigoyen 960, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires. 2) Se hace saber que en virtud de decisión unánime de socios, los socios han decidido poner término a partir del 07/09/2012 dicha sociedad, dejando acordada su completa disolución desde ese momento. Darío Ignacio Giarrocco, Socio. Eduardo Pedro Ferri, Contador Público Nacional.

L.P. 28.094

ESTANCIA MAMAHO S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 31/1/12 se designó Presidente a Mario Alberto Altoe y Director Suplente: Mónica Beatriz Gutiérrez, ambos con domicilio especial en sede social. Víctor J. Maida, Abogado.

L.P. 28.049

MARCOS CASARINO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta Complementaria de 11/10/12 se modificó Arts. 10 y 11. Víctor J. Maida, Abogado.

L.P. 28.050

RAT SERVICIOS S.A.

POR 1 DÍA - Por Instr. Púb. N° 45 del 04/10/2012; María Angélica Cejas, arg., DNI 18.595.906, nac. 14-09-1964, casada, comerciante, dom. calle 125 N° 2113 Loc. y Part. de Berisso, PBA y Roberto Arnaldo Tarelli, arg., DNI 16.532.706, nac. 01/01/1962, casado, comerciante, dom. calle 125 N° 2113 Loc. y Part. de Berisso, PBA, constituyen "RAT Servicios S.A." Dom. Soc.: 80 N° 694 Loc. y Part. de La Plata. Capital: \$ 12.000 (1.200 acc. de \$ 10 c/u). Duración 99 años desde inscr. Objeto: Servicios Portuarios: 1) Agencia marítima, despachos de buques, prestación de servicios de estibajes, carga, descarga,

realización de las tareas que demande la operación de servicios a la carga y al buque. Remolque, de asistencia y salvamento. 2) Transporte marítimo, fluvial o terrestre de cargas y de personas, siempre en el ámbito privado. 3) Compra, venta y abastecimiento de mercaderías para el sostenimiento del buque y pasajeros. 4) Desplazamiento de barreras de contención y de defensas y amarre de buques. 5) Compra, venta y administración de buques, artefactos navales y estiba. 6) Representaciones y gestiones de negocios de armadores argentinos y/o extranjeros. Constructora: Construcción de edificios, estructuras, obras de ingeniería y arquitectura. Construcción y venta de inmuebles. Estudio de proyecto y dirección de obra: 1) Estudio de proyectos y dirección de obras, instalaciones, redes de agua viales y eléctricas. 2) Obras de infraestructura, canalizaciones e instalaciones subterráneas. 3) Montaje de obras de aire acondicionado y refrigeración, instalación de vacío, sistemas anti incendios y oxígeno. 4) Registración y explotación de patentes, licencias, diseños, marcas. Inmobiliarias: Adquisición, venta, arrendamiento y administración de inmuebles, incluidas todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal. Financiera: Realizar aportes a sociedades y/o personas físicas para la financiación de operaciones. Compra, venta de títulos, acciones, y valores y papeles de crédito, quedando excluidas las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras. Administración Directorio 1 a 5 Tit. y 1 a 5 Supl.; dur. 3 ejer. Repres. Leg.: Presidente: María Angélica Cejas y Dir. Supl. Roberto Arnaldo Tarelli. Fisc. Arts. 55 y 268. Cierre ejer. 31/12 c/año. Adela Lilia Haydée Marino de Vampa, Notaria.

L.P. 28.051

ESTANCIAS MPU S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Ampliatorio. Por Esc. 203 de fecha 22/10/11, se constituyó "Estancias MPU S.A." cuyo objeto social además de Comercial es: Agropecuarias: La explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, equino y cabañeros para la cría de todas las especies de animales de pedigree, compraventa de hacienda en general y toda clase de productos de la tierra. Constructora: Proyectos, construcciones y montajes de obras civiles, mecánicas, eléctricas, de gas, hidráulicas, trabajos topográficos, herrería metálica. No podrá realizar actividades comprendidas en el inc. 5 de la Ley 19.550. Financieras: No podrá realizar las actividades comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras. Industriales: Mediante la fabricación, industrialización, transformación, elaboración y/o comercialización de cualquier elemento destinado a automotores, moto vehículos maquinarias agrícolas, textil, mercaderías y demás bienes relativos a la actividad constructora, agrícola ganadera. Inmobiliarias: Adquisición, venta, permuta, dación en pago, demolición y construcción de inmuebles urbanos y rurales, efectuar loteos, fraccionamiento de inmuebles. Luis M. Viganó, Abogado.

L.P. 28.052

INARSA JCD S.A.

POR 1 DÍA - Entre Silvina Adriana Rada, arg., soltera, nacida el 12/02/1969, abogada, DNI 20.695.134, domiciliada en Av. Mitre 6064, 2° piso Dto. "A" de Wilde Pdo. de Avellaneda Prov. de Bs. As.; Viviana Marcela Rada, arg., soltera, nacida el 11/11/1972, DNI 23.025.527, empresaria, domiciliada en Laprida 1857, 5° piso Dto. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Carlos Gustavo Rada, arg., casado, nacido el 26/11/1976, empresario, DNI 25.341.531, domiciliado en calle 63 N° 2289 UF 198 Pdo. de Berazategui Prov. de Bs. As., convienen constituir una sociedad que se denomina "Inarsa JCD S.A.", con domicilio social en calle Av. Mitre N° 6064 Piso 2°, Dto. "A" de Wilde Pdo. de Avellaneda, Prov. de Bs. As., que tiene por objeto realizar por cuenta propia, de 3° o asociada a 3°, las siguientes actividades: proyecto, dirección, construcción y asesoramiento de obra de todo tipo; construcción de edificios, naves industriales, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, puentes y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas, instalación, organización y explotación de industrias que tengan relación con la construcción; compraventa, fabricación, trueque, importación y exportación de materias primas y productos afines a la construcción, consignaciones y representaciones, adquisición, venta,

permuta, explotación, arrendamientos, locación, administración, urbanización y construcción en general de inmuebles urbanos rurales, efectuar loteos, fraccionamiento de bienes inmuebles, incluyendo el sistema de Propiedad Horizontal, countries, complejos barriales, efectuar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. Capital social \$ 90.000. Duración 99 años desde su registración. Fiscalización a cargo de los socios. Se designa Presidente a Silvia Adriana Rada, Vice Presidente a Carlos Gustavo Rada. Cierra ejercicio el 30 de junio de cada año. Por Escritura Pública del 12/07/2012. Rodolfo L. Hernández, Abogado.

L.P. 28.054

GNC CAFER S.A.

POR 1 DÍA - Acta de Asamblea N° 13 del 25/2/11 y Acta de Directorio N° 71 del 4/3/12, Art. 60: Presidente: María N. Matélica, Vicepresidente: Raúl G. Reyes, Director Titular Gastón Nomdedeu; Director Suplente Alberto V. Tedeschi; 3 ejerc. Leonardo Spinsanti, Abogado.

L.P. 28.060

PASTERIZADORA PLATENSE S.A.

POR 1 DÍA - En Asamblea del 25-11-2011, designó: Presidente a José Raúl Merlo; Directora Suplente a María Eugenia Crignola. Síndico Titul. a Jorge Ricardo Lovero y Suplente. Mariana lafolla. Enrique R. Guzmán, Notario.

L.P. 28.064

CRECER AGROPECUARIO S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios: Cesión de Cuotas Sociales: Fernando Osvaldo Querze, DNI 4.944.971, CUIT 20-04944971-3, dom. 25 de Mayo 709 s/n° de Salto cedió y transfirió dos cuota sociales (2) ctas. de \$ 100 v/n c/u y 1 v. p/cta.) por \$ 12.000 (pesos doce mil); Elsa Liliana Martino, DNI 18.310.259, CUIT 27-18310259-7, dom. Bs. As. 1033 de Salto, celebrada el 1°/10/2012, Esc. Púb. 168, Not. Claudio O. Vilela, Reg. 5 (67). Claudio Oscar Vilela, Escribano.

L.P. 28.067

PESQUERA BUENAVISTA S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura Complementaria de fecha 11/10/2012 Folio 204 Registro 1846, Capital Federal se consignó en forma completa la sede social de la sociedad, siendo la misma Arenales 1855, piso 14, departamento "B", Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. M. Julia Ricciardi, Escribana, autorizada por Escritura del 11/10/2012 Folio 204 Reg. 1846.

L.P. 28.076

SAXOFÓN S.A.

POR 1 DÍA - (Edicto Complementario). Obj.: Fabricación, elaboración, comercialización de todo tipo de pan, masas, galletas, pastas, productos y subproductos; pastas frescas y secas; discos para empanadas, pizzas y toda clase de especialidades de panadería, confitería y pastelería. Fabricación, elaboración, industrialización y distribución de toda clase de productos y subproductos de la industria de la alimentación. Comercialización de materias primas, mercaderías, productos elaborados y/o semielaborados, de procedencia nacional y extranjera, en forma directa o indirecta a través de terceros, del ramo de la alimentación. Comercialización al por mayor o menor de animales de toda clase, incluidos los de raza, cría y caza, productos y subproductos de la carne. Financ. (ex. op. L. 21.526). Araceli Lucía Bicaín, Notaria.

L.P. 28.231

FERFAC S.A.

POR 1 DÍA - Cambio de Jurisdicción. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del día 16/08/2012, se cambia el domicilio social a la ciudad de Rosario,

Departamento Rosario, de la Provincia de Santa Fe, calle Paraguay 1227 Piso 10 Dpto. "D" y en consecuencia se modifica el art. 1° del Estatuto Social. Augusto Zuelgaray, Escribano.

S.N. 74.996

TREVES ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 4-05-06 se resolvió aumentar el capital social de \$ 1.400.000 a \$ 1.470.005 mediante la capitalización de aportes irrevocables por \$ 70.005. Rosario Albina, Abogada.

L.P. 28.198

TOTALMETAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento Privado del 4-10-12: Walter Martín Mazza cede 6 cuotas a Platania Vanesa Soledad (DNI 34.613.193, 24-2373 Villa Elisa. La Plata. Soltera, comerciante, argentina, 22-7-89). Reunión de socios del 17-7-12: Sede: 29-2080 Villa Elisa (La Plata) M. Milagros Mancuso, Abogada.

L.P. 28.174

EMPRENDIMIENTOS GLIDER S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber la integración del nuevo Directorio de "Emprendimientos Glider S.A.", el que queda conformado de la siguiente forma: Presidente: María Aurelia Puentes Almau. Director Suplente: Silvana Daniela Oriani. Mariano Horacio Penas, Notario.

L.P. 28.173

OESTE FÁBRICA DE ARTÍCULOS DE GOMA S.R.L.

POR 1 DÍA - Según Acta del 15/01/2009 se designa Gerentes a Cándido Rubén Rosa, CUIT 20-04840325-6; Francisco Tabor, CUIT 20-93456128-8; José M. Tabor, CUIT 20-04736787-6 por 5 ejercicios. Laura Inés Duó, Contadora Pública Nacional.

Mn. 64.790

SATRO S.A.

POR 1 DÍA - A) Aumento de Capital. Asamblea General Ordinaria Unánime del 06/08/11, aumentó el capital social de \$ 15.000 a \$ 150.000, representado en 1.500.000 acciones de \$ 0,10 cada una. Se reformó el artículo 4°, del Estatuto Social. Escribano Guillermo, Sergio Zanotto. Autorizado de Escritura N° 1280 al Folio 2053, Registro número 12 de Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires.

Mn. 64.786

CASTILLEJO S.R.L.

POR 1 DÍA - Se informa la reforma del Art. 1° del Contrato Social de la firma Castillejo S.R.L., que dice: Se constituye entre los comparecientes una sociedad que girará bajo la denominación "Castillejo S.R.L.", con domicilio en Calle Malvinas Argentinas N° 528, de la ciudad de Junín, partido de Junín, Provincia de Buenos Aires, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero. Junín, 4 de septiembre de 2012. Daniel Ángel Balbi, Contador Público.

Jn. 70.396

HIJOS DE JOSÉ PRIMITIVO JUSTEL S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Instrumento Privado del 21/08/2012. Socios: José Fernando Justel, argentino, DNI 21.854.028, CUIL 20-21854028-8, nacido el 09/09/1970, productor agropecuario, casado; Edgardo Jesús Justel, argentino, DNI 22.292.641, CUIL 20-22292641-7, nacido el 03/10/1971, comerciante, soltero, Guillermo Pablo Justel, argentino, DNI 23.450.659, CUIL 20-23450659-6, nacido el 27/10/1973, comerciante, casado y Horacio Enrique Justel, argentino, DNI 24.988.169, CUIL 20-24988169-5, nacido el 01/12/1975, productor agropecuario, soltero, todos con domicilio en calle San Martín 1552

localidad de María Ignacia, partido de Tandil. Denominación: Hijos de José Primitivo Justel S.R.L. Duración: 90 años. Objeto: Agropecuarias, agrícola ganadera, asesoramiento. Explotación, administración de bosques, forestación. Construcción. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526) y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Capital: \$ 25.000. Administración: Socio gerente. Duración: por el plazo de la sociedad. Uso de la Firma y Representación Legal: Gerente. Fiscalización: Ejercida por los socios. Cierre Ejercicio: 30/06. Gerente: Horacio Enrique Justel. Sede Social: Localidad de María Ignacia, Partido de Tandil, calle San Martín 1552. Abogado: Jorge Serrano.

Az. 71.953

EL CLOT Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Constitución: Escritura 760 del 17/09/2012. Accionistas: Ary Daniel Amigo, argentino, soltero DNI 37.179.164, CUIL 20-37179164-8, nacido el 12/11/1992, estudiante; Axel Daniel Amigo, argentino, soltero, DNI 33.902.671, CUIT 20-33902671-9, nacido el 18/07/1988, comerciante y Kevin Daniel Amigo, argentino, soltero DNI 36.291.607, CUIL 20-36291607-1, nacido el 20/05/1991, estudiante. Todos domiciliados en 9 de Julio 347, Tandil, Prov. de Bs. As. Denominación: El Clot S.A. Duración: 90 años. Objeto: Constructora. Servicios y Mandatos. Inmobiliaria. Agropecuaria. Financiera. Importación y Exportación. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526). Capital: \$ 12.000. Administración: Directores entre 1 y 5 titulares y suplentes. Duración: 3 ejercicios. Representación Social: Presidente o reemplazo en caso de impedimento, vacancia o ausencia. Fiscalización: Ejercida por los accionistas. Cierre Ejercicio: 31/07. Presidente: Daniel Ricardo Amigo; argentino, casado, DNI 13.417.859, CUIT 20-13417859-1, nacido el 21/12/1957, comerciante, domiciliado en 9 de Julio 347, Tandil, Prov. de Bs. As. Director Suplente: Axel Daniel Amigo. Sede Social: 9 de Julio 347, Tandil, Prov. de Bs. As. Notario Interviniente: Marcelo Saúl Cifuentes.

Az. 71.954

DEFECO S.A.

POR 1 DÍA - Escritura 146 del 14/06/2012, Esc. Urraca María Belén. Objeto Social: Agropecuaria: Explotación de campos agrícolas y ganaderos, comercialización de los derivados, conservación, fraccionamiento, envasado, faenamiento y refrigeración. Constructora: Administración y ejecución de proyectos y obras civiles, públicas y privadas. Financiera: Aporte y financiación de capital a negocios y empresas, financiaciones y operaciones de crédito. Préstamos y aportes e inversiones de capitales a particulares y empresas. La sociedad no realizará las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras ni tampoco las que requieran el concurso del ahorro público. Mandataria: Representaciones, agencias, comisiones, mandatos, consignaciones, gestiones de negocios, administración e intermediación de derechos federativos, bienes muebles registrables o no, inmuebles y capitales. Inmobiliaria: Adquirir, arrendar y administrar bienes raíces para su venta, locación o transferencia; realizar loteos y fraccionamiento de inmuebles. Comercial: Compraventa, representación, importación, exportación, consignación, permuta y distribución por sí o por terceros de hacienda, cereales, materias primas, automotores, maquinaria, herramientas e implementos relacionados con la industria de la construcción y de las explotaciones agropecuarias. Transporte: el transporte terrestre de los bienes relacionados con su objeto social. Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de artículos relacionados con su objeto social. Por Escritura 255 del 3/10/2012, Escribana Urraca María Belén, se modificó el artículo primero; denominación Defeco Agro S.A. Melita Federico, Contador.

Az. 71.964

MECANIZACIONES SANSONI S.A.

POR 1 DÍA - Sansoni Roberto Ángel, argentino, casado, nacido el 18 de febrero de 1952, DNI 10.079.824, CUIT 20-10079824-8, industrial, domiciliado en Calle 48 N° 586, Colón, Prov. Bs. As.; Montagna María Lucía, argentina, casada, nacida el 13 de septiembre de 1954,

DNI 10.958.813, CUIL 27-10958813-5, jubilada, domiciliada en Calle 48 N° 586, Colón, Prov. Bs. As.; Sansoni Alejandro, argentino, casado, nacido el 28 de marzo de 1980, DNI 27.801.711, CUIT 20-27801711-8, contador, domiciliado en Calle 34 N° 227, Colón, prov. Bs. As. y Sansoni Marianela, argentina, soltera, nacida el 26 de Julio de 1989, DNI 34.624.526, CUIL 27-34624526-9, estudiante, domiciliada en Calle 48 N° 586, Colón, prov. Bs. As.; "Mecanizaciones Sansoni S.A." fecha de constitución 30 de agosto de 2012, tendrá su domicilio legal en la ciudad de Colón, partido de Colón, Provincia de Buenos Aires y sede social en Ruta Nac. N° 8 Km. 278,50 Of. 3 de Colón, Prov. Bs. As. El Capital Social suscripto es de pesos doce mil (\$ 12.000). Se designa en este acto el siguiente Directorio: Presidente: Sansoni Roberto Ángel, Vicepresidente: Sansoni Alejandro, Director Suplente: Montagna María Lucía, Director Suplente: Sansoni Marianela, por tres ejercicios. Duración 99 años. Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, del país o del exterior las siguientes actividades: Fabricar productos metalúrgicos en general y en especial máquinas e implementos agrícolas, acoplados, silos, elevadores de cereales y demás artefactos vinculados a la producción agrícola, sus accesorios y repuestos. Conformación del Órgano de Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres Directores Titulares y entre un mínimo de uno y un máximo de tres Directores Suplentes. Siendo reelegibles y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima asamblea designe reemplazantes. Durarán en sus funciones por tres ejercicios. La representación social estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. La fiscalización de la sociedad será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550. Cierre de ejercicio 30 de Septiembre de cada año. Not. Arnilda Graciela Laborde.

Jn. 70.418

OHVIRGO DESARROLLOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Nicolás Lawler, argentino, comerciante, DNI 27.179.273, CUIT 20-27179273-6, nac. 4/5/79, 33 años, casado con María Laura Barnao, Necochea 47, 6° "A", Ramos Mejía, La Matanza, Bs. As.; 2) Andrea Lawler, argentina, contadora pública, DNI 26.077.288, CUIT 27-26077288-6, nac 17/6/77, 35 años soltera, hija de Juan Carlos Lawler y Mirta Mabel del Río, Concejal Roca 134 Paso del Rey, Moreno. Bs. As.; 3) Carolina Lawler, argentina, comerciante, DNI 23.572.064, CUIT 27-23572064-2, nac. 29/8/73, 39 años, casada con Diego Martín Malisan, Dardo Rocha 2475 Moreno, Bs. As.; y 4) Mauricio Andrés Vitali, argentino, abogado, DNI 26.077.723, CUIT 20-26077723-9, nac. 1/8/77, 35 años, Tucumán 246 Moreno, Bs. As.; 5) Ohvirgo Desarrollos SRL, 6) instrumento privado 27/9/2012, 7) Sede social: Concejal Roca 134, Paso del Rey, Moreno, Bs. As. 8) Objeto: Constructora e Inmobiliaria: construcción, desarrollo y venta de todo tipo de obras, inmuebles, fraccionamiento en lotes o parcelas; parques industriales, barrios cerrados, countries, loteos y cualquier otra forma de urbanización. Mandatos y representaciones. mandatos, comisiones, pudiendo constituirse como fiduciaria, fiduciante y fideicomisario. 9) 99 años; 10) \$ 12.000; 10) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado; 11) Gerente: Nicolás Lawler; 12) Cierre de ejercicio 30/6. 13) Fiscalización: por los socios no gerentes. Mauricio Andrés Vitali, Abogado.

Mn. 64.765

BENEFICIOS DEPORTIVOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Mauricio Andrés Vitali, argentino, abogado, DNI 26.077.723, CUIT 20-26077723-9, nac. 01/08/1977, de 35 años, Sanabria 867, Francisco Álvarez, Moreno, casado con Carolina Acuña; 2) Federico Daniel Molina, argentino, comerciante, DNI 34.957.159, CUIT 20-34957159-6, nac. 1/1/91, de 21 años, hijo de Patricia Alejandra Buscalia y Daniel Alberto Molina, Sanabria 460 Francisco Álvarez, partido de Moreno 3) Beneficios Deportivos S.R.L. 4) instrumento privado 2/10/2012, 5) Sede social: Tucumán 246 Moreno, 6) objeto: comercial explotación de gimnasios y/o nataatorios, centros de entrenamiento, organización de eventos deportivos; 7) 99 años, 8) \$ 12.000, 9) La administración, representación

legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado, 10) Gerente: Mauricio Andrés Vitali; 11) Cierre de ejercicio 30/6; 15) Fiscalización: por los socios no gerentes. Mauricio Andrés Vitali. Abogado.

Mn. 64.766

AGROCOMMERCE S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión, Art. 60 y reforma por un día. S/Inst. privado del 01-10-2012 de Agrocommerce S.R.L., Aldo Alberto Colman vende 5.100 a Anabella Leticia Colman y Alberto Ismael Balhas vende 4.400 cuotas a Ernesto Gonzalo Gorostiza Senante; Renuncia Gtes. tit: Aldo Alberto Colman y Alberto Ismael Balhas y Gte. Sup: Anabella Leticia Colman. Desig. Gtes: Anabella Leticia Colman y Ernesto Gonzalo Gorostiza Senante en forma indist. por plazo durac. soc. Reforman art. 4° y 10. CPN Alfredo Destuniano.

Mn. 64.769

VIÑEDOS CARMODY PÉREZ S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta del 25/09/2012. 1) Cesión de cuotas del 30/07/2012 Ramón Pérez CUIT 20-14257231-2 cede 5000 cuotas v/n 1 \$ cada una por un total de \$ 5000 a Federico Carmody CUIT 20-36358865-5, DNI 36.358.865, argentino, soltero, Pernambuco 2323 CABA. 2) Se modifica Cláusula cuarta: El capital Social \$ 10.000, 10.000 cuotas de \$1, v/n c/u, Jorge Alberto Carmody 5000 cuotas, Federico Carmody 5000 Cuotas, 3) Se modifica cláusula primera: Denominación Viñedos Colonia Elena S.R.L. Laura Inés Duó, Contadora Pública Nacional.

Mn. 64.791

SEAFOOD S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber la Constitución por Instrumento Privado del 3/9/12. de la Sociedad denominada "Seafood S.R.L.". Sede social: Gorriti N° 1240, Francisco Álvarez, Pdo. de Moreno, Prov. de Bs. As. Socios. Juan Patricio Campion, argentino, DNI 28.808.755, nacido el 21/09/81, soltero, Cintia Vanesa Brizuela, argentina, DNI 28.435.787, nacida el 1/05/81, soltera, ambos comerciantes, domiciliados en Kilómetro 56 Acceso Oeste, Cardenal del Monte UF 101, General Rodríguez, Prov. de Buenos Aires. Objeto Social: El rubro gastronómico en todos sus aspectos, mediante la explotación de locales comerciales destinados a la gastronomía, comprendiendo la elaboración, producción, distribución y comercialización de productos de la industria alimenticia, bebidas, servicios de catering y toda actividad comercial anexa o derivada de la gastronomía. El asesoramiento y organización de fiestas, eventos sociales y empresariales. Proveer, comercializar y/o explotar por sí o por cuenta de terceros marcas, nombres o franquicias del rubro alimenticio. Duración 99 años. Capital \$ 12.000 dividido en 120 cuotas de \$ 100 v/n cada una y un voto por cuota. Rep. legal y administración Gerente Juan Patricio Campion, por cinco años. Constituye domicilio especial en el denunciado. Fisc. Los socios. Cierre de ejercicio 31 de agosto. Analia Miloni Widmer, Abogado.

L.P. 28.153

CAMPZIUS S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto rectificatorio del publicado el 11/9/2012, siendo el Objeto de la sociedad el siguiente: La sociedad tendrá por objeto la realización por sí, por cuenta se terceros, asociada a terceros o por acuerdos de colaboración empresaria de las siguientes actividades: La realización de proyectos, promoción, refacción, construcción y estudio de obras de ingeniería civil, eléctricas, electrónicas, hidráulicas y mecánicas; servicios y asistencia técnica en ingeniería, computación y construcciones, fabricación, comercialización, importación y exportación de elementos, materiales, máquinas, aparatos, dispositivos, patentes, marcas de fábrica, licencias, vinculadas directamente a la ingeniería, su representación, distribución y explotación. Internación domiciliaria, traslado de pacientes, enfermería. Trámites ante las reparticiones o dependencias correspondientes para su aprobación ya sean éstas nacionales, provinciales o municipales y ante cualquier organismo de contralor que corresponda. La

presentación de servicios de consultora técnica y de planificación, de factibilidad técnico legal, económica y de inversión. La organización de eventos y el servicio de catering en los mismos. El estudio, asesoramiento y realización de obras de parquizaciones. Podrá presentarse en todo tipo de licitaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales, ser proveedora y concesionaria del Estado. Se aclara que la sociedad no realizará las actividades comprendidas en la Ley 21.526. Marcelo F. Frezzini, Contador Público.

L.P. 28.155

AHORRO CRED S.A.

POR 1 DÍA - 1) Elva Patricia Arévalo Farfán, 27/03/1971, DNI 94.067.924, empresaria, soltera, Jujuy N° 1195, Loc. y Pdo. Quilmes, Prov. Bs. As., y Ana Clara Gualtruzzi, 13/03/1974, DNI. 23.960.321, ama de casa, soltera, Mitre N° 720, Loc. y Pdo. Quilmes, Prov. Bs. As.; ambos argentinos. 2) Por Escritura N° 193 del 2/10/2012. 3) "Ahorro Cred S.A.". 4) Domicilio Legal: Garibaldi N° 238, 1 er Piso Loc. y Pdo. Quilmes, Prov. de Bs. As. 5) Objeto: realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o extranjero, las siguientes actividades: 1) Comerciales: compra venta, importación exportación, distribución, de todo tipo de mercaderías y productos de promoción, publicidad y artículos en Gral., para todo tipo de productos y servicios. 2) Promoción y Publicidad: Comercializar espacios publicitarios en todo tipo de eventos, espacios públicos o privados, y cualquier medio de comunicación, contratando los espacios necesarios. Armado y venta de todo tipo de spots publicitarios. 3) Mandatos y Servicios: Representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones. Aceptar administraciones, supervisiones y asesoramiento a todo tipo de empresas. 4) Inmobiliaria: Compra venta, explotación, locación, urbanización de bienes inmuebles rurales y/o urbanos, y operaciones mobiliarias e inmobiliarias en cualquiera de sus formas. 5) Financiera: Mediante aportes, inversión o préstamo de capitales a particulares, sociedades y/o empresas, dar y tomar dinero en préstamo, constitución y transferencia de hipotecas, prendas. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley N° 21.526 u otras que requieran el concurso del ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto, requiriendo la intervención de profesionales habilitados para aquella actividad que así lo requieran. 6) 99 años d/inscripc. 7) \$ 100.000,00 8) Presidente: Elva Patricia Arévalo Farfán, Direc. Suplente: Ana Clara Gualtruzzi, por 3 ejerc;. Directorio: mínim.1, máximo 5. Se prescinde de la Sindicatura. 9) Represent. Legal: Presidente. 10) 31/07. C.P. Dr. Bernardo A. D'Ambrosio.

L.P. 28.156

MONTANA SERVICE S.A.

POR 1 DÍA - 1) Esteban Adrián Bosisio, casado, 13.9.76, DNI 25.475.587, 140 N° 1446, Berazategui; Ariel Iván Bornaschella, soltero, 18.12.87, DNI 33.642.537, 152 N° 2048; ambos argentinos, comerciantes, de Berazategui, Bs. As. 2) 3-9-12. 3) Montana Service S.A. 4) 12 N° 4262, Berazategui, Bs. As. 5) industrialización, comercialización, fabricación, compra, importación, exportación, distribución, consignación, comisión, representación, reparación de motores NCP, mecánica integral del automóvil, camiones, reparación, pintura de carrocerías, guardabarras, protectores exteriores. Comercialización de vehículos y automotores; alquiler de maquinaria, equipos; servicios de saneamiento, recolección, reducción, eliminación de desperdicios; en ningún caso importa la prestación de un servicio público. 6) 10 años. 7) \$ 50.000.8) Presidente: Esteban Adrián Bosisio. Director Suplente: Ariel Iván Bornaschella. Fiscalización: art. 55 LS. Directorio: 1 a 5 titulares y suplentes: 3 ej. 9) Presidente. 10) 30.9. Federico F. Alconada. Abogado.

L.P. 28.159

TINCOLO S.A.

POR 1 DÍA - "Tincolo S.A." 7-9-2012. Rubén Santiago Zapata, 28- 2-1960, DNI 13.757.481, casado, y Edith Mabel González, 17-12-62, DNI 16.263.035, casada, Martín Zapata González, 3-7-88, DNI 33.879.596, soltero,

y Diego Zapata González, 10-8-90, DNI 35.401.667, soltero, todos argentinos, Comerciantes, domiciliados en Vicente López y Planes N° 1242, Mar del Plata, General Pueyrredón. Constituyeron: S.A. domicilio Vicente López y Planes N° 1242 de Mar del Plata, partido General Pueyrredón, Pcia. de Bs. As., durac.: 99 años, Cap. \$ 100.000, Objeto: Inmobiliaria: compra venta, construcción, administración, explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluyendo aquellas operaciones bajo el Régimen de la Ley 13512 de Propiedad Horizontal y loteos. Constructora. De viviendas o inmuebles comerciales, individuales y/o colectivas, inclusive bajo el Régimen de la Ley 13512 de propiedad Horizontal. Industrialización, fabricación, compraventa, permuta materiales de construcción, de electricidad artefactos para el hogar. Servicios: asesoramiento, organización, administración de propiedades particulares o edificios. Financiar en operaciones no comprendidas en la Ley 21.526. o cualquier otra que dicte en lo sucesivo o en su reemplazo o que requiera de la intervención del ahorro público. Direct: tit. 1 a 5, supl: 1 a 2. Pres: Rubén Santiago Zapata. Dir/Supl: Edith Mabel González. Durac.: 3 ejerc., Repr: Presidente. Fiscalizac.: los socios art. 55 y 284. Cierre ej. 31-12. Soc. no comp. art. 299 L.S. Marcela Elisabet Pizarro. Notaría.

L.P. 28.160

FORWARD S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Inst. Privado del 02/10/12 se constituyó Forward S.R.L.:1) Socios: locco Vanesa María, arg., soltera, 18/09/1986, profesor, DNI 32.533.365, CUIT 27-32533365-6, 56 N° 911 La Plata; y Saracino Fernando Luis, arg., soltero, 10/01/1981, profesor, DNI 28.670.718, CUIT 20-28670718-2, 519 N° 1753 La Plata. 2) Forward S.R.L. 3) 99 años d/constitución. 4) Objeto: cursos de idiomas, cursos de diseño, cursos contables, reparador de pc, cursos de diseño, cursos administrativos y empresariales, cursos de gestión, diferentes oficios, contratación de profesores, becas, edición de obras literarias, materiales gráficos, obras, films, representaciones y mandatos, exportación e importación, compra y venta de inmuebles y de insumos de computación, administración. 5) Sede: 12 N° 1091 Piso 2 Dto. "D" La Plata, Pcia. de Bs. As. 6) \$ 6.000 rep. en 6000 cuotas de \$ 1 e/una y 1 voto por cuota. 7) Administración: 1 o más gerentes, socios o no por término social y en forma indistinta. Gerente: locco Vanesa María. 8) Fisc: Socios. 9) Cierre ejercicio: 31/12. Otaviani Martín Héctor. Contador Público.

L.P. 28.171

AUTO PALACE S.A.

POR 1 DÍA - 1) Ricardo Andrés Dárchivio, 19/1/71, DNI 21.507.637, Jujuy 2515 1° "C" y Guillermo Daniel Palacio, 4/10/71, DNI 22.369.636, Wilde 2098, ambos arg., solt., comerc., de Mar del Plata. 2) 10/10/2012. 3) Auto Palace S.A. 4) Av. Libertad 5945, Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a estos, las siguientes actividades: Compraventa, consignación, permuta, distribución, representación, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, tractores, motocicletas, motonetas, lanchas motores y rodados en general, nuevos o usados, repuestos, partes de carrocería y accesorios de la industria automotriz, para la utilización en sus talleres o su reventa; servicio integral de automotores incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocería, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales, cerrajería y alineación de direcciones; acondicionamiento de automotores cero kilómetro y su posterior servicio de garantía, por cuenta y orden de concesionarios oficiales o fábricas. 6) 99 años ins. reg. 7) \$100.000. 8) 1 a 9 Dir. Tit. y 1 a 9 Dir. Supl. 1 ejer. Pte. Ricardo Andrés Dárchivio. Dir. Supl. Guillermo Daniel Palacio. Fisc. acc. 9) Pte. o Vicepte. en su caso. 10) 30-09. Esc. Carlos Martín Pagni.

L.P. 28.172

GAB-PROD S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. N° 64 del 8/04/2011, y Acta Complem. N° 96 del 31/05/2012 Not. María Julia Álvarez de Sannuto, Socios: Liliana Mabel Calabrese, nac. 19/10/1956, 56 años, DNI/CUIL 27-12301748-5, comer-

ciante, casada, dom. Av. La Plata N° 2524 Quilmes, Luis Esteban Ischioli, nac. 04/09/1959, 53 años, DNI/CUIL 20-13757352-1, abogado, casado, dom. Entre Ríos 659 Quilmes, todos argentinos. Denominación: Gab-Prod S.A., Domicilio: Av. La Plata N° 2524 Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Susc. e integr. Cap. Social: \$ 12.000 div. 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal con derecho a 5 votos por acción, correspondiendo a Liliana Mabel Calabrese 11.400 acciones y Luis Esteban Ischioli 600 acciones. El Capital se integra en efvo., e integran el 25% o sea \$ 3.000, comprometiéndose a integrar el 75% restante en un plazo no mayor a dos años. Desig. Directorio: Presidente, Sra. Liliana Mabel Calabrese. Director Suplente: Sr. Luis Esteban Ischioli. Desig. Órg. Fiscalización: Prescinde Sindicatura. Art. 55 Ley 19.550. Plazo: 99 años, contados desde la Inscr. Registral del presente contrato. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Negocios de imprenta y edic. gráfica en todas sus formas. Impresiones generales y trabajos específicos de imprenta, publicidad o propaganda pública o privada, por cuenta propia o de terceros, por medio de la prensa escrita, oral o televisada, carteleras, impresos, películas cinematográficas y por los medios usuales para tal fin. B) Explotación por cuenta propia o de terceros o asociarse a terceros de empresas de publicidades en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico así como también por medio del diseño de pagina web, impresos en todos sus aspectos, derivados y modalidades inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de máquinas y maquinaria para la industria gráfica, sus repuestos y accesorios así como productos realizados con la informática y las comunicaciones y de todos los elementos como ser: chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquier forma. C) La compraventa, arrendamiento por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de espacios de publicidad en la vía pública y equipamientos urbanos de cualquier tipo. D) La realización de carteleras robóticas y producción de stands, la administración y digitalización de archivos y digitalización de imágenes. E) La realización de impresiones de revistas, libros, y todo lo relacionado con las artes gráficas distribución, importación, exportación, consignación y comercialización de las publicaciones enunciadas ya sea de edificación propia o ajena, como así también de papel, cartulina, y cualquier materia prima utilizables en las industrias gráficas y editorial, maquinaria, herramientas, útiles y aces. aplicables a dicha industria, la realización impresiones digitales. F) Servicios informativos y de internet, la realización de hosting, conectividad, asistencia técnica y reparación de computadoras y redes, venta de computadoras y accesorios y capacitación. G) Diseño de marcas y registros. H) Adquirir, arrendar, o administrar bienes raíces para su venta, uso, locación, hipoteca, o transferencia, realizar loteos y fraccionamientos de inmuebles urbanos, rurales, incluso todas las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal y la explotación y/o administración para sí o por cuenta de terceros de concesiones públicas nacionales, provinciales y/o municipales. 1) La construcción de edificios por cuenta propia o de terceros, la compraventa de materiales para la construcción y la venta de edificios construidos ya sea a través del sistema de Tiempo Compartido o de acuerdo al régimen de la Ley Nacional 13.512 de Propiedad Horizontal. J) Transporte general de cargas, estiba, desestiba y logística, por cuenta propia administrando y/o gerenciando por cuenta y orden de terceros, incluyendo cargas tóxicas y de residuos patológicos. K) Comercialización y Explotación agropecuaria de productos primarios y sus derivados. L) Importación y Exportación de productos relacionados con la seguridad vial, fabricación, comercialización y distribución por sí o a través de terceros de productos y materiales destinados a la seguridad vial, junto a su exportación e importación. M) Compraventa, comercialización, consignación, permuta, comisión, y distribución por cuenta propia o de terceros de repuestos, accesorios y autopiezas para automotores. N) Transportes y distribución de combustibles líquidos, sólidos y gaseosos para todo tipo de transporte, sea este por rutas, ferrocarriles, marítimo, fluvial, y aéreo. O) Financiera, actividad esta a desarrollar con fondos propios y no estando comprendida en a Ley de Entidades Financieras. P) Desarrollo de actividades turísticas y emprendimientos gastronómicos y hoteleros, sea por sí o por a través de terceros. Q) Contratación de empleos y servicios eventuales y temporales para Empresas y Particulares. Capital: \$ 12.000,00, rep. 12.000 accs. ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 v/n c/u con

derecho a 5 votos por acción. El Capital podrá aumentarse hasta el quintuplo de su monto resolución Asamblea conformidad art. 188 Ley 19.550. Administración y Rep. Legal: Directorio compuesto por el número de miembros que designe la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máx. de 5 miembros. Duraran tres ejercicios en mandatos. Rep. Legal a cargo del Presidente. Fecha cierre del ejercicio: 31/12 de c/año. Luis Esteban Ischioli, Abogado. L.P. 28.175

BIOTOSCANA FARMA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 20-8-12 se resolvió: Aceptar la renuncia de Carlo Precali a su cargo de Presidente de la Sociedad, designar a Adrián Luis Beserman como nuevo miembro de Directorio. Reformar los Artículos 4º, 6º, 8º, 10. Incorporación del Título X: Relación de los socios con la Sociedad y entre sí: Art. 21º "Relación de los socios con la sociedad. Causales de exclusión. Procedimiento". Art. 22º "Relación de los socios entre sí. Opción de Adquisición. Procedimiento." Presidente: Carlos Enrique Angulo Quiñones. Vicepresidente: Adrián Luis Beserman. Rosario Albina, Abogada. L.P. 28.199

MACRIDI PROPIEDADES Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Nueva designación de gerente. Por Escritura 336 del 22/09/12 se efectuó nueva designación de gerente: se designa socio gerente a Gisela Mabel Dinardi, argentina, soltera, DNI. 23.725.838, CUIL. 27-23725838-5, mayor de edad, empleada, dom. en San A. de Giles (Bs. As.) por tiempo indeterminado. El señor Darío Ariel Dinardi, argentino, divorciado, DNI. 14.107.475; CUIL. 20-14107475-0, mayor de edad, comerciante, dom. en San A. de Giles (Bs. As.) renunció al cargo de gerente que desempeñaba. Esc. Jorge Quagliariello, del Reg. 4 de San Andrés de Giles (BA). L.P. 28.212

ARCHIOPOLI S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: por esc. púb. 350 del 4-10-12- esc. J. Quagliariello, Reg. 4, S. A. Giles. Socios: Archiopoli, Hugo Pedro, DNI 11.111.301, comerciante, CUIT 20-11111301-8, divorciado, arg., c/dom. en cuartel I, Ruta Pcia. 41 San A. de Giles (Bs. As.), may. edad y Archiopoli, Ezequiel Adalberto, DNI 30.872.098, soltero; comerciante, arg., CUIL 20-30872098-6, may. edad, c/ domicilio en calle Maipú 108- San A. de Giles (Bs. As.). Dcilio. Soc.: Calle Colectora Norte 1058, San A. de Giles, Pcia. Bs. As. Objeto Social: Actividades Agropecuarias, Industriales, Comerciales, Fideicomisos, Inmobiliaria, Importación y Exportación. Plazo: 40 años dde. 4-10-12. Capit.: \$ 12.000 en 1200 acciones de \$ 10 v.n. c/u. Adm. y repres. leg.: Archiopoli, Hugo Pedro como Presidente y Director Titular y Archiopoli, Ezequiel Adalberto como Director Suplente. ejerc. 31/07 c/año. Fiscalización: art. 55 L. 19.550. J. Quagliariello, Notario. L.P. 28.213

INKASSO AKTION S.R.L.

POR 1 DÍA - Se comunica que por instrumento privado de fecha 09/10/2012 el Sr. Gonzalo Diego Vélez Zapata, argentino, 13/02/1971, D.N.I. 21.921.883, cede la totalidad de sus cuotas sociales 333 que corresponden al 33 % del capital social a favor del Socio Edgardo Andrés Coria, argentino, 24/03/1974, D.N.I. 22.871.982, la cantidad de 166 cuotas; y al Socio Gerente Daniel Hugo Licera, argentino D.N.I. 18.333.019, la cantidad de 167 cuotas. Silvia Beatriz Novello. C.P.N. L.P. 28.214

LOS PICHAS S.R.L.

POR 1 DÍA - i) Agropecuarias (cría, invernada, venta, cruce de hacienda, tambos, apicultura, productos lácteos o de ganadería); ii) servicios agrícolas (preparación del suelo, siembra, fertilización y laboreos para el cultivo de cereales, oleaginosas, pasturas; forrajeras) iii) constructora (todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura); iv)

inmobiliaria; v) transporte (de carga, fletes, y de productos agropecuarios); vi) financiera (excepto Ley 21.526); vii) importadora y exportadora. Victoria Ctibor, Abogada. L.P. 28.219

PRENEPIO S.A.

POR 1 DÍA - (Edicto Complementario). En Esc. 419 (2/10/12) complementaria ante E. Badano. Rectifica el Capital social \$ 30.000. Obj.: Construcción de edificios, fincas y establecimientos industriales, utilitarios e inteligentes; por estructuras metálicas o de hormigón y demás técnicas; obras civiles, eléctricas, sanitarias. El diseño, promoción, realización y construcción de complejos urbanísticos habitacionales. La construcción de establecimientos rurales e industriales; creación de parques y jardines; el diseño y creación de cementerios privados, espacios verdes y paisajes. Compra, venta, permuta, alquiler, cesión, fideicomiso de dichos bienes, incluso operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. Financ. (ex. op. L. 21.526). Araceli Lucia Bicain, Notaria. L.P. 28.229

REAL CLEAN M.G. S.R.L.

POR 1 DÍA - Por inst. priv. del 27/08/2012 se constituyó "Real Clean M.G. S.R.L.". Socios: Gladys Antonia Cabrera, argentina, casada, nac. 09/10/1962, DNI 16.092.049, CUIL 27-16092049-7, dom. Paraguay 576, B. Mitre, de la Cdad. y Pdo. Zárate, Prov. Bs. As.; y Marcelo Alejandro Duarte, argentino, soltero, nac. 21/01/1987, DNI 32.953.305, CUIL 20-32953305-1, dom. Paraguay 576, B. Mitre, de la Cdad. y Pdo. de Zárate, Prov. Bs. As. Dom. Social Paraguay 576, B. Mitre de la Cdad y Pdo. de Zárate, Pcia. Bs. As. Duración: 99 (noventa y nueve años). Objeto: tendrá por objeto realizar por sí o por 3eros. o asoc. 3eros. las sig. activ.: a) Servicio de limpieza industrial especialmente con productos químicos. b) Mantenimiento en general, pudiendo realizar dichos servicios en establecimientos públicos o privados, empresas comerciales o industriales, en talleres de cualquier tipo y/o entidades civiles. Capital: \$ 20.000 (pesos veinte mil) represent. p/100 (cien) cuotas de \$ 200 (pesos doscientos) v/n c/u y 1 voto p/cuota. Administración y Representac. Social a cargo de la socia gerente Gladys Antonia Cabrera. En tal carácter tiene todas las facultades p/obligar a la sociedad en todos sus actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y que no sean notoriamente extraños al mismo, inclusive los previstos en los arts. 1881 del C. Civil y 9no. del Dto. Ley 5.965/63. Plazo de duración tres ejercicios, siendo reelegible. Fiscaliz. a cargo de los socios según lo normado en el Art. 55 de la Ley 19.550. Cierre Ejerc. 30/06 c/año. Sonia Inés Romano. Contadora. Z-C. 83.685

MACUITAR S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 228, Const. Sociedad, "Macuitar S.A. - Chivilcoy, 30-08-2012, Eduardo G. Rubbo, Notario, Reg. 7, comparecen: Nilda Gladis Andino, nac. 03-06-38, vda. 2º nup. d/ Domingo Manuel Gianni, jubilada, L.C. 2. 729.346, C.U.I.L. 27-02729346-3, Mario Alberto Gianni, nac. 14-06-71, solt. hijo d/Domingo Manuel Gianni y Néilda Gladys Andion, abogada, D.N.I. 22.163.654, C.U.I.T. 20-22163654-7, ambos argentinos, c/dom. Avda. Mitre, 1258, Dto. "A", ciudad y Pdo. 9 de Julio, Bs. As. Estatuto Social: 1) Denomina "Macuitar S.A." dom. legal y sede, ciudad y Pdo. 9 de Julio, Bs. As. 2) Duración 99 años, desde inscripción DPPJ. 3) Objeto: a) Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, Prod. horizontal, toda clase operaciones inmobiliarias, fraccionamiento, loteo parcelas destinadas vivienda, urbanización, clubes de campo. b) construcción edificios, fincas, establecimientos industriales, utilitarios e inteligentes; p/ estructuras metálicas, de hormigón, obras civiles, eléctricas, sanitarias y todo tipo. Diseño, promoción, realización y construcción de complejos urbanísticos - habitacionales, countrys clubes, casas de campo, hotelería, apart - hoteles, su explotación p/ todo sus medios, incluido el de tiempo compartido. c) Aportar capitales a sociedades por acciones; operaciones de crédito activas y pasivas, cualquier garantía, reales o personales; constituir o transferir hipotecas, prendas, otorgar fianzas, avales a terceros,

leasing; negociar títulos, acciones, valores mobiliarios, excluidas operaciones Ley 21.526, aquélla que requiera ahorro público. 4) Capital social: \$ 12.000,00, 12.000 acciones, administrada p/ Directorio, 1 a 5 titulares, igual número suplentes, sociedad prescindida Sindicatura, elección suplentes obligatoria, elección 3 ejercicios, representación legal cargo Presidente, Vice caso impedimento o ausencia. 6) s/ Art. 284, contralor. s/ Art. 55 Ley 19.550, ejercido p/accionistas, sociedad no comprendida art. 299. 7) Ejercicio Social cerrará 31-12. Acta Constitutiva: a) Suscribir e integrar: capital social: \$ 12.000,00 , 12000 acciones, \$ 1,00 c/u. v/n, 1 voto p/acción, Mario Alberto Gianni, 10.800 acciones, \$ 10.800,00; Néilda Gladys Andino, 1.200 acciones, \$ 1.200,00, saldo integrado, 2 años, desde contrato. b) Presidente: Mario Alberto Gianni; Directora Suplente: Néilda Gladys Andino, aceptan cargos. e) Sede Social Avda. Mitre, 1258, Dto. "A" ciudad y Pdo. 9 de Julio, Prov. Bs. As. d) autoriza Arturo Antonio Belgrano, D.N.I. 8.528.629, trámites de inscripción ante DPPJ. Adriana Belgrano, Abogada. Mc. 67.975

SEPI SEGUROS S.R.L.

POR 1 DÍA - Esc. 290, Const. Sociedad, "Sepi Seguros S.R.L."- Chivilcoy, 11-09-12, Guillermo Zaccardi, Notario, Reg. 11, comparecen: Sebastián Jorge Fevola, nac. 28.10.75, comer., cas., 1º nup. D.N.I. 24.907.777, C.U.I.T. 20-24907777-2; María Isabel Mercado, nac. 29-11-28, jubilada, vda. 1º nup. L.C. 2.697.511, C.U.I.L. 27-02697511-0, ambos argen. c/ dom. Av. Calixto Calderón, 299, Chivilcoy. Acta Constitutiva: a) denomina "Sepi Segyrgs S.R.L.", sede social, Av. Calixto Calderón, 287, ciudad y pdo. Chivilcoy, Prov. Bs. As. b) Capital social: \$ 12.000,00, 1.200 cuotas, \$ 10,00 c/u v/n 1 voto p/ cuota- c) Suscripción: 1) Sebastián Jorge Fevola, 1.080, \$ 10.800,00; 2) María Isabel Mercado, 120 cuotas, \$ 1.200,00, saldo plazo 2 años. d) Administración: socio Sebastián Jorge Fevola. e) Autoriza: Sr. Arturo Antonio Belgrano, trámite inscripción ante DPPJ. Contrato Social; 1) denomina: "Sepi Seguros S.R.L.". 1) Domicilio social: jurisd. Prov. Buenos Aires. 3) Duración 99 años desde inscripción DPPJ. 4) Objeto: venta, comercialización, seguros, Art (Accidente Riesgo Trabajo), actividad de intermediación contratos de seguro, asesoramiento, pudiendo comprar, vender, ceder, transferir, donar, permutar, locar, arrendar y gravar cualquier bien mueble o inmueble, incluyendo hipotecar, constituir servidumbres, anticresis, usufructos, uso y habitación y demás derechos reales, realizar todo tipo operaciones bancarias y crediticias e instituciones bancarias públicas o privadas, especialmente Banco Central República Argentina, Banco Hipotecario Nacional. Banco Provincia Buenos Aires, conceder toda clase de mandatos y comisiones lograr el objeto social, gestionar, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que otorguen gobiernos nacionales, provinciales, municipales o extranjeros. 5) Capital Social: \$ 12.000,00, 1.200 cuotas, \$ 10,00 c/u, v/n, 1 voto p/cuota. 6) Adminis. Social, y representación ejercida p/Gerente, funciones duración sociedad, fiscalización cargo socios, s/arts. 284 y 55, Ley 19.550. 7) Ejercicio social cierra: 31-10. Adriana Belgrano, Abogada. Mc. 67.976

CUENCA DEL PLATA S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 309, Const. de Sociedad, "Cuenca del Plata S.A.". Chivilcoy, 20-09-2012, Guillermo Zaccardi, Notario, Reg. 11, comparecen: Matías Sebastián Delorenzi, nac. 14-12-79, D.N.I. 27.759.308, C.U.I.T. 20-27759308-5; Claudio Adrián Delorenzi, nac. 02-12-77, D.N.I. 26.102.702, C.U.I.T. 20-26102702-0; Mario Alberto Delorenzi, nac. 08-05-81, D.N.I. 28.562.397, C.U.I.T. 23-28562397-9; todos solteros, hijos d/ Rubén Alberto Delorenzi y Mirta Zulema Guelffi, argen. prods. agropecuarios, c/dom. Cerrillo de la Avería, 237, Chivilcoy. Acta Constitutiva: 1) Denomina: "Cuenca del Plata S.A.", sede social, Cerrillo de la Avería, 237, ciudad y pdo. Chivilcoy, Bs. As. 2) Suscrip. e integra: capital social \$ 195.000,00, 1.950 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, \$ 100,00 c/u, v/n, 1 voto p/acción; a) Matías Sebastián Delorenzi, 650 acciones, \$ 65.000,00 ; Claudio Adrián Delorenzi, 650 acciones, \$ 65.000,00; Mario Alberto Delorenzi, 650 acciones, \$ 65.000,00, saldo 2 años, desde la presente. 3) Director Titular: Matías Sebastián Delorenzi; Director Suplente: Claudio Adrián

Delorenzi, aceptan cargos; 4) no incluido art. 99, no designan Síndicos, fiscalización s/ Art. 284 y 55, Ley 19.550, p/ accionista. Estatuto Social: 1) Denomina: "Cuenca del Plata S.A.", 2) Domicilio Social: jurisdicción Prov. Bs. As. 3) Duración 99 años, desde inscripción DPPJ. 4) Objeto: a) Transporte de carga, mercaderías grales., fletes, acarreo, mudanzas, correspondencia, encomiendas, muebles, semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en gral., transporte combustibles, cumpliendo reglamentaciones almacenamiento, depósito, embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolque, operaciones contenedores y despachos de aduanas, p/ intermedio funcionarios autorizados; b) entrenar y contratar personal; e) emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamentos; d) elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos; e) comprar, vender, exportar e importar temporal o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos.- b) Agropecuarias: explotación directa, establecimientos rurales, ganaderos, porcino, ovino y bovino, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para preparación del suelo, siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas, elaboración productos lácteos o de ganadería, ejecución operaciones y procesos agrícolas y/o ganadero, compra, venta, distribución, importación y exportación de materias primas derivadas exportación agrícola y ganadero, insumos; e) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento propiedades inmuebles, propiedad horizontal, todas las operaciones inmobiliarias, fraccionamiento, loteos, p/vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, parques industriales, administración propiedades inmuebles, actuar en mandatos, comisiones o representaciones. 5) Capital Social: \$ 195.000,00, 1.950 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, \$ 100,00 c/u, v/n, 1 voto funciones 3 ejercicios, represen. legal cargo President, Vice, Vacancia, impedimento o ausencia. 7) Fiscalización p/accionistas, s/ art. 55 y 284, LSC, 8) Ejercicio social cierra 31.05. Autoriza: Sr. Arturo Antonio Belgrano, trámites inscripción ante DPPJ, Adriana Belgrano, Abogada.

Mc. 67.977

NAYVIC Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Edicto Complementario: 1) La fiscalización la harán los socios no gerentes. Si correspondiera según Art. 299, inciso 2 de Ley 19.550, síndico, titular y suplente, durarán un ejercicio siendo reelegibles. 2) Con relación al objeto social, no realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Lic. Adm. Cdor. Público Schäfer, Carlos Andrés.

L.Z. 49.127

BELBURÓ S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Priv. del 07/09/2012, se constituyó Belburó S.R.L. 1) Socios: Paula Lorena Belviso, de estado cCivil soltera, de nacionalidad argentina, con documento de identidad tipo D.N.I. N° 27.918.569, C.U.I.T. N° 27-27918569-8, de 32 años de edad, de profesión Diseñadora Gráfica, Alejandro Javier Belviso de 36 edad, de profesión Comerciante; 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 07/09/2012; 3) Denominación: Belburó S.R.L. 4) Domicilio social: Vicente López 339 PB - Monte Grande, Prov. Bs. As.; 6) Plazo de duración: 99 años contados a partir de 07/09/2012; 7) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República y aún en el extranjero a las siguientes actividades relacionadas con los servicios prestados en todas las ramas del Área del Diseño, Producción Gráfica y Digital, Comunicación Visual, Marketing y Publicidad, tanto en el orden nacional como en el Exterior. No podrán efectuarse operaciones reservadas para las entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina por Ley 21.526.

8) Capital Social: El capital social alcanzará la suma de pesos doce mil, dividida en 120 cuotas de 100 pesos valor nominal, cada una, las cuales son suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: a) la Srta. Lorena Paula Belviso, 60 cuotas; b) el señor Alejandro Javier Belviso, 60 cuotas. Las cuotas se integran en un 25 % en efectivo y el saldo restante será integrado por los socios en el plazo de dos años contados a partir de la fecha de suscripción del instrumento privado; 9) Órganos de Administración y Fiscalización y Representación Legal: La Administración y Representación Legal de la sociedad estará a cargo de los socios gerentes que ejercerán dicha función en forma indistinta los cuales serán designados por el término de duración de la sociedad. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios conforme las estipulaciones del art. 159 de la Ley de Sociedades Comerciales. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Diego Germán Duarte- Contador Público Nacional-CPCEPBA-Tomo 141-F° 192 legajo N° 36628/5, autorizado en instrumento Privado. Dr. Diego Germán Duarte, Contador Público Nacional.

L.Z. 49.133

BASCRO S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios: Ezequiel Andrés Crotti, de 33 años de edad, nacido con fecha 18/12/1978, de nacionalidad argentina, soltero, comerciante, con domicilio en la calle Almirante Brown N° 1025 de la localidad de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, con DNI N° 26.943.368 y Jonathan Elías Bautista, de 27 años de edad, nacido el 12/09/1984, de nacionalidad argentina, soltero, comerciante, con domicilio en la calle Belgrano N° 66 PB 4° de la localidad de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, con DNI 31.244.139. Denominación: Bascro S.R.L. Domicilio: con jurisdicción en la Pcia. de Buenos Aires, fijando su domicilio legal y administrativo en la calle Almirante Brown N° 1025, de la localidad de Merlo, Pcia. de Buenos Aires. Objeto: La Sociedad tiene como objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la explotación de un comercio dedicado al rubro de maxiquosco, agencia de lotería, cobro de facturas a través de redes autorizadas a tal fin, locutorio, así como la venta de artículos de librería, juguetería, bazar y regalería en general. Duración: 22 años. Capital: \$ 12.000 representada por 120 cuotas de \$ 100 cada una, totalmente suscriptas e integradas en la proporción del 25% cada socio, en aporte dinerario. Administración y representación: A cargo del socio gerente, señor Jonathan Elías Bautista. Cierre del Ejercicio: 20-12 de cada año. Christian F. Bonini, Abogado.

L.Z. 49.138

EMPRENDIMIENTOS SAN MIGUEL S.A.

POR 1 DÍA - 1) Hereu Gabriela Inés; 50 años.; D.N.I. 14.971.981, casada, comerciante, domiciliada en la calle Italia 1276 Loc. y Pdo. de San Miguel y Fernández Daniela Carlota; 37 años; DNI 24.518.345, soltera, ing. en sistemas, domiciliada en la calle Arroyo Sec. 244, Loc. y Pdo. de Tandil, ambas argentinas y con domicilios en la Prov. de Bs. As. 2) 20/07/2012. 3) "Emprendimientos San Miguel S.A." 4) Sarmiento 1587, Ciudad y Pdo. de San Miguel, Pcia. de Bs. As. 5) Realizar por sí, por 3°, y/o asociada a 3°, la realización de operaciones de compra, venta, permuta, alquiler y/o arrendamiento, fraccionamientos y loteos, administración de consorcios. 6) 99 años desde inscripción. 7) \$ 12.000. 8) A cargo de un directorio, mínimo 1, máximo 5 titulares, e igual número o menor número de suplentes, se prescinde de la sindicatura, fiscalización a cargo accionistas Presidente, Gabriela Inés Hereu, Director suplente Daniela Carlota Fernández, mandato 3 ejercicios. 9) Presidente o Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. 10) 31 de julio. Alberto Martino.

S.I. 42.174

KALIUM TECHNOLOGIES S.R.L.

POR 1 DÍA - Hace saber: Por Asamblea del 18/09/12 la totalidad de los socios de Kalium Technologies S.R.L. por unanimidad resolvieron aceptar la renuncia de gerente de Giselle Vanina Ripoll, se ratifica al Sr. Gustavo Adolfo Gotelli en el cargo de gerente y se reforma la Cláusula 5° del Estatuto Social: Flavia Romina Benítez. Abogada.

S.M. 54.207

LUIS A. DUCRET Y CÍA S.A.

POR 1 DÍA - Art. 10 Ley 19.550: 5) Por Asamblea General Extraordinaria del 30/05/2012 se decide modificar el Artículo Tercero: "Artículo Tercero: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Comerciales: compra, venta, consignación, importación y/o exportación de cereales y oleaginosos; importación y exportación de productos alimenticios; Industriales: industrialización, elaboración y/o transformación de los bienes que hacen a su giro comercial o agropecuario; Agropecuarias: explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, sean estos propios o arrendados. Financieras: a) Financiamiento, contratación y otorgamiento de préstamos en general, con o sin garantías reales o personales; b) El aporte de capitales propios a sociedades por acciones constituidas o a constituirse de cualquier naturaleza y objeto. Quedan exceptuadas las actividades que incorporan las regladas en el artículo 299 inc. 4 de la Ley 19.550; asimismo se establece que no se desarrollarán las actividades previstas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras. Para la consecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos leyes vigentes y este contrato autorizan." Dra. Mariana L. Pasquali, Contadora Pública.

S.N. 74.983

LA BLANQUITA JOB S.R.L.

POR 1 DÍA - Contrato constitutivo. Socios: Raúl Antonio Castillo, argentino, soltero, DNI 16.619.806, 48 años, 23/03/64, domicilio en Cuartel VI S/N° Comodoro Py, Bragado, Prov. de Bs. As., CUIT N° 20-16619806-3; Bandera María Luján, argentina, soltera, DNI 27.776.561, 32 años, 13/12/79, domicilio en Cuartel VI S/N° Comodoro Py, Bragado, Prov. de Bs. As., CUIT N° 27-27776561-1. Fecha de constitución: 10/04/2012. Denominación: La Blanquita Job S.R.L. Sede social: Cuartel VI s/N° Comodoro Py, Bragado. Duración: 99 años, contados a partir de la inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero las siguientes actividades: a) Transporte: Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreo, encomiendas, equipajes y pasajeros; nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea; b) Logística: Almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general; c) Servicios: Prestación integral de servicios de transporte general de mercadería, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte en general d) Asesoramiento: Dirección técnica, instalación y toda otra presentación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas y e) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, locación, sublocación, y/o permuta de todo tipo de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, la compra venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden nacional, provincial o municipal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la Ley o el presente estatuto, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que directa o indirectamente tenga relación con los rubros expresados. Podrá asimismo realizar toda clase de operaciones financieras invirtiendo dinero o haciendo aportes propios o de terceros, contratando o asociándose con particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse; podrá también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, formas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior. Capital social: Pesos ciento setenta y nueve mil. Administración y representación de la sociedad: Gerente el Sr. Castillo Raúl Antonio. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Raúl Antonio Castillo Socio Gerente. Fernando Caparrós. Contador.

L.P. 28.086

DICAPSA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Negri Nicolás, nacido el 18/10/1967, soltero, argentino, de profesión empleado administrativo, con domicilio en calle Antártida Argentina 1130, Capitán Sarmiento, (B), DNI 18.621.376 y Negri Carolina, nacido el 11/06/1965, soltera, argentina, de profesión psicopedagoga, con domicilio en calle Alte. Brown 381, Luján, (B), DNI 17.407.075 2) 1º/08/2012 3) "DICAPSA S.R.L." 4) Luján, (B), calle Alte. Brown 381. 5) El objeto social será: a) Inmobiliario: La adquisición de terrenos, casas, establecimientos y todo otro bien inmueble, sea íntegro o fraccionado, al contado o a plazos, en venta particular, licitación pública o privada, remate público o en cualquiera otra manera. La enajenación de bienes inmuebles sean de su propiedad o de terceros. Realizar loteos o fraccionamientos de inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las Leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Tomar a su cargo, por cuenta propia o de terceros, la negociación, subdivisión y administración de inmuebles, como asimismo la constitución de hipotecas, anticresis y todo otro derecho real. Llevar a cabo la construcción de obras de arquitectura e ingeniería. b) Financiero: El otorgamiento de préstamos en general, con o sin garantías reales o personales. Aportar capitales propios a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse. No realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y legislaciones complementarias y otras por las que se requiera el recurso del ahorro público. c) Mandatos y servicios: El ejercicio de administraciones, comisiones, mandatos, consignaciones y/o representaciones que se relacionen con su objeto comercial. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule con aquél y que no esté prohibido por las Leyes o por este estatuto. La sociedad podrá participar en Sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado con el objeto social. La sociedad podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro y fuera del país. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos que se vinculen con su objeto. El objeto puede ser cumplido por sí, para terceros o con terceros. d) Fideicomisos: Actuación como Fiduciante, Fideicomisario o Fiduciario en fideicomisos inmobiliarios. 6) 99 años 7) \$ 3.000. 8) La administración y representación de la sociedad estará a cargo de 2 gerentes que ejercerán dicha función en forma indistinta los cuales serán designados en forma definitiva. 9) Representación Legal: Socio Gte.: Negri Nicolás, Socio Gte.: Negri Carolina. 10) 31/12 de cada año. Juan Blas Fernández. Contador.

L.P.28.074

ELECTROCO CONSTRUCTORA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Coceres, Hugo Oscar, DNI 16.281.284, CUIT 20-16281284-0, casado, dom. calle 20 N° 760, Miramar, Prov. Bs. As., nacido el 12/05/1963, 49 años, Guichón, Clarisa María de Lourdes, DNI 18.344.077, CUIT 27-18344077-8, casada, dom. calle 20 N° 760, Miramar, Prov. Bs. As., nacida el 13/06/1967, 45 años. Ambos argentinos y comerciantes. 2) Constitución: Inst. Privado. del 27/09/2012. 3) Nombre: Electroco Constructora S.R.L. 4) Domicilio: Avenida Costanera N° 1379, Miramar, Partido de Gral. Alvarado, Prov. de Bs. As. 5) Objeto: Construcción de obras y servicios, comerciales, inmobiliarios, financieras, de mandato y exportación e importación. 6) Duración: 99 años desde fecha de contrato constitutivo. 7) Capital: \$ 1.000 dividido en 100 cuotas de \$ 10 v/nominal c/u. Suscripción: Coceres, Hugo Oscar, 50 cuotas y Guichón, Clarisa María de Lourdes, 50 cuotas; integración: 25% y el resto en dos años, todo en efectivo. 8) Administración: Gerente: Coceres, Hugo Oscar, DNI 16.281.284, CUIT 20-16281284-0, casado, dom. calle 20 N° 760, Miramar, Prov. Bs. As., nacido el 12/05/1963, 49 años, argentino, comerciante. 9) Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. 11) Autorizado: Pablo Ariel Zenuto. Contador.

G.P. 92.684

MANOJO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Mario Joaquín Palkin, arg., 15/06/1939, LE 4.290.553, CUIT 20-04290553-5, divor-

ciado, Independ. 3501, M.d.P, farmacéutico y Karina Ileana Palkin, arg., 28/09/1968, DNI 20.330.536, CUIT 27-20330536-8, casada, La Rioja 2430, 5° B, M.d.P, comer. 2) Escrit. Pública 448 del 25/09/2012, notario Andrés N. Crotti. 3) Manójo S.A., 4) Bolívar 989, 6° Piso, Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As. 5) Objeto: a) Compra, vta., arrend. y adm. inmuebles urb. y rurales. Construc. viviendas y edif. y todo tipo obras: b) Financiera sin activ. regidas por Ley Ent. Financ.; c) Repres., mandatos, gestión de negocios, adm. de bs. y capitales; d) Compra, vta., permuta, distrib., fracc., import. y export. bs. nac. y extranj. 6) 99 años d/inscrip. 7) \$ 12.000. 8) Palkin, Mario Joaquín, Director; 3 ejercicios, Palkin, Karina Ileana, Direct. Suplente, 3 ejercicios. 9) Fiscalización: S/Art. 55 y 284 Ley 19.550. 10) Director. 11) Cierre ej.: 31 de diciembre. Mario Joaquín Palkin. Director.

G.P. 92.676

LA PROVIDENCIA DE LA COSTA S.A.

POR 1 DÍA - En Asamblea General de fecha 24/06/2010 se decidió el aumento de capital de \$ 40.000 a \$ 2.071.800, con capitalización de aportes irrevocables de \$ 2.031.800, reformulándose en artículo cuarto del estatuto el cual quedó redactado de la siguiente manera: El nuevo capital es de \$ 2.071.800 representado por 20.718 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de 1 voto por acción valor nominal \$ 100 cada una de ellas. Juan Pablo Etchepare. Contador.

G.P. 92.698

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES XIII SUR S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Jorge Adrián Llebeili, 52 años, divorciado, arg., comerciante, Rodríguez Peña N° 1540, Martínez, Partido de Vicente López, Buenos Aires, DNI 13.782.234, CUIT 20137822343; Erika Gisela Castillo, 36 años, soltera, arg., comerciante, Ruta 74, Km 12, General Madariaga, Partido de General Madariaga, Buenos Aires, DNI 24.800.852, CUIT 27-24800852-6. 2) Constitución: Instrumento Privado: 19/06/2012. 3) Denominación: Proyectos y Construcciones XIII Sur S.R.L. 4) Domicilio: Paseo 101 N° 524, Villa Gesell, Partido Villa Gesell, Buenos Aires. 5) Objeto: a) Constructora; 2) Comercial 3) Transporte terrestre; 4) Estaciones de Servicio. Estacionamiento Garajes; 5) Depósito y guarda de Bienes; 6) Guardería náutica; 7) 8) Gastronomía; 9) Transporte y recolección de residuos; 10) Transporte, tratamiento e incineración de residuos; 11) Fabricación de máquinas de tratamiento de residuos contaminantes. Comercialización de bienes vinculados; 12) Construcción de Obras de Ingeniería ambiental e ingeniería ecológica; 13) Servicio de consultoría y asistencia técnica en ingeniería ambiental e ingeniería ecológica; 14) Limpieza de conductos pluviales y cloacales y de veredas y espacios verdes; 15) Servicios; 16) Explotación de concesiones automotoras, motocicletas y ciclomotores; 17) Turismo; 18) Comercial máquinas viales; 19) Explotación y administración de Bañerios; 20) Agencia de Publicidad. Consultora de Mercado; 21) Minería; 22) Inmobiliaria; 23) Financiera: Mediante la ejecución de operaciones crediticias con fondos propios, la sociedad no realizará las actividades financieras reguladas por la Ley de Entidades Financieras y sus modificaciones. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: \$ 20.000 en 2.000 cuotas de \$ 10 c/u, v/n. 8) Administración Gerente: Jorge Adrián Llebeili, duración: término sociedad; 9) La administración será ejercida por 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual o indistinta en caso de ser más de uno; 10) Fiscalización: Los socios no gerentes en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550. 11) Fecha de cierre 31/05. Miguel Ángel Tolj, Contador Público.

G.P. 92.700

MDQ SERVICIOS S.A.

POR 1 DÍA - En Asamblea General Extraordinaria de fecha 23/04/2012 se decidió el aumento de capital de \$ 12.000 a \$ 79.000, con capitalización de aportes irrevocables de \$ 67.000, reformulándose en artículo cuarto del estatuto el cual quedó redactado de la siguiente manera: El capital social es de \$ 79.000 representado por 7.900 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de 1 voto por acción valor nominal \$ 10 cada una de ellas. Juan Pablo Etchepare. Contador.

G.P. 92.697

VÍA CONSULTING S.A.

POR 1 DÍA - Vía Consulting S.A. se constituyó por Instr. Público del 3/10/2012. Socios: 1) Edgardo Adrián San Martín, arg., nacido el 26/03/1958, casado, analista de sistemas, domic. en Juan A. Peña 4147, Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As., DNI 12.310.134, CUIT 20-12310134-1. 2) Martín Horacio Justo Ricci, arg., nacido el 28/01/78, casado, ingeniero en informática, domic. en Av. Luro 3028, Piso 4, Dpto. B, Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As., DNI 26.760.725, CUIT 20-26760725-8. Domicilio y sede soc.: Juan A. Peña N° 4147, Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As. Objeto Soc.: Realizar por cta. propia o de terceros o asociada a terceros en la República o en el extranjero las sig. activid.: Telemarketing y Serv. de comunicac. a clientes. Explotac. negocio de vta. por TE, internet u otras tecnol., para sus propios prod. o de terceros. Prestac. de serv. de atención y comunicac. a clientes por Te, internet u otras tecnolog. Informática. serv. de informática, telemática, y/u ofimática, software como servicio (SaaS). Fabricac., distribuc. y comercializac. de prod., equipos, insumos, contenidos o software de todo tipo, incluye el que se elabore para ser incorporado a procesadores utiliz. en bienes diversos como consolas, centrales telefónicas, telefonía celular, máq. y otros dispositivos, desarrollo de software para diversos sist. operat. Vta., instalac., mantenim. y soporte de cabinas telefónicas, teléfonos, computadoras, sist. informát. y prod. afines. Desarrollo, implementac. y usufructo de sist. de comercio electrónico, importac. y exportac. de bienes y serv. por este medio. Investigac. y desarrollo en software y/o procesos de certificac. de calidad de software, importac. y exportac. de software, hardware y componentes de uso informático. Servicio Técnico reparac. de equipos, insumos informáticos, cableados, redes y software. Servicio de acceso a Internet, voz sobre IP, telefonía, instalac. y configurac. de routers, switches, servidores, infraestructura de red, housing, hosting, servidores de correo electrónico, instalac. y configurac. de software, serv. afines. Consultoría: consulta y/o asesoram. tecnológico y/o de seguridad informática, personal o remota. Cursos: Dictado de cursos, capacitac., conferencias, talleres, organizac. de eventos para el aprendizaje de todo tipo de tecnología. Comercial: Compra-vta de mercad, mat. primas, materiales elab. o a elaborarse, importac., exportac. permuta, acopio, alquiler y vta. de cualquier bien vinculado con las activad. del objeto soc. Todas las activ. que conforman el objeto, serán realiz. por profesionales habilitados al efecto seg. lo requiera la legislac vigente Inmobiliaria compra-vta., permuta. administrac., arrendam. de toda clase de inmueb., subdivisión y fraccionam. de tierras, edif. en prop. horizontal. Financiera La soc. podrá realizar la financiac. de las operac. soc. obrando como acreed. prendario seg. Art. 5° Ley 12.926 y realiz. todas las operac. neces. de carácter financ. permitidas por la legislac. vig., siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526, o que requiera la intermediac. en ahorro público. Plazo durac.: 99 años desde inscripc. registral. Capital Soc.: \$ 12.000, dividido en 1.200 acciones ord. nom. no endos., de v/n \$ 10 y 1 voto c/u. Admimistrac. de 1 a 5 Directores Tit e igual o menor N° de Supl. Durac. en el cargo 3 ejers. Si la soc. quedara comprendida en Art. 299 LS, mínimo 3 Directores. Representac. y uso de la firma social a cargo Presidente. Presidente designado Martín Horacio Justo Ricci; Director Supl. Edgardo Adrián San Martín. Fiscalización: a) Mientras la soc. no está comprendida en el Art. 299 LS: a cargo de los socios, seg Art. 55 LS. b) Si estuviera comprendida en inc. 2) Art. 299 LS, a cargo de 1 síndico tit. y 1 síndico supl. c) Si estuviera comprendida en Art. 299 excepto inc. 2), a cargo de 3 síndicos tit. e igual o menor número de suplentes. Durac. en el cargo 1 ejercicio. Cierre ejercicio: 30/09 de c/año. Rodrigo Cabral.

G.P. 92.692

SILVER ICHT S.A..

POR 1 DÍA - 1) Natalia Cristina Piñero, 27/11/73, divorciada, arg., comerciante, Chacabuco 5875, Mar del Plata, DNI 23.478.463. Gustavo Fernández Gómez, 16/04/42, soltero, español, comerciante, Gervasio Méndez 2835, Munro, Pdo. de Vte. López, Prov. de Bs. As., DNI 93.857.691. 2) 28/09/12. 3) Silver Icht S.A. 4) Dorrego 1735, Oficina 2, Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As. 5) Servicios de consultoría y asesoramiento en administración de empresas: Reingeniería de procesos industriales, comerciales y

administrativos. Comercial e industrial: Compra, venta, distribución, comercialización, industrialización, fabricación y transformación de maquinarias, muebles, equipos mecánicos, electrónicos e informáticos, herramientas, instalaciones y accesorios para complementar y dar soporte a los servicios consignados en el punto anterior. Transporte y logística. Inmobiliaria. Financiera. Importadora. Exportadora. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) Presidente: Natalia Cristina Piñero. Sup. Gustavo Fernández Gómez, 1 a 3 tit. y 1 a 3 supl. por 3 ejercs. Art. 55. 9) Pte. 10) 30/04. Claudio Falcón. Contador.

G.P. 92.681

S.D. MONTAJES S.A.

POR 1 DÍA - Constitución. Nombre: S.D. Montajes S.A. 2) Constituida: Esc. Púb. 134 del 02/10/2012, Esc. Javiera S. Magni. 3) Domicilio: San Nicolás, Pcia. Bs. As. Sede Social: San José 563 San Nicolás Pcia. Bs. As. desde registro. 5) Socios: Edgardo Jesús Saltal arg., nac. 19/10/1970, soltero, hijo Mabel Itatí García y Roberto Saturnino Saltal, comerciante, DNI 21.942.205, CUIT 23-21942205-9, dom. San José 563 San Nicolás Pcia. Bs. As., Iván David Del Fedele, arg., nac. 02/06/1971, divorciado primeras nupcias María Alejandra Solari, comerciante, DNI 22.194.612, CUIT 20-22194612-0, dom. Benítez N° 588 San Nicolás, Pcia. Bs. As. 6) Objeto: Transporte de carga terrestre; en vehículos de la sociedad o de terceros; Mantenimiento y Montajes Industriales: Instalación, mantenimiento, reparación y/o service a industriales de maquinarias y equipos. Programación y coordinación de proyectos, de obras de ingeniería, servicio de reparación, montajes, renovación, tornería de herramientas, maquinarias. Construcción: ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras. Comercial: Compra, venta, distribución, permuta de maquinarias, herramientas materiales para la construcción, de demoliciones y otros bienes vinculados con la construcción civil y/o vial. Importación y Exportación: De toda clase de bienes y servicios relacionados con la actividad de la empresa. Inversión y Financieras: Realización de inversiones en valores mobiliarios e inmobiliarios, rodados, compraventa de títulos públicos o privados, pudiendo realizar todas las operaciones con papeles de créditos permitidos por la legislación vigente. Podrá realizar la financiación de las operaciones comprendidas en el objeto social obrando como acreedor prendario en los términos del Art. 5 de la Ley 12.962 y realizar operaciones de carácter financiero con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526. La sociedad no se encuentra comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550. 7) Capital Social: \$ 12.000 dividido en 12.000 acciones de \$ 1 c/u v/n y un voto por acción. 8) Administración: Directorio mínimo 1 y máximo 5 con mandato por dos años. Director cargo Presidente: Edgardo Jesús Saltal. Director Suplente: Iván David Del Fedele. 9) Prescinde de sindicatura, fiscalización (Art. 55 Ley 19.550). 10) Cierre de Ejercicio: 31 agosto. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Autorizado: Cdor. Carlos Alberto Dávila, DNI 08.581.710. CPCE. Javiera S. Magni, Notaria.

S.N. 74.982

PELOROSSO MATERIALES S.A.

POR 1 DÍA - Art. 10 Ley 19.550: 1) Pelorosso Carlos Alberto, 58 años, casado, argentino, comerciante, Rodríguez 852, Baradero, Partido de Baradero, Pcia. de Buenos Aires, DNI 11.211.851, CUIT 23-11211851-9, Susana De Los Santos, 60 años, casada, argentina, ama de casa, Rodríguez 852, Baradero, partido de Baradero, Pcia. de Buenos Aires, DNI 10.450.148, CUIT 27-10450148-1. 2) 20/09/2012. 3) Pelorosso Materiales S.A. 4) San Martín 2585, Baradero, Partido de Baradero, Pcia. de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: a) Comercialización mediante compra, venta, distribución, permuta, consignación, importación y/o exportación de maquinarias, herramientas, materiales para la construcción, elementos de ferretería, plomería, pinturas y otros bienes vinculados con la construcción civil, y/o vial (tierra, tosca, concretos asfálticos, hormigón elaborado, cal, cemento, etc.). Servicios: a) proyecto, dirección, construcción y asesoramiento de obras de todo tipo: construcción de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, puentes, obras de río y/o de costa y todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas;

instalación organización y/o explotación de industrias que tengan relación con la construcción. b) Fabricación de estructuras metálicas, montajes, tendidos de cables, ejecución de estaciones eléctricas, tendidos de caños de gas. c) Mantenimiento, reparación, limpieza, pintura y decoración de bienes muebles e inmuebles en general. Inmobiliarias: a) Adquisición, arrendamiento y/o administración de bienes raíces, para su venta, hipoteca, transferencia y/o explotación, sean rurales o urbanos. b) Realización de loteos o fraccionamiento de inmuebles, y de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal. En cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales, pudiendo obrar como acreedor prendario en los términos del Art. 5 de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescritas por los Arts. 1881 y concordantes del Código Civil y Art. 5 del Libro II, Título X del Código de Comercio; 6) 99 años desde inscripción registral. 7) doce mil pesos. 8) Administración: 1 a 10 Directores Titulares, 1 Suplente por 2 ejercicios. Uso de la firma social a cargo del Presidente. Fiscalización: A cargo accionistas, Arts. 55 y 284 Ley 19.550. 9) La representación legal está a cargo de un Director Titular: Sr. Pelorosso Carlos Alberto, en carácter de Presidente y un Director Suplente: Sra. Susana De Los Santos. 10) 31 de octubre de cada año. Dra. Mariana L. Pasquali, Contadora Pública.

S.N. 74.984

CRISTIANO S.A.

POR 1 DÍA - Cristiano S.A. Art. 10 Ley 19.550: 1) Pablo Darío Magallanes, 40 años, soltero, argentino, comerciante, Luis Pasteur 45, Baradero, Partido de Baradero, Pcia. de Buenos Aires, DNI 22.214.233, CUIT 20-22214233-5; Silvina Andrea Muñoz, 33 años, soltera, argentina, comerciante, Luis Pasteur 45, Baradero, Partido de Baradero, Pcia. de Buenos Aires, DNI 27.264.351, CUIT 27-27264351-8. 2) 26/09/2012. 3) Cristiano S.A. 4) Luis Pasteur 45, Baradero, Partido de Baradero, Pcia. de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Servicios: a) Transporte de cargas generales, fletes, acarreo, mudanzas, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales. Prestación de servicio de transporte de media y larga distancia de cosas. Prestación del servicio de recolección de residuos en ámbitos urbanos, suburbanos o rurales. La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. Explotación de playa de estacionamiento para vehículos de transporte. b) Montaje de obras industriales o civiles. c) Electrificaciones rurales o urbanas con o sin provisión de materiales. d) Montaje y/o instalación de telefonía, rural o urbano. e) Mantenimiento, reparación, limpieza, pintura y decoración de bienes muebles e inmuebles. f) Alquiler o sub-alquiler de bienes muebles de propiedad de la empresa o arrendados a terceros. g) Servicios conexos a las actividades incluidas en los incisos y apartados precedentes. Comerciales: a) Comercialización por cuenta propia o por terceros, mediante compra, venta, distribución, permuta, consignación, importación y/o exportación de artículos, aparatos y materiales eléctricos y/o electrónicos y/o de telefonía. Inmobiliarias: a) Adquisición, arrendamiento y/o administración de bienes raíces, para su venta, hipoteca, transferencia y/o explotación, sean rurales o urbanos. b) Realización de loteos o fraccionamiento de inmuebles, y de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal. En cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales, pudiendo obrar como acreedor prendario en los términos del Art. 5 de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para el cum-

plimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescritas por los Arts. 1881 y concordantes del Código Civil y Art. 5 del Libro II, Título X del Código de Comercio; 6) 99 años desde inscripción registral. 7) Doce mil pesos. 8) Administración: 1 a 10 Directores Titulares, 1 Suplente por 2 ejercicios. Uso de la firma social a cargo del Presidente; Fiscalización: A cargo accionistas, Arts. 55 y 284 Ley 19.550. 9) La representación legal está a cargo de un Director Titular: Sr. Pablo Darío Magallanes, en carácter de Presidente y un Director Suplente: Srta. Silvina Andrea Muñoz. 10) 30 de abril de cada año. Mariana L. Pasquali, Contadora Pública.

S.N. 74.985

TRAPCEL S.R.L.

POR 1 DÍA - Trapcel S.R.L. Art. 10 Ley 19.550: 1) Blasi Reinaldo César, 58 años, casado, argentino, comerciante, Emilio Genoud 99, Baradero, Bs. As., DNI 11.211.862, CUIT 20-11211862-5; Duero Daniela, 42 años, casada, argentina, comerciante, Emilio Genoud 99, Baradero, Bs. As., DNI 20.670.979, CUIT 27-20670979-6. 2) 26/09/2012. 3) Trapcel S.R.L. 4) Emilio Genoud 99, Baradero, Partido de Baradero, Pcia. de Buenos Aires. 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales: Fabricación, conversión y reelaboración de papel tissue, papeles institucionales y cartón. Comerciales: a) Comercialización por cuenta propia, por terceros, o asociada a terceros mediante compra, venta, distribución mayorista o minorista, permuta, consignación, importación y/o exportación temporaria o permanente, de papel tissue, papeles institucionales y cartón, ya sea en bobinas, como productos semielaborados o como productos terminados. Servicios: a) Servicios conexos a las actividades incluidas en los incisos y apartados precedentes. Inmobiliarias: a) Adquisición, arrendamiento y/o administración de bienes raíces, para su venta, hipoteca, transferencia y/o explotación, sean rurales o urbanos. b) Realización de loteos o fraccionamiento de inmuebles, y de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal. Quedan exceptuadas las actividades que incorporen las regladas en el artículo 299 inc. 4 de la Ley 19.550. En cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del Art. 5 de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescritas por los Arts. 1881 y concordantes del Código Civil y Art. 5 del Libro II, Título X del Código de Comercio. 6) 25 años desde inscripción registral. 7) Dos mil pesos. 8) La administración social será ejercida por uno o más socios en forma indistinta, con el cargo de gerente. Durará en su cargo dos (2) ejercicios, podrá ser reelegible, Socio Gerente: Duero Daniela. Fiscalización: A cargo socios, Arts. 55 y 284 Ley 19.550. 9) La representación: socio-gerente. 10) 31 de octubre de cada año. Mariana L. Pasquali, Contadora Pública.

S.N. 74.986

GLAZ AGROPECUARIA S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de S.R.L.: Inst. Priv. del 26-09-2012. Socios: Guillermo Fructuoso Zuelgaray, nac. 27/06/1947, DNI 4.695.722, CUIT 23-04695722-9, cas. 1ras. nup. con Sonia Irene Vogler, abogado, jubilado; Lautaro Zuelgaray, nac. 19/12/1975, DNI 25.016.417, CUIT 20-25016417-4, cas. 1ras. nup. con Paola Andrea Torcello, contador público; Augusto Zuelgaray, nac. 03/10/1980, DNI 28.276.955, CUIT 20-28276955-8, solt., hijo de Guillermo Fructuoso Zuelgaray y Sonia Irene Vogler, abogado; todos domic. en Mitre 224, San Nicolás, Pcia. Bs. As., todos argent. Denominac. "Glaz Agropecuaria S.R.L.". Domic.: Mitre 224 Planta Baja. San Nicolás, Pdo. de San Nicolás, Pcia. Bs. As. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o por terceros o asociada a terceros, en cualquier pte. de la Rep. Arg. y del ext., las sgtes. activ.: Agropecuarias: Explotación integral de los campos, bosques de su propiedad y/o arrendados. Explotación de establecimientos

ganaderos para cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino y equino. La explotación agrícola en todas sus manifestaciones, así como cualquier negocio que tenga relación directa o indirecta con la explotación agrícola ganadera; compra, venta, hacienda gral. y productos de la tierra. Explotación de tambos compra, venta y acopio de cereales; oleaginosas. Industriales: Elaboración y transformación de materias primas y productos en gral. que se relacionen con las activ. desarrolladas, descritas en los demás apart. de este Art. Comerciales: Compraventa, importación, exportación, representación, consignación de los productos mencionados en los demás apart. de este Art., sus partes, aneños y/o derivados. Inmobiliarias: Compraventa de inmuebles en gral., ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive su construcción y/o por el Régimen de Propiedad Horizontal, barrios cerrados y countries. Transportes: Explotación de transportes de cargas de todo tipo. Inmobiliarias: Construcción, remodelación, ampliación, reducción, elevación, refacción, mejoras de terrenos urbanos, rurales o industriales, con cualquier destino, incluso dentro de las normas de la Ley de Propiedad Horizontal y de urbanización y loteo, cumpliendo todos los requisitos allí previstos en caso necesario. Ejecución, dirección y adminis. de proyectos y obras civiles, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones y edificios, incluso destinados al Régimen de Propiedad Horizontal, proyectos, cálculos, dirección, inspección, ejecución, puesta en marcha, operación, reparación y mantenimiento en edificios, estructuras y obras de todo tipo. Servicios: Laboreos, siembra. Fumigación, cosecha, trilla mecánica y toda otra activ. relacionada con la producción agrícola-ganadera. Servicios de asesoramientos contables e impositivos de auditoría, consultaría, gestión de cobranzas, gestión de créditos, capacitación comercial de vendedores, promoción de productos asesoramiento de ventas e inversiones desarrollo de sistemas y todo otro servicio relacionado con adminis., comercialización o departamentos de servicio dentro de las empresas. Representaciones y Mandatos: Tomar y ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios, adminis. de bienes, capitales y empresas en gral. La sociedad goza de plena capacidad jurídica, pudiendo tomar representaciones y comisiones, ejecutar los actos contratos y operaciones relacionadas con el objeto antedicho, tanto en el país como en el extranjero, ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa judicial o de cualquier otra que se relacione directa o indirecta con el objeto perseguido. Importación y Exportación: La realización de negocios de importación y exportación, pudiendo comprar, vender o permutar productos nacionales y extranjeros por cuenta propia y e terceros, en e país o fuera él, en su carácter de mandataria, consignataria, representante y distribuidora de todo tipo de bienes permitidos por las leyes vigentes. Financieras: Inversiones con aportes de capitales propios a particulares, a empresas o a sociedades por acciones constituidas o por constituirse, para negocios presentes o futuros, con o sin garantías reales o personales, a corto o a largo plazo; realización de inversiones mobiliarias e inmobiliarias; compraventa y permuta de títulos, acciones y cualquiera otros valores emitidos por entidades oficiales mixtas o privadas del país o del extranjero; constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales. También podrá realizar gestiones de negocios, adminis. de empresas de capitales. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones comprendidas en el objeto social obrando como acreedor prestatario en los términos del Art. 5 de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 de Ent. Financ. Duración: 99 años de su insc. Capital: \$ 2.000. La adminis. social, repres, legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o varios socios o terceros, con el cargo de gerentes, indiv. o indist. por todo el término de duración de la soc. Remoc.: Mayoría Art. 160. Gerente: Guillermo Fructuoso Zuelgaray. Fiscaliz.: Socios no gerentes s/ Art. 55. Cierre Ejerc.: 28-02 c/año. Leopoldo O. Cirio, Escribano.

S.N. 74.997

INVERSORA NICOLEÑA DE NEGOCIOS S.A. (INNSA)

POR 1 DÍA - Constitución de S.A. 1) Soc. Roberto Ramón Armando Oviedo, DNI 13.031.747, nac. el

01/10/1960, cas.1° nup. c/ Norma Gómez, c/ dom. Sector 1, Casa 7, Barrio 7 de Septiembre y Oscar Roberto Otalora, DNI 12.822.717, nac. el 27/01/1959, soltero, c/ dom. Balcarce 333 Bis; ambos comerciantes, argentinos, vec. de San Nicolás. 2) 28/09/2012. 3) Inversora Nicoleña de Negocios S.A. (INNSA). 4) Sector 1, Casa 7, Barrio 7 de Septiembre, Cdad. San Nicolás de los Arroyos, Pdo. San Nicolás (Bs. As.). 5) Inmobiliaria: Compra, venta, urbanización, colonización, remodelación, subdivisión, loteo, parcelamiento, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración y todas las operaciones de rentas inmobiliarias sobre inmuebles propios o de terceros, construir caminos, calles, cloacas, canales, desagües, viaductos, puentes y otras obras de ingeniería o arquitectura necesarias para su objeto. Construcción: Construcción, remodelación, ampliación, reducción, elevación, refacción, mejoras de terrenos urbanos, rurales o industriales, con cualquier destino, pudiendo venderla, adquirirlas o permutarlas, para ese fin, incluso dentro de las normas de la Ley de Propiedad Horizontal y de urbanización y loteo. Ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al Régimen de Propiedad Horizontal. Estudio, proyectos, cálculos, dirección, inspección, ejecución, puesta en marcha, operación, reparación y mantenimiento en edificios, estructuras y obras de todo tipo. Comercial: Compraventa, importación, exportación de materias primas, productos elaborados o semi-elaborados, subproductos, mercaderías, herramientas, máquinas de todo tipo, equipos, líneas, rodados, automotores, y sus repuestos y accesorios, patentes, marcas, sea nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales, artísticos o literarios, tecnología (know how), desarrollo y/o formulaciones. Industrial: Estudio, proyectos, cálculos, dirección, inspección, ejecución, puesta en marcha, operación, reparación y mantenimiento en instalaciones, máquinas, industrias, fábricas y talleres. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de ganadería: carne, grasa, sebo, lana, cuero, hueso, y otros productos de alimentación, forestales, maderera, textiles, de productos y subproductos metalúrgicos, químicos, plásticos y sintéticos, materiales para la construcción, máquinas y motores para la industria en general y sus accesorios, implementos y herramientas, barcos, aeronaves, explotación de canteras y minas, con excepción de hidrocarburos, artículos eléctricos, para el hogar, la industria, el transporte, la navegación, las comunicaciones. Importación y Exportación: toda clase de productos nacionales y extranjeros. Inversión y Financiera (excluida las activ. de la Ley 21.526, o intermediación en el ahorro público). Soc. no comprendida Art. 299. 6) 99 años desde inscrip. 7) \$ 12.000. 8) Administración: Directorio compuesto: entre 1 y 5 Directores Titulares y de 1 y 5 Suplentes; Pte.: Roberto Ramón Armando Oviedo; Dir. Supl.: Oscar Roberto Otalora; Por 3 ejerc., fiscaliz. Art. 55. 9) Repres. Pte. 10) 31/08 c/a. Escribana Mónica M. Necchi.

S.N. 74.998

TRANSPORTE Y LOGÍSTICA GONZÁLEZ VIDAL S.A.

POR 1 DÍA - Constitución de S.A. 1) Soc. Manuela González Vidal, DNI 31.609.695, nac. 26/02/1985, abogada; Francisco González Vidal, DNI 33.123.331, nac. 06/06/1987, comerciante y Gabriel González Vidal, DNI 35.070.447, nac. 26/12/1989, estudiante; todos solteros, c/ dom. Garibaldi 510; todos argentinos, vec. de San Nicolás. 2) 01/10/2012. 3) Transporte y Logística González Vidal S.A. 4) Garibaldi 510, Cdad. San Nicolás de los Arroyos, Pdo. San Nicolás (Bs. As.). 5) Transporte: de carga terrestre en general, transporte de mercaderías en general. Transporte de mercancías peligrosas. Comerciales: Compra, venta, arriendo o subarriendo de camiones, acoplados, colectivos, ómnibus y automotores en general, chasis, carrocería, y sus implementos y accesorios; cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, productos y subproductos y mercaderías industrializados o no y en general cualquier otro artículo para vehículos automotores. Inversión y Financiera: La sociedad no está comprendida en el artículo 299 de la Ley de Sociedades ni por su objeto ni por el monto de capital (excluida las activ. de la Ley 21.526, o intermediación en el ahorro público). 6) 99 años desde inscrip. 7) \$ 12.000. 8) Administración: Directorio compuesto: entre 1 y 5 Directores Titulares y de 1 y 5 Suplentes; Pte.: Manuela González Vidal; Dir. Supl.: Gabriel González Vidal; Por 3 ejerc. Fiscaliz. Art. 55. 9) Repres. Pte. 10) 31/08 c/a. Soc.

no comprendida Art. 299, excluidas operaciones de la Ley 21.526. Escribana Mónica Mabel Necchi.

S.N. 74.999

COMPAÑÍA DE HILADOS NICOLEÑA S.A. (CHINSA)

POR 1 DÍA - Constitución de S.A. 1) Soc. Roberto Ramón Armando Oviedo, DNI 13.031.747, nac. el 01/10/1960, cas.1° nup. c/Norma Gómez, c/ dom. Sector 1, Casa 7, Barrio 7 de Septiembre y Oscar Roberto Otalora, DNI 12.822.717, nac. el 27/01/1959, solteros c/ dom. Balcarce 333 bis; ambos comerciantes, argentinos, vec. de San Nicolás. 2) 28/09/2012. 3) Compañía de Hilados Nicoleña S.A. (CHINSA). 4) Sector 1, Casa 7, Barrio 7 de Septiembre Cdad. San Nicolás de los Arroyos, Pdo. San Nicolás (Bs. As.). 5) Comercial: Compraventa, importación, exportación, de materias primas, productos elaborados o semi-elaborados, líneas de productos textiles, laboratorios de todo tipo relacionados con la industria textil. Industrial: Estudio, proyectos, cálculos, dirección, inspección, ejecución, puesta en marcha, operación, reparación y mantenimiento en instalaciones, máquinas, industrias, fábricas y talleres. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de textiles. Importación y Exportación: Toda clase de productos nacionales y extranjeros, inversión y financiera; (excluida las activ. de la Ley 21.526, o intermediación en el ahorro público). La sociedad no está comprendida en el artículo 299 de la Ley de Sociedades ni por su objeto ni por el monto de capital. 6) 99 años desde inscrip. 7) \$ 12.000. 8) Administración: Directorio compuesto: entre 1 y 5 Directores Titulares y de 1 y 5 Suplentes; Pte.: Roberto Ramón Armando Oviedo. Dir. Supl.: Oscar Roberto Otalora; Por 3 ejerc. Fiscaliz. Art. 55. 9) Repres. Pte. 10) 31/08 c/a. Escribana Mónica M. Necchi.

S.N. 75.000

CONSTRUCCIONES DE LA COSTA NORTE S.A.

POR 1 DÍA - Constitución de S.A. 1) Soc. Javier Alejandro Milichio, DNI 25.925.990, nac. 23/07/1977, c/ dom. Peatonal 2 N° 663; e Ignacio Emanuel Milichio, DNI 28.978.462, nac. 23/07/1977, c/ dom. Peatonal 2 N° 633 Bis de San Nicolás de los Arroyos; ambos solteros, comerciantes, argentinos, vec. de San Nicolás. 2) 28/09/2012. 3) Construcciones de la Costa Norte S.A. 4) Peatonal 2 número 663 Cdad. San Nicolás de los Arroyos, Pdo. San Nicolás (Bs. As.). 5) Construcción: Construcción, remodelación, ampliación, reducción, elevación, refacción, mejoras de terrenos urbanos, rurales o industriales, pudiendo venderla, adquirirlas o permutarlas, para ese fin, incluso dentro de las normas de la Ley de Propiedad Horizontal y de urbanización y loteo, ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios. Estudio, proyectos, cálculos, dirección, inspección, ejecución, puesta en marcha, operación, reparación y mantenimiento en edificios, estructuras y obras de todo tipo. Comercial: Compra, venta, permuta, importación y exportación, de todo tipo y variación de materiales para la construcción de obras privadas familiares y/o industriales y/o comerciales y/o de todo otro destino, sean materiales nacionales o importados. Inversión y Financiera: (Excluida las activ. de la Ley 21.526, o intermediación en el ahorro público). La sociedad no está comprendida en el artículo 299 de la Ley de Sociedades ni por su objeto ni por el monto de capital. 6) 99 años desde inscrip. 7) \$ 12.000. 8) Administración Directorio compuesto: entre 1 y 5 Directores Titulares y de 1 y 5 Suplentes; Pte.: Javier Alejandro Milichio; Dir. Supl.: Ignacio Emanuel Milichio; por 3 ejerc. Fiscaliz. Art. 55. 9) Repres. Pte. 10) 31/08 c/a. Esc. Mónica M. Necchi, Escribana.

S.N. 75.001

GREBAR S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Constitución: Por instrumento privado del 04/10/2012. 2) Socios: José Luis Zanazzi, DNI N° 24.436.047, CUIT 20-24436047-6, argentino, nacido el 03/04/1975, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Buenos Aires N° 862 de la localidad de Villa Ramallo, Partido de Ramallo, Pcia. de Buenos Aires y Fátima Yanel Bebilacqua, DNI N° 31.113.508, CUIT N° 27-31113508-8, argentina, nacida el

18/06/1984, soltera, de profesión comerciante, con domicilio en calle Buenos Aires N° 862 de la localidad de Villa Ramallo, Partido de Ramallo, Provincia de Buenos Aires. 3) Denominación: "Grebar S.R.L." 4) Sede Social: Buenos Aires N° 862 de la localidad de Villa Ramallo, Partido de Ramallo, Pcia. de Bs. As. 5) Objeto Social: Realizar las siguientes actividades por sí o por terceros o asociada a terceros: A) Construcción, Mantenimiento y Reparación: Construcción, mantenimiento y reparación de edificios industriales y no industriales, así como también sus partes componentes, ejecución, dirección y administración de obras en general, reparación, mantenimiento, provisión y venta de materiales, maquinarias y equipos mecánicos, electromecánicos y electrónicos y de sus partes componentes, montajes industriales; provisión y venta de tecnología; Mantenimiento industrial, proveer mano de obra calificada o no calificada. B) Industria: Elaboración de metales ferrosos o no ferrosos; fundición de maleables, de hierros, aceros especiales y de aleación; forja y laminación de hierros y aceros; mecanización de todo producto elaborado. C) Asesoramiento Técnico: Prestación de servicios de consultoría técnica en materia de construcción, mantenimiento y reparación de edificios, industriales y no industriales, servicios de ingeniería, cálculo y desarrollo para nuevos proyectos mecánicos, electromecánicos, eléctricos y electrónicos. Estas actividades se realizarán por profesionales y/o técnicos habilitados. D) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, permuta, alquiler y cualquier forma de comercialización de productos, maquinarias, equipos, materiales, insumos industriales, materias primas, herramientas, artículos, aparatos, muebles, mercaderías, tradicionales y no tradicionales, ya sean manufacturados o en su faz primaria. La sociedad podrá participar en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, fideicomisos, agrupaciones de colaboración empresaria y joint ventures. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescritas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo quinto Libro II, Título X del Código da Comercio. 6) Duración: 99 años desde inscripción registral. 7) Capital Social: \$ 40.000 representados en 4.000 cuotas de \$ 10 c/u. 8) Administración y Representación: José Luis Zanazzi Socio Gerente por todo el plazo de duración de la sociedad. Fiscalización de los socios. 9) Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año. Mariano Garetto. Contador Público. S.N. 75.017

DINOX S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamb. unánime del 24/08/12 Modif. Art. 9 del Est. Soc. la Adm. Directorio: 1 a 5 D. tit. e igual o menor N° de D. Sup. 3 ejercicios. Repres. Presi. o Vice en su caso. Rodolfo Luis Carvallo, Escribano. L.P. 28.290

ARR-CA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por reunión de socios del 4/10/2012, se procedió a aumentar el capital social a la suma de \$ 4.800.000, quedando redactado el Artículo Tercero: "El capital social se fija en la suma de pesos cuatro millones ochocientos mil \$ 4.800.000 dividido en cuatro millones ochocientos mil cuotas sociales de un peso cada cuota." Marcelo Altuve, Contador. L.P. 28.255

PRAXAIR ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por reuniones unánimes de socios, y de Gerencia, del 10/4/12 y 17/7/12, se designó nueva Gerencia: Gerente Presidente: Paulo César Gomes Barauna, Gerente Vicepresidente: Gilney Penna Bastos. Gerente Titular: Flavio Mundim Guimaraes. Gerentes Suplentes: Gustavo Aguiar da Costa y Alejandra Ruano. Gustavo Adolfo Michellod, Abogado. L.P. 28.257

TRES JUANES S.R.L.

POR 1 DÍA - Emilio Castro N° 912, oficina 3, Lanús, Provincia de Buenos Aires. Ariel Jorge Dorr, Abogado. L.P. 28.261

PURASAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Reunión de socios N° 8 del 24/8/12 renuncia c/gerente Germán Kubo y se designa Gtes. a: Arturo Ricardo Ferrara: 8.615.787, Avda. Independencia 1719 Piso 15 Dto. 3 ya Matías Iriarte: 25.429.656, Azcuénaga 476 ambos de Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As. Se reforma Art. 5° Administración: a cargo de una gerencia plural con funciones exclusivas p/cada Gte. y conjunta en todo aquello que no sea de administración exclusiva de c/u de ellos, por plazo social. Se reforma Art. 9°: Cesión de cuotas. F. Warner, Abogado. L.P. 28.266

GRUPOCAST S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta del 3/9/12 se decide Disolución y nombrar Liquidador a Rómulo Castellani con domicilio y guarda de libros en 16 N° 1565 de La Plata, Pdo. de La Plata, Prov. de Bs. As. Cr. Chicatun. L.P. 28.274

GM SPORT SHOW S.A.

POR 1 DÍA - 1) Marcelo Diego González, arg., 06/01/68, soltero, empresario, DNI. 18005004, Av. Rivadavia 1823 8° A Bs. As.; Rubén Manuel Raposo, arg., 07/02/43, casado, empresario, DNI 7730241, Haras del Pilar. El Establo Lote 4 y 5 Pilar; Gustavo Daniel Raposo, arg., 17/02/1968, soltero, empresario, DNI 20009647, Acevedo 1667 Banfield; 2) 22/06/12; 3) GM Sport Show S.A.; 4) Tucumán 2271 de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As.; 5) Comerciales: explotación y organización de actividades deportivas. Producción y representación artística de espectáculos. Organizar actividad, deportivas, educativas. Explotar comercialmente la marca. Fabricación, importación y exportación de ropa e indumentaria. Administración de propiedades. Explotación de restaurantes. Inmobiliarias: compra, venta de inmuebles. Financiera: otorgamiento de créditos. Compra, venta de títulos; 6) 99; 7) \$ 12000; 8) Pte.: Marcelo Diego González; Sup: Gustavo Daniel Raposo; 1 a 7 tit. y por lo menos 1 spl. por 3 ej; Art. 55; 9) Presidente. 10) 31/05; 11) Cr. Ricardo Chicatun; L.P. 28.275

INNOVA CONTROL ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. del 5/10/12 Reforma Art. 3°) Objeto Metalúrgica: elaboración de metales. Compra, venta. Fabricación e instalación de estructuras para la construcción. Materiales y elementos para la construcción: materiales, revestimientos; Tabiques y cerramientos: fabricación, compraventa de cerramientos de aluminio. Proyecto, dirección y ejecución de obras de ingeniería, estudio, proyecto y dirección ejecutiva; Construcción de obras Públicas y privadas: obras viales, diques; Construcción y venta: de todo tipo de inmuebles. Gerenciamiento de proyectos y obras: proyectos de ingeniería y construcción; Transporte: de carga. Financiera: compraventa de acciones, títulos, excepto los de la Ley N° 21.526. Cocheras y estacionamiento: explotación de cocheras. Comercial: compraventa, importación y exportación de productos. Mandataria y servicios: administración de propiedades. Tratamiento de residuos: fabricación de máquinas de tratamiento. Industriales: fabricación de ordenadores; Faena de semovientes, industria frigorífica, insumos para criaderos Cr. Chicatun. L.P. 28.276

GERI S.A.

POR 1 DÍA - 1) Néstor Oscar Gonnet, arg., 22/7/53, divorciado, comerciante, DNI 10757572, Corrientes 2134/36-MDP; Héctor Edgardo Podestá, arg., 24/07/1965, viudo, comerciante, DNI 17796561, Corrientes 2134/36-MDP; 2) 09/06/09 y 5/10/12; 3) Geri S.A.; 4) Corrientes 1987 de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As.; 5) Inmobiliaria: compra, vta. de inmuebles; Constructora: construcción y vta. de edificios; 6) 99; 7) \$ 20000; 8) Presidente Néstor Oscar Gonnet; Suplente Héctor Edgardo Podestá; 1 a 5 titu. y sup. por 3 ej.; Art. 55; 9) Presidente 10) 31/12; 11) Cr. Ricardo Chicatun; L.P. 28.278

RAULUMARS S.A.

POR 1 DÍA - 1) José Aníbal Baiardi, 30/05/41, divorciado, DNI 5.187.178, 26 N° 315 La Plata; José Luis López, arg., 04/09/61, soltero, DNI. 22158546, de La Plata; ambos argentinos, comerciantes; 2) 02/10/2012; 3) Raulumars S.A.; 4) 16 N° 435 1/2 PB A de La Plata, Pdo. La Plata, Prov. Bs. As.; 5) Constructora: ejecución de proyectos, cálculos, dirección, administración y realización de obras. Construcción de puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. Conformación y elaboración de emprendimientos urbanos. Transporte: de cargas en general; Servicios para el sector agrícola ganadero. Comerciales: compra, venta, importación y exportación de todo tipo de bienes. Servicios: alquiler de vehículos automotores. Explotación de lavadero de autos, taller mecánico de chapa y pintura y reparación de todo tipo de vehículos. Inmobiliaria: adquisición, venta, permuta, administración y arrendamientos de inmuebles. Financiera: realización de operaciones financieras de inversión, financiación de operaciones comerciales, préstamos hipotecarios y operaciones de crédito. Constitución y transferencia de hipotecas. No realizará las comprendidas en la Ley N° 21.526. Industriales: fabricación, renovación y reconstrucción de sistemas de ordenadores. Producir, fabricar, transportar y/o fraccionar todo tipo de productos. Importadora: importación de materias primas, maquinarias, automotores, repuestos, accesorios. Exportadora: exportación de los productos fabricados que hacen al objeto social industrial. Mandatos y servicios: administración de propiedades, de consorcios de copropietarios, diligenciamiento de toda clase de certificados, pago de impuestos, tasas y contribuciones.; 6) 99; 7) \$ 12000; 8) Pte. José Aníbal Baiardi; Suplente. José Luis López; 1 a 7 tit. y 1 a 7 spl. por 3 ej.; Art. 55; 9) Pte. 10) 30/06; 11) Cr. Ricardo Chicatun; L.P. 28.279

AUGZATAIM S.A.

POR 1 DÍA - 1) José Aníbal Baiardi, 30/05/41, divorciado, DNI 5187178, 26 N° 315; José Luis López, 04/09/61, soltero, DNI 22158546, 147 N° 1169; de La Plata; ambos argentinos, comerciantes; 2) 02/10/12; 3) Augzataim S.A.; 4) Calle 16 N° 435 1/2 PB A de La Plata, Pdo. La Plata, Prov. Bs. As.; 5) Constructora: ejecución de proyectos, cálculos, dirección, administración y realización de obras. Construcción de puentes, caminos. Conformación y elaboración de emprendimientos urbanos. Transporte: de cargas en general; de pescados frescos y harinas; Servicios para el sector agrícola ganadero. Comerciales: compra, venta, importación y exportación de todo tipo de bienes. Servicios: alquiler de vehículos automotores con chofer o sin chofer. Explotación de lavadero de autos, taller mecánico de chapa y pintura y reparación de todo tipo de vehículos. Inmobiliaria: adquisición, venta, permuta, administración y arrendamientos de inmuebles. Financiera: realización de operaciones financieras de inversión, financiación de operaciones comerciales, préstamos hipotecarios y operaciones de crédito. Constitución y transferencia de hipotecas. No realizará las comprendidas en la Ley N° 21.526. Industriales: fabricación, renovación y reconstrucción de sistemas de ordenadores. Producir, fabricar, transportar y/o fraccionar todo tipo de productos. Importadora: importación de materias primas, maquinarias, automotores, repuestos, accesorios. Exportadora: exportación de los productos fabricados que hacen al objeto social industrial. Mandatos y servicios: administración de propiedades, de consorcios de copropietarios, diligenciamiento de toda clase de certificados, pago de impuestos, tasas y contribuciones.; 6) 99; 7) \$ 12000; 8) Pte. Jose Anibal Baiardi; Suplente José Luis López; 1 a 7 tit y 1 a 7 spl por 3 ej; art. 55; 9) Presidente. 10) 30/06; Cr. Chicatun; L.P. 28.280

SUPER BELL S.A.

POR 1 DÍA - 1) Jorge Alberto Foschini, arg., 01/03/1967, casado, DNI 18.363.978,485 N° 4028; Fiamma Mariela Foschini, arg., 15/03/1991, soltero, DNI 35.720.504, calle 485 N° 4028; Marcelo Enrique Foschini, arg., 13/05/1971, soltero, DNI 21.908.402,485 N° 4028, de Joaquín Gorina; empresarios 2) 02/10/2012; 3) Super Bell S.A.; 4) Calle 485 n° 4028 de Joaquín Gorina, Pdo. La Plata, Prov. Bs. As.; 5) Comercial: dedicarse a la explota-

ción comercial del negocio de supermercado minorista y mayorista, fabricación, compra y venta, importación y exportación de productos alimenticios, limpieza, librería, prendas de vestir, electrodomésticos y cualquier otro rubro que sea de comercialización habitual dentro de la actividad de supermercados.; 6) 99; 7) \$ 12000; 8) Presidente Jorge Alberto Foschini; Suplente Fiamma Mariela Foschini; Dtor. Marcelo Enrique Foschini; 1 a 7 tit. y 1 a 7 spl. por 3 ej.; Art. 55; 9) Presidente. 10) 30/09; 11) Cr. Ricardo Chicatur;

L.P. 28.281

GUTIESTE S.A.

POR 1 DÍA - Comp. de la Publicación del 31/8/12; Denominación Gutieste S.A. Cr. Chicatur.

L.P. 28.282

BREEZE S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Santos Eduardo Muratore, arg., 03/08/59, casado, Ingeniero Civil Vial, DNI 13.775.102, 32 N° 1196 Miramar; Claudia Josefina Brignolo, arg., 15/07/59, casado, Ingeniera en Producción Animal, DNI 13.597.567, 13 de Diciembre N° 54 Chubut; 2) 10/03/12; 15/4/12; 3) Breeze S.R.L.; 4) 32 N° 1196 de Miramar, Pdo. Gral. Alvarado, Prov. Bs. As.; 5) Constructora: construcción y venta de Edificios; Inmobiliaria: compra, vta. alquiler de inmuebles; Hotelera: alojamiento de personas. Gastronomía, provisión de comedores escolares; mantenimiento de edificios; Asesoría técnica: vinculados a la gestión de edificios; No realizará las operaciones de la Ley N° 12.526; 6) 99; 7) \$ 20.000; 8) Gte. Claudia Josefina Brignolo; indeterminado; Art. 55; 9) Gte.; 10) 30/09; 11) Cr. Ricardo Chicatur;

L.P. 28.283

GIRAUDO Y MAS S.A.

POR 1 DÍA - Esc. N° 362 del 27/8/12; Calle 11 de Abril N° 130, Bahía Blanca; Girauo y Mas S.A.; Fernando D. Más, DNI 21.527.122, 20/2/70, domiciliado en Uruguay N° 257, Bahía Blanca; Daniel S. Más, DNI 20.398.131, 16/8/68, domiciliado en Inglaterra N° 14, Bahía Blanca; Andrea F. Más, DNI 18.649.003, 15/8/67, domiciliada en calle 11 de Abril N° 130, Bahía Blanca, todos comerciantes; Alcides A. Girauo, DNI 16.998.401, 1/1/65, domiciliado en Vieytes N° 1615, ingeniero; Claudia V. Girauo, DNI 20.045.712, 9/2/68, domiciliada en Yatay N° 50 piso 9 "C", CABA, abogada; todos casados, argentinos; 99 años; \$ 108.000; prestación del servicio de radiología por un consultorio radiológico y estudios diagnósticos por rayos X, imágenes y sonidos, en forma directa o a través de obras sociales; concesión de los servicios de sistemas diagnósticos en terceras personas físicas o sociedades; alquiler o préstamos de los equipos, importación de equipos de diagnóstico y su venta a terceros; directorio: un mínimo de 1 y un máximo de 5 directores titulares y 1 a 5 directores suplentes, Presidente F. O. Más, Vicepresidente A. A. Girauo, Director Suplente: D. S. Más y C. V. Giurauo, plazo 3 ejercicios; Art. 55 y 284; 31/8 cada año. Abog. Leonardo Spinsanti.

L.P. 28.285

**LUP CONSTRUCCIONES
Sociedad de Responsabilidad Limitada**

POR 1 DÍA - Por Inst. Priv. 28/09/12 los soc. Silvia Raquel Merlo y Adrián Esteban Torres, cedieron la totalidad de sus cuotas partes a favor de Samanta Pamela Zapata, 28 años, DNI 30.668.845, dom. Jorge Miles 2074 Luis Guillón, Pdo. Esteban Echeverría y Cecilia Ramona Rago, 36 años, DNI 25.488.828, y dom. en Luján 1640 Llavallol, Pdo. Lomas de Zamora, ambas arg., solt., y com. Renuncia a la gerencia el cedente Adrián Esteban Torres, siendo designada gte. la socia Samanta Pamela Zapata, cambio dom. soc. a Jorge Miles 2074 de la ciudad de Luis Guillón, partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, todo por unanimidad. Rodolfo Luis Carvallo, Escribano.

L.P. 28.289

DISARIO TRADING S.A.

POR 1 DÍA - Edicto ampliatorio. Por instrumento del 1/8/2012 se conformó tramitando su inscripción ante la

DPPJ, bajo el L° 194779. Objeto: a) Transporte: transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreo, nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea. b) Logística: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general. c) Servicios: prestación integral de transporte general de mercaderías, almacenamiento y distribución de stocks, facturación cobro y gestiones administrativas a personas físicas o jurídicas vinculadas al oreo de transporte de carga en general. d) Comercial: compra, venta importación, exportación distribución y comercialización de alimentos frescos y envasados, comestibles, bebidas de todo tipo, y demás productos de consumo nacionales y/o importados, art. de limpieza, tocador, perfumería, toda materia prima o elaborada relativa al objeto social. Realizará las operaciones de financiación comprendidas en el objeto social pudiendo obrar como acreedor prestatario en los términos del Art. 5° de la Ley N° 12.962. No realizará las comprendidas en la Ley N° 21.526. Dra. Silvia Ianniello.

L.P. 28.291

ROPEGUA S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de Cuotas Soc. y Modif. de Estatuto: Por Esc. N° 133 del 19/09/2012. Cedente: Héctor Ricardo Marqués, nac. 26/08/1955, arg., DNI 11.577.457, Ing. Agrónomo, c/ 1as. nup. c/ Susana Beatriz Brun, dom. calle Zeballos 994 de Pergamino. Cesionarios: Juan Manuel Marqués, nac. 19/04/1984, arg., DNI 30.948.236, solt., estud. y Facundo Ricardo Marques, nac. 1/9/1986, arg., DNI 32.539.760, solt., estud., ambos hijos de Héctor Ricardo Marqués y de Susana Beatriz Brun, dom. en calle Zeballos 994 de Pergamino. Modificación de estatuto: "Primero: Bajo la denominación de Ropegua S.R.L. queda constituida entre los comparecientes una sociedad de responsabilidad Limitada. Tiene su domicilio en calle Zeballos número 994 de la ciudad y partido de Pergamino". "Quinto: La Dirección y Administración social será ejercida por los socios en forma indistinta cualquiera de ellos, lo mismo que el uso de la firma social con el cargo de gerentes. Podrán como tal realizar todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social dentro de los límites de los artículos 58 y 59 de la Ley N° 19.550, siendo necesaria su firma, para comprometer a la sociedad. Durarán en su cargo todo el término de duración de la sociedad pudiendo ser removidos por las mayorías del artículo 160 de la Ley de Sociedades Comerciales modificada por la Ley N° 22.903". Escribana Marcia Cecilia Sacoski. Not. Adscripta Reg. 3 Pergamino.

L.P. 28.184

BRUST S.A.

POR 1 DÍA - Damián Federico Linares, Notario Adscripto del Registro número 23 del Partido de Pergamino, comunica que mediante escritura número 558, de fecha 6 de septiembre de 2012, pasada ante mí al folio 1518, se otorgó una Constitución de Sociedad Anónima, denominada "Brust S.A.". Socios: Los cónyuges en primeras nupcias, Ernesto Antonio de Jesús, argentino, nacido el 30 de marzo de 1948, Libreta de Enrolamiento 4.698.056, CUIT 20-04698056-6, comerciante, hijo de Ernesto Gerónimo de Jesús y Berta Yolanda Dorello; y Alicia Noemí Weiskoff, argentina, nacida el 25 de diciembre de 1948, Documento Nacional de Identidad 5.935.699, CUIL 27-05935699-8, jubilada, hija de Ángel Orlando Weiskoff y Alicia Esther Arango, ambos domiciliados en calle Chiclana número 120 de la ciudad de Pergamino, Domicilio: La sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Pergamino, provincia de Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto: Restaurante bar y confitería; Inmobiliarias, Transporte, Consultora, Mandatos y Servicios, integración de fideicomisos; financieras; La sociedad no realizará aquellas actividades dentro de la Ley N° 21.526, ni mediará en el concurso del ahorro público. Capital Social: \$ 12.000, representado por 1.200 acciones de \$10 valor nominal cada una. Cierre del ejercicio social: 31 de julio de cada año.- Fiscalización: Ejercida por los socios.- Dirección y Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Representante Legal: Director Titular: Presidente: Ernesto Antonio de Jesús. Director Suplente Alicia Noemí Weiskoff. Duración

de los cargos: 3 ejercicios. Suscripción de acciones: Ernesto Antonio de Jesús 600 acciones; y Alicia Noemí Weiskoff 600 acciones. Integración: 25% en efectivo. Sede social: Chiclana número 120, de la ciudad de Pergamino, Provincia de Buenos Aires. Damián R. Linares, Abogado.

L.P. 28.185

MANANTIALES GRANDE CONSTRUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. 262 del 15/10/2012, f° 659, ante el Notario Horacio Daniel Colabella, Tit. Reg. 17 del Ptdo. de Pergamino se otorga escritura aclaratoria de la esc. N° 242, f° 588 de fecha 19/09/2012, pasada ante el mismo Escribano, estatutos sociales, de su Artículo Cuarto, el cual queda redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: ... e) Transportes: de personas y mercaderías con bienes propios y de terceros, ya sean de corta, mediana y larga distancia en todo el país o hacia y desde el extranjero". Horacio D. Colabella, Notario.

L.P. 28.186

EMPRESA CONSTRUCTORA TRES MONTES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Instrumento Privado: 3/10/12. 2) Desisten de la inscripción de la cesión de cuotas de fecha 17/11/09 (Eduardo José Carlos Couture de Troismonts cedió 1000 cuotas a Álvaro Mallo). Mónica. Stefani, Abogado.

L.P. 28.187

CEPILLOS CALABRO S.A.

POR 1 DÍA - Por AGE del 23/8/12 aumentó el capital y reformó Art. 4°: \$ 640.000. Federico F. Alconada, Abogado.

L.P. 28.188

ZAFF S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instr. Priv. del 2/10/12, I) Socios: Noelia Rosa Clara Zaffrani, arg., profesora de danzas, nac. 27/10/81, casada, DNI 28.345.856, CUIL 27-28345856-9, domic. en 115 bis N° 135, Tolosa; y Juan Alberto Rojas, arg., empleado, 26/7/74, casado, DNI 24.087.579, CUIL 23-24087579-9, dom. en 32 s/n° e/ 161 y 162 de Melchor Romero; 2) Sede Social: 115 bis N° 135 e/ 530 y 531, Tolosa, Pdo. La Plata, Prov. Bs. As. 3) Duración: 90 años desde su inscripción registral. 4) Objeto: realización, por sí o por terceros, o asociada a terceros, en el país o extranjero las actividades: I) Agropecuaria: ganadera; agrícolas; tambo. II) Importadora, Exportadora; comercial: de su producción en la explot. o bienes adquiridos al efecto. III) Industrial: de productos agropecuarios, frigorífica y derivados; IV) Inmobiliaria: construcción, venta, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles, propios o de terceros; realización obras viales, movimientos de tierras y demoliciones. V) Financieras: ventas a crédito; realizar aportes de capitales en dinero y/o en especies, a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, compraventa de títulos, acciones, debentures, valores mobiliarios, papeles de créditos; asesoramiento financiero. Se excluye Act. de Ley de Entidades Financieras. 5) Capital: \$ 10.000 representado por mil cuotas sociales, de \$ 10 valor nominal y con derecho a un voto c/una. 6) Administración: Noelia Rosa Clara Zaffrani y Juan Alberto Rojas; asumen el carácter de Gerentes y actuarán en forma indistinta. 7) Cierre de ej.: 31/12. Faroppa Laura, Notaria.

L.P. 28.190

LA POSTRERA S.A.

POR 1 DÍA - 1- Tomás Ernesto Ardú, 25/10/61, DNI 14.517.006, casado, 26 N° 666 y Federico Martín Gómez, 11/7/64, DNI 16.827.953, divorciado 60 N° 961 ambos argentinos empleados de La Plata. 2- 05/10/12. 3- La Postrera S.A. 4- 66 N° 2032 Loc. Los Hornos, Part. La Plata. 5- Comercialización de productos de madera aberturas aluminio, plástico, metalurgias, electrónicos. Constructora obras públicas/privadas. Agropecuaria

explotaciones agrícola-ganaderas forestales. Inmobiliaria: administración inmuebles. Ejercicio representaciones y mandatos. Operaciones financieras y de crédito (excluye act. Ley N° 21.526). Transporte cargas. Gral. 6- 99 años desde/insc. 7- \$ 12000. 8/9- 1 a 5 miembros Titulares igual o menor N° Suplentes 3 Ejercicios. Fiscalización prescinde Sindicatura Art. 55 Representación Presidente Tomás Ernesto Ardú Dir. Suplente Federico Martín Gómez. 10- 31/10. Abogado. José Galati.

L.P. 28.234

GEMETEC S.A.

POR 1 DÍA - Acta AGE del 14/9/12. Reforma artículo 4º Capital es de \$ 600.000. Abogado José Galati.

L.P. 28.235

COLISEO OBRAS Y ESTRUCTURAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Complementario Instru. Priv. del 17/09/12. Sede social: Av. Manuela Fernández N° 125 Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Prov. Bs As. Jorge R. Di Masi. Abogado

L.P. 28.236

DIAGONALES DE PLATA S.A.

POR 1 DÍA - Diagonales de Plata S.A. 14-9-12. Javier Humberto Tejada Ibáñez, arg., 09-10-70, DNI 25.937.061, cas., empresario, dom. 467 e/142 y 148 Club de Campo - Grand Bell, City Bell-La Plata y Carlos Gustavo Tejada Ibáñez, arg., 25-6-69, cas., DNI 25.937.060, contador, dom. 60 N° 678, de La Plata, constituyeron: S.A. dom. 43 N° 571 de la ciudad y partido de La Plata, Pcia. de Bs. As., durac.: 99 años, Cap. \$ 500.000, Objeto: a) Actividad de inversión: mediante la compra y venta y negociación por cualquier modalidad de títulos, debentures, obligaciones negociables, acciones, bonos, letras de tesorería y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, públicos o privados, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, incluyendo acciones, bonos o títulos con planes o sistemas de desgravación impositiva, aportes de capitales propios o tomados en préstamo a sociedades constituidas o a constituirse. b) Actividad Financiera: Mediante préstamos, financiamiento de operaciones de leasing, otorgamiento de garantías financieras por operaciones de terceros, organización de sindicatos de acciones o de créditos o cualquier otro tipo de operación financiera Asesoramiento en todas las materias relacionadas con su actividad. Se excluyen expresamente todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso de ahorro público. c) Actividad de administración y representación: actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria y/o fideicomisaria en cualquier fideicomiso establecido conforme a la Ley 24.441 y/o a disposiciones de la legislación general. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Direct: tit. 1 a 5, supl: 1 a 5. Pres: Javier Humberto Tejada Ibáñez. Dir/Supl: Carlos Gustavo Tejada Ibáñez y Guillermo David Baldo, arg., 28-7-72, solt., DNI 22.863.370, contador, dom. 16 N° 382 de La Plata, Durac.: 2 ejerc., Repr: Presidente. Fiscalizac.: Sindicatura Cierre ej. 31-12. Soc. no comp. art. 299 L.S. Silvina Eleonora De Virgiliis. Notaria.

L.P. 28.237

ALUCAM S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Ampliatorio. La sociedad tendrá por objeto realizar por sí, o por terceros, o asociada a terceros, en inmuebles propios o ajenos, en el país o en otros países, en tanto las leyes respectivas lo permitan las siguientes actividades: a) Construcción: Civil y Pública. Inmobiliaria: Actividades de intermediación en la compra-venta y locación. Transporte: transporte terrestre y fluvial, de toda clase de bienes a lo largo del país y países limítrofes. Agropecuaria: Explotación de establecimientos ganaderos-hortícolas-avícolas-apícolas-frutícolas Financiera: Otorgar préstamos. La sociedad no realizará actividades comprendidas en la Ley de entidades financieras (art. 9 inc. B Disp. DPPJ N° 51/2012). Industrial y

comercial: Fabricación y venta de perfiles y aberturas utilizadas en la industria de la construcción. Luciano G. Cano, Contador Público Nacional.

L.P. 28.244

NORTHLINE S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber, que por Asamblea General Ordinaria y Unánime N° 8 del 29/10/2010 y reunión de Directorio N° 37, de la misma fecha, la Sociedad Northline S.A., con sede social en la calle Posadas 1442, de la localidad de Beccar, partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, ha designado el siguiente Directorio: 1) Presidente: Julio César Hernández, D.N.I. 8.255.047, C.U.I.T. 20-08255047-0, con domicilio en José C. Paz 1029, de la localidad de Martínez, partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; y, 2) Director Suplente: Tomás Manuel Hernández, D.N.I. 29.388.588, C.U.I.T. 20-29388588-6, con domicilio en José C. Paz 1029, de la localidad de Beccar, partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Habiendo todos ellos aceptado los cargos conferidos, en la reunión de Directorio mencionada al comienzo. Dr. Guillermo Prieto Ramos, Contador Público.

S.I. 42.196

PILAR PHARMACEUTICALS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Jorge Horacio Castro, argentino, 25/12/1950, D.N.I. 8.403.583, C.U.IT 20-08403583-2, casado, contador administrador de empresas, domiciliado en Acceso Norte Km. 43,5 Barrio Ayres del Pilar, La Yerra 26 de la Localidad de Del Viso, Partido de Pilar Provincia de Buenos Aires; Eduardo Jorge Fuentes, argentino, 10/04/1961, D.N.I. 14.418.896, C.U.I.T 23-14418896-9, casado, arquitecto, domiciliado en Acceso Norte Km. 43,5 Barrio Ayres del Pilar, La Yerra 48 de la Localidad de Del Viso, Partido de Pilar Provincia de Buenos Aires. 2) 5 de octubre de 2012 3) "Pilar Pharmaceuticals S.A." 4) Lorenzo López 746, Localidad y Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires. 5) Objeto Social: Industrial, comercial, financiera, importador y exportador. Desarrollo, registro y/o elaboración e importación de productos farmacéuticos y nutricionales a granel y/o terminados en su envase final, para uso en medicina humana, veterinaria, alimentación, etc., en cualquiera de sus formas de administración, tales como comprimidos, tabletas, jarabes, cápsulas, inyectables, cremas, pomadas, etc., a ser comercializados por terceros con sus marcas o por sí, con marcas propias o licenciadas, con fines terapéuticos y/o de mejoramiento de la calidad de vida de sus usuarios. Adicionalmente la sociedad podrá desarrollar, registrar, elaborar y/o importar productos cosméticos. Brindar servicios analíticos y de elaboración en general para la industria farmacéutica y nutricional. La sociedad podrá realizar todos aquellos actos y contratos permitidos por las leyes y estos estatutos, que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto social, tales como la importación y/o compra de materias primas y servicios, la producción, comercialización, provisión y/o contratación de servicios financieros, etc. relacionados con los productos y servicios antes mencionados 6) 99 años desde inscripción registral. 7) \$ 250.000. 8) Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de seis Directores Titulares e igual o menor número de Directores Suplentes. La sociedad prescinde de la sindicatura, la fiscalización de la misma será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los Arts. 55 y 284 de la LSC 19.550. Presidente: Jorge Horacio Castro; Director Suplente: Eduardo Jorge Fuentes. Duración de sus funciones tres ejercicios. 9) Representación legal a cargo del presidente. 10) 31 de octubre de cada año. Dr. Luis Oscar Sánchez, Contador Público.

S.I. 42.204

EKANTIKA HOLDING LLC

POR 1 DÍA - Se hace saber que la sociedad "Ekantika Holding LLC", constituida en el estado de la Florida de los Estados Unidos de Norte América e inscrita en la División de Corporaciones de la Secretaría de Estado de Delaware de dicho país bajo el número de archivo 5127131 y SRV 120333549, ha resuelto por acta del 19 de julio de 2012 disponer la inscripción de la sociedad en los términos del Arts.118 y 123 de la Ley 19.550 en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia

de Buenos Aires, República Argentina; fijando el domicilio de la sociedad en la calle Maipú 139 de la localidad y partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Se designa como Representante Legal al Sr. Juan Ignacio Giulianelli, D.N.I. 26.461.685 y C.U.I.L. 23-26461685-9. No se asigna capital inicial. Luis Oscar Sánchez, Contador Público.

S.I. 42.205

OK DENTAL S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 399, 27/9/12, Reg. 1260 CABA. 1) Gabriel Damián Trutner, 16/11/81, odontólogo, DNI 29.145.618, CUIT. 23-29145618-9, soltero, Perón 4465, P. 4, Dto. "A", CABA; Diego Ariel Trutner, 13/11/79, odontólogo, DNI 27.708.741, CUIL. 20-27708741-4, soltero, Tomás de Anchorena 920, P.8, Dto. "B", CABA; Francisco Armentano, 5/1/68, casado, Martillero Público, DNI 20.004.868, CUIL. 20-20004868-8, Paraná 1926, PB, Dto. 1, Olivos, Prov. Bs. As., todos argentinos. 2) Comercialización de Equipamientos, Artículos e insumos de Odontología, Kinesiólogía y Medicina. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. 3) Paraná 1926, PB, Dto. 1, Olivos, Pdo. Vicente López, Prov. Bs. As. 4) "Cap. \$ 20.000. 5) Administración: de 1 a 5 miembros, por 2 ej. Presidente: Francisco Armentano, Director Suplente: María Soledad Jaca, argentina, 12/12/65, casada, Instructora de Gimnasia, DNI 17.901.252, CUIL. 27-17901252-4, Paraná 1926, PB, Dto. 1, Olivos, Vte. López, Prov. Bs. As.. 6) Sin sindicatura. 7) 99 años. 8) 31/12. Andrea Jaime Irigoyen. Autorizada.

S.I. 42.223

TRANSPORTE LA VICTORIA S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios: Víctor Manuel Mansilla, nac. 1911/2/84, DNI 31.373.033, arg., soltero, ing. industrial, Martín Santiago Mansilla, nac. 15/12/86, DNI 32.997.662, arg., soltero, ing. civil, y Luisa Munaro, DNI 12.771.538, divorciada, comerciante, nac. 2/10/56, arg., todos dom. Bergamini 2170 cdad. y Pdo. Hurlingham, Pcia. Bs. As. 2) Inst. Priv. 19/9/12. 3) Den: Transporte La Victoria S.R.L. 4) Dom. Calle 13 N° 35, Piso 3º, Dto. A entre 32 y 33 cdad. y Pdo. La Plata, Pcia. Bs. As. 5) Obj: realizar por cta. ppia. y/o de 3º y/o asoc. a 3º sean nacionales o extranj, con colabor empresaria de 3º en país o extranj, por contrat. directa o licitaciones púb. y/o priv., sigs. activ.: arrendamiento automotores, camiones, acoplados, remolques, semirremolques, tractores, rodados, motores nuevos y/o usados, repuestos y accesorios de industria automotriz. Celebrac contratos prestar serv. transporte y/o logística terrestre automotor especial en territorio empresarial, con vehículos propios y/o contratados. Compra, venta, arriendo o subarriendo de colectivos, ómnibus y automotores, chasis, carrocería, implementos y accesorios. Depósitos. Transporte: Servs. de logística comercial, almacenamiento, conserv. proa. propiedad de 3º; transp terrestre de proa. por cta. y orden propia o 3º, por medios propios y/o ajenos; manipulación y control de prod. propios y/o ajenos; asesoramiento integ. de ejecución de tareas y/u obras. Comercial. Compra, venta, armado, comisionar, consignar, leasing, locación, franquicias, licencias, asesorar, componer, conservar, construir, desarmar, diseñar, distribuir, financiar, permutar, montar, operar, importar, exportar, rediseñar, restaurar, revender, represent, trans- form. o distrib. materias primas, productos y/o subproductos y/o arts. elabor, mercs. o accesorios. Representac y Mandatos. Resentac, mandatos, comisiones, gest. cobranza, administrac, y consignaciones bienes, empresas o de firmas que actúen en toda clase de servicios, tomar o establecer represent, agencias o delegac. en el país o extranj. Import. Export. de todo tipo productos, en estado natural, elabor. manufactur. Dur. 99 años desde insc. Cap: \$ 12.000. Adm. Repr.: Por 1 Gerente o más, forma indistinta, socios o no. Gerente: Luisa Munaro por término de soc. Fisc. art. 55 Ley 19550. Cierre Ej: 31/12. María Cristina Camerano, Abogada.

Mn. 64.803

SU SALUD S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios: Pablo Aníbal Giovannini, nac. 16/5/67, DNI 18.220.714, arg, soltero, abogado, dom. Río, Juramento s/n, loc. y Pdo. de Exalt. de la Cruz, Bs. As., Mirta Alejandra Borra, nac. 17/1/63, DNI 16.171.375,

arg., casada, bioquímica, Dom.: Gob. Emilio Castro 162, loc. Haedo, Pdo. Morón, Bs. As. y Juan Facundo Fernández Cáceres, nac. 28/8/75, DNI 24.796.789, arg., casado, abogado, dom. Larrazábal 1051, CABA 2) Inst. Priv: 10/5/12. 3) Den: Su Salud SRL. 4) Dom. Soc. Río Juramento s/n, loc. y Pdo. Exalt de la Cruz, Bs. As. 5) Obj: cta. ppia. y/o 3º y/o asoc. a 3º nac. o extranj. y/o colabor. empresaria de 3º en país y/o extranj., contratac directa o licitac. Púb. y/o priv., sigs. activ.: consignac, represent. y distrib., mayor y/o minorista insumos hospital, material médico e insumos, droguería hospital, instrum quirúrgico, medicamentos hospital, prod. sanitarios, suministros clínicos y hospital. Comercializ arts. ortopedia, insumos descartables, aparatología hospital y oxigenoterapia, prótesis, insumos y descartab, esteriliz, electromedicina, Insumos médicos hospital. Equipam. Importador y distribuidor insumos descartab, electromedicina y equipam p/sanatorios, equipos rescate, clínicas, hospitales, mater. p/ cirugía gral. Fabric. represent y vta. elementos cirugía, implantes y aparatos e instrumental médico, quirúrgico y ortopédico. Droguería: distrib. prod. químicos, contraste radiológico, veterinaria, ortopédica, farmacéutica y/o medicinal. Asesoram integral, capacit., instrucción p/ organizac salud, análisis y construcc. organigr. y cursos-gramas acción p/ubicación, logística, Transp. a bcos. sangre, alimentos, medicamentos, insumos hospital y prótesis. Comercial. Acopio, cpra-vta, comisionar, consignar, leasing, locación, asesorar, conservar, distribuir, financiar, permutar, operar, importar, exportar, revender, represent, transform o distrib.. materias primas, Prod. y/o subprod. y/o art. elabor., merchs. o accesor, sean o no de su propia elaboración, relac. con obj. soc. Import. Export. Prod., estado natural, elabor. manufactur. Repres. y Mandatos. Presentac, mandatos, comisiones, gest. cobranza, administ., y consignac bs., empresas o firmas, tomar o establecer represent., agencias o delegac en país o extranj. Dur. 99 años desde insc. Cap: \$ 20.000. Adm. Repr.: Por 1 Gerente, socio o no. Gerente: Pablo Aníbal Giovannini por término de soc. Fisc: art. 55 Ley 19.550. Cierre Ej: 31/10. CP. Julio R. Medina, Contador Público. Mn. 64.804

BEBIDAS Y ALIMENTOS LA MATANZA S.A.

POR 1 DÍA - Por acta Asamb. Extr. del 02/07/12 se aceptó renuncia pres. Mariela Henríquez, resolv. elec. de Dir. quedando integr.: presid., Gladys Mabel Romea, arg., cas., nac. 04/06/67, empres. DNI 18.628.546, dom. San Roque 660, Florencia Varela, Bs. As. y Direc. Suplente: Edgardo Matuk, arg. divorc. nac. 24/10/58, empres. DNI 12.685.241, Álvarez Thomas 3079, 1º P. "B", CABA. Vanina Coral Sosa. Contadora Pública Nacional. Mn. 64.806

TICINO S.A.

POR 1 DÍA - Escritura: 10/9/12. Designación del directorio: Presidente: Raúl Enrique Rius Oliva; Vicepresidente: Raúl Enrique Rius; Director Suplente: Mariana Rius Moreno, resuelto por asamblea del 2/5/12. El Escribano. C.F. 31.757

TRAFUR S.R.L.

POR 1 DÍA - Escritura: 13/9/12. Socios: Martín Alberto Durand, argentino, nacido el 30/5/76, comerciante, casado, DNI 25.385.970, domicilio en Rene Huguera y Miguel Cané, Autopista Panamericana Barrio Privado La Damasia, Lote 13, localidad de Virreyes, Pcia. Bs. As. y Nicolás María Durand, argentino, nacido el 8/12/79, comerciante, soltero, DNI 27.778.005, domicilio en Arévalo 2262, Piso 8º, CABA. Domicilio: Von Wernicke 3048, oficina 7, ciudad y partido de San Isidro, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) la explotación en todas sus formas de actividades turísticas, nacionales o extranjeras, organización de viajes, excursiones, cruceros y giras, individuales, grupales o colectivas de cualquier índole; b) intermediación en la compra-venta de pasajes terrestres, aéreos o marítimos; transporte de personas en circuitos cerrados de excursión y turismo. Prestación de servicios de alquiler de todo tipo de vehículos propios o no; c) la contratación o subcontratación o explotar en forma directa servicios de hotelería u hospedaje; d) la organización de viajes, individuales o colectivos, así como también de cruceros; e) la intermediación en todas las actividades antes mencionadas; f) la

recepción y asistencia a turistas durante sus viajes y su permanencia en el país y la prestación de los servicios de guía turístico y despacho de equipajes; g) la representación de otras agencias, sean nacionales o extranjeras; h) la realización de otras actividades similares o conexas con el turismo; i) la venta de entradas para espectáculos de cualquier clase y museos, y j) la prestación de servicios directa o indirectamente vinculados con el objeto social de la sociedad y, asimismo, todo acto, gestión o servicio conexo o relativo al objeto social aquí enunciado. Capital: \$ 12.000.= Administración y rep. Legal.: 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por plazo indeterminado. Fiscalización: los socios. Cierre: 31/12. Gerente: Martín Alberto Durand, con domicilio especial en Rene Huguera y Miguel Cané, Autopista Panamericana Barrio Privado La Damasia, Lote 13, Virreyes, Partido de San Fernando, Pcia. Bs. As. El escribano. Dr. Ignacio Enrique Coulter, Escribano Público. C.F. 31.758

BLUE STEEL S.A.

POR 1 DÍA - Instrumento: 1/10/12. Renuncia de Alberto Melnik como presidente y Mauro Emilio Algieri como suplente y designación como presidente: Saverio Alberto Faillace; Suplente: Mauro Emilio Algieri. Reforma artículo 3º. Objeto: a) reparación, reforma, mejoramiento, construcción de espacios veredes, plazas, paseos, espacios públicos; instalación de juegos infantiles, fuentes, sistemas hidricos, sistemas de riego común y automático, sistemas de iluminación; b) demolición, movimiento de suelos, preparación de terrenos para obras, construcción, reformas, reparaciones y terminación de edificios, y obras de ingeniería civil; c) servicios de logística, informática, carga, revisión, almacenamiento y transmisión de datos, lectura e impresión de codigos de barra, clasificación, empaque, embalaje, ensobrado, embolsado, etiquetado de mercaderías; d) el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos del inciso anterior. Traslado de sede a Ruta 9, Panamericana, Ramal Pilar, km. 37, Avenida Las Flores 406, UF. 406, Garín, Partido de Escobar, Pcia. Bs. As. Todo resuelto por asamblea del 23/8/12. El Escribano. Luis A. Penmini, Escribano. C.F. 31.759

TRANSEVEN S.R.L.

POR 1 DÍA - Declaratoria de herederos de 11/12/2006: causante Eusebio Gerasimo Díaz, le suceden en carácter de herederos: Mirta Susana y Sergio Edgardo Díaz y Fernández y Delia del Carmen Fernández. Por Escritura de 19/11/09 Mirta Susana Díaz cede a Delia del Carmen Fernández 1312,50 cuotas. Sergio Edgardo Díaz cede a Delia del Carmen Fernández 1312,50 cuotas. Reforma cláusula cuarta del contrato: Quedando el capital conformado: Juan Carlos González 5250 cuotas y Delia del Carmen Fernández 5250 cuotas. Por Escritura del 19/11/09 Juan Carlos González cede a Carlos Damián González 1050 cuotas. Delia del Carmen Fernández cede a Carlos Damián González 1050 cuotas y cede a Juan Antonio Navarro González 525 cuotas y cede a Antonio Eduardo Cannavo 525 cuotas. Reforma cláusula cuarta del contrato: Quedando el capital conformado: Delia del Carmen Fernández 3150 cuotas. Juan Carlos González 3150 cuotas. Carlos Damián González 3150 cuotas. Juan Antonio Navarro González 525 cuotas. Antonio Eduardo Cannavo 525 cuotas. Gerentes: Juan Carlos González y Carlos Damián González. Juan Antonio Navarro González, arg., abogado, nacido 03/02/58, DNI 18.647.090, casado, domiciliado Victoriano Loza 568 loc. y pdo. Merlo, Bs. As. Antonio Eduardo Cannavo, arg., docente, nacido 13/01/59, DNI 12.645.949, casado, domiciliado Los Aromos 390, loc. S.A. Padua, Pdo. Merlo, Bs. As. Fdo. Antonio Eduardo Cannavo. Contador Público. Silvia Mónica Villar, Contadora Pública Nacional. Mn. 64.805

LOGISTICS & WAREHOUSING F-IMPEx Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Acta de Reunión de Socios Nº 1. En la Ciudad de La Plata, a los 19 días del mes de septiembre de 2012, siendo las 18:00 horas, en la sede social de "Logistics & Warehousing F-Implex SRL", se reúnen en Reunión de Socios los señores socios Ferron Gastón Matías, DNI 22.405.411, argentino, mayor de edad, y

Panizza Federico Hugo, DNI 20.646.055, argentino, mayor de edad, que representan la totalidad de las 1000 cuotas sociales, cuyo valor nominal es de \$ 10 con derecho a un voto. A continuación, se procede a tratar el Orden del Día: 1. Reforma Estatutaria: Los Sres. Socios dan comienzo al tratamiento del punto referente a la reforma del estatuto social: Domicilio Social: Los Sres. Socios resuelven modificar el art. primero del estatuto societario fijando el domicilio social en la calle Las Palmeras entre los Pinos y Fresnos de Ensenada, Partido de Ensenada (CP 1925). En consecuencia a tenor de la modificación aprobada, el art. 1º del estatuto quedará redactado de la siguiente manera: Denominación: La Sociedad se denominará "Logistics & Warehousing F-Implex S.R.L." y tendrá su domicilio social en calle Las Palmeras entre los Pinos y Fresnos de Ensenada, Partido de Ensenada (CP 1925). Provincia de Buenos Aires, República Argentina, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales y/o agencias en cualquier lugar del país, por acuerdo de los socios de conformidad a lo prescripto por los arts. 159 y 160 de la Ley 19.550, modificada por Ley 22.903. Glenda Nogareda, Abogada. L.P. 28.252

DINATECH S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 17 de fecha 03/08/2012, el Directorio queda conformado de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Andrés Wassi. Director Titular: Edgardo Alberto Wassi. Director Suplente: Juan Cruz Lerda. Duración de Cargos: Tres Ejercicios. Carlos Daniel Fernández, Contador Público. L.P. 28.372

FICOMAT S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 7 de fecha 04/04/2012, el Directorio queda conformado de la siguiente forma: Presidente: Héctor Rubén Díaz. Director Suplente: María Inés Sosa. Duración de Cargos: Tres Ejercicios. Carlos Daniel Fernández, Contador Público. L.P. 28.373

FERROXIDO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumentos Privados del 21/06/2012, Paula Alejandra Lazzari y Gustavo Miguel Romano cedieron la totalidad de sus cuotas a Beatriz Adela Carballo (3 cuotas) y Claudia Elena Romano (27 cuotas), lo que da como resultado un total de 30 (treinta) cuotas. En el mismo acto Gustavo Miguel Romano renunció al cargo de gerente y se designó a Claudia Elena Romano gerente con domicilio en Av. Roca 1546, Hurlingham. L.Z. 49.195

GRUPO BABAITIS Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - 1) Don Babaitis Gustavo Norberto, argentino, 27 de octubre de 1972, 39 años, DNI 23.110.803, CUIT Nº 20-23110803-4, Chaco 1662, Lanús, casado, comerciante; Doña Cassia Alfano Marina Mabel, argentina, 17 de junio de 1979, 33 años, DNI 27.343.034, CUIT Nº 27-27343034-8, Chaco 1662, Lanús, casada, comerciante. 2) 28/09/2012. 3) Grupo Babaitis Sociedad Anónima. 4) Diputado Pedrera 1485, Lanús. Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros: Confección de indumentaria de trabajo, uniformes y guardapolvos y sus accesorios. 6) 99 años. 7) \$ 200.000,00. 8) Presidente Babaitis Gustavo Norberto. Director Suplente Cassia Alfano Marina Mabel. Duración 2 años. 9) Fiscalización Accionistas. 10) 31/12. Mónica Viviana Giulidoro, Contadora Pública. L.P. 49.205

DYGLOS CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Const. Instr. Priv. 9/10/2012. Socios: Javier Gustavo Szepelak, arg., comerciante, nacido 22/12/69, DNI 21.174.420, domic. Lamadrid 488, Lomas de Zamora, Bs. As. y Carlos Alberto Szepelak, arg., viudo,

comerciante, nacido 25/08/43, DNI 7.739.068, domic. Lamadrid 488, Lomas de Zamora, Bs. As. Sociedad Dyglos Construcciones S.R.L. Dom. Social: Lamadrid 488, Lomas de Zamora, Bs. As. Duración 99 años. Obj. Social: Realizar por cta. propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las sig. activ.: a) Constructora e Inmobiliaria: Construcción, reparación, demolición de inmuebles y edificios urbanos o rurales, por cuenta propia y/o de terceros o en condominio para la venta directa o por el Régimen de la Propiedad Horizontal o por Consorcio de Copropietarios; construcción o reparación de caminos, obras viales, calles, obras hidráulicas, de desagüe, energéticas, sanitarias, de colonización o urbanización, en ámbitos navales, agropecuarios, mineros, pesquero, de construcciones civiles, comerciales y/o industriales y/o cualquier otra obra de infraestructura, ya sea por contrataciones directas o a través de licitaciones, mediante la utilización de mano de obra propia o contratada, tanto en proyectos propios como de terceros, construcciones en general por cuenta propia o asociada a terceros para la venta directa y/o alquiler o arrendamiento por los métodos establecidos en la legislación vigente. Importación y exportación de bienes y/o insumos asociados a la construcción. Compra de inmuebles, lotes, unidades funcionales, venta y/o alquiler de inmuebles, lotes o unidades funcionales ya sean propios o de terceros, en el estado en que se encuentren o luego de introducirles mejoras y/o divisiones de loteos menores. b) Financiera: La sociedad podrá realizar la financiación de las obras que realice obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5° de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio, no realizará las de la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación en el ahorro público. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes, o este contrato y que se vinculen al objeto social. Capital Social: \$ 12.000. Órg. Adm. y Repres. Legal: Único Gerente por duración de la sociedad. Gerente: Javier Gustavo Szepelak. Cierre Ejercicio: 31/12 de cada año. Javier Gustavo Szepelak, Gerente.

L.Z. 49.225

DREAM MARINE S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento Privado 11/11/2010. Socios: Adriana Peón 18/11/62 DNI 16.395.018, CUIT 27-16395018-4, divorciada, comerciante, Vicente Casares 506, Haedo, Pdo. Morón, Prov. Bs. As., argentina; Claudio Daniel Bussolati, DNI 14.638.630, CUIT 20-15638630-4, casado, argentino, empleado, domicilio Gustavo Cerino 65, Tigre, Prov. Bs. As. Dream Marine S.R.L. Domicilio Legal: Larrazábal 1891. CABA cod 1440. Objeto: Comercial: Fabricación y comercialización, compra venta, importación exportación de embarcaciones deportivas y productos destinados a la industria náutica. Industrial: Construcción inmobiliaria y financiera. Duración 5 años a partir de su inscrip. Capital pesos 20.000. Gerente Adriana Peón. Fiscalización: Socios no Gerentes. Fecha de cierre 31/12 cada año. Adriana Peón, Contadora.

Mn. 64.861

BENUSTO S.A.

POR 1 DÍA - Esc. del 11/10/2012. Notaria Paola Alfieri. 1- Fausto Martín Reig, argentino, divorciado, 1/11/71, DNI 22.467.311, dom. Los Jazmines 2337, Ing. Maschwitz, Prov. Bs. As. Comerciante. Héctor Rubén Cabrera, argentino, casado, 18/8/63, DNI 16.397.234, empleado municipal, dom. La Barra Village UF 134, Escobar, Prov. Bs. As. 2- Benusto S.A. dom. Panamericana km 46300, localidad y partido de Escobar, Prov. Bs. As. 3- \$ 100.000. 4- Presidente: Héctor Rubén Cabrera. Director Suplente: Fausto Martín Reig. 5- La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) La compra, venta, fabricación, distribución, exportación e importación de productos de la industria textil, del plástico, metalúrgicos, electrónicos, electrodomésticos y computación. b) Agropecuarias: La explotación de establecimientos agropecuarios, forestales y ganaderos. c) Inmobiliarias: La

compra, venta y locación de bienes muebles e inmuebles. d) Constructora: La ejecución de obras públicas y privadas. e) El ejercicio de comisiones, mandatos, cobranzas, representaciones y tramitaciones en general. f) Operaciones financieras, fideicomisos con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente estatuto. 6- 31/7. 7- Duración Sociedad: 99 años. Director Titular y Suplente 1/5. Mandato 3 ejerc. 8- Sin Fiscalización Art. 55. Enrique Oscar Albo, C.P.

Mn. 64.867

EMPRENDIMIENTO GASTRONÓMICO CALI S.A.

POR 1 DÍA - Esc. del 11/10/2012. Notaria Paola Alfieri. 1- Lilita Noemí Lomeña, argentina, soltera, 6/12/52, DNI 10.588.141, comerciante, dom. calle 129 y 73, C.C. El Carmen. Manzana 275, Lote 11, J. M. Gutiérrez, Prov. Bs. As., comerciante; Francisco Oscar Cornacchiulo, argentino, divorciado, 8/8/50, DNI 7.640.090, comerciante, dom. calle 129 y 73, C.C. El Carmen, Manzana 275, Lote 11, J. M. Gutiérrez, Prov. Bs. As. 2- Emprendimiento Gastronómico Cali S.A. Dom. calle 129 y 73, C.C. El Carmen, localidad J. M. Gutiérrez y partido de Berazategui, Prov. Bs. As. 3- \$ 100.000. 4- Presidente: Francisco Oscar Cornacchiulo. Director Suplente: Lilita Noemí Lomeña. 5- La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Gastronomía, explotación integral de bares, restaurante, confiterías, servicios de comidas, organización de eventos. b) Constructora: La ejecución de obras públicas y privadas. c) Agropecuarias: La explotación de establecimientos agropecuarios, forestales y ganaderos. d) El ejercicio de comisiones, mandatos, cobranzas, representaciones y tramitaciones en general. e) Operaciones financieras, fideicomisos con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente estatuto. 6- 30/6. 7- Duración Sociedad: 99 años. Director Titular y Suplente 1/5. Mandato 3 ejerc. 8- Sin Fiscalización, Art. 55. Enrique Oscar Albo, C.P.

Mn. 64.868

LUPATINI Y COMPAÑÍA S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.O. del 28/02/2012 renuevan sus cargos como Presidente: Lupatini Daniel Gustavo, arg. 31/7/60, cas., CUIT 23-13906702-9, dom. Hortiguera 164. Loc. y Pdo. Ituzaingó; Vicepres.: Pirazzini Antonio, ital. 20/8/48, cas., CUIT 23-93559984-9, com., 9 de Julio 428 Loc. y Pdo. Morón; Dir. Supl.: Lupatini Sergio, ital. 11/8/31, cas., CUIT 20-93576237-6, com., L. M. Campos 536 Loc. y Pdo. Morón. Durac. 3 ej. Lilita. Vázquez, Contadora Pública.

Mn. 64.869

TARVA S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. 431, 28/9/12 se aumentó el capital a \$ 212.000 y se procedió a reformar el Art. 4° como sigue: "El Cap. Social es de \$ 212.000 representado por 21.200 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 10 valor nominal cada una y un voto por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto de acuerdo a lo establecido en el Art. 188 de la Ley 19.550. La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse en razón del aumento pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad forma y modo de pago de la emisión". Lilita Vázquez, Contadora Pública.

Mn. 64.870

TARVA S.A.

POR 1 DÍA - Por voto de mandato. Desig. de nuevas aut. A.G.O. del 24/01/11, Pte.: Walter Joseph Gómez, estadounidense, solt., 9/10/63, com., J. A. Roca 1240, Loc. y Pdo. Hurlingham, CUIT 20-92318322-2; Dir. Supl.:

Antonio Viola, italiano, cas., 25/1/45, com., M. Álvarez 1575, El Palomar, Pdo. Morón, CUIT 20-93763679-3, Durac.: 3 años. Lilita E. Vázquez, C.P.

Mn. 64.871

INGENIERÍA NATURAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Inst. Privado 14/8/12 se designó socia gerente a Margarita Inés Burgos, DNI 27.921.581, en reemplazo de Adriana Margarita Argenti. Juan C. Calandria, Contador Público.

S.I. 42.235

DEPILARTE S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura 808 del 21/9/2012, Escribano Felipe Yofre, Registro 2084 CABA, Ana Perasso, argentina, divorciada, empresaria, nacida el 5/2/1971, DNI 21.963.777, CUIT 27-21963777-8; Victoria Perasso, argentina, casada con Martín Diego Landajo, empresaria, nacida el 28/3/1972, DNI 22.654.643, CUIT 27-22654643-5, ambas domiciliadas en el Corredor Bancalari 3907 lote 3057, Pacheco, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. 1) Depilarte S.A. 2) 99 años. 3) Objeto: Centro de estética, depilación, masajes, manicura, pedicura, tratamientos de belleza. Para su cumplimiento la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones y adquirir derechos. 4) Capital: \$ 12.000, 12.000 acciones ordinarias de \$ 1 c/u y 1 voto por acción. 5) Directorio: 1 a 3 Directores Titulares, duración 3 ejercicios igual o menor n° de Directores Suplentes. 6) Ejercicio: 30/6/ cada año. 7) Presidente Ana Perasso, Director Suplente Victoria Perasso. Sede Social en Corredor Bancalari 3901 local 19, Pacheco, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires.

S.I. 42.249

DALAXO S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.E. 24/3/2012 se resuelve el cambio de jurisdicción a la Provincia de Bs. As.; se reforma Art.1° del Estatuto. Sede Social: Avda. Juan B. Justo N° 2373, localidad y partido de Tigre, Provincia de Bs. As. Gustavo Saavedra, Abogado.

S.I. 42.262

BRANCAM S.A.

POR 1 DÍA - Constitución Esc. 182 (12/9/12) Brancam S.A. Dom. Mario Bravo 2218, Avellaneda, Prov. Bs. As. Durac.: 99 años. Socios: María Belén Sánchez, arg., nac. 10/12/89, DNI 34.873.985, CUIL 27-34873985-4, soltera, dom. Guayaquil 446 Depto. 1, CABA; Eva Romina Sánchez, arg., nac. 18/2/87, DNI 32.990.025, CUIL 27-32990025-3, soltera, dom. Chubut 944 Depto. 2, Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Prov. de Bs. As., Antonella Sol Capaccioli, arg., nac. 10/1/87, DNI 32.848.800, CUIL 27-32848800-6, soltera, dom. Hidalgo 1056, 5 "B" de CABA y Roberto Horacio Bustamante, arg., nac., 1/3/67, DNI 18.289.184, CUIT 20-18289184-4, casado, dom. M. Bravo 2218, Avellaneda, Prov. Bs. As. Objeto Social: a) Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, avícolas y frutícolas de propiedad de la sociedad o de terceros; b) Importación, exportación, compra, venta, representación, comisión y distribución de materias primas, frutos del país, inclusive de la actividad agropecuaria, productos elaborados o semielaborados, mercaderías, herramientas, maquinarias de todo tipo, repuestos, accesorios de marcas sean nacionales o extranjeras; c) Ejercicio de representaciones de firmas que actúen en la distribución, fraccionamiento, exportación, recepción y embarque de toda clase de cereales, semillas, oleaginosas, aceites, así como sus auto-productos y derivados; también lanas, cueros, cerdas, y cualquier tipo de mercaderías cuya comercialización sea permitida; el ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos comerciales y d) Compra, venta, locación y demás operaciones inmobiliarias sobre inmuebles rurales e inmuebles en general, incluso bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, compraventa, explotación, administración e intermediación en dichas operaciones y cualquier otra forma de negociación sobre bienes inmuebles propios o de terceros. Capital: \$ 12.000. 1.200 acciones de 1 voto y \$ 10 c/u. Adm. y Repr. Directorio de 1 a 5 miembros Titulares e igual o menor n° de Suplentes.

Mandato: 3 ejercicios. Pte. Roberto Horacio Bustamante. Director Supl.: Eva Romina Sánchez. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio, en su ausencia o impedimento al Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre Ejercicio: 31/7 c/año. María A. Donarelli, Escribana.

Z-C. 83.702

EL REY DEL CONTROL REMOTO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Inst. del 10/10/2012 se constituyó El Rey del Control Remoto S.R.L. 1) Socios: Belando Adriana Silvia, argentina, comerciante, nac. el día 16/03/1968, DNI N° 20.025.377 CUIT: 27-20025377-4, soltera, con dom. U. Fernández N° 460 de la Localidad y Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires; Matas Guido, argentino comerciante, nac. 26/01/1989, DNI N° 34.963.348 CUIT: 20-34963348-6, soltero, con dom. U. Fernández N° 460 de la localidad y partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires. 2) Domicilio Social: Justa Lima de Atucha N° 867 de la localidad y partido de Zárate Prov. Bs. As. 3) Duración: 10 años desde la firma del contrato social. 4) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Comercial: Reparación de artículos eléctricos de uso doméstico. Venta al por menor de máquinas y equipos de oficina y sus componentes y repuestos. Venta al por menor de artefactos para el hogar eléctricos, a gas, a kerosene u otros combustibles. Mantenimiento y reparación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática. Venta al por menor de instrumentos musicales, equipos de sonido, casetes de audio y video. b) Financiera: Desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con las actividades mencionadas en el punto a) mediante aporte o inversión de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, dar o tomar dinero en préstamo, con o sin garantías; construir y transferir hipotecas, prendas y todo tipo de derecho real; adquisición, administración y disposición de créditos, debentures y otros títulos emitidos en serie; pudiendo además, realizar la financiación de las operaciones sociales; pero se exceptúan las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (Ley N° 21.526) y toda otra que requiera concurso público. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá realizar todo los actos necesarios, contratos y operaciones convenientes para su desarrollo. Podrá entrar en juicio como actora o demandada, transar o desistir, compensar, comprometer en árbitros, recibir o dar en pago, otorgar poderes especiales, reasumirlos y/o revocarlos y realizar a través de sus representantes cuanto más actos sean necesarios para el cumplimiento de este objeto social en todo de acuerdo a las disposiciones del Código Civil y de la Ley de Sociedades Comerciales sin necesidad de mandato expreso. 5) Cap. Social: \$ 80.000. 6) Gerentes: El Sr. Matas Guido y la Sra. Belando Adriana Silvia por 10 ej. Fisc. Art. 55. 7) Cierre de Ej. 31/08 de cada año. Marcelo Oscar Aun, Abogado.

Z-C. 83.705

EXPORTADOR DE HAMBURGUESAS ARGENTINAS S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Actas de Asambleas y de Directorio, ambas del 19/09/2012, se ha elegido nuevo Directorio por el término de tres años, o sea hasta la Asamblea que tratará el Balance General por cerrarse el próximo el 31 de diciembre de 2014. La conformación de dicho órgano es la siguiente: Presidente, Carlos Federico Braga; Director Suplente: Juan Domingo Paladino. Ignacio Vega, Contador Público.

S.M. 54.245

MIRCOPEL S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) 10/10/2012. 2) Modificación Artículo Octavo inciso 3, disponen "Fijar la Sede Social en Juan Manuel de Rosas 3669, Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires". Andrea Verónica Pucciano, Escribana.

S.M. 54.252

MALL SPACE MEDIA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea de fecha 31/05/2012 se fijó la sede social en la Av. Sucre 1767, PB

5, de la localidad de San Isidro, partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires y se designó, por tres ejercicios, como Director Titular y Presidente a Cristian Carrea Diehl y como Director Suplente a Jorge Pablo Espósito. Ambos fijan domicilio especial en la sede social. Autorizado en acta ut supra. Pedro Gradín, Abogado.

C.F. 31.778

SEEDIC S.A.

POR 1 DÍA - Elección de Autoridades: Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 16/09/2012 y Actas de Directorio de fecha 18/08/2012 y 16/09/2012, el Directorio queda integrado por: Presidente: Marcelo Felipe Ricca, Director Suplente: Fernando Antonio Almada, quienes fijaron domicilio especial en la calle Av. Del Libertador 1855, Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Apoderado: Eleazar Christian Meléndez, por Escritura Pública N° 517 de fecha 20/12/2010, pasada al Folio 1106 del Registro Notarial N° 1222 de la CABA. Eleazar C. Meléndez, Abogado.

C.F. 31.780

TESCU S.A.

POR 1 DÍA - Elección de Autoridades: Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 16/09/2012 y Actas de Directorio de fecha 18/08/2012 y 16/09/2012, el Directorio queda integrado por: Presidente: Marcelo Felipe Ricca, Director Suplente: Fernando Antonio Almada, quienes fijaron domicilio especial en la calle Av. Del Libertador 1855, Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Apoderado: Eleazar Christian Meléndez, por Escritura Pública N° 516 de fecha 20/12/2010, pasada al Folio 1103 del Registro Notarial N° 1222 de la CABA. Eleazar C. Meléndez, Abogado.

C.F. 31.779

CONSULTORA ALVESTA S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que por Esc. N° 134 del 12/06/2012, Reg. 522, Cap. Fed. se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria 09/06/2008 mediante la cual se designó como Representante Legal al señor Rodolfo Pablo Bramante, L.E. 4.019.953, domiciliado en la calle Monroe 2630, 5° B, Capital Federal. Germán G. Misenti, Abogado.

C.F. 31.777

LA TIGRA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 08/03/2012 se eligieron las nuevas autoridades por vencimiento de mandato, quedando el Directorio integrado así: Presidente: Jorge Hernán Penno, DNI 23.123.772, con domicilio real y especial en Azara 1185 de Banfield, Provincia de Buenos Aires y Director Suplente: Pablo Martín Penno, DNI 23.903.066, con domicilio real y especial en Guido Spano N° 986 de Burzaco, Provincia de Buenos Aires. María Valeria Paz, Abogada.

C.F. 31.776

PLÁSTICOS MAXIPLAST S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Jorge Luis Paredes, DNI 20.371.124, 24/05/68, soltero; Alberto Mario Paredes, L.E. 4.301.256, 20/02/40, casado, ambos con domic. en Juan Florio 450 y Graciela Mónica Paredes, DNI 14.990.033, 25/03/62, casada, domic. Lezica 737; todos, arg., comerc. y de la Loc. San Justo, Part. La Matanza, Prov. Bs. As. 2) Contrato Constitutivo del-09/10/2012 con firma certificada por Escribano Público. 3) Plásticos Maxioplast S.R.L. 4) Domicilio Legal: José Ingenieros 4617, Loc. La Tablada, Part. La Matanza, Prov. Bs. As. 5) Objeto Social: Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a fabricación, elaboración, transformación, extrusión, laminación, inyección, recuperación, comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución al por mayor y menor de materiales, artículos y productos de plástico y goma, en sus distintas etapas y procesos y en sus más variadas formas, sus partes, repuestos, accesorios y las materias primas que los componen. 6) 10 años

d/ contrato. 7) \$ 12.000. 8) Administración: Uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. Gte.: Jorge Luis Paredes, por el término de duración de la soc. Fisc.: Por los socios. 9) Repr. Leg.: Gte. 10) Fecha de cierre 31/12. José Luis Marinelli, Abogado.

C.F. 31.775

ESTAMETAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Leg. 1/196409. Por vista de DPPJ se modificó su razón social por Kuzaumetal S.R.L., modificándose el Art. 1°, quedando este redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero Denominación. Domicilio: La Sociedad se denomina "Kuzaumetal S. R. L." y tendrá su domicilio social en Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. José Luis Marinelli, Abogado.

C.F. 31.774

POR 1 DÍA - Inst. Priv. 04/10/12 María Alejandra Diana cede sus 750 cuotas en \$ 2000 a Vanina Pasetti, 37 años, DNI 24.800.607, argentina; casada, empleada, Faustino Cesio 276, Depto. 3, Haedo, Bs. As. Se fija el domicilio legal en Faustino Cesio 276, depto. 3, Haedo, Bs. As. y se designa gerente al señor Carlos Pablo Gómez, CUIT 20-23568657-1, con domicilio especial en la Julieta S. Rodríguez, Contadora Pública.

C.F. 31.771

ESTABLECIMIENTO LA ASUNCIÓN S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: Esc. 267 (04/10/12) por 99 años desde el 04/10/12. Domicilio: Alem 1406, de edad. y pdo. de B. Bca. Socios: Maximiliano Di Federico, arg., nac. el 7/12/70, DNI 21.739.391, C.U.I.T. 20-21739391-5, cas., Lic. Org. Ind., dom. León de Iraeta 372 de B. Bca; y Mariano Di Federico, arg., nac. el 21/8/72, DNI 22.845.554, C.U.I.T. 20-22845554-8, cas., Cdor. Púb. Nac., dom. Moreno 140 de B. Bca. Objeto: A-Agropecuarias y Agroindustriales: act. agroind., oliv., vitivin.; apicult.; agrop., vivero forest., de hort. y aromát., cultivo de olivo y vid, prod. y comerc. de aceites, vinos, subprod. y deriv.; prod. de aromát., hort. y frut., act. de cultivo, paisajismo y forest., acopio de prod. agrop.; fabric., elab., prod., extrac., proces., almac., conserv., env., fracc., transf. y desarrollo. B-Comercialización: de prod. enum., distrib., almac., coloc. y consig. C- Fideicomisos: const. fideic. en los térm. de Ley 24.441, excep. fideic. financ. Actuar como Fiduciario, Fiduciante y/o fideicomisario de dichos fideicomisos. D-Transporte: de los prod enum. E- importación y exportación de mat., materia prima; bienes y equip., elem. prop. de las activ. comp. en el objeto, de acuerdo a las reglam. vig., direc e indirec., por repres. o en repres. de cualquier entidad. Capital: \$ 50.000. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros titulares y de 1 a 5 suplentes a decisión asamblea. Mandato 3 ejercicios. Representación: Pte. o vice en su caso. Fiscalización: Accionistas. Directorio: Pte. Maximiliano Di Federico. Dir Sup.: Mariano Di Federico. María Mónica Bochile, Notaria.

B.B. 58.506

I.E.E.D.E. INSTITUTO EDUCATIVO, DE INVESTIGACIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO DE LA GESTIÓN EMPRESARIAL S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: Esc. 270 (5/10/12) por 99 años desde el 5/10/12. Domicilio: O'Higgins 312, de la cudad. y pdo. de B. Bca. Socios: Enrique Carlos Schivndt, arg., nac. 26/10/52, L.E. 10.516.367, CUIT 20-10516367-4, cas., Cdor. púb., dom. Viamonte 1452 de B. Bca.; Marta Elena Vásquez, arg., nac. 18/1/53, DNI 10.737.119, CUIT 20-10737119-8, cas., empres., dom. Viamonte 1452 de B. Bca.; Daiana Andrea Zamparo, arg., nac. 10/7/89, DNI 34.561.724, CUIL 27-34561724-3, solt., dom. Parera 476 de B. Bca.; Natalia Vidaurreta, arg., nac. el 26/6/85, DNI 31.611.971, CUIT 27-31611971-4, solt. dom. Alberdi 1648, Depto 11 de B. Bca. y Flavia Andrea Schivndt, arg., nac. 27/5/75, DNI 24.772.095, CUIL 27-24772095-8, div., empres., dom. Castelar 936 de B. Bca. Objeto: Realiz. con carác. exclus. activ. educ. y acad. corresp. a los niv. terciario, sup. univers. y de postg., modalid. presenc. distancia y virtual; por teleconf. y/o por intern.; dictar carreras, cursos, semin., expos., conf., diplom.; expedir y emitir tit., const., certif., acredit. diplom. y simil. autoriz. por

leyes vigent. en la mat., previo cump. de requerim. y obten. las autorizo disp. por el Minist. de Educ. de la Nac. y demás org. de control del Est.; activo de bibliot., hemerot., videot., archivos, museos; y otras activ. complem. al serv. de la enseñanza; prest. serv. de alojam. y aliment. a estud.; transp. exclusivo de estud.; edit., public. y vender libros, folletos, revistas, public. y cualquier info. que apoye el proc. educ.; así como el des. de cienc., tecnol. y cult., present. en medios impres., magnet. o digit. y la prest. de serv. educ. a otras inst. educ.; investigo cient., de cienc. aplic. Promover, mejorar y. desarrollar todo relac. con la investig., estud. y aplic. práct. de cienc. económ. y de la admin.; realiz. activ. de ext. univers.; relac. e intercambio cult. y científ. con otras entid. afines nac. y extranj.; estab. y mant. relac. con las autoridades cient. y técn. nac., prov., municip. y univers. Para el cump. de su obj. la Soc. tiene plena capac. jca. para adq. dchos. y contraer oblig., inc. las presc. por los art. 1881 y Conc. del C. Civil y art. quinto del Libro II, Título X del Cód. Com. Capital: \$ 12.000. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Administración: Directorio de 1 a 4 miembros titulares y de 1 a 4 suplentes a decisión asamblea. Mandato 3 ejercicios. Representación: Pte. o vice en su caso. Fiscalización: Accionistas. Directorio: Pte. Flavia Andrea Schivndt. Dir Sup.: Daiana Andrea Zamparo. María Mónica Bochile, Notaria.

B.B. 58.507

DYNARTEC S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: Esc. 258 (28/9/12) por 99 años desde el 28/09/12. Domicilio: Caronti 7, de la Cdad. y pdo. de B. Bca. Socios: Clara Antonia Potes, arg., nac. el 29/06/44, LC 4.897.898, CUIT 27-04897898-9, comerc., viuda, con dom. en Avellaneda 962 Dpto. 1 de B. Bca.; y Daniel Alejandro Castillo, arg., nac. el 15/3/79, DNI 27.195.721, CUIT 20-27195721-2, solt., técn. electrom., con dom. en Zapiola 3564 de B. Bca. Objeto: A-Servicios e Industria: Mant. Indust.; rep. en altura; inst., serv., montaje en gral y mant. de plantas, naves indust. y torres de telec.; realizar obra Civ.: mamp., herrería, mov. suelos, bases y fundac.; Mec. metalúrg., armado, reparac., sold.; Electrom. y Electrón.: montaje de equip.; rep., Serv., bandejas pasacables, tendido de cables, inst. de antenas y access point.; auditorías, insp. y sup. técnicas por personal idóneo; fabric., elab., prod., extrac., proces., almac., conserv., env., fracc., comerc., distrib., coloc., consig., desarrollo y prov. de insumos mayorist. y prod.; B- Constructora. Const. todo tipo de obras púb. y priv.; plantas y naves de almac. y distrib.; ref., ampliacion, refacc.; de obras civ., com. e ind. de la const. C-Fideicomisos: Constituir fideic. en los term. de la Ley 24.441, excp. Fideic. financieros. Actuar como Fiduciario, Fiduciante y/o fideicomisario de dichos fideicomisos. D-Representación y Mandato de bienes indust. y de tec. de equipos; E-Transporte: de bs. Indust., mat. elect., herrería, acero; F- Importación y Exportación bs. y equip., directa e indirect., por repres. o en repres. de cualquier entidad. G- Concesiones: prestar serv. relac. con su objeto, excluyendo la prest. de serv. púb. H- Asesoramiento y Consultora. Capital: \$ 12.000. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros titulares y de 1 a 5 suplentes a decisión asamblea. Mandato 3 ejercicios. Representación: Pte. o vice en su caso. Fiscalización: Accionistas. Directorio: Pte. Daniel Alejandro Castillo. Dir .Sup.: Clara Antonia Potes. María Mónica Bochile, Notaria.

B.B. 58.508

SEBARDI S.A.

POR 1 DÍA - Constitución por Inst. Púb. 28-09-2012. 1) Gonzalo Sebastián Barbosa, arg., nac. 15-5-1976, DNI 25.379.095, CUIT 20-25379095-5, empresario, cas. 1º nup. c/Lorena Mariel Valdez, dom. Lope Serrano 3425 de Saladillo, Bs. As. Vanesa Adriana Díaz, arg., nac. 11-12-1978, DNI 26.839.193, CUIT 27-26.839.193-8, comerciante, cas. 1º nup. c/ Roberto Orueta, dom. Santa Fe 918 depto. 2 Nueve de Julio, Bs. As. 2) Denominación: Sebardi S.A. 3) Domicilio: Jurisdicción Pcia. Bs. As., sede calle Lope Serrano número 3425 de la ciudad y partido de Saladillo. 4) Objeto: realizar por sí, por cuenta de 3º o asociada a 3º, las sig. actividades: Comercial, Inmobiliaria, Mandataria, Financiera podrá realizar financiación de operaciones sociales obrando el acreedor prestatario en los términos art. 5º Ley 12.962 y realizar operaciones financieras permitidas por la legislación vigente siempre

el dinero propio. No realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Duración: 99 años desde su inscripción registral en la DPPJ. 6) Capital: \$ 12.000 susciben 120 acciones, clase "A" de 5 votos y v\$N 100 c/u. 7) Un Director Titular: Presidente: Gonzalo Sebastián Barbosa. Director Suplente: Vanesa Adriana Díaz. Mandato 3 ejerc. La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, integrado por un mínimo de 1 y un máximo de 7 miembros titulares, socios o no, con mandato p/3 ejercicios, pudiendo ser reelectos. En cuanto la sociedad quede alcanzada p/alguna de los supuestos del Art. 299 Ley 19.550 el mínimo de miembros será de tres (3). La Asamblea Gral. Ordinaria fijará el Nº de Directores así como su remuneración; designará suplentes en igual, mayor o menor número que los titulares y por el mismo plazo que éstos últimos, a fin de llenar, en el orden de su elección, las vacantes que se produjeran; dicha designación será obligatoria cuando se prescinda de la Sindicatura. 8) Fiscalización privada: por los socios (art. 55 LSC). 9) La representación legal y el uso de la firma social corresponden al Presidente; corresponderá al Vicepresidente p/el caso de ausencia, impedimento o excusación del Presidente y ya sean estas causales temporarias o definitivas, en cuyo caso, el Vicepresidente podrá actuar ejercitando la misma representación, asumiendo las funciones previa autorización del Directorio o de la Asamblea. 10) Cierre Ejercicio último día del mes de agosto de cada año. 11) Esc. Valeria M. Uria.

T.A. 87.471

SUCESORES DE CÁNDIDO BLANCO S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por escritura pública Nº 138, de fecha 20-09-2012, ante el escribano Pablo Pedro Bronzneri titular del registro número 15, de la ciudad y partido de Tres Arroyos, se ha resuelto constituir una sociedad anónima, integrada por Gabriel Horacio Blanco, arg., nacido el 24-05-1966, notario, casado, DNI 17683915 y CUIT 20-17683915-6, domiciliado en Balcarce 244 de Tres Arroyos y Mariel Beatriz Druetta, arg., nacida el 06-05-1964, profesora, soltera, DNI 16926645 y CUIL 27-16926645-5, domiciliada en Balcarce 244 de Tres Arroyos; Denominación: Sucesores de Cándido Blanco S.A. Domicilio: Balcarce 244 de la ciudad y partido de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años contados a partir de su inscripción. Objeto Social: A) Agropecuaria. B) Inmobiliaria y C) Financieras: mediante la realización con dinero propio de todo, tipo de operaciones financieras, quedando excluidas las comprendidas en la Ley de Ent. Financieras (T.O.) y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Capital: \$ 12.000 representado por 120 acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" de 5 votos y valor nominal cien pesos (100) cada una. Órganos de Administración: Directorio: compuesto por el número que fije la Asamblea Gral. de Accionistas, mínimo uno y máximo siete con igual, mayor o menor cantidad de suplentes que los titulares; duración del mandato tres ejercicios. En este acto se designa: Directorio: Presidente: Gabriel Horacio Blanco; director suplente Mariel Beatriz Druetta. La representación de la sociedad corresponde al presidente; en caso de ausencia o impedimento del mismo sean éstos temporarios o definitivos el director suplente podrá actuar ejercitando la misma representación. Fiscalización privada: por los socios (Art. 55 LSC). El ejercicio cierra el último día del mes de mayo de cada año.

T.A. 87.466

VIOCAMPI S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por escritura pública Nº 513, de fecha 24-09-2012, ante el escribano Gabriel Horacio Blanco titular del registro número 14, de la ciudad y partido de Tres Arroyos, se ha resuelto constituir una sociedad anónima, integrada por María Gimena Macias, arg., nacida el 06-04-1978, comerciante, casada, DNI 26600513 y CUIL 27-26600513-5, domiciliada en Pedro N. Carrera 1245 de Tres Arroyos y Gabriela Natalia Macias, arg., nacida el 22-08-1982, comerciante; soltera, DNI 29550650 y CUIL 23-29550650-4, domiciliada en Sarmiento 438 de de Tres Arroyos; Denominación: Viocampi S.A. Domicilio: Cnel. Pringles 827 de la ciudad y partido de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años contados a partir de su inscripción. Objeto Social: A) Comercial: Explotación de locales de venta de prendas de vestir, boutique, marroquinería,

accesorios de vestir y calzados; como así también la explotación de locales de venta de artículos para el hogar. bazar, juguetes, cuadros y artesanías en gral.; B) Inmobiliaria y C) Financieras: mediante la realización con dinero propio de todo tipo de operaciones financieras, quedando excluidas las comprendidas en la Ley de Ent. Financieras (T.O.) y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Capital: \$12.000 representado por 120 acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" de 5 votos y valor nominal cien pesos (100) cada una. Órganos de administración: Directorio: compuesto por el número que fije la Asamblea Gral. de Accionistas, mínimo uno y máximo siete con igual, mayor o menor cantidad de suplentes que los titulares; duración del mandato tres ejercicios. En este acto se designa: Directorio: Presidente: María Gimena Macias; director suplente Gabriela Natalia Macias. La representación de la sociedad corresponde al presidente; en caso de ausencia o impedimento del mismo sean éstos temporarios o definitivos el director suplente podrá actuar ejercitando la misma representación. Fiscalización privada: por los socios (Art. 55 LSC). El ejercicio cierra el último día del mes de noviembre de cada año.

T.A. 87.465

COMPAÑÍA MIYACOL S.A.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Milton Ezequiel Colamé, nac. el 11/1/79, DNI 26840904, CUIT 20-26840904-2, cas. en pras. nups. con Laura Montaldi, dom. en Belgrano 1858, Depto. "E", 2 piso y Boris Yamil Colamé, nac. el 21/5/80, DNI 27826114, CUIT 20-27826114-0, cas. en pras. nups. con María Carolina Lapadula, dom. en Belgrano 1850. Ambos argentinos, contadores, hijos de Hugo Rafael Colamé y Mónica Graciela Chapuis, vecinos de Baradero. 2) Escritura Pública 136 del 15/10/12; 3) Denominación: "Compañía Miyacol S.A."; 4) Domicilio: Anchorena 1280, Baradero, Bs. As.; 5) Realizar por sí, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) De Transporte: nacional e internacional de cargas de corta y larga distancia, reparación y limpieza de vehículos, logística, depósito, distribución y acondicionamiento de mercaderías; B) Comerciales: La comercialización por producción, compra, venta, trueque, permuta, consignación, locación, leasing y todo otro contrato referente a todo tipo de vehículos, automotores, motovehículos, nuevos o usados, incluso camiones y/o semirremolques, como así también de repuestos y/o insumos; importación, exportación y distribución de dichos vehículos y productos; C) Financieras: Efectuar operaciones financieras mediante el aporte de capital a personas, sociedades por acciones existentes o a constituirse para negocios realizados o a realizarse bajo las condiciones que estime convenientes, con o sin garantía real o personal. La sociedad no desarrollará las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (Texto ordenado) y legislación complementaria u otras por las que se requiera el recurso del ahorro público; D) Inmobiliarias: Adquirir, arrendar o administrar bienes inmuebles, construir sobre bienes inmuebles urbanos o rurales, para su venta, explotación o enajenación, realizar loteos o fraccionamientos de inmuebles, incluso bajo el régimen propiedad horizontal. Para el cumplimiento del objeto podrá intervenir en licitaciones públicas o privadas nacionales o internacionales, y participar en consorcios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Duración: 15 años; 7) Capital: \$ 100.000; 8) Presidente: Milton Ezequiel Colamé; Director Suplente: Boris Yamil Colamé. Ejercicios 3; fiscalización art. 55; 9) Representante Legal: presidente; 10) Cierre de ejercicio: 31/12. Escribana Natalia C. Pacini.

L.P. 28.297

MONTAJES INDUSTRIALES ACUÑA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Héctor Federico Acuña, argentina, 07/08/1991, DNI 36.823.469, soltero, comerciante, Río de Janeiro N° 5757 y Pablo Fernando Schwindt, argentina, 16/09/1991, DNI 26.830.849, casado, comerciante, Río de Janeiro N° 5878, ambos José C. Paz, José C. Paz, PBA. 2) 05/09/2012. 3) "Montajes Industriales Acuña S.R.L.". 4) Río de Janeiro N° 5757, José C. Paz, José C. Paz, PBA. 5) Compra, venta, permuta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de productos de la industria metalúrgica.

Servicio integral de los montajes industriales y estructuras metálicas, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a los mismos, instalación de sistemas contra incendio. Industriales: Fabricación de toda clase de productos relacionados con la industria metalúrgica en general, en especial de estructuras metálicas y montajes industriales, contenedores y piletas. 6) 99 años, inscrip. reg. 7) \$ 12.000. 8-1) Gerencia, Titulares uno y cinco. Suplentes igual o menor. Indeterminado. Gerente Héctor Federico Acuña. 8-2) Opta sist. Prev. Art. 284. 9) Gerente. 10) 31/07. Enrique Julio Medlam, Contador Público.

L.P. 28.299

EL MÉDANO BLANCO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Como consecuencia de la escisión de "El Médano Blanco S.A." se constituyen "Viejo Julio Agropecuaria S.A.", "Veramer Agropecuaria S.A." y "Agropecuaria Paue S.A." 2) Se reduce el capital social y modifica los artículos cuarto y noveno. 3) Capital 619.850. 4) Designa directorio Presidente: Ramiro Cánepa, Directores Suplentes: Julio Andrés Fausto Cánepa, María Mercedes Sara Cánepa y Ana María Calabria. 5) Fechas: Asamblea 22/05/2012. Protocolización 05/10/2012. Enrique Julio Medlam, Contador Público.

L.P. 28.300

VEJO JULIO AGROPECUARIA S.A.

POR 1 DÍA - Constitución por escisión de "El Médano Blanco S.A.". 1) Julio Andrés Fausto Cánepa, argentina, 13/04/1970, DNI 21.587.102, casado, Ingeniero en Producción Agropecuaria Carlos Pellegrini N° 353, Ramiro Cánepa, argentina, 24/01/1972, DNI 22.589.824, soltero, empresario, San Lorenzo N° 282, María Mercedes Sara Cánepa, argentina, 26/01/1978, DNI 26.452, divorciada, empresaria, San Lorenzo N° 282 y Ana María Calabria, argentina, 03/03/1948, DNI 5.654.981, viuda, empresaria, General Rodríguez N° 96. Todos Chivilcoy, Chivilcoy, PBA. 2) Asamblea 22/05/2012 Protocolización 05/10/2012. 3) "Viejo Julio Agropecuaria S.A.". 4) Carlos Pellegrini N° 353, Chivilcoy, Chivilcoy, PBA. 5) Agropecuaria La explotación o administración de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, de tambo, de granja. Inmobiliaria: El arrendamiento, fraccionamiento, administración, permuta, compra, venta y explotación de toda clase de propiedad inmobiliaria, tanto urbana como rural. Industriales y Comerciales: La producción, desarrollo, fabricación, enajenación, exportación, distribución, mercadeo y comercialización de todo tipo de productos alimenticios y otros derivados de la agroindustria. Servicios: Colocación y/o intermediación de servicios profesionales relacionados con su objeto, por lo que podrá proporcionar todo tipo de servicios de organización, consultoría. Financieros: Inversión en la producción, fabricación, desarrollo y exportación de productos agropecuarios, agroindustriales, fideicomisos agropecuarios y/o pool de siembra u otros similares o afines con la producción y comercialización agropecuaria. Asimismo podrá participar en otras empresas, agrupaciones, uniones o cualquier otro tipo de asociación admitida. Se excluyen comprendidas Ley de Entidades Financieras. 6) Se extiende al 04/07/2107. 7) \$ 519.850. 8-1) Directorio, Titulares uno y seis. Suplentes uno y seis, tres ejercicios. Presidente, Julio Andrés Fausto Cánepa, y Directores Suplentes: Ramiro Cánepa, María Mercedes Sara Cánepa y Ana María Calabria. 8-2) Opta sist. Prev. Art. 284. 9) Presidente. 10) 30/04. Enrique Julio Medlam, Contador Público.

L.P. 28.301

VERAMER AGROPECUARIA S.A.

POR 1 DÍA - Constitución por escisión de "El Médano Blanco S.A.". 1) Julio Andrés Fausto Cánepa, argentina, 13/04/1970, DNI 21.587.102, casado, Ingeniero en Producción Agropecuaria Carlos Pellegrini N° 353, Ramiro Cánepa, argentina, 24/01/1972, DNI 22.589.824, soltero, empresario, San Lorenzo N° 282, María Mercedes Sara Cánepa, argentina, 26/01/1978, DNI 26.452, divorciada, empresaria, San Lorenzo N° 282 y Ana María Calabria, argentina, 03/03/1948, DNI 5.654.981, viuda, empresaria, General Rodríguez N° 96. Todos Chivilcoy, Chivilcoy, PBA. 2) Asamblea 22/05/2012 Protocolización 05/10/2012. 3) "Veramer Agropecuaria S.A.". 4) San Lorenzo N° 282, Chivilcoy, Chivilcoy, PBA. 5)

Agropecuaria La explotación o administración de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, de tambo, de granja. Inmobiliaria: El arrendamiento, fraccionamiento, administración, permuta, compra, venta y explotación de toda clase de propiedad inmobiliaria, tanto urbana como rural. Industriales y Comerciales: La producción, desarrollo, fabricación, enajenación, exportación, distribución, mercadeo y comercialización de todo tipo de productos alimenticios y otros derivados de la agroindustria. Servicios: Colocación y/o intermediación de servicios profesionales relacionados con su objeto, por lo que podrá proporcionar todo tipo de servicios de organización, consultoría. Financieros: Inversión en la producción, fabricación, desarrollo y exportación de productos agropecuarios, agroindustriales, fideicomisos agropecuarios y/o pool de siembra u otros similares o afines con la producción y comercialización agropecuaria. Asimismo podrá participar en otras empresas, agrupaciones, uniones o cualquier otro tipo de asociación admitida. Se excluyen comprendidas Ley de Entidades Financieras. 6) Se extiende al 04/07/2107. 7) \$ 659.850. 8-1) Directorio, Titulares uno y seis. Suplentes uno y seis, tres ejercicios. Presidente, María Mercedes Sara Cánepa y Directores Suplentes: Julio Andrés Fausto, Cánepa Ramiro Cánepa, y Ana María Calabria. 8-2) Opta sist. Prev. Art. 284. 9) Presidente. 10) 30/04. Enrique Julio Medlam, Contador Público.

L.P. 28.302

AGROPECUARIA PAUE S.A.

POR 1 DÍA - Constitución por escisión de "El Médano Blanco S.A.". 1) Julio Andrés Fausto Cánepa, argentina, 13/04/1970, DNI 21.587.102, casado, Ingeniero en Producción Agropecuaria Carlos Pellegrini N° 353, Ramiro Cánepa, argentina, 24/01/1972, DNI 22.589.824, soltero, empresario, San Lorenzo N° 282, María Mercedes Sara Cánepa, argentina, 26/01/1978, DNI 26.452, divorciada, empresaria, San Lorenzo N° 282 y Ana María Calabria, argentina, 03/03/1948, DNI 5.654.981, viuda, empresaria, General Rodríguez N° 96. Todos Chivilcoy-Chivilcoy - PBA. 2) Asamblea 22/05/2012 Protocolización 05/10/2012. 3) "Agropecuaria Paue SA". 4) General Rodríguez N° 96 - Chivilcoy - Chivilcoy - PBA. 5) Agropecuaria La explotación o administración de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, de tambo, de granja. Inmobiliaria: El arrendamiento, fraccionamiento, administración, permuta, compra, venta y explotación de toda clase de propiedad inmobiliaria, tanto urbana como rural. Industriales y Comerciales: La producción, desarrollo, fabricación, enajenación, exportación, distribución, mercadeo y comercialización de todo tipo de productos alimenticios y otros derivados de la agroindustria. Servicios: Colocación y/o intermediación de servicios profesionales relacionados con su objeto, por lo que podrá proporcionar todo tipo de servicios de organización, consultoría. Financieros: Inversión en la producción, fabricación, desarrollo y exportación de productos agropecuarios, agroindustriales, fideicomisos agropecuarios y/o pool de siembra u otros similares o afines con la producción y comercialización agropecuaria. Asimismo podrá participar en otras empresas, agrupaciones, uniones o cualquier otro tipo de asociación admitida. Se excluyen comprendidas Ley de Entidades Financieras. 6) Se extiende al 04/07/2107. 7) \$ 301.220. 8-1) Directorio, Titulares uno y seis. Suplentes uno y seis, tres ejercicios. Presidente, Ana María Calabria y Directores Suplentes: Julio Andrés Fausto, Cánepa Ramiro Cánepa, y María Mercedes Sara Cánepa. 8-2) Opta sist. Prev. Art. 284. 9) Presidente. 10) 30/04. Enrique Julio Medlam, Contador Público.

L.P. 28.303

ESTANCIA LA CHATA S.A.

POR 1 DÍA - Constitución por Regularización de: "Oliva Julián Alberto, Oliva Facundo Guillermo y Oliva Daniela Mercedes SH" CUIT 30-712090032-0. 1) Facundo Guillermo Oliva, argentina, 15/07/1965, DNI 17.207.090, casado, abogado, calle 22 y 33, Julián Alberto Oliva, argentina, 18/04/1967, DNI 18.188.628, casado, abogado, calle 11 N° 526, y Daniela Mercedes Oliva, argentina, 10/04/1973, DNI 23.291.715, soltera, abogada, calle 18 N° 559.- Presente: Teresa María García Ratti, argentina, 11/09/1969, DNI 21.072.789 casada, Psicóloga, calle 11 N° 526. Todos Mercedes - Mercedes - PBA. 2) 07/09/2012. 3) "Estancia La Chata S.A.". 4) Calle

21 N° 525 - Mercedes - Mercedes. PBA. 5) Agrícola Ganadero explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando todas las labores del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas. Transporte de cargas agropecuaria. Inmobiliaria: mediante la compra, venta urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales. Financiero: Participar mediante aportes de capital en empresas o sociedades existentes o a constituirse. Excluye comp. Ent. Financ. 6) 99 inscrip. regis. 7) \$ 240.000. 8-1) Directorio, Titulares uno y cinco. Suplentes uno y dos. tres ejercicios. Presidente, Julián Alberto Oliva; y Director Suplente: Teresa María García Ratti. 8-2) Opta sist. Prev. Art. 284. 9) Presidente. 10) 31/07. Enrique Julio Medlam, Contador Público.

L.P. 28.304

GUILLERMO PALLISSO S.R.L.

POR 1 DÍA - Traslado del domicilio s/reforma. 2) 22/12/2011. 4) Azcuénaga N° 3488 - Del Viso - Pilar - PBA. Enrique Julio Medlam, Contador Público.

L.P. 28.305

PROVAGAR S.A.

POR 1 DÍA - Socios: Alberto Antonio Ciancio, CUIL: 20-05333545-5, 2-11-45, DNI: 5.333.545, Comerciante; Amanda Ester Orsi, CUIL: 27-04504090-4, 7-8-43, DNI: 4.504.090, Docente; casados; Juan Francisco Ciancio, 20-30533656-5, 1-3-84, DNI: 30.533.656, Licenciado en Administrac. Agropecuaria; María Inés Ciancio, CUIL: 27-33448510-8, 12-11-87, DNI: 33.448.510, Estudiante; ambos solteros; todos argentinos y dom.: Pueyrredón N° 434 de Dolores; Inst. Público: 3-10-2012; "Provagar S.A.", Pueyrredón 454, Dolores, Dolores, Bs. As.; Objeto: Compra, vta., Permuta, Importación, Exportación, Distribución, Fraccionamiento de insumos agropecuarios para el consumo. Explotac. integral de establecimientos agropecuarios, forestales y fruti-hortícolas, importación y exportación de productos relacionados con la actividad agropecuaria. forestal y fruti-hortícola. Ciclo integral de siembra. Explotación de establecimientos y/o realización de actividades ganaderas y tamberas. Cría, engorde (Feed Loot) e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino. Cría de madres y reproductores. Consignación, representación, comisión, transporte, comercialización, importación, exportación, compraventa de productos agrícola-ganaderos propios o ajenos. Financiera. No realizará actividades comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras. 99 años; Capital: \$ 12.000. Administración: Directorio: Pres: Ciancio Alberto A; Vice: Orsi Amanda E.; D. Tit: Ciancio Juan F.; D. Sup: Ciancio María I.; 1º D. Tit., igualo menor D. Supl., 3 ejerc.; Fisc. art. 55; Rep. Legal: Presidente; Cierre ejerc: 30-6-c/año. Ana María Visconti, Abogada.

L.P. 28.306

FRUTAS Y VERDURAS FIORELLA S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: instr. privado del 2/10/12 por 99 años desde registro. Domicilio: Guido Spano 2245, ciudad, Pdo. Ba. Bca. Socios: Alicia Beatriz Savini, 58 años, DNI 11.113.475, Aldo Domingo García, 60 años, DNI 10.104.369; los 2 args. casados, empresarios, domicilio Guido Spano 2245, Ba. Bca. Objeto: Venta al por mayor y menor y empaque de frutas, legumbres, hortalizas. Transportar cargas en general de cualquier tipo, mercaderías generales, acarrees, fletes, mudanzas, encomiendas, muebles, semovientes, materias primas y elaboradas, sustancias alimenticias, equipajes. Transportar/distribuir hidrocarburos, sus derivados, combustibles sólidos. líquidos y gaseosos, sus derivados. Distribuir, almacenar, depósito, embalaje. compra, venta, consignación, permuta, distribución, representación, mandato, comisión, transporte, importación, exportación de automotores, camiones, acoplados, motores, motocicletas lanchas, rodados en general, nuevos o usados, repuestos y accesorios automotrices. Fabricar, industrializar, producir productos agropecuarios, alimenticios, metalúrgicos, maderas, textiles, de cuero, plástico, industriales, de decoración, mercaderías relativas a ferretería. Explotación directa o indirecta, por si o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, apícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, compra

venta de hacienda, granos, cereales. Adquisición, venta, explotación, locación, administración de inmuebles urbanos y/o rurales, la realización de toda e/ase de operaciones comprendidas en la leyes y reglamentos de P.H. Realizar las operaciones financieras necesarias para el logro de sus fines con dinero propio, no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, ni las que requieran el concurso del ahorro público. constructora, ejetar proyectos, dirigir, administrar, realizar obras de ingeniería/arquitectura. Servicios de organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, técnico, artístico, deportivo, de informática, computación, de almacenaje, grúa y estibaje. Las actividades reservada a profesionales será realizada por estos. Administración, Representación: 1 gerente. Mandato plazo social. Designada: Alicia Beatriz Savini. Fiscalización: los socios. capital: \$ 20.000. Cierre Ejercicio: 30 septiembre. Adriana Palasciano, Abogado.

L.P. 28.310

LAS DOS TOSCAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: instr. privado del 5/10/12 por 99 años desde registro. Domiclio: Donado 74, 2º entpiso, ciudad, Pdo. Ba. Bca. Socios Rodrigo Adrián Simone, 31 años, DNI 28.797.667, Domicilio H. Irigoyen 367, 5º; Gustavo José Espósito, 58 años, DNI 10631673, domicilio Quillen 151; Miguel Angel Vago, 60 años, DNI 10.102.490, domicilio Santa Fe 548, los 3 casados, C.P.N. Eduardo José Carrete, 35 años, DNI 25.215.787, comerciante, divorciado, domicilio Río Negro 763; Mariana Carrete, 32 años, DNI 27.708.775, comerciante, divorciada, domicilio Tomás Guido 2336, los 5 de Ba. Bca. Cristian Rodolfo Simone, 36 años, DNI 23.219.540, licenciado comercio internacional, casado, domicilio Gazcón 280, Médanos. Objeto: Explotar establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, cría, engorde e internada, mestización, cruza de ganado/hacienda de todo tipo, criar animales de pedigree, caballos purasangre, fruticultura, apicultura, avicultura, tambo, granja, cultivo de cereales, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas y demás formas de explotación agrícola ganadera. Explotar campos, cabañas, granjas, criaderos avícolas, explotación industrial de productos agropecuarios. Compra venta, permuta, cesión, administración de propiedades rurales. comprar, vender, exportar, importar, distribuir productos, insumos. agropecuarios o industriales, maquinaria. Faena de semovientes y animales, trozado y elaboración de carnes, subproductos, derivados. Comprar vender, alquilar, comerciar, exportar, importar, financiar, producir ,distribuir ,transportar, fletar, frutos/productos del pais/extranjero en cualquier estado. Recibir/dar representaciones, comisiones, consignaciones, negociar sobre inmuebles, muebles, semovientes, maquinarias, equipos/máquinas industriales, despacho de aduanas, negociar operaciones de importación/exportación. Explorar, adquirir, explotar, minas de metales ferrosos y no ferrosos, canteras, yacimientos, depósito de canto rodado, arenas, arcillas, vender productos elaborados en el marco del código de minería. Celebrar contratos privados de fideicomisos, Ley 24441 , como fiduciante otorgando préstamos y/o aportes a inversiones de capital, con dinero de los bienes fideicomitados, para financiar operaciones, constituir, extinguir, transferir prendas hipotecas, demás derechos reales, constituirse en emisor/administrador de tarjetas de crédito, ley 25065; como fiduciario mediante la administración e inversión de bienes de terceros en los términos del art. 5 Ley 24441; excluyendo operación ley entidades financieras. Ejecutar, dirigir, administrar proyectos/obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, sanitarias, urbanizaciones, pavimentos, edictios, incluso en P.H, construir silos, viviendas, talleres, puentes, refaccionar, demoler obras, proyectos, dirección, construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oloductos, usinas, construir, reparar edificios. Comerciar toda clase de equipos, bienes muebles/ inmuebles, instalaciones industriales/civiles. Mantener instalaciones químicas, eléctricas, mecánicas. Compra, venta, permuta, alquiler arrendamiento de propiedades inmuebles, incluso en P.H., realizar operaciones inmobiliarias, incluso fraccionar y lotear parcelas para viviendas, urbanizaciones, explotación agrícola/ganadera, parques industriales. Administrar propiedades. Otorgar créditos/préstamos, efectuar operaciones de crédito hipotecario, inversiones/aportes de capital a S.A., negociar títulos, acciones, valores, excluyendo operaciones ley entidades financieras. Asesorar/gestionar en exportar, importar bienes/servicios, radicaciones indus-

triales, evaluaciones económicas y financieras de proyectos de inversión/financiamiento excepto en operaciones de la Ley 21526, representaciones comerciales, licitaciones, consorcio, agrupación, cooperativas de exportación. Administración, Representación: 1 o más gerentes, en forma indistinta. Designados: Gustavo José Espósito-Miguel Ángel vago. Fiscalización: los socios. Capital: \$ 100.000. cierre Ejercicio: 30 noviembre. Adriana Palasciano, Abogada.

L.P. 28.311

LAS ISLAS TEXTIL S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: escr. 376(9/10/12) por 30 años desde registro. Domicilio: Av. Casey 136, Pigüe, Pdo. Saavedra. Socios: Fernando Luis Aznar, 57 años, DNI 11.469.145, divorciado, comerciante, domicilio Av. Casey 136, Pigüe; Federico Aznar, 27 años, DNI 31.215.808, soltero, comerciante, domicilio Luis M. Campos 63, Pigüe; Femando Ignacio Conti, 28 años, DNI 30673921, soltero empleado, domicilio Gral. Paz. 48, 2º A- Ba. Bca. los 3 args. Objeto: Fabricar, producir, comerciar, industrializar, envasar, fraccionar, manipular, almacenar, importar, exportar, consignar, representación, transporte, distribución de artículos y productos tales como telas de cualquier tipo y origen, calzados, medias, ropa y prendas de vestir, de trabajo o con destino a cualquier otro uso o utilidad, confeccionadas con todo tipo de tejidos, géneros, encajes, hilados naturales y artificiales y las materias primas que lo componen, su blanqueo, teñido y acabado. Artículos y productos de marroquinería, cinturones, talabartería, prendas de cuero gamuza y subproductos de cueros y mercaderías afines de cueros, pieles o símil. La comercialización y distribución podrá realizarse a través de marcas propias y mediante la representación de marcas de terceros. Administración, Representación: socios gerentes en forma indistinta. Mandato plazo social. Designados: los 3 socios. Fiscalización: Los socios. Capital: \$ 18.000. Cierre Ejercicio: 30 septiembre. Eduardo Gardella, Abogado.

L.P. 28.312

DISTRIBUCIONES INTEGRALES S.A.

POR 1 DÍA - En asamblea del 26/8/011 y reunión de directorio de igual fecha se designó nuevo directorio: Pte. Alejandra Elizabeth Sevalt. Dir. Supl. Rolando Javier Carancini. Por reunión de directorio del 30/7/2012 se resolvió cambiar la sede social a Estomba 546, entre piso "C", ciudad, Pdo. de Ba. Bca. Soc. no comprendida. Adriana Palasciano, Abogada.

L.P. 28.313

OPEMASA ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Que por acta de Asamblea Unánime del 22/08/12 se elevó de \$ 6.685.090 a \$ 12.565.536 dentro del quíntuplo el capital social. Marcelo V. Szelagowski, Abogado.

L.P. 28.316

EDUC SAAVEDRA S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura 595 del 04/10/2012 se constituye una sociedad anónima. Socios: Los cónyuges en primeras nupcias Hilda Ciccone, argentina, nacida el 24 de Noviembre de 1962, con Documento Nacional de Identidad número 16.183.390 y CUIL 27-16183390-3, docente y Alberto Ricardo Ganam, argentino, nacido el 4 de Octubre de 1961, con Documento Nacional de Identidad número 14.829.639 y CUIT 20-14829639-2, docente, domiciliados en la calle Junín número 4334, J.C. Paz; Nicolás Alberto Ganam, argentino, nacido el 25 de Febrero de 1989, con Documento Nacional de Identidad número 34.378.958 y CUIT 20-34378958-1, Eric Alejandro Ganam, argentino, nacido el 25 de Noviembre de 1991, con Documento Nacional de Identidad número 36.614.571 y CUIL 20-36614571-1; ambos empleados, solteros, hijos de Alberto Ganam y de Hilda Ciccone, domiciliados en Junín N° 4318, J.C. Paz, personas capaces y de mi conocimiento. Denominación: "Educ Saavedra S.A.". Duración: 99 años desde su inscripción. Domicilio: en la Provincia de Buenos Aires, actualmente en la calle Valparaíso 209, Ingeniero Pablo Nogués, Partido de Malvinas Argentinas. Capital Social: \$12.000.

Representación: Directorio: Pte. Alberto Ricardo Ganam; Directora Suplente: Hilda Ciccone. La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de diez Directores Titulares con mandato por tres años. La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La representación social estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. Dos o más Directores podrán tener la misma representación, pero para casos determinados previa aprobación del Directorio o de la asamblea ordinaria de accionistas. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por cuenta, de terceros o asociada a terceros: Realizar construcciones de carácter públicas o privadas, y obras de infraestructura. La compra, venta, locación, administración o intermediación en Estas operaciones, sobre bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización y loteo, como también la administración de sus ventas; organización y administración de consorcios de propietarios o de country clubs y todo tipo de operaciones comprendidas en el régimen de la propiedad horizontal. Fiscalización: Accionistas. Cierre de Ej. 30-06 c/ año. María Cecilia Fernández Rouyet, Escribana.

L.P. 28.318

BIAMFOR 004 S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura 590 del 4/10/2012 se constituye una sociedad anónima. Socios: los cónyuges en primeras nupcias Daniel Alberto Biamonte, argentino, nacido el 8 de mayo de 1970, Documento Nacional de Identidad número 21.649.093 y CUIL 20-21649093-3; y Andrea Elizabeth Forlano, argentina, nacida el 1 de diciembre de 1968, con Documento Nacional de Identidad número 20.743.956., CUIL 27-20743956-3, domiciliados en la calle Pueyrredón 1635, Banfield, Partido de Lomas de Zamora, empresarios; personas capaces y de mi conocimiento. Denominación: "Biamfor 004 S.A.". Duración: 99 años desde su inscripción. Domicilio: en la Provincia de Buenos Aires, actualmente en la calle Pueyrredón 1635, Ciudad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora. Capital Social: \$ 50.000. Representación: Directorio: Pte. Daniel Alberto Biamonte; Director Suplente: Andrea Elizabeth Forlano. La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de diez Directores Titulares con mandato por tres años. La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La representación social estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. Dos o más Directores podrán tener la misma representación, pero para casos determinados previa aprobación del Directorio o de la asamblea ordinaria de accionistas. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por cuenta de terceros o asociada a terceros: Realizar construcciones de carácter públicas o privadas, y obras de infraestructura. La compra, venta, locación, administración o intermediación en éstas operaciones, sobre bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización y loteo, como también la administración de sus ventas; organización y administración de consorcios de propietarios o de country clubs y todo tipo de operaciones comprendidas en el régimen de la propiedad horizontal. Fiscalización: Accionistas. Cierre de Ej. 30-06 c/año. María Cecilia Fernández Rouyet, Escribana.

L.P. 28.319

MIGUEL KOZIOL E HIJO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por escritura 582 del 03/10/2012 se constituye una sociedad de responsabilidad limitada. Socios: Miguel Jaime Koziol, argentino, nacido el 24 de abril de 1958, con Documento Nacional de Identidad número 12.336.036 y CUIT 20-12336036-3, soltero, hijo de Ricardo Jacobo Koziol y Sara Celia Llevanton y Cristian Miguel Koziol, argentino, nacido el 5 de octubre de 1989, Documento Nacional de Identidad número 34.847.870 y CUIT 20-34847870-3, soltero, hijo de Miguel Jaime Koziol y de Patricia Báez Peralta, ambos domiciliados en Humberto Primo 2565, Lanús; comerciantes, personas capaces y de mi conocimiento.- Denominación:

"Miguel Koziol e Hijo S.R.L.". Duración: 99 años desde su inscripción. Domicilio: En la Provincia de Buenos Aires, en la calle Luis Vernet 3458, Ciudad y Partido de Lanús. Capital Social: \$ 12.000, dividido en 1200 cuotas de \$ 10 v/n c/u; suscriptas de la siguiente manera: Miguel Jaime Koziol 1080 acciones y Cristian Miguel Koziol 120 acciones. Representación: La administración de la sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo, de uno o más gerentes. Representarán a la sociedad actuando en forma indistinta, en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la sociedad, sin limitación de facultades en la medida que los actos que realice tienda al cumplimiento de los fines sociales. Deberán prestar la garantía prevista en la legislación vigente. Les queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por cuenta de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: La compra venta mayorista y/o minorista, permuta y/o consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, lavado y engrase de vehículos, incluida la explotación de estaciones de servicio, así como productos y subproductos, mercaderías industrializadas o no en general, cualquier otro artículo para vehículos automotores, sin restricción ni limitación alguna, su importación y exportación, y las reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios. Fiscalización: La sociedad podrá establecer un órgano de fiscalización o sindicatura que se regirá por las disposiciones establecidas para la sociedad anónima, en cuanto sean compatibles, sin perjuicio del derecho que les asiste a los socios de examinar los libros y papeles sociales y recabar del administrador los informes que estimen convenientes. Socios Gerentes: Se designa a Miguel Jaime Koziol como gerente. Cierre de Ej. 30-06 c/año. Esc. María Cecilia Fernández Ruyet, Escribana.

L.P. 28.320

MACIO S.A.

POR 1 DÍA - Reforma estatuto. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/12/2008. Se resolvió. Reformar Art. 17 del estatuto. Modificando la fecha de cierre del ejercicio económico al 31/03 de cada año. Mabel Fernández de Machuca, Abogada.

L.P. 28.327

CAFALOBÍ S.A.

POR 1 DÍA - Reforma estatuto. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 03/05/2012, se resolvió reformar artículo primero del estatuto, quedando redactado de la siguiente manera: Bajo la denominación de Cafalobi S.A. queda constituida una Sociedad Anónima. Que tiene su domicilio social en la Provincia de Buenos Aires. El directorio podrá establecer sucursales. Representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero. Mabel Fernández de Machuca, Abogada.

L.P. 28.328

JOMALI S.R.L.

POR 1 DÍA - Reforma estatuto. Por Reunión de Socios de fecha 03/09/2012. se resolvió reformar Art. 5º del estatuto quedando redactado de la siguiente manera: La administración y representación de la sociedad será pluripersonal. y estará a cargo de dos socios gerentes Hernández, Élica Cristina, DNI 16.143.102 Casali Natalia Cristina, DNI 24.791.352, en forma indistinta. la duración será por el término de duración de la sociedad. Dejando constancia, de la aceptación del cargo en forma expresa. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar todos los actos tendientes al cumplimiento del objeto social dentro de los límites que imponen los artículos 58 y 59 de la Ley de Sociedades Civiles y Comerciales (19.550). Para celebrar actos de disposición de bienes raíces o bienes muebles registrables o afectarlos de algún gravamen de los mismos, será necesaria la aprobación unánime de todos los socios en reunión convocados para dicho fin. Mabel Fernández de Machuca, Abogada.

L.P. 28.329

CONFECIONES DE NORTE S.R.L.

POR 1 DÍA - Por escritura 158, folio 351 del 09/12/2012, ante mí Alfredo Ceferino Troilo Marcos, nota-

rio titular, Registro 1 de Pergamino, se constituyó "Confecciones de Norte S.R.L.". Socios: Mauricio Alberto Pajina, nacido el 13/02/1974, casado, DNI 23789780, comerciante, domiciliado en Italia 1479 Pergamino; Alberto Rubén Pajina, nacido el 07/06/1948, casado, DNI 4.752.444, comerciante, domiciliado en 11 de Septiembre 1065 Pergamino, todos argentinos. Domicilio Social en calle 11 de Septiembre 1065 de Pergamino, Partido de Pergamino, Provincia de Buenos Aires. Objeto La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, de indumentaria y de accesorios, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que los componen, así como también todo tipo de maquinaria textil y sus accesorios. Industriales: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir y de accesorios en todas sus formas. Representaciones y mandatos. Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital: 12000 pesos; Administración: Socio Gerente, por la duración de la sociedad. Representación: Socio Gerente. Fiscalización: Socios. Cierre de ejercicio: 31 del 12 de cada año. Socio Gerente: Alberto Rubén Pajina. Alfredo C. Troilo Marcos Notario.

L.P. 28.337

LA MERCE DEL SALADO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Los cónyuges María Luisa Perazzo, DNI 6.216.909, CUIT 27-06216909-0, arg. nacida el 31/5/51, abogada y Alfredo Fernando Soriano, DNI 8647230, Cuit 23-08647230-9, arg., nacido el 23/6/51, contador público, domiciliados en 65 N° 677 de La Plata y los cónyuges Oscar Alberto Zaccardi, DNI 14.603.830, CUIT 20-14603830-2, arg., nacido el 7/9/61, empresario y Graciela Rugna, DNI 14.824.637, CUIT 27-14824637-3, arg., nacida el 5/12/61, domiciliados en Av. Calchaquí 4375 de Quilmes, Prov. Bs. As. 2) Instrumento privado del 1/10/12 3) La Merce del Salado S.R.L. 4) Domicilio: 65 N° 677 La Plata, Prov. Bs. As. 5) 5.1) Agropecuaria: Explotación agroindustrial, comprendiendo a) Explotación de establecimientos agrícola-ganaderos y la producción, elaboración, consignación, distribución, comercialización fraccionamiento, envasado, importación y exportación de productos relacionados con la industria agrícola ganadera b) explotación de establecimientos agropecuarios, propios o de terceros, dedicados a la agricultura, producción de semillas, fruticultura, horticultura, cría, engorde y cruce de ganado, tambo, granja, forestación y reforestación e) compra, venta, consignación, acopio, almacenaje de los productos mencionados precedentemente y todos los demás bienes y productos relacionados directamente con el objeto social 5.2) Inmobiliaria 5.3) Comerciales 5.4) Industriales 5.5) Financiera 5.6) Importadora y Exportadora 5.7) Mandataria 6) 99 años 7) \$ 100.000 8) Adm. y representación a cargo de 1 o más gerentes. Se designa gerente a Alfredo Fernando Soriano 7) Fiscalización a cargo de los socios 8) 10) 31/12. María Luisa Perazzo, Abogada.

L.P. 28.342

CIGRAF S.R.L.

POR 1 DÍA - Con fecha 11/09/2012, Matías Damián Castro, DNI 33.281.983 CUIT 20-33281983-7, 24 años, argentino, soltero, nac. 2011/1/87 domic. Azopardo 690 PB Dpto. 2 de Lanús, comerciante; Claudio José Isabella, DNI 30.616.540, CUIT 20-30616540-3, 29 años, Argentino, soltero, nac. 10/03/83, domic. Hernandarias 3269 de Lanús, comerciante; formaron CIGRAF S.R.L., calle Hernandarias N° 3269 de Lanús, Pcia. Bs. As., dur. 99 años desde insc. registral, Capital \$ 12.000 repres. 1200 cuots de \$10 c/u; Objeto: por sí o por terceros, o asoc. a terc.: la fabric., comerc, distrib, imp. y exp. de envases de papel y cartón, impresiones, laminados, troquelados, montado, pegado de papeles y cartones y microcorrugado. Admin. y Repr. legal en forma indist., conj., separ. o altern.: Matías Damián Castro y Claudio José Isabella Gerentes. Fiscalización: socios. Ejerc: 31-12. Dr. Gustavo-Pérez. Abogado.

L.P. 28.344

HALLMORE ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. Privado 15/10/12; Castelli N° 588, Zárate; Hallmore Argentina S.R.L.; Mónica M. Mayor, 15/9/65, DNI N° 17.814.962, casada y Julieta Puente, 21/10/91 DNI N° 36.588.985, soltera; "ambas argentinas, comerciantes, con domicilio en Chivilcoy 4955, Capital Federal; 50 años; \$20.000; a) consultoría: prestación y comercialización de servicios de consultoría en tecnología, asesoramiento o gerenciamiento en la planificación y ejecución de proyectos informáticos o de telecomunicaciones, diseño, ingeniería, instalación, mantenimiento de sistemas informáticos o de telecomunicaciones o de procesamiento de datos, desarrollo o adaptación de sistemas o programas informáticos; compra, venta, alquiler, distribución, representación, importación, exportación de productos o servicios. b) mandatos e inversiones: c) financieras: la sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley 21.526, d) comercial; gerentes: Mónica M. Mayor y Julieta Puente, plazo 50 años; Art. 55, 284; 31/8. Contadora Viviana Nazabal.

L.P. 28.349

EMPRENDIMIENTOS NAPSEMA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Por esc. N° 445 del 12-10-2012, Reg.61 del Pdo. de La Matanza, 2) Socios: Leonardo Alejandro Arrube, arg., div., comer., DNI 23.331.388, CUIT 20-23331388-3, dom. Pte. Perón N° 5654, Castelar, Pdo de Morón, Pcia. de Bs. As., nacido 11-5-1973 y María Evangelina Antonelli, arg., solt, docente, DNI 23.766.540, CUIT 27-23766540-1, dom. F. Ameghino N° 3247 PB de Sáenz Peña, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., nacida 12-2-1974; 3) Emprendimientos Napsema SA.; 4) F. Ameghino N° 3247 PB de Sáenz Peña, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As.; 5) Objeto social: a) Constructora: Construcción de obras civiles e industriales, construcción y mantenimiento de edificios, b) Inmobiliaria: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles; e) financiera: mediante la realización de todas las operaciones financieras permitidas por las leyes. Intervenir en concursos de precios y licitaciones públicas o privadas, municipales, provinciales, nacionales e internacionales para la ejecución de obras y/o provisión de bienes relacionados con su objeto e inscribirse como proveedor del Estado, ya sea Nacional, Provincial y/o Municipal; 6) 99 años desde su insc.; 7) Capital Social \$ 100.000; 8) Órg. Adm. 1 a 3 direc., suplente igual o menor núm. que titulares, duración 3 ejercicios 9) Direc.: Pte. Leonardo A. Arrube, Direc. Sup. Ma. Evangelina Antonelli; 10) Rep. Leg. Pte. Direc.; 11) Fisc. los accionistas, prescinde sindicatura; 12) Cierre ejerc. 30-9. Fdo: Roberto Daniel Cepeda, Abogado.

L.P. 28.365

ENAC SAT CONSTRUCCIONES Y SANEAMIENTOS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Nombre: Cambio Denominación: Por Acta Asamblea Extraordinaria del 11/10/2012 se reforma el artículo 1º del Estatuto Social, cambiando la denominación social de Enacsat Construcciones y Saneamientos S.A. por Escudo Patrio Construcciones S.A. Dirección y Administración: Directorio integrado por uno a tres miembros titulares e igual o menor número de suplentes, según fije la Asamblea Ordinaria. Durarán en sus funciones tres ejercicios. Según Acta fecha 11/10/2012 Presidente: Nicolás Juan Ronconi, D.N.I. 31.301.599, C.U.I.T 20-31301599-9, Domicilio: calle 37 N° 1280 de la ciudad y partido de La Plata, argentino, de profesión contador, nacido el 23 de febrero de 1985, de estado civil soltero, hijo de Carlos Alberto Ronconi y Patricia Sabattini; y Director Suplente: Martín Di Domenicantonio, D.N.I. 24.388.686, C.U.I.T. 20-24388686-5, con domicilio en calle 6 N° 1292 Piso 10 A de la ciudad y partido de La Plata, argentino, de profesión martillero público, nacido el 23 de diciembre de 1974, de estado civil casado en primeras nupcias con Constanza Scanferla. Representación social y uso de la firma a cargo del Presidente. Traslado del domicilio de la sede social a calle 7 Número 943 Departamento 32 de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, República Argentina. Nicolás Juan Ronconi, Contador Público.

L.P. 28.370